

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tema:

“LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gerencia Pública

Autor: Lic. Omar David Zúñiga Altamirano.

Director: Dr. Mg. Marco Oswaldo Altamirano Naranjo.

Ambato-Ecuador

2013

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, presentado por el Lic. Omar David Zúñiga Altamirano y conformado por: Dr. Mg. Jorge Abril Flores; Ing. Mg. Iván Cevallos Bravo e Ing. Mg. Jorge Jordán Vaca Miembros del Tribunal, Dr. Mg. Marco Altamirano Naranjo Director del Trabajo de Investigación y presidido por el Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Presidente del Tribunal; Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR CEPOS

Dr. Mg. Marco Altamirano Naranjo
Director de Trabajo de Investigación

Dr. Mg. Jorge Abril Flores
Miembro del Tribunal

Ing. Mg. Iván Cevallos Bravo
Miembro del Tribunal

Ing. Mg. Jorge Jordán Vaca
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opciones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, nos corresponde exclusivamente al: Lic. Omar Zúñiga Altamirano, Autor y del Dr. Mg. Marco Altamirano Naranjo, Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Lic. Omar David Zúñiga Altamirano
Autor

Dr. Mg. Marco Altamirano Naranjo
Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y proceso de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lic. Omar David Zúñiga Altamirano

Autor

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con todo mi amor y cariño.

A ti Dios que me diste la oportunidad de vivir y de regalarme una familia
maravillosa.

Con mucho cariño principalmente a mis padres que me dieron la vida y me han
guiado por el sendero del bien, me enseñaron a luchar para cumplir con mis
sueños.

A mí querida esposa por estar conmigo en las buenas y en las malas demostrando
su apoyo incondicional.

A mi tierna hija Arleth Sarahi, razón de mi existir, fuente de inspiración y de
lucha por vivir y salir adelante.

Omar.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento efusivo a la Universidad Técnica de Ambato y a todos sus Docentes, quienes me formaron como profesional, dotándome de las herramientas necesarias para sobresalir en la vida. A cada uno de los Tutores de la Maestría en Gerencia Pública, por su orientación, guía y actualización de los conocimientos impartidos a sus maestrantes.

Debo agradecer de manera especial y sincera al Dr. Mg. Marco Altamirano, por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador.

Así mismo un cordial agradecimiento al Ing. Iván Cevallos que con sus valiosos conocimientos han permitido que el presente trabajo cumpla a cabalidad.

A cada uno de los y las ciudadanas de las 44 parroquias rurales que conforman nuestra provincia, así como a los presidentes y secretarios de los GAD's que con su contribución hicieron posible la presente investigación.

Omar.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada	i
Al Consejo de Posgrado de la UTA.	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xiii
SUMMARY	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA.....	3
TEMA:	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1. Contextualización.....	3
1.1.2. Análisis Crítico	7
1.1.3. Prognosis.....	8
1.1.4. Formulación del Problema.....	8
1.1.5. Interrogantes	9
1.1.6. Delimitación.....	9
1.2. JUSTIFICACIÓN	12
1.3. OBJETIVOS	14
1.3.1. Objetivos General	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO.....	15

2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	15
2.2.	FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	19
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	20
2.4.	SUPRAORDINACIÓN	25
2.4.1.	Administración.....	28
2.4.2.	Planificación	31
2.4.3.	Plan Nacional de Desarrollo	36
2.4.4.	Planificación Participativa (PP)	40
2.4.5.	Fases.....	42
2.4.6.	Ejes Transversales.....	47
2.4.7.	Procesos	54
2.4.8.	Elementos.....	59
2.4.9.	Gestión Pública	64
2.4.10.	Gerencia Pública	67
2.4.11.	Liderazgo	68
2.4.12.	Toma de decisiones.....	70
2.4.13.	Toma de decisiones públicas.....	74
2.5.	HIPÓTESIS.....	83
2.6.	SEÑALAMIENTO DE VARIABLES.....	83
CAPÍTULO III.....		84
METODOLOGÍA		84
3.1.	Enfoque.....	84
3.2.	Modalidad Básica de la Investigación	84
3.3.	Tipo de Investigación.....	85
3.3.1.	Investigación Descriptiva.....	85
3.3.2.	Investigación Correlacional	86
3.4.	Población y Muestra	86

3.4.1.	Población.....	86
3.4.2.	Muestra	87
3.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	88
3.5.1.	Variable Independiente: Planificación Participativa.....	88
3.5.2.	Variable Dependiente: Toma de Decisiones	89
3.6.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	90
CAPÍTULO IV.....		92
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		92
4.1.	Encuesta sobre la Planificación Participativa	92
4.2.	Encuesta sobre la Planificación Participativa y Toma de Decisiones Públicas 103	
4.3.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	114
4.3.1.	Planteo de Hipótesis.....	114
4.3.2.	Estimador Estadístico:.....	114
4.3.3.	Recolección de datos y Cálculos estadísticos	115
CAPÍTULO V.....		122
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		122
5.1.	CONCLUSIONES	122
5.2.	RECOMENDACIONES.....	124
CAPÍTULO VI.....		126
LA PROPUESTA		126
6.1.	DATOS INFORMATIVOS	126
6.2.	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	127
6.3.	JUSTIFICACIÓN	128
6.4.	OBJETIVOS	129
6.4.1.	Objetivo General.....	129
6.4.2.	Objetivos Específicos.....	129

6.5.	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	130
6.6.	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICO	132
6.7.	METODOLOGÍA	139
6.8.	ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA	143
	BIBLIOGRAFÍA	145
	ANEXOS	151

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico No. 1 :	Red de Categorías	25
Grafico No. 2:	Red de la Variable Independiente	26
Grafico No. 3:	Red de la Variable Dependiente	27
Grafico No. 4:	Satisfacción de los servicios Parroquiales	93
Grafico No. 5:	Gestión de las Autoridades para generar desarrollos en la comunidad.....	94
Grafico No. 6:	Difusión sobre la inversión de recursos económicos asignados a los GAD's Parroquiales.	95
Grafico No. 7:	Igualdad en la atención a necesidades insatisfechas que surgen en la parroquia.....	96
Grafico No. 8:	Planificación de obras en función de las necesidades primordiales en la parroquia.....	97
Grafico No. 9:	Acogimiento de sugerencias de la comunidad por parte de las Autoridades.	98
Grafico No. 10:	Intervención de los habitantes en planificación, gestión y toma de decisiones.	99
Grafico No. 11:	Derecho a hacer uso de la silla vacía.	100
Grafico No. 12:	Conocimiento de planificación y toma de decisiones públicas.	101
Grafico No. 13:	Diseño de una guía de planificación participativa.	102
Grafico No. 14:	Aplicación de procedimientos de planificación.	104
Grafico No. 15:	Planificación de obras.....	105

Grafico No. 16: Participación ciudadana en la planificación de los GAD's.....	106
Grafico No. 17: Suficiencia del presupuesto asignado a los GAD's.	107
Grafico No. 18: Equidad en la atención de las necesidades de la parroquia.....	108
Grafico No. 19: Toma de decisiones de carácter público	109
Grafico No. 20: Acato de las decisiones en base a lo planificado.	110
Grafico No. 21: Respeto a las decisiones tomadas en consenso.....	111
Grafico No. 22: Conocimientos sobre planificación participativa.....	112
Grafico No. 23: Requerimiento de un Guía sobre PP para la toma de decisiones públicas.	113

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Escala de participación ciudadana.....	51
Cuadro 2. Niveles de participación	58
Cuadro 3. Población a investigar	87
Cuadro 4. Resultados de la encuesta Pregunta 1	93
Cuadro 5. Resultados de la encuesta Pregunta 2.....	94
Cuadro 6. Resultados de la encuesta Pregunta 3.....	95
Cuadro 7. Resultados de la encuesta Pregunta 4.....	96
Cuadro 8. Resultados de la encuesta Pregunta 5.....	97
Cuadro 9. Resultados de la encuesta Pregunta 6.....	98
Cuadro 10. Resultados de la encuesta Pregunta 7.....	99
Cuadro 11. Resultados de la encuesta Pregunta 8.....	100
Cuadro 12. Resultados de la encuesta Pregunta 9.....	101
Cuadro 13. Resultados de la encuesta Pregunta 10.....	102
Cuadro 14. Resultados de la encuesta Pregunta 1.....	104
Cuadro 15. Resultados de la encuesta Pregunta 2.....	105
Cuadro 16. Resultados de la encuesta Pregunta 3.....	106
Cuadro 17. Resultados de la encuesta Pregunta 4.....	107
Cuadro 18 . Resultados de la encuesta Pregunta 5.....	108
Cuadro 19. Resultados de la encuesta Pregunta 6.....	109
Cuadro 20. Resultados de la encuesta Pregunta 7.....	110

Cuadro 21. Resultados de la encuesta Pregunta 8.....	111
Cuadro 22. Resultados de la encuesta Pregunta 9.....	112
Cuadro 23. Resultados de la encuesta Pregunta 10.....	113
Cuadro 24 . Preguntas empleadas para el Chi Cuadrado (población).....	115
Cuadro 25. Preguntas empleadas para el Chi Cuadrado (presidentes).....	118
Cuadro 26. Modelo Operativo.....	139
Cuadro 27. Plan de Monitoreo y Evaluación	144

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de toma de decisiones en la organización.....	78
Figura 2. Probabilidad de predecir resultados en la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, riesgo y certidumbre.	82
Figura 3. Fases de la planificación local participativa	142

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

“LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA
DE DECISIONES PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE
LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

Autor: Lic. Omar David Zúñiga Altamirano

Tutor: Dr. Mg. Marco Oswaldo Altamirano Naranjo

Fecha: 17 de Abril de 2013.

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es la generación de una propuesta sobre la Planificación Participativa y su incidencia en la Toma de Decisiones Públicas en los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua; a través de una guía metodológica que facilite los procesos tanto de planificación comunitaria, así como la normativa que rige la participación ciudadana, de manera que se logre la correcta toma de decisiones y en consecuencia se genere el tan anhelado desarrollo local.

Además se pretende crear conciencia participativa en la población al asumir que son responsables directos del desarrollo equitativo y solidario de la parroquia en un trabajo conjunto y bien organizado con las respectivas Autoridades.

Así mismo la intención es dotar a las autoridades parroquiales de una herramienta metodológica que una vez puesta en práctica le va a permitir tener una visión más clara de cuáles son las verdaderas necesidades de su comunidad, pues al planificar participativamente no solo se expone los problemas y las posibles soluciones, sino

también la viabilidad legal, operacional, técnica, y económica que la población casi siempre las ignora.

Descriptor: Planificación Participativa, Presupuesto Participativo, Desarrollo Local, Silla Vacía, Democracia representativa, Autonomía y Descentralización, Toma de decisiones.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTER IN PUBLIC MANAGEMENT

“PARTICIPATORY PLANNING AND ITS INCIDENCE ON PUBLIC DECISION
MAKING IN PARISH GOVERNMENTS OF TUNGURAHUA’S PROVINCE”

Author: Lic. Omar David Zúñiga Altamirano

Tutor: Dr. Mg. Marco Oswaldo Altamirano Naranjo

Date: 17 de Abril de 2013

SUMMARY

The purpose of this research is to generate a proposal about Participatory Planning and Its Incidence on Public Decision Making in Parish Governments of Tungurahua’s Province, through a mythological that make easily the processes of both community planning, and regulations governing public participation, so as to achieve the correct decisions and therefore generate the desired local development.

It also pretend to create participatory awareness in the population that are directly responsible for the equitable and supportive of the parish in a joint work and well organized with the respective authorities.

Also the intention is to provide parish authorities of methodological tools methodological tools once put into practice will allow you to have a clearer vision of what the true needs of community, as the participatory planning not only exposes the problems and possible solutions but also the legal viability, operational, technical and economical to the population almost always ignores

Descriptors: Participatory Planning, Budgeting Participatory, Local Development, Empty Chair, Representative Democracy, Autonomy and Decentralization, decision making.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua, tiene como propósito inicial diagnosticar la situación actual de la Gestión Administrativa de los GAD's parroquiales en su modelo de planificación.

Determinado esta realidad, conviene el tratamiento sobre el grado de participación de de la ciudadanía en los asuntos de planificación y toma de decisiones públicas, en busca del desarrollo local.

En el Capítulo 1; se plantea el problema de la investigación motivado por la necesidad que tienen tanto la población por hacer uso de su derecho como personas a que enfrenten la realidad y buscan la manera de cambiarla aportando al desarrollo de su comunidad, así como a las Autoridades que se enfrentan a una serie de problemas al momento de planificar participativamente.

El Capítulo 2; la investigación se refuerza con las corrientes filosóficas y científicas que forman parte el Marco Teórico de la categorización de las dos variables: La Planificación Participativa y la Toma de Decisiones Públicas.

El Capítulo 3; se establece el enfoque integral de las técnicas cuantitativas y cualitativas, las modalidades y el tipo de investigación utilizadas; en este capítulo además se determina la población y muestra que permita la aplicación de una encuesta, logrando de esta forma obtener información sobre las dos variables.

El Capítulo 4; que se refiere al análisis e interpretación de los resultados, dónde se evidencia la demanda por parte de los ciudadanos de incidir en la toma de decisiones concretas al inicio de planificación mas no cuando las acciones ya están hechas. Además los débiles mecanismo de involucramiento de la población por parte de las Autoridades de los GAD's parroquiales y de manera especial en el uso de la silla vacía.

Con el apoyo de los cálculos estadísticos y de la fórmula de la chi-cuadrada se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa referente a que solo se logra desarrollo cuando hay planificación con participación ciudadana.

El Capítulo 5; se plantean las conclusiones y recomendaciones de manera concreta, necesarias para los antecedentes de la propuesta y la verificación de la hipótesis

El Capítulo 6; se expone la razón de ser de la presente investigación con el planteamiento la propuesta que detallada de manera sencilla indicando la factibilidad de aplicación en el contexto como una solución al problema.

Finalmente se expone la bibliografía y anexos que respaldan la presente investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

TEMA:

“La Planificación Participativa y su incidencia en la toma de Decisiones Públicas en los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua”.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Contextualización

En **Ecuador** durante los últimos años, estamos asistiendo a cambios profundos y acelerados en ámbito de las políticas públicas locales. En el nuevo contexto global, los ámbitos locales salen fortalecidos como espacios de construcción de proyectos colectivos, de profundización de la ciudadanía y de satisfacción de necesidades. Los gobiernos locales incorporan en sus agendas cuestiones emergentes (sostenibilidad, cooperación al desarrollo, diversidad cultural, nuevos espacios educativos, nuevos yacimientos de empleo, etc.). Por otra parte, las políticas locales ya no pueden tratar dichas cuestiones desde concepciones clásicas: la innovación democrática, la articulación de redes, la activación de capital social ya no operan sólo como referentes normativos sino como valores practicables y hasta como requisitos para la resolución eficaz de problemas.

La participación ciudadana es un derecho. Las y los ciudadanos deben ser parte de la toma de decisiones, de la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como del control popular de las instituciones del Estado. A la vez, la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del Buen Vivir.

En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones; pero también es un deber el establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia.

La elaboración participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, aprobado con Resolución CNP-001-2009 del Consejo Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial no. 144 de marzo 2010. Se caracteriza por la diversidad de actores que formaron parte del proceso, y se concibe, en varios momentos, de veedurías ciudadanas a la ejecución de políticas, la consulta ciudadana nacional y regional tomadas como instrumentos de toma de decisiones públicas, a través del diálogo y concertación con los actores sociales e institucionales.

El Gobierno Provincial de **Tungurahua** ha elaborado su Planificación, de manera general se puede señalar que la provincia es un escenario en el que se ha fortalecido el reconocimiento y la participación de actores que tradicionalmente se encontraban excluidos de las decisiones provinciales, razón por la cual se ha abierto un espacio en el que se puede discutir con instancias del poder político y económico de la Provincia de Tungurahua a todo nivel, además el modelo de desarrollo nacional vigente permite fortalecer el tejido social y la concertación entre las autoridades electas, los sectores productivos y de la sociedad civil, dando paso a una nueva institucionalidad democrática regional pues las decisiones a nivel administrativo se lo realiza con la intervención de la ciudadanía.

Hoy en día el rol de los consejos provinciales para luchar contra la pobreza difiere mucho de provincia a provincia, el ordenamiento territorial en muchos casos es un

tema nuevo, pero en otros se lo ve como un tema estratégico para determinar el modelo específico que pueden tener las provincias. Sin duda, en estos procesos hay avances y desafíos democráticos que pueden en un primer momento generar conflictos, pero se constituye en el mecanismo para afianzar las propuestas y permitir que el objetivo de que “todos somos gobierno” se convierta en una guía para fortalecer el tejido social y construir nuevas formas del ejercicio de la política en Tungurahua.

La incorporación de las **Juntas Parroquiales Rurales** en la estructura político administrativa del Estado Ecuatoriano como nueva instancia de Gobierno Seccional Autónomo, trajo consigo muchas expectativas, pesimistas y optimistas, desde diferentes sectores y actores de la sociedad.

Después de asignar nuevos roles y funciones a las juntas parroquiales, en estas organizaciones como gobiernos locales, persiste la incertidumbre por saber cuáles han sido sus principales resultados y en este proceso, cuales son las principales limitaciones y obstáculos.

Una de las motivaciones para promover este cambio en la estructura político administrativa del Estado ecuatoriano, fue justamente, el ampliar la participación a través de la asignación de competencias a las juntas parroquiales constituyéndose en la instancia del Estado que se encuentra más cerca de la comunidad.

En realidad la escasa o nula participación activa de la comunidad y las debilidades en la formación de profesionales encargados de abordar de manera interdisciplinaria los procesos de planificación, son algunas de las falencias en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo.

La mayoría de los **Gobiernos Parroquiales** manejan aún planes discontinuados y elaborados por consultorías y desde un escritorio, cuyos integrantes desconocen la realidad y las verdaderas necesidades de los parroquianos, lo que ha limitado su

desarrollo, además los actores sociales se manejan por separado, cada asociación está aislada y trabaja por su propio bienestar.

La población poco ha intervenido para dar soluciones a los problemas de desarrollo pues en cada reunión solo se manifiestan quejas, mismas que son tomadas en cuenta para la realización de proyectos que en su mayoría no se ejecutan.

Actualmente los representantes de los Gobiernos Parroquiales se están capacitando en cuanto a temas de planificación, desarrollo y ordenamiento territorial a través de técnicos en la rama proporcionados por los respectivos Municipios y el Consejo Provincial, en la mencionada capacitación no se ha incluido a la comunidad, ni siquiera a través de los representantes de los actores sociales quienes son los que palpan la realidad de las necesidades de las Parroquias.

Se establecen los nuevos compromisos y cómo van a funcionar los entes asociativos provinciales y en ese marco se está estableciendo ya con los presidentes de la mayoría de Juntas Parroquiales en otras provincias cómo debe manejarse el nuevo estatuto. Existen cambios comenzando por la denominación ya que anteriormente se establecía las siglas como juntas parroquiales y se establece que las siglas deben ser gobiernos parroquiales.

Para fortalecer las competencias y el manejo de los Gobiernos Parroquiales éstos han creado el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), que actualmente se enfrenta a un gran cambio pues se está actualizando reglamentos y estatutos alineados al COOTAD, como podemos notar es otro problema pues las parroquias tienen otra tarea que resolver antes de poder apoyarse.

Los 44 Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua conforman la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales AGOPARTUN, organización que cuenta con su Plan Estratégico definido 2011-2016.

Asociación creada con el fin de impulsar el desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas de las juntas parroquiales, a fin que puedan cumplir una adecuada labor en servicio de la población parroquial, así como la AGOPARTUN se ha empeñado en dotar y capacitar a sus miembros en el manejo de herramientas sobre planificación y presupuesto participativo, con la finalidad de garantizar que las decisiones tomadas en el marco de las asambleas parroquiales sean asumidas por las instituciones públicas a nivel Cantonal y Provincial.

1.1.2. Análisis Crítico

La planificación dentro de los Gobiernos Parroquiales de la provincia se ha elaborado en forma apresurada y como simple formulismo, basada en modelos de otras parroquias convirtiéndose en una planificación de escritorio, han sido tomadas únicamente como requisito para la asignación presupuestaria.

La población poco se ha comprometido en el desarrollo de sus respectivas parroquias ya sea por las propias ocupaciones o simplemente por no involucrarse en asuntos públicos, poco les ha interesado en formar parte de comisiones, planes y programas orientados a la mejora y adelanto local, pues piensa que ha elegido a sus representantes para que sean ellos quienes gestionen y saquen adelante a la comunidad.

Cabe mencionar que en la mayoría de las Parroquias sus representantes electos no están lo suficiente capacitados en materia político-administrativa.

La calidad de vida en ciertas parroquias es evidente pues la pobre gestión administrativa las mantiene en niveles bajos de desarrollo.

1.1.3. Prognosis

La participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo es un derecho constitucional, que en muchas parroquias no se ha dado la importancia debida.

De no darse solución al problema, las decisiones tomadas por parte de las autoridades de los gobiernos parroquiales seguirán siendo inadecuadas al no considerar las verdaderas necesidades de la comunidad.

Así mismo mientras la comunidad no se involucre en la planificación del desarrollo de sus respectivas parroquias seguirán los problemas de inequidad, y el beneficio seguirá siendo de la minoría.

A lo anterior hay que sumar el incumplimiento de los procedimientos de planificación y la normativa que rigen a los GAD parroquiales por parte de quienes están al frente de la administración, lo que ocasiona desperdicio de recursos.

Los recursos económicos asignados a los GAD parroquiales están determinados por una serie de factores entre ellos la gestión de sus autoridades, lo que quiere decir que sin gestión las asignaciones presupuestarias seguirán siendo insuficientes estancando el desarrollo local.

1.1.4. Formulación del Problema

¿Una inadecuada Planificación Participativa incide en la acertada Toma de Decisiones Públicas en los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua?

1.1.5. Interrogantes

- ¿De qué forma han venido planificando los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Tungurahua?
- ¿Qué modelo de Planificación requieren los Gobiernos Parroquiales de Tungurahua?
- ¿Cómo se podrá involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones públicas de los Gobiernos Parroquiales de Tungurahua?
- ¿Será necesario elaborar una Guía Metodológica sobre Planificación Participativa que permita la correcta toma de decisiones públicas en los Gobiernos Parroquiales de Tungurahua?.

1.1.6. Delimitación

DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

1.1.6.1. **Campo.**- Gerencia Pública

1.1.6.2. **Área.**- Planificación

1.1.6.3. **Aspecto.**- Planificación participativa y toma de decisiones públicas.

DELIMITACIÓN ESPACIAL

Provincia.- Tungurahua

Ubicación.- Se encuentra situada en los hemisferios Sur y Occidental de la República del Ecuador, entre los paralelos 0° 30' 04'' y los meridianos 78° 06' 51'' y 78° 55' 49''

DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación se realizará en base a los datos recolectados en el período enero 2012 a junio 2012.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Actores Socio-territoriales

Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua AGOPARTUN.

- CANTÓN AMBATO
 - 1) Ambatillo
 - 2) Atahualpa (Chisalata)
 - 3) Augusto N. Martínez (Mundugleo)
 - 4) Constantino Fernández (Cullitahua)
 - 5) Cunchibamba
 - 6) Huachi Grande
 - 7) Izamba
 - 8) Juan Benigno Vela
 - 9) Montalvo
 - 10) Pasa
 - 11) Picaigua (Picaihua)
 - 12) Pilaguín (Pilahuín)
 - 13) Quisapincha (Quizapincha)
 - 14) San Bartolomé de Pinllo
 - 15) San Fernando (Pasa San Fernando)
 - 16) Santa Rosa
 - 17) Totoras
 - 18) Unamuncho

- CANTÓN BAÑOS
 - 1) Lligua
 - 2) Río Negro
 - 3) Río Verde
 - 4) Ulba

- CANTÓN MOCHA
 - 1) Pinguilí

- CANTÓN PATATE
 - 1) El Triunfo
 - 2) Los Andes (Poatug)
 - 3) Sucre (Sucre-Patate-Urco)

- CANTÓN QUERO
 - 1) Rumipamba
 - 2) Yanayacu - Mochapata (Yanayacu).

- CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
 - 1) Benítez (Pachanlica)
 - 2) Bolívar
 - 3) Chiquicha (Chiquicha Grande)
 - 4) Cotaló
 - 5) El Rosario (Rumichaca)
 - 6) García Moreno (Chumaqui)
 - 7) Guambaló (Huambaló)
 - 8) Salasaca (Salasaka)

- CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO
 - 1) Baquerizo Moreno
 - 2) Emilio María Terán (Rumipamba)
 - 3) Marcos Espinel (Chacata)
 - 4) Presidente Urbina (Chagrapamba-Patzucul)
 - 5) San Andrés
 - 6) San José de Poaló
 - 7) San Miguelito

- CANTÓN TISALEO
 - 1) Quinchicoto

1.2. JUSTIFICACIÓN

Al considerar las competencias asignadas por la Constitución de la República Ecuador- 2008, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales como entidades fundamentales de la organización territorial del Estado, por cuanto les corresponde prestar los servicios públicos, realizar las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otras funciones asignadas por ley.

Es necesario el desarrollo planificado para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; como también, la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

Para lograr el desarrollo de toda entidad pública o privada es necesaria la planificación; el responsable de la gestión administrativa debe disponer de fundamentos coherentes cuando lleve a cabo la utilización de los recursos económicos, materiales y talento Humano para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

La planificación para el desarrollo parroquial y los acuerdos entre los actores que son fundamentales para alcanzar el progreso equitativo y solidario en el sector, ya que las juntas parroquiales son la semilla de la nueva institucionalidad del país.

La planificación participativa es un proceso de construcción de un plan, a través de la intervención activa de la comunidad, en forma organizada, decidiendo concertadamente los programas, estableciendo prioridades, estudiando las causas, proponiendo soluciones y asumiendo compromisos de forma coordinada en la ejecución y evaluación de políticas y proyectos.

La participación ciudadana en la planificación actualmente se ha constituido en el proceso democrático de mayor involucramiento directo del conjunto de actores públicos, privados y sociales, posibilitando el fortalecimiento de la actoría social como principal garantía de consolidación del Gobierno Parroquial y generación del progreso de su territorio y de su gente. Emprender un proceso de planificación en el que la participación social es vital apegado a las nuevas leyes, y no solamente haciendo de la población el sujeto de desarrollo, sino el actor del mismo, mediante un cambio de actitud ciudadana tendiente a la participación activa y toma de decisiones.

Es necesario entonces dotarle a las Parroquias Rurales de un instrumento de dirección y acción local, que partiendo de una visión global e intersectorial de su realidad, permita al gobierno Parroquial operar dentro del marco de la modernización del estado, y, especialmente, en procesos de participación ciudadana asumiendo de una forma gradual y progresiva las competencias que contribuyan a potenciar el desarrollo local.

En virtud de las condiciones favorables del entorno y de la necesidad que existe en el gobierno parroquial de contar con una herramienta que permita realizar la planificación participativa que permita el desarrollo parroquial la misma que será una guía para la correcta, acertada y oportuna toma de decisiones administrativa, el presente estudio es factible para la puesta en marcha del proyecto, puesto que se cuenta con la colaboración de autoridades y actores sociales que conforma las Parroquias Rurales de Tungurahua.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivos General

- Determinar cómo incide la Planificación Participativa en la toma de decisiones públicas de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar que modelo de planificación requieren los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua
- Analizar el grado de participación de los actores sociales de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Tungurahua en la toma de decisiones públicas.
- Proponer una Guía Metodológica de Planificación Participativa para la correcta toma de decisiones públicas en los Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

De acuerdo a la investigación llevada a cabo, a fin de encontrar estudios relacionados con planificación y gestión administrativa, se destacan las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador-2008 en el Artículo 279, PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana”.

Y el Artículo 340, RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR: “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo”.

“El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”.

“El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”.

LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES), determina que “el Plan Nacional para el Buen Vivir es un primer paso para la construcción del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que tiene como finalidad descentralizar y desconcentrar el poder y construir el Estado Plurinacional e Intercultural. A la vez, la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del Buen Vivir”. En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones; pero también es un deber establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia.

Además en la Estrategia 6.12. EL PODER CIUDADANO Y PROTAGONISMO SOCIAL del el Plan Nacional de Desarrollo; argumenta que “la construcción y puesta en funcionamiento del sistema nacional descentralizado de planificación participativa del desarrollo aparece como un elemento de fundamental importancia para refundar las bases y los procedimientos del Estado participativo”.

Así entendida, la planificación participativa y descentralizada supone articular las dimensiones territoriales y sectoriales de la política mientras se abre una deliberación democrática, entre la sociedad y el Estado, sobre las definiciones de

los grandes objetivos nacionales. Lo técnico y lo político se articulan en todos los niveles de gobierno en torno a la participación abierta de los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos de la nación.

La Estrategia Territorial 8.9.2. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL del PND; determina: “que es necesario ubicar a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

En relación a los procedimientos de planificación, actualmente en el país se están construyendo herramientas e instrumentos que interactúan en el establecimiento de las prioridades del desarrollo territorial, la producción y acceso a información para la toma de decisiones, la asignación de recursos, la gestión de las políticas públicas y la evaluación de resultados en cada uno de los niveles de organización territorial del país

El COOTAD en su Artículo 299, OBLIGACIÓN DE COORDINACIÓN: “El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Así mismo el Artículo 306 del mismo código, BARRIOS Y PARROQUIAS URBANAS: “Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en el Artículo 9; PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, establece: “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

La Nota Educativa N.8 del Proyecto: REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LAS REGALÍAS – CSIR (Colombia), dicho artículo determina que “Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos que permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible”. Así pues, un Plan de Desarrollo es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con el fin tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo”. (Poggiese, 1998, pág. 7) .

Además destaca los siguientes objetivos:

1. Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.
2. Mostrar con claridad los efectos e impactos que se pretenden alcanzar.
3. Ser coherente con las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la ley.
4. Garantizar articulación entre el diagnóstico y los objetivos, programas y metas propuestas a las competencias y recursos.

La Tesis Doctoral. LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE REDES SOCIALES: El contenido de esta tesis enfoca sobre los procesos mediante los cuales, “los distintos actores sociales, planifican su intervención en aquellos aspectos indeseados de la vida en comunidad

susceptibles de transformación, mostrándose como actores intervinientes, como protagonistas de la acción social”. (Gutiérrez, 2010, pág. 423).

Esta perspectiva de la investigación se somete a seleccionar varios casos en los que se investiga, de manera participativa, con el propósito de construir planes de acción que sean desarrollados por sus propios protagonistas organizados en redes, en conjuntos de acción operativos. De esta manera se presenta un esquema metodológico de investigación y acción mediante el cual la población, sujeto-objeto del proceso, asume sus propias necesidades y demandas y planifica de forma participada su intervención.

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, **MANUAL DE DESARROLLO LOCAL**: Es pertinente hacer mención de este trabajo, ya que concluye que “el éxito de los procesos de desarrollo local pasa por la elaboración de un plan que permita coordinar e integrar las acciones dispersas y los instrumentos de apoyo puestos a disposición de los agentes intervinientes, mediante redes de solidaridad que refuercen las estructuras existentes y permitan la difusión del desarrollo a todos los niveles socioeconómicos y culturales de los gobiernos locales”. (ILPES, 1998)

Revista de Investigaciones Planes de Desarrollo Local: **ENFOQUES Y TENDENCIAS EN AMÉRICA LATINA**, cuya investigación plantea la urgente necesidad en la administración y planificación de los gobiernos locales y regionales en el desarrollo de sus circunscripciones. “La importancia en la elaboración de los planes de desarrollo y su visión con nuevos enfoques y tendencias que rigen en el mundo globalizado”. (Díaz, 2002)

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación de basa en el paradigma interpretativo, también llamado paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico. Se

centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social.

Este paradigma intenta sustituir las nociones científicas de explicación, predicción y control del paradigma positivista por las cohesiones de comprensión, significado y acción.

Desde esta perspectiva se cuestiona que el comportamiento de los sujetos este gobernado por leyes generales y caracterizado por regularidades subyacentes. Los investigadores de orientación interpretativa se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto más que en lo generalizable. Lo que pretenden es:

- Desarrollar conocimiento ideográfico.
- La realidad es dinámica, múltiple y holística.
- Cuestionar la existencia de una realidad externa y valiosa para ser analizada.

Este paradigma se centra, en comprender la realidad del ser humano desde los significados de las personas implicadas y estudia sus creencias, intenciones, motivaciones y otras características no observables directamente ni susceptibles de experimentación.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Planificación

De acuerdo al Artículo 267 de la Constitución de la Republica del Ecuador-2008 (CRE) en concordancia con el Artículo 65 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización determina que: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno municipal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base”.

Y el Artículo 279, PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República”.

“Los Consejos de Planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley”. (CRE, 2008).

“Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”. (CRE, 2008).

Además el artículo 3, literal e), del Código COOTAD, establece LA COMPLEMENTARIEDAD: “Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”.

Y en el Artículo 4, literal g), del mismo código determina: “El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir”.

El COPFP, Artículo 18 en el Artículo 12 PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, establece: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

En mismo Código en su Artículo 13, PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA; puntualiza: “El Gobierno Central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código”.

“El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley”.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

La norma 500 – 01 de Control Interno de Contraloría sobre PLANIFICACIÓN determina que: “La planificación es un proceso continuo que comprende los métodos y las técnicas que se aplicarán en la utilización de los medios y recursos disponibles, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos a través de las acciones a realizarse en un período determinado”.

Para la planificación de proyectos y programas se observará lo siguiente:

- Definir prioridades de los proyectos y programas a desarrollar, de conformidad con las facultades institucionales, con consistencia e integridad.
- Identificar objetivos y metas alcanzables.
- Tomar decisiones respecto a las etapas a seguir: Prefactibilidad y/o factibilidad, financiación, diseño, modalidad de ejecución, construcción y mantenimiento.
- Confrontar lo planificado con la realidad alcanzada, para establecer el nivel de eficacia y medir la capacidad e idoneidad de la planificación.

Participación Ciudadana

La CRE-2008, Artículo 1, segundo párrafo: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa”.

Y el Artículo 60: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, numerales: 2) Participar en los asuntos de interés público; 3) Presentar proyectos de iniciativa popular normativa; 4) Ser consultados; 5) Fiscalizar los actos del poder público.

El COOTAD, Artículo 3, PRINCIPIOS, literal g), PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio

corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

La Constitución de la República de Ecuador-2008, Artículo 95, en concordancia con el Artículo 302 del COOTAD, sobre PARTICIPACION CIUDADANA: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”. “La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

El COPFP, Artículo 8, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LOS NIVELES DE GOBIERNO: “Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

Y el Art. 41 del mismo código, PLANES DE DESARROLLO: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

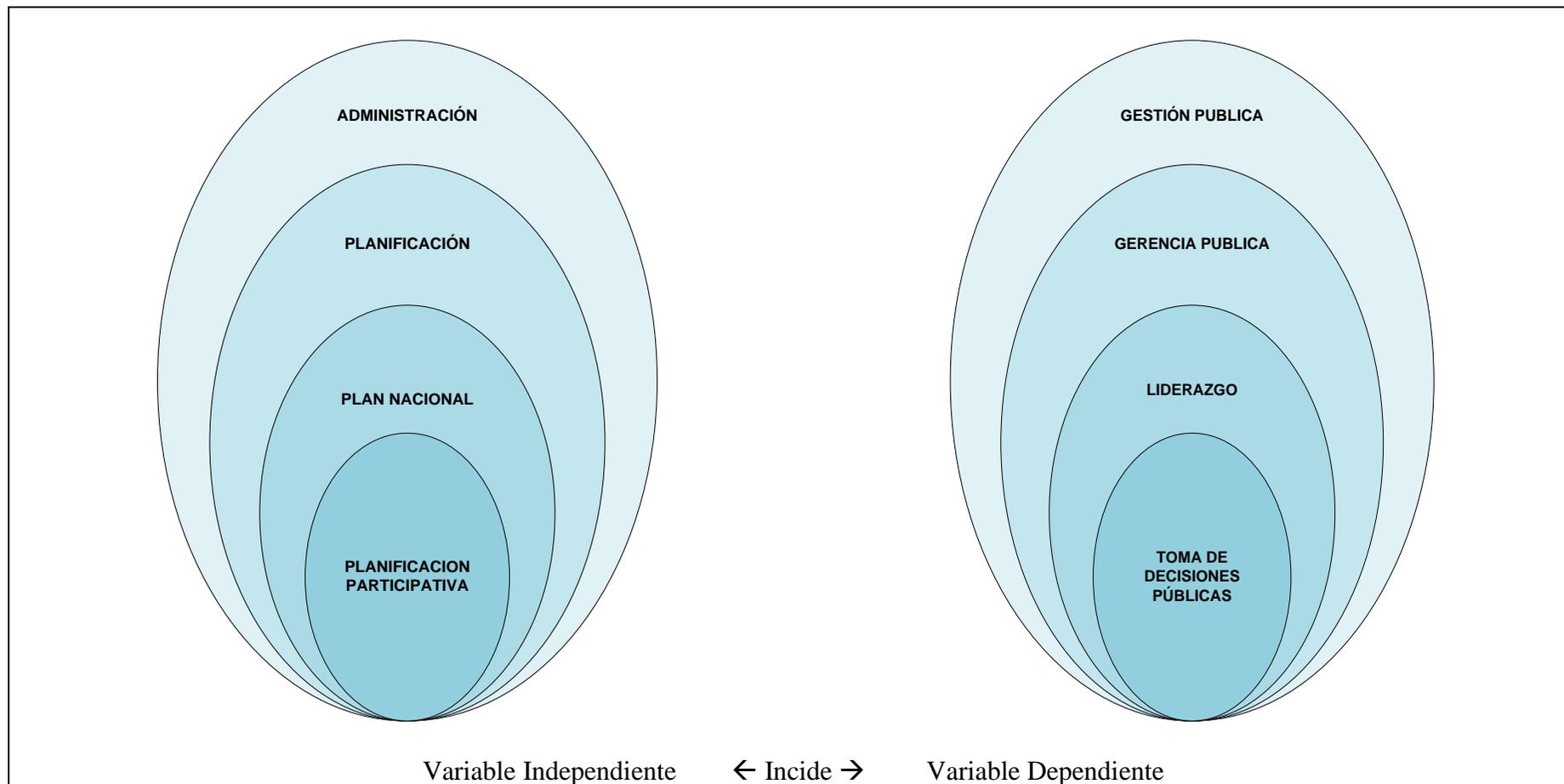


Grafico No. 1 : Red de Categorías
Elaborado por: Omar Zúñiga

2.4.1. CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

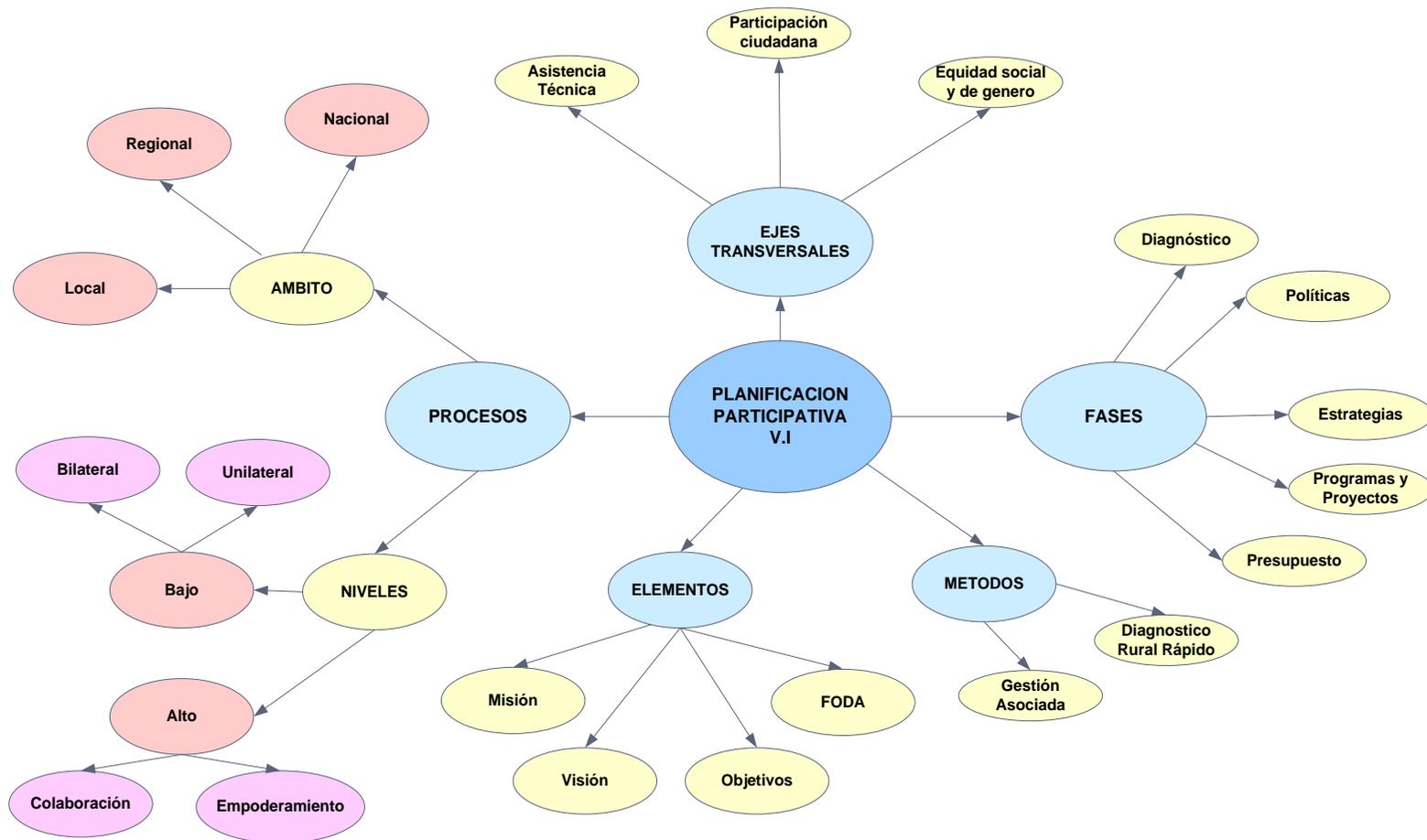


Grafico No. 2: Red de la Variable Independiente
 Elaborado por: Omar Zúñiga

2.4.2. CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

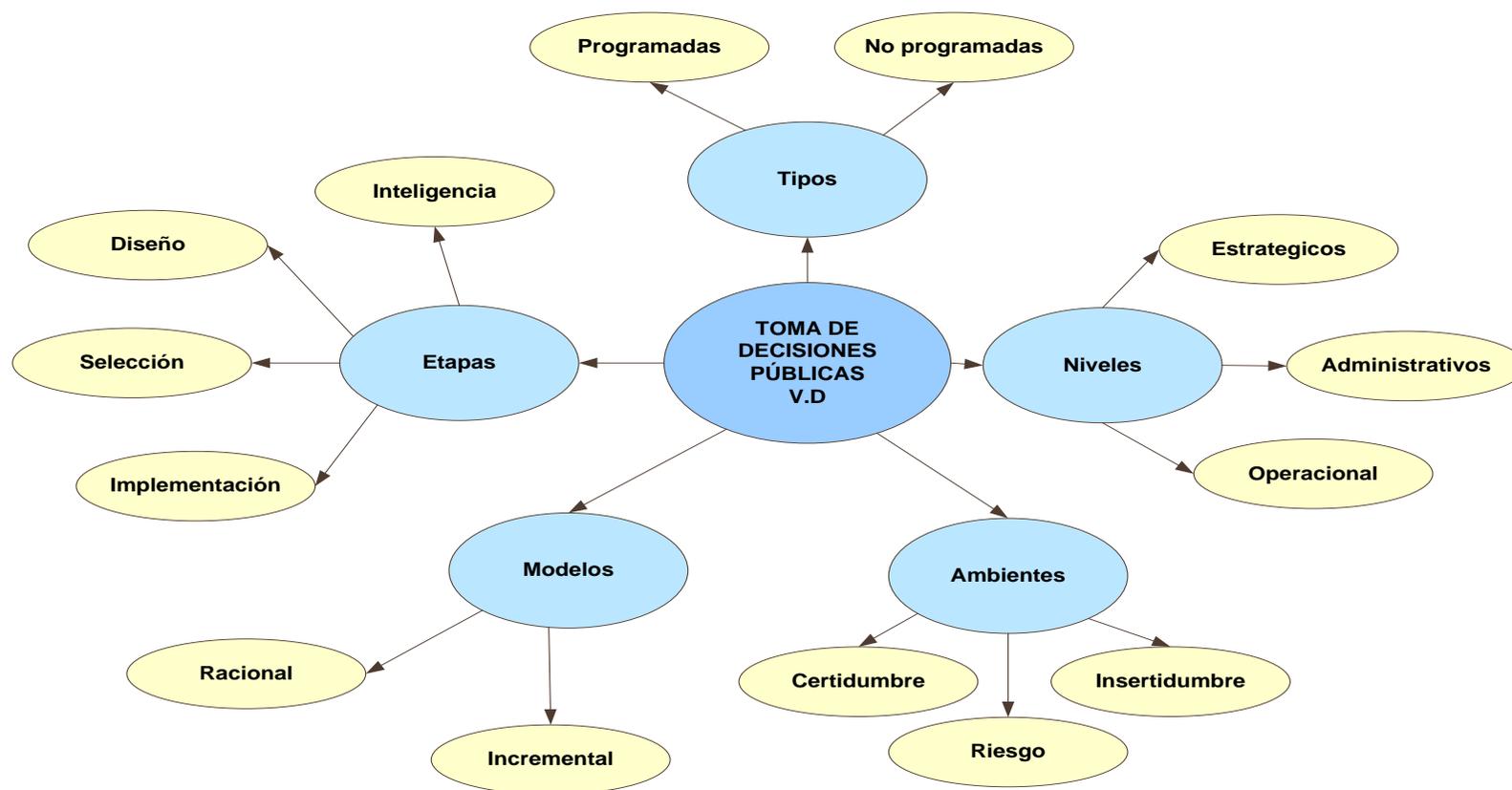


Grafico No. 3: Red de la Variable Dependiente
Elaborado por: Omar Zúñiga

2.5. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA (Variable Independiente)

2.5.1. Administración

Una de las actividades humanas más importantes es la Administración. “Desde que los seres humanos comenzaron a formar grupos para lograr metas que no podían alcanzar individualmente, la administración ha sido esencial para asegurar la coordinación de los esfuerzos individuales. A medida que la sociedad ha confiado cada vez más en el esfuerzo grupal y que muchos grupos organizados han crecido, la tarea de los administradores cobra cada vez más importancia”. (Lescot, Alexander, 2003, pág. 28).

Administración, "Es un dispositivo que organiza y realiza la transformación ordenada de la información, recibe la información del objeto de dirección, la procesa y la transmite bajo la forma necesaria para la gestión, realizando este proceso continuamente". (Rodríguez, Joaquín, 1990).

Administrar "Es la dirección eficaz de las actividades y la colaboración de otras personas para obtener determinados resultados". (Claude & Guzmán, 1992).

"Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno". (Terry, George., 1974).

Reyes Ponce (1992): "Es un conjunto de sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social". (Reyes, P Agustin., 1992).

2.5.1.1. Administración y Sociedad

Mónica Silvana Iturburu, en su artículo Administración y ciudadanía en los municipios argentinos señala que:

“La relación administración y ciudadanía está condicionada por una multiplicidad de factores, entre los que se destacan el sistema cultural y el tejido social, las condiciones socio-económicas, el sistema político y el sistema de gobierno, el equilibrio y la independencia entre los poderes de gobierno y la distribución de funciones entre jurisdicciones”.

“El fenómeno de la globalización agrega el surgimiento de nuevas reglas de juego, que derivan en la transformación profunda del papel del Estado y, por ende, de la relación administración y ciudadanía”.

“El gobierno adopta instituciones y “modas” foráneas, que se hacen propias por convicción de los gobiernos, o por sugerencia o imposición de organismos supranacionales. Los sectores minoritarios y habitualmente marginados, por su lado, descubren la utilidad de las nuevas tecnologías para el fortalecimiento interno y la búsqueda de apoyos externos a demandas antes inviables”.

“La democracia, vocablo que comenzó a utilizarse durante el siglo V A. C. derivado de “demos” que significa “pueblo” y “kratien” que designa la acción de gobernar”. (Iturburu, 2007).

Zarini, (1996:151-152), “la definición de democracia se ha utilizado indiscriminadamente, incluso para designar a los sistemas de gobiernos más contrapuestos, y ha sufrido transformaciones a lo largo de la historia, conforme fue variando la concepción sobre el ciudadano, la sociedad política y el desenvolvimiento del Estado”. (Iturburu M. S., 2007).

Przeworski, (1991:12); Dah (1971:3, citado por Bos, (1997:12). Otros autores Zarini, (1996:26-27) mencionan como requisitos esenciales de la república, vale decir del Estado democrático, a los siguientes: “igualdad ante la ley; elección popular de las autoridades; división de poderes gubernativos; periodicidad de mandatos; responsabilidad de los funcionarios”. (Iturburu M. S., 2007).

Con la inclusión de los nuevos derechos y de la autonomía local, la nueva Constitución de la República reafirma el consenso social y político respecto de dos procesos: participación ciudadana y descentralización que encuentran en el ámbito local el espacio más adecuado para un desarrollo conjunto y sinérgico.

Sin embargo se ha observado que tales consensos son a menudo más elocuentes en lo discursivo y menos concretos al momento de decidir su implantación.

Con mucha frecuencia se exige participación y descentralización de las decisiones cuando se está fuera del gobierno, y se argumenta el poder delegado por la ciudadanía al momento de la elección popular, y muy poco durante el ejercicio de la función pública.

2.5.1.2. Administración Pública

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227 determina que “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

La administración pública se define como “El conjunto de Órganos Administrativos que desarrollan una actividad para el logro de un fin (bienestar general), a través de los servicios públicos (que es el medio de que dispone la administración pública para lograr el bienestar general), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el Derecho Administrativo”. (estuderecho.com).

En consecuencia la administración pública comprende la organización llevada a cabo por un grupo profesional, que cuenta con un número de recursos económicos y materiales, constituida por el Poder Ejecutivo del Gobierno. Esta doble institución está presente en la conformación de las diferentes administraciones

públicas territoriales: Gobiernos Autónomos Provinciales, Municipales y Parroquiales.

2.5.2. Planificación

Para definir lo que es planificación se enfoca entre los criterios de varios autores:

“La planificación es un proceso para determinar “adonde ir” y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficiente y eficaz posible”. (Kaufman, R.A., 1980).

“Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces”. “La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro”. “Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aún no transitada y conquistada por el hombre, y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata, por consiguiente, de una herramienta vital”. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación. “Es la mano visible que explora posibilidad de donde la mano invisible es incompetente o no existe. Pero sobre la planificación hay una confusión costosa y terrible” (Matus, 1993, pág. 18).

O.N.U.: "Proceso de elección y selección entre cursos alternativos de acción, con vistas a la asignación de recursos escasos, con el fin de obtener objetivos específicos sobre la base de un diagnóstico preliminar que cubre todos los factores relevantes que pueden ser identificados."

Jorge Ahumada, pionero de la teoría sobre planificación del desarrollo en América Latina y maestro de los primeros planificadores de esa región, en su obra La

Planificación del Desarrollo, dice: "La planificación es una metodología para escoger alternativas, que se caracteriza porque permite verificar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos y seleccionar los instrumentos más eficientes... La planificación no es el proceso de elaborar un documento que se denomina plan o programa, esto es sólo una parte del proceso" (Ahumada, Jorge, 1972).

"La planificación es una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin previamente establecido y al logro de estos objetivos de una manera óptima." (Contasti, Max, 1980).

Según Ander Egg la planificación es "Es un arte que establece procedimientos para la optimización de las relaciones entre medios y objetivos y proporciona normas y pautas para la toma de decisiones coherentes, compatibles e integradas, que conduce a una acción sistemáticamente organizada y coordinadamente ejecutada." (Ander, Ezequiel, 1993, pág. 21).

La Planificación, "Consiste en decidir con anticipación lo que hay que hacer, quién tiene que hacerlo, y cómo deberá hacerse". Se erige como puente entre el punto en que nos encontramos y aquel donde queremos ir. (Murdick, Robert, 2003).

"La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos" (Jiménez, Luz, 1982).

Entonces se diría que planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra. El proceso de planificación así entendido, debe comprometer a la mayoría de los miembros de una organización, ya que su legitimidad y el grado de adhesión que consiste en el conjunto de los actores dependerán en gran medida del nivel de participación con que se implemente.

2.5.2.1. Clases de planificación y características.

Existen diversas clasificaciones acerca de la planificación. Según Stoner, los gerentes usan dos tipos básicos de planificación. “La planificación estratégica y la planificación operativa. La planificación estratégica está diseñada para satisfacer las metas generales de la organización, mientras la planificación operativa muestra cómo se pueden aplicar los planes estratégicos en el quehacer diario. Los planes estratégicos y los planes operativos están vinculados a la definición de la misión de una organización, la meta general que justifica la existencia de una organización. Los planes estratégicos difieren de los planes operativos en cuanto a su horizonte de tiempo, alcance y grado de detalle”. (Stoner & Freeman, 1996).

La planificación estratégica es planificación a largo plazo que enfoca a la organización como un todo. Muy vinculados al concepto de planificación estratégica se encuentran los siguientes conceptos: a) estrategia, b) administración estratégica, c) cómo formular una estrategia.

2.5.2.2. Planificación Estratégica

“Es una estrategia con el enfoque global y un plan. Por eso, la planificación estratégica es la planificación global que permite la buena administración de un proceso. Además, nos ayuda a salir de las actividades del día a día de tu organización o proyecto que proporciona un esquema de lo que estás haciendo y dónde vas a llegar. La planificación estratégica nos ayuda con claridad sobre lo que queremos lograr y cómo lo vamos a conseguir” (Fred, David, 2003).

“Proceso por el cual los administradores de la empresa de forma sistemática y coordinada piensan sobre el futuro de la organización, establecen objetivos, seleccionan alternativas y definen programas de actuación a largo plazo” (Cordova, 2005).

Una estrategia es la respuesta de la organización a su entorno en el transcurso del tiempo, además es el resultado final de la planificación estratégica. Así mismo, para que una estrategia sea útil debe ser consistente con los objetivos organizacionales.

Administración estratégica: “es el proceso que se sigue para que una organización realice la planificación estratégica y después actúe de acuerdo con dichos planes”. (Saavedra, 2008).

En forma general se piensa que el proceso de administración estratégica consiste en cuatro pasos secuenciales continuos:

- a) formulación de la estrategia;
- b) implantación de la estrategia;
- c) medición de los resultados de la estrategia y
- d) evaluación de la estrategia.

Cómo formular una estrategia: Es un proceso que consiste en responder cuatro preguntas básicas. Estas preguntas son las siguientes: ¿Cuáles son el propósito y los objetivos de la organización?, ¿A dónde se dirige actualmente la organización?, ¿En qué tipo de ambiente está la organización?, ¿Qué puede hacerse para alcanzar en una forma mejor los objetivos organizacionales en el futuro?.

2.5.2.3. Planificación Operativa

(Barriga, 2007). La planificación operativa consiste en formular planes a corto plazo que pongan en marcha las diversas partes de la organización. Se utiliza para describir lo que las diversas partes de la organización deben hacer para que la empresa tenga éxito a corto plazo. Según Wilburg Jiménez Castro la planificación puede clasificarse, según sus propósitos en tres tipos fundamentales no excluyentes, que son:

- a) Planificación Operativa,
- b) Planificación Económica y Social,
- c) Planificación Física o Territorial.

Según el período que abarque puede ser:

- a) de corto plazo,
- b) de Mediano plazo,
- c) de largo plazo.

Planificación Operativa o Administrativa: se ha definido como el diseño de un estado futuro deseado para una entidad y de las maneras eficaces de alcanzarlo (R. Ackoff, 1970).

Planificación Económica y Social: puede definirse como el inventario de recursos y necesidades y la determinación de metas y de programas que han de ordenar esos recursos para atender dichas necesidades, atinentes al desarrollo económico y al mejoramiento social del país.

Planificación Física o Territorial: podría ser definida como la adopción de programas y normas adecuadas, para el desarrollo de los recursos naturales, dentro de los cuales se incluyen los agropecuarios, minerales y la energía eléctrica, etc., y además para el crecimiento de ciudades y colonizaciones o desarrollo regional rural.

Planificación de corto plazo: el período que cubre es de un año.

Planificación de mediano plazo: el período que cubre es más de un año y menos de cinco.

Planificación de largo plazo: el período que cubre es de más de cinco años" (W. Jiménez C. (1982).

Según Cortés, “los planes se pueden clasificar también de acuerdo al área funcional responsable de su cumplimiento: Plan de Producción, Plan de Mantenimiento, Plan de mercadeo, Plan de Finanzas, Plan de Negocios.

También pueden ser considerados como planes las políticas, los procedimientos, las normas y los métodos de trabajo. Las políticas son líneas generales o directivas amplias que establecen orientación para la toma de decisiones. Ejemplo: promoción interna del personal.

“Los procedimientos son reglas que establecen la forma convencional de organizar actividades para cumplir una meta. Ejemplo: cierre de un ejercicio fiscal”.

“Los métodos son formas sistemáticas y estructuradas para realizar actividades en forma eficiente”.

“Las normas son regulaciones estrechas que definen con detalle los pasos y acciones para realizar actividades repetitivas”. (Fernández, 2006)

2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo

“Un plan es un conjunto de programas; un programa es un conjunto de proyectos; un proyecto es un conjunto de actividades”. (Mindes, 2009)

Todos tienen objetivos comunes en beneficio de la comunidad. Para formular un plan se debe analizar la situación actual y reconocer las necesidades comunitarias; identificar aquellos aspectos cuya atención es más urgente (prioridades), escoger alternativas de solución (estrategias) más viables y pertinentes y fijar unas metas.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene su fundamento en la Constitución de la República del Ecuador - 2008, Artículo 280: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la

asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El PND es el instrumento rector que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado.

El COOTAD, Artículo 299, OBLIGACIÓN DE COORDINACIÓN: “El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa”.

2.5.3.1. Desarrollo Local

ILPES-CEPAL-ONU “El desarrollo local tiene lugar sobre la base de recursos físicos, financieros, humanos, técnicos y socioculturales. La gestión de ese desarrollo implicando a diversos actores subraya la necesidad de la participación ciudadana, la capacitación, la cooperación, el liderazgo, la responsabilidad social empresarial y el reforzamiento de la identidad local”. (Manual de Desarrollo Local, 1998).

En esta perspectiva, se puede definir el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. En este enfoque también se

considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo.

2.5.3.2. Descentralización y desconcentración

La Revista Judicial *derechoecuador.com*, precisa las diferencias entre la desconcentración y la descentralización.

(Estrella, 2008), En la desconcentración hay transferencia de competencia que se lleva a cabo mediante un simple desplazamiento territorial de funciones, que siguen siendo ejercidas por la administración central, por medio de funcionarios suyos dentro de una entidad territorial. La desconcentración es pues una técnica para descongestionar la administración central.

Por el contrario, en la descentralización opera un traslado de facultades de una entidad territorial a otra en forma tal que la administración central se desprende de esa facultad para otorgársela orgánica y funcionalmente a otra entidad territorial que la ejercerá autónomamente por medio de autoridades elegidas por ésta. La desconcentración y la descentralización tienen un rasgo común y es que en ambos casos se trata de una transferencia de poderes, facultades o funciones.

Pero se diferencian en la forma como opera esa traslación. En la primera, el traslado se realiza entre una entidad superior y un subalterno, en tanto que en la segunda, la transferencia opera entre entidades territoriales autónomas y es muy poco frecuente dentro de una misma entidad territorial. La desconcentración tiene, pues, un aspecto jerárquico y por eso la doctrina la califica como una "descentralización jerárquica". Otra característica común de ambas modalidades es que requieren autorización legal. (Estrella, 2008)

Caracteres específicos en la desconcentración:

- Se confieren competencias a órganos administrativos subordinados
- Existe un control jerárquico sobre la actividad desconcentrada
- No se necesita la creación de un organismo nuevo
- La función desconcentrada se ejerce en nombre de la entidad que desconcentra
- Requiere autorización legal

Es de advertir que la desconcentración puede ser territorial o simplemente jerárquica. La primera tiene lugar cuando la desconcentración se realiza mediante el desplazamiento de un funcionario subalterno a otra localidad de la misma entidad territorial, en tanto que en la jerárquica no se da ese desplazamiento.

Caracteres específicos en la descentralización:

- La transferencia opera entre entidades territoriales autónomas con personería jurídica.
- El poder descentralizado se ejerce sin sujeción jerárquica por autoridades propias del ente en cuyo favor se hizo la descentralización.
- Existe solo un control de tutela, no jerárquico.
- Conlleva transferencia de recursos
- Requiere autorización legal.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), En el Artículo 105, DESCENTRALIZACIÓN: determina “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”.

Por lo tanto las Parroquias Rurales como Gobiernos Autónomos Descentralizados se plantean a través de la participación ciudadana una estrategia para garantizar la más alta correspondencia entre la oferta de bienes y servicios públicos y las demandas sociales, y una mayor capacidad de respuesta y de transparencia de

parte de los gestores públicos en el propósito de atender de manera efectiva un objetivo mayor de política, además permite generar condiciones de desarrollo más equitativas y sostenibles que permitan profundizar la gobernabilidad democrática.

2.5.3.3. Sistema Nacional de Competencias

El COOTAD, Artículo 108, SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS: “Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”.

2.5.4. Planificación Participativa (PP)

Para determinar que es la planificación participativa partimos de los siguientes criterios establecidos por distintos autores.

“La Planificación Participativa Comunitaria es un método a través del cual las personas pueden ganar grados de participación en el proceso de desarrollo de sus comunidades. En otras palabras, es el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas, a través de la participación comunitaria”. (Castillero, 2002).

“La Planificación Participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación como proceso multidimensional y polifacético de racionalización de la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social”. (Plaza, Mauricio, 2000)

La Planificación Participativa constituye entonces en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado representado por el gobierno local y la sociedad civil, con el proceso de desarrollo sostenible.

Permite abrir las puertas a los actores locales, no sólo para ejercer un mayor y oportuno control de las acciones y uso de los recursos públicos, sino sobre todo, para asumir las decisiones sobre aspectos fundamentales tales como la orientación y prioridades del proceso de desarrollo y por ende las acciones públicas y privadas que permitan su concreción.

El Autor así mismo puntualiza que la planificación participativa además de ser un instrumento metodológico, constituye un proceso social e institucional de gestión, movilización, reflexión, racionalización, concertación y gobernabilidad del desarrollo sostenible.

En conclusión a lo expuesto se diría que la planificación participativa es un proceso cognoscitivo de interrelación entre la sociedad y el gobierno local, que permite acercar los instrumentos y procedimientos de la administración de los recursos públicos a la población; y, encontrar los espacios para concretizar sus demandas, dentro de una visión estratégica del desarrollo de mediano y largo plazo.

René Ramírez, Secretario Nacional de la SENPLADES (2009-2013), “El Plan Nacional para el Buen Vivir es un primer paso para construir el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que tiene como finalidad descentralizar y desconcentrar el poder y construir el Estado Plurinacional e Intercultural”.

En definitiva la planificación participativa es un proceso que de forma sistemática desarrolla actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades y limitaciones, análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución,

evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones, todo esto con participación ciudadana.

2.5.5. Fases

El COOTAD, en el Artículo 295 establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales”.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un **diagnóstico** que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de **políticas** generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de **lineamientos estratégicos** como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) **Programas y proyectos** con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

a) Diagnóstico

En esta fase, se efectúa un amplio estudio sobre las necesidades y prioridades de cada gobierno autónomo, manifestadas por cada una de las partes implicadas en el proceso de elaboración de Planes de Desarrollo.

El trabajo de recolección de información se realiza en tres niveles de participación: institucional, *temático o sectorial* y *territorial*. En el primer nivel,

los actores directamente involucrados en el proceso, acompañados de un equipo técnico, llevan a cabo una serie de actividades orientadas a recabar información para la elaboración del documento final.

Diagnostico participativo

“Se llama diagnóstico participativo (conocido también como diagnóstico comunitario o diagnóstico compartido) al estudio o análisis realizado por un colectivo. Es un instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos; lo cual, permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y, a través de ello, permite que la gente llegue mejor preparada a la formulación del presupuesto participativo” (Coello, 2007)

Un correcto diagnóstico de la realidad de la comunidad es el punto de partida indispensable para que los miembros de la comunidad planifiquen colectivamente actividades que les permitan mejorar su situación actual.

El diagnóstico participativo es una opción para promover alternativas y solución a los problemas de una comunidad. El mismo sensibiliza y motiva a los habitantes de la comunidad con los procesos de cambio y los hace partícipes activos de los mismos con el fin de mejorar la calidad de vida. (Coello, 2007)

b) Políticas Públicas

“La política pública constituye una respuesta estructurada elaborada desde el Estado, sea para enfrentar problemas coyunturales, sea para cumplir funciones que son consideradas de su responsabilidad.”. (Cohen; Franco, 1988, pág. 37).

Para Tamayo (1997:281), “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. Tamayo ya no habla de estado sino solo de gobierno, cuya temporalidad es más limitada así como los actores involucrados. (Guillermo, 2011).

María de Gracas Rúa (2002:2) define política pública como “un conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados)”. (Mariñez, Freddy)

La dimensión pública viene dada por el carácter imperativo, revestido de autoridad legítima y soberana del poder público. En otras palabras, hace referencia indirecta a la presencia principal del estado o gobierno.

Con estas tres definiciones, queda claro que la idea de desarrollo del organismo no gubernamental no será política pública hasta que tenga el respaldo del gobierno o estado y sea planteado desde esta plataforma. La razón es simple, lo público está estrechamente vinculado a lo estatal o gubernamental, por ser representativo de la sociedad en general, así las llamadas políticas públicas tengan una población específica a atender. Entonces, el estado es responsable de esbozar políticas públicas de calidad y efectivas para mejorar las condiciones de vida de la población, siendo a través de la disminución de la pobreza, desigualdad y exclusión social.

c) Lineamientos estratégicos

“Los lineamientos estratégicos constituyen los elementos básicos para desarrollar las concepciones estratégicas acerca de una empresa u organización de acuerdo con las actividades que este realiza. El conjunto de fines, misión, valores, visión,

políticas, objetivos, metas y estrategias nos ayudan a cómo lograrlo”. (Guerras L, Navas E, 2007).

d) Programa o proyectos

Carlos Leal y Jesús Fith, mencionan en su artículo sobre las políticas públicas: “Se entenderá por programa una jerarquía menor de política, necesario para su concreción. Es un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos”. “Permite operacionalizar la política mediante la realización de acciones. A su vez, proyecto se entenderá por un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, con el fin de producir determinados bienes y servicios para satisfacer necesidades o resolver problemas específicos.” “Los programas y los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí”. (Leal & Fitch, 2012)

Al programa se entenderá como un instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Por último el Ministerio de Economía Argentina en su Manual de Capacitación para la Inversión Pública; define “Un proyecto es un conjunto de obras o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa o subprograma, tendientes a la obtención de resultados concretos de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma

independiente”. Un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción. (Ministerio Economía, 2010).

e) Presupuesto

Según Burbano y Ortíz; “El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. “También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa u organismo gubernamental en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos”. (Burbano & Ortiz, 1995).

Por lo tanto se determina que presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones programadas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Presupuesto Participativo (Pp)

Ubiratan de Souza, uno de los primeros responsables del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil): EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP): “Es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno.

Los presupuestos participativos según Ubiratan están orientados por cuatro principios de base: Reorientar los recursos públicos en dirección de los más pobres, crear nuevas relaciones entre localidades y ciudadanos, es decir, otra manera de gobernar, de reconstruir los lazos sociales y el interés general, inventar

una nueva cultura democrática y movilizar el sentido de la ciudadanía. (Sousa, Ubiratan, 2003)

En el Artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Social, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Encontramos que “Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

Y el Artículo 68 de la misma ley, CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, dice: “Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones”.

2.5.6. Ejes Transversales

a) Asistencia Técnica

Según Clauson Gerard, “Se entiende por Asistencia Técnica a todo servicio independiente, sea suministrado desde el exterior o en el país, por el cual el prestador se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad”. (Clauson, 1950).

A nivel local se entiende que asistencia técnica es el conjunto de acciones llevadas a cabo como apoyo al proceso de fortalecimiento local, desarrolladas desde el interior de la comunidad y dirigidas a mejorar las capacidades locales,

para cumplir sus funciones, principalmente al mejoramiento de las áreas funcionales, en el desarrollo de la misma.

La Asistencia Técnica se puede concretar en las siguientes aspiraciones:

1. Mejorar la capacidad de organización y operatividad institucional.
2. Mejorar la capacidad de generación de recursos, de recaudación y el manejo financiero.
3. Mejorar la capacidad de provisión de servicios a la comunidad.
4. Establecer mecanismos para que la localidad, paulatinamente, involucren a la comunidad en sus instancias de decisión.
5. Promover la coordinación y cooperación entre las localidades.

Objetivos fundamentales de la Asistencia Técnica.

Como objetivos de la asistencia técnica se mencionan los siguientes: asesorar, articular, y apoyar procesos que fortalezcan las capacidades de planificación, administración, operación, gestión ambiental y aprendizaje continuo, de tal forma que puedan ser apropiadas e implementadas.

b) Participación ciudadana

Campos Eva (2010:10) REFLEXIONES TEÓRICO EMPÍRICAS Y PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS: “La participación es un elemento implícito en las democracias occidentales avanzadas, favorables a la intervención de los ciudadanos en el gobierno”.

La petición de un incremento de la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder político ha sido una constante de desarrollo democrático.

Dentro de los principios del COOTAD en su Art 3, literal g) establece: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la

ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Se entiende entonces que la participación ciudadana es la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos siendo una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

Y el Artículo 303 del mismo código, DERECHO A LA PARTICIPACIÓN: “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

“Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”.

Además el Artículo 305, GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN: “Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios”.

Es así que la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en cuanto

facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

La Constitución del Ecuador concede a la participación gran importancia, tiene un amplio articulado sobre el tema, convirtiéndose en uno de los ejes transversales de la misma. Hay que tomar en cuenta que en nuestro país la participación ciudadana ha sido muy limitada, al igual que en muchos países de Latinoamérica, excluyendo la toma de decisiones, el empoderamiento de los temas cotidianos e incluso limitándose de una manera tibia a “encontrar corrupción”, y no a ayudar en la erradicación.

El nuevo marco constitucional da un verdadero sentido a la participación ciudadana y al control social, desde una actividad colectiva hasta individual por parte de las ciudadanas y ciudadanos. Su naturaleza y esencia es el protagonismo en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del sector público, las entidades privadas que manejen fondos públicos, aquellas que generen servicios de interés social y sus representantes elegidos, funcionarios públicos, en todos los niveles del gobierno.

La normativa constitucional además de lo antes señalado garantiza proceso permanente de construcción del poder ciudadano y concibe a la participación ciudadana como un derecho que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Por lo expuesto la participación se entiende como un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

Cuadro 1. Escala de participación ciudadana.

Tipos y niveles de participación		
Escalera de participación ciudadana	Nivel de participación	Características de la participación ciudadana en el contexto nacional
Consulta	Información	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo de información unidireccional. • No hay posibilidad de retroalimentación o negociación por parte de la comunidad local. • Información en seminarios y presentaciones.
	Opinión	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas, encuestas y reuniones de carácter consultivo (no vinculantes).
Presencia y representación	Participación asociada a un beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Participación circunscrita a la formulación e implementación de proyectos y/o programas por un período determinado
	Participación en el proceso de toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos entre ciudadanos y autoridades locales tienen un carácter obligatorio. • Realización de talleres para discutir posiciones, roles y prioridades.
Influencia	Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con autoridades en el diseño, organización y administración de proyectos y programas • Formación de equipos de trabajo y determinación de responsabilidades entre la comunidad y las instituciones locales. • Resolución de conflictos
	Control social	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes toman posesión del programa. • Comunidad movilizada para identificar y buscar soluciones a sus propias necesidades. • Ciudadanos organizados para monitorear y evaluar los programas y proyectos

Elaborado por: Omar Zúñiga

Fuente: M. Julia Fawaz Yissi y Rosana Vallejos Cartes, Artículo: CONSTRUYENDO PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL.

Participación Privada

Kurian Thomas and Ramkumar Bendapudi, Knowledge Managers, CENTRE FOR GOOD GOVERNANCE: “Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras”.

Participación Social

Pilar Arango (1995) considera que la “participación social es la cogestión de los diferentes actores que intervienen en la definición y materialización del bienestar, desde la diversidad que comporta cada uno y sin que ninguno de ellos deba enajenar su autonomía, lo que supone permanente resolución de conflictos e interés.”

Giselda Sanabria (2001), citando a la OPS, dice que se considera participación social “los procesos sociales a través de los cuales las organizaciones o instituciones públicas de los diferentes sectores (todos los actores sociales, incluida la comunidad) intervienen en la identificación de necesidades en salud u otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar poner en práctica y evaluar las soluciones”.

Por otro lado dentro de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales contemplados en el COOTAD encontramos el impulso a la participación social en su literal 1): “Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”.

Se entiende que participación social es aquella que realiza ya sea en un ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: la participación en juntas de vecinos,

Sindicatos, Grupos Ecológicos, Comités de Padres de Familia, Colegios Profesionales, etc.

Participación Política

La Universidad Simón Bolívar Ecuador, “Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones” (Uasb, 2005)

c) Equidad de género

Federico Anzil determinan a la equidad de género como “la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades”. (Anzil, 2009).

En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

En el Artículo 3 del COOTAD, en su literal a) UNION y párrafo quinto, establece: “La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres”.

Y, en el literal g) PARTICIPACIÓN CIUDADANA; párrafo segundo: “Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”.

2.5.7. Procesos

2.5.7.1. Ámbito

El artículo 285 del COOTAD faculta a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias; las cuales, según prevé el artículo 289 del mismo código, podrán crear empresas públicas de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas, para dar cumplimiento a las finalidades de la mancomunidad.

a) Ámbito local

Van Hermelrick, citado por Hernandez José, define el espacio local como un sistema compuesto de “un conjunto de subsistemas en interacción dinámica entre sí y con su medio ambiente, cuya finalidad es la satisfacción de necesidades.” El mismo autor entiende el desarrollo local como “un proceso basado en alianzas entre actores, que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de cambios para el mejoramiento de su bienestar colectivo.” (Hernández, 2003)

Carlos Villabella. TESIS DOCTORAL, UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY (Cuba, 1998:120) Constituye "la unidad mínima como agrupamiento humano, estructura territorial y entidad político administrativa con trascendencia para el mundo jurídico público.

Pedro M. Martínez: EL MUNICIPIO, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA. Es "una institución social, política y jurídica". *Social*, porque es exponente de las aspiraciones e intereses de las poblaciones locales y es el órgano a través del cual los miembros de la localidad deciden la forma de organizar su

convivencia; *política*, por su estrecha relación con la ciudadanía, en tanto es el órgano de participación política de los ciudadanos en sus intereses más inmediatos, constituyendo el mecanismo por medio del cual se organiza el gobierno y la administración en beneficio de los intereses locales.

Jurídica porque la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 278, determina: “Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles” (local, regional o nacional).

Partimos del hecho que el ámbito local es el escenario básico más apropiado para la gestión del desarrollo sostenible a través de la provisión de servicios y bienes públicos dirigidos a solucionar las necesidades más sentidas y consentidas de la población y viabilizar su real y efectiva inserción en el proceso de desarrollo, fortaleciendo el poder local.

b) Ámbito Regional

En el ámbito Regional de planificación y participación ciudadana es un instrumento de gestión del gobierno regional que le permite desarrollar una gestión democrática, moderna y eficiente, ganando la legitimidad que todo gobierno requiere.

El Plan Regional de Participación Ciudadana busca que los pobladores ejerzan su derecho a participar, expresen su voluntad, presenten sus iniciativas y propuestas que contribuyan al desarrollo regional.

La Constitución de la República del Ecuador-2008, ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, Artículo 244: “Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de

habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional, formarán regiones autónomas de acuerdo con la ley. Se procurará el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo integrado de cuencas.

La ley creará incentivos económicos y de otra índole, para que las provincias se integren en regiones”.

Por ello, los gobiernos regionales deben desarrollar mecanismos que garanticen el desarrollo de los procesos de programación participativa, rendición de cuentas; así como ampliar las oportunidades de participación y fortalecer la capacidad de la población para proponer sus demandas y necesidades.

Alvarez Meléndez Juan, ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. “La región es el ámbito fundamental de la planificación territorial y da lugar a la formulación de Planes Territoriales Generales o Directrices Generales de Ordenación del Territorio; en la escala inferior, subregional, se formulan los Planes Territoriales Parciales o Directrices Parciales de Ordenación Territorial, los cuales, siguiendo las líneas de los planes territoriales generales, trasladarán sus propias determinaciones al planeamiento urbano-rural y a la planificación sectorial, sirviendo así de puente entre planificaciones locales y la planificación territorial.

c) Ámbito Nacional

En el ámbito Nacional se establece las políticas, prioridades, objetivos y estrategias, que normarán la acción del gobierno para promover el desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de la población.

La Constitución de la Republica del Ecuador-2008, Artículo 275, dentro de sus PRINCIPIOS; establece: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen

de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”.

Para ello, debe asumir como prioridad la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la re-distribución equitativa de los recursos y la riqueza, como condiciones fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.

En este nuevo enfoque, los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, tienen el derecho de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, en la formulación de políticas y en la gestión de los asuntos públicos.

2.5.7.2. Niveles

Para que la planificación sea efectiva, es necesario formular un buen plan operativo junto con todas las partes interesadas: los beneficiarios, la comunidad local, las organizaciones públicas y privadas.

Su participación en el proceso de planificación es un requisito previo, ya que, si es que no se involucran de manera activa, no se podrá lograr mucho. Sin embargo para lograrlo cabe reconocer que existen diferentes niveles de participación:

a) Bajo nivel de participación

- **Comunicación unilateral**

En este nivel el emisor (ciudadano) manda un mensaje y el receptor (autoridad) es pasivo, es una comunicación no verbal, no se utiliza la interacción entre ambas partes de la comunicación, esto provoca que no se asimile o capte bien toda la información. Los resultados de esta interacción es muy probable que no sean los deseables.

- **Comunicación bilateral**

En este nivel el emisor (ciudadano) y receptor (autoridad) intercambian sus funciones, o sea que uno manda el mensaje, el otro lo recibe y le contesta, al contrario de la comunicación unilateral la información se asimila más fácilmente ya que se utiliza mas herramientas como la comunicación no verbal, y retroalimentación logrando así una comunicación interactiva ya que alimenta a los miembros del grupo a cooperar más y hace más fácil el flujo de información.

b) Alto nivel de participación

- **Colaboración**

Este nivel alcanza el control compartido sobre decisiones y recursos de la localidad, involucra a los actores sociales y a la ciudadanía en los planes y programas a realizarse y cuales se han de ejecutarse con mayor urgencia.

- **Empowerment**

En este nivel la planificación logra una comunicación efectiva, es así que el empowerment es entendido como el reconocimiento del poder y la capacidad que tienen las personas para ejecutar una tarea, se pretende construir espacios para que las personas puedan participar y otorgar a los demás miembros de la organización y/o comunidad toda su capacidad creativa; su fuerza de trabajo para el logro de los objetivos propuestos.

Cuadro 2. Niveles de participación

Bajo Nivel de Participación		
1. Compartir información		Comunicación unilateral
2. Consulta		Comunicación bilateral
Alto Nivel de Participación		
3. Colaboración		Control compartido sobre decisiones y recursos
4. Empoderamiento		Transferencia del control sobre las decisiones y recursos (Gestión y Control social)

Elaborado por: Omar Zúñiga.

Fuente: Banco Mundial 2003

SEPÚLVEDA, (2005): “La planificación participativa es el proceso sistemático del aprendizaje social en el cual los **actores sociales en conjunto con los técnicos y representaciones del Estado** construyen la visión crítica y colectiva de la realidad para la toma de decisiones (elección de alternativas) de las acciones necesarias y adecuadas a la construcción de la imagen del futuro deseado”.

2.5.8. Elementos

Planificar es utilizar procedimientos con el fin de introducir racionalidad y organización en las acciones para alcanzar metas institucionales; a continuación se detallan los siguientes elementos:

a) Misión

Espino Armando (2005:21) en su MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL: “Consiste en la identificación y consolidación de propósitos, fines y límites del servicio y/o función que desarrollará la localidad por el desarrollo y progreso de la misma. Se espera que sea la declaración fundamental del quehacer de la localidad que le da carácter constitutivo y guía su accionar. La misión constituye la imagen que se proyecta de la localidad”.

b) Visión

Fleitman Jack en su obra NEGOCIOS EXITOSOS (McGraw Hill, 2000): La visión viene a ser “el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y al cliente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad”; el simple hecho de establecer con claridad lo que está haciendo el día de hoy no dice nada del futuro de la organización, ni incorpora el sentido de un cambio necesario y de una dirección a largo plazo.

Por lo tanto la visión es la declaración que señala a dónde se quiere llegar como comunidad o como persona, en un tiempo determinado. Es el lazo que une el presente y el futuro. Contempla la descripción de lo que la organización debería ser en el futuro.

c) Objetivos

Los objetivos son enunciados que establecen que es lo que se va a lograr, y no como se va a lograr. Un objetivo administrativo es una meta que se fija, que requiere de un campo de acción definido y que sugiere la orientación de un dirigente.

Los objetivos son los vehículos de corto plazo para lograr las metas, se expresan en términos de resultados esperados o comportamiento observable y medible, incluyen elementos para evaluar el cambio y el progreso en el tiempo, ya sea cuantitativa o cualitativamente.

Los Objetivos son importantes para llegar a los resultados deseados; la falta de objetivos hace que la administración sea innecesariamente difícil, si es que se puede hablar en rigor de administración; así que, los objetivos básicos son un prerrequisito para determinar cualquier curso de acción y deben ser definidos con claridad para que los comprendan todos los miembros de la entidad.

d) Análisis FODA

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejoramiento organizacional.

En el proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito social, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. La previsión de esas oportunidades y

amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la entidad.

Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno de la entidad, y dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas con las que cuenta y cuáles las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Medio Ambiente Externo: Oportunidades y Amenazas.

En el análisis del medio ambiente externo, se deben considerar muchos factores.

Las amenazas podrían incluir los problemas de inflación, escasez de energía, cambios tecnológicos, aumento de la población y acciones gubernamentales.

En general, tanto las amenazas como las oportunidades podrían quedar agrupadas en las siguientes categorías: factores económicos, sociales o políticos, factores del producto o tecnológicos, factores demográficos, mercados y competencia, entre otros.

El Medio Ambiente Interno: Fortalezas y Debilidades.

Las demandas del medio ambiente externo sobre la institución, deben ser cubiertas con los recursos de la organización.

Las fortalezas y debilidades internas varían considerablemente para diferentes instituciones; sin embargo, pueden muy bien ser categorizadas en (1) administración y organización, (2) operaciones, (3) finanzas y (4) otros factores específicos para la institución.

2.5.8.1. Métodos

Se debe fijar un método de planificación para cualquier estructura organizacional, en gestión pública tenemos los siguientes:

a) Gestión Asociada

H. Poggiese, (2000) BOLETÍN REDES PPGA: Se denomina gestión asociada “A modos específicos de planificación y de gestión realizados en forma compartida entre organizaciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en su sentido más amplio. El sistema de trabajo planificado y la relación articulada de los colectivos que se crean para elaborar y gestionar estos proyectos o programas co-gestivos que en sí mismos son una red, se derivan en una trama social reconfigurada y activa”.

Según la definición del autor la gestión asociada “Implica fundamentalmente la conformación de escenarios de planificación-gestión mixtos , intersectoriales, interdisciplinarios, pluripartidarios, que se manejan con reglas de juego claras y conocidas por todos (metodología), donde se pretende construir una nueva forma de “saber-hacer”, un nuevo conocimiento a partir de los saberes e ignorancias de todos los que participan, una nueva cultura de lo político, de lo público y de lo social, donde “se preparan las decisiones” que serán adoptadas por los funcionarios responsables, ampliando la base en la toma de decisiones, es decir colaborando en la profundización del sistema democrático”.

En este contexto la participación se concreta en todas las instancias del proceso: análisis situacional, propuesta estratégica, factibilidad, gestión, monitoreo y ajuste. Dadas en forma simultánea y compleja, tal cual aparecen en la realidad que nos toca enfrentar.

“Con este tipo de modelo de actuación se pasa a un estilo de prácticas asociadas, co-gestivas, asentadas en modos de elaboración que significan trabajo conjunto, construcción de vínculo, producción de conocimiento y de soluciones adecuadas-

apropiables”.

Como puede observarse esta definición tiene, al menos, tres ejes sustantivos: uno que involucra la construcción de nuevos escenarios de planificación de las políticas públicas, a partir de la gestión integrada de programas y proyectos, otro, que coloca la importancia de la metodología, en términos de las reglas de juego necesarias para asegurar un camino colectivo desde la decisión a la acción, y un tercero más abarcador que aspira, desde la “participación ascendente”.

b) Diagnostico Rural Participativo

Expósito Verdejo Miguel (2003:7) DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO: Una guía práctica El Diagnostico Rural Participativo (DRP) determina “Es un conjunto de técnicas y herramientas que permite que las comunidades hagan su propio diagnóstico y de ahí comiencen a auto-gestionar su planificación y desarrollo”.

De esta manera, los participantes podrán compartir experiencias y analizar sus conocimientos, a fin de mejorar sus habilidades de planificación y acción. Aunque originariamente fue concebido para zonas rurales, muchas de las técnicas del DRP se pueden utilizar igualmente en comunidades urbanas.

El DRP pretende desarrollar procesos de investigación desde las condiciones y posibilidades del grupo, basándose en sus propios conceptos y criterios de explicación. En lugar de confrontar a la gente con una lista de preguntas previamente formuladas, la idea es que los propios participantes analicen su situación y valoren distintas opciones para mejorarla.

La intervención de las personas que componen el equipo que facilita el DRP debe ser mínima, idealmente se reduce a poner a disposición las herramientas para el auto-análisis de los y las participantes. No se pretende únicamente recoger datos

del grupo, sino que éste inicie un proceso de auto-reflexión sobre sus propios problemas y las posibilidades para solucionarlos.

El objetivo principal del DRP es apoyar la autodeterminación de la comunidad a través de la participación y así fomentar un desarrollo sostenible.

2.6. TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS (Variable Dependiente)

2.6.1. Gestión Pública

En su informe de 1992 titulado “Governance and Development”, el Banco Mundial formuló su definición de gestión pública como “la forma en que se ejerce el poder en cada país para la gestión de los recursos sociales para el desarrollo”.

La gestión entonces es la capacidad de llevar a cabo lo propuesto; y, por gestión pública podemos entender que es la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda. Esta capacidad debe ser ejercida hoy día tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso. Son estos dos elementos los pilares fundamentales del enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia. (Ramírez, 1999)

Enrique Cabrero en el libro, GERENCIA PÚBLICA MUNICIPAL: “La gerencia pública busca conjuntar las herramientas para la coordinación regulación, monitoreo y de esta forma potenciar la claridad, es decir direccionar los programas y políticas. Debe ser vista como una herramienta en el desplazamiento de un Estado menos operador e interventor, hacia un Estado más regulador y coordinador, pero como una herramienta que permite modular el proceso, que se concentra más en buscar los equilibrios necesarios, en desarrollar las nuevas potencialidades, que en amputar o suprimir las anteriores". (Ramírez, 1999)

La gerencia pública busca un equilibrio entre eficacia, legitimidad y eficiencia en el ámbito de la acción pública, para ello busca alternativas de gestión que incluyen la participación de la iniciativa privada en los servicios públicos pero siempre reservando la delicada responsabilidad pública para las instituciones y sus titulares.

“La gestión pública es el punto medular para valorar las capacidades gubernamentales y administrativas, pues a través de ellas es posible la consecución de los fines públicos que dan vigencia, eficacia y legitimidad a los sistemas políticos que han institucionalizado los valores de la democracia”. “Un referente importante para la gestión pública es que se invoca por el mundo de los valores, es decir, por las instancias y las organizaciones que tienen interés en que el desempeño de los gobiernos no sea considerado una cuestión de parches o remiendos administrativos susceptibles de incrustar en alguna parte de su operación, sino que sea reivindicado como un asunto de importancia estratégica para el conjunto de la vida pública”. (Uvalle, 2002)

El Estado se constituye a partir de una formulación programática, que corresponde a un pacto o contrato social entre los ciudadanos, que se expresa en una constitución política. Dicha constitución establece los diversos derechos de los ciudadanos, el diseño del Estado, la consecuente división de poderes y sus atribuciones; un conjunto de postulados para promover el progreso de la sociedad y distribuir equitativamente sus beneficios; y las bases que normarán los contratos y las actividades económicas de los ciudadanos y sus organizaciones.

El ámbito de acción de los Estados se orienta primordialmente, a la articulación de los factores que permitan el desarrollo de los países, de su eficiencia y capacidad, depende en gran medida la superación de los problemas que afectan a la sociedad.

“El concepto de gestión está asociado a la realización de una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población que ocupa un determinado territorio. Generalmente, se vincula la responsabilidad de la gestión

sólo en la administración, son diversos actores los que pueden intervenir en los procesos y los que en últimas permiten que esos objetivos de desarrollo se logren efectivamente”. (Oswaldo, Porras,2005).

“El concepto de gestión pública está directamente asociado a los resultados que logre una administración y se ha definido como un proceso integral, sistemático y participativo, que se articula en tres grandes momentos: la planificación, la ejecución y el seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental, físico, institucional, político y financiero sobre la base de unas metas acordadas de manera democrática”. (Rodríguez, 2007)

Consecuentemente la importancia de la gestión pública en la sociedad contemporánea refleja una de las tendencias que indican cómo las organizaciones complejas; cómo los estados y las administraciones públicas responden a los imperativos de la vida política y económica, y cómo a través de sus medios de acción, se orientan a cumplir las metas que se han definido de manera institucional con la participación de una diversidad de actores que tienen interés en la atención y solución de los asuntos públicos.

Hoy día, los asuntos públicos son el referente ineludible para destacar el modo de obrar de los gobiernos y las estrategias que las administraciones públicas utilizan para incorporar la voz y las energías de los ciudadanos para la atención organizada de los problemas de naturaleza pública.

2.6.1.1.Gestión de Gobierno

GESTIÓN DE GOBIERNO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: “La gestión de gobierno se refiere, en un sentido amplio, a la forma en que las instituciones económicas, sociales y políticas de un país ejercen el poder”. (Holmes, Knack, Manning, Messick & Rinne, 2000:1).

2.6.1.2. Gestión Presupuestaria

“El presupuesto público es una herramienta a través de la cual el Gobierno planifica y asigna de manera eficiente los recursos económico con el objeto de llevar a cabo metas de tipo económicas y de desarrollo. No obstante, además de recursos es fundamental contar con capacidades institucionales que acompañen adecuadamente la gestión de los mismos”. (Pérez & Beltrán, 2002:33):

2.6.2. Gerencia Pública

Para Adriana Plasencia (1994:99), LA GERENCIA PÚBLICA “Se define como el conjunto de conocimientos y prácticas que permiten mejorar la racionalidad de la dirección administrativa del Estado en términos sociales”

Sin embargo, Barry Bozeman (1993:12), PUBLIC MANAGEMENT, menciona que “La gerencia pública supone un enfoque sobre una estrategia (más que sobre un proceso gerencial); sobre las relaciones inter-organizacionales y sobre la intersección de la gerencia y la política pública”.

La definición de Plasencia apunta al compromiso que tienen los funcionarios públicos para mejorar la racionalidad, lo cual implica el buen aprovechamiento de los recursos materiales, financieros y talento humano. La racionalidad técnica adquiere su valor cuando los empleados públicos son capaces y eficientes para la realización de sus tareas; la racionalidad técnica se define por la eficiencia con que se organizan, programan, distribuyen y evalúan los recursos que el Estado tiene para cumplir su misión.

La Revista del INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN del Estado de México, señala que “el concepto de gerencia pública no se agota en sí mismo. Es parte de un logos administrativo público; requiere tratamiento específico y enfoques originales. Es decir, el ámbito de la gerencia pública tiene autenticidad”. (Uvalle, Ricardo, 1991:205).

“Abarca la totalidad de los movimientos del Estado y es el apoyo más decidido para traducir los programas del bienestar y el progreso en realidades alentadoras”. En su propósito la gerencia pública integra algunas herramientas que han probado su eficacia en los procesos privados. De esta manera cada vez más frecuentemente podemos escuchar expresiones tales como calidad total en el servicio, planeación estratégica y benchmarking (comparaciones externas para mejorar prácticas internas), conceptos antes reservados para las empresas y la iniciativa privada.

2.6.3. Liderazgo

“El liderazgo es el esfuerzo que se efectúa para influir en el comportamiento de los otros, para cambiarlo en orden para alcanzar los objetivos organizacionales, individuales o personales”.(Robbins, 1999).

Chiavenato, Idalberto (2000), Destaca lo siguiente: "Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos". Cabe señalar que aunque el liderazgo guarda una gran relación con las actividades administrativas y el primero es muy importante para la segunda, el concepto de liderazgo no es igual al de administración. Warren Bennis, al escribir sobre el liderazgo, a efecto de exagerar la diferencia, ha dicho que la mayor parte de las organizaciones están sobre administradas y sub-lideradas

“La tarea clave del líder es reconocer las diferentes situaciones y poder adaptarse a ellas de manera consiente. La capacidad de liderazgo puede adquirirse mediante la observación de modelos de rol efectivos, capacitación administrativa y aprendizaje de experiencias de trabajo”. (Wetrier, 2000).

Según Lussier (2005): “El líder es un tomador de decisiones que acepta la responsabilidad con ellas y enseña a otros el sutil arte de firmeza de carácter.

Además el autor menciona que “en la actualidad el mundo ha experimentado profundos cambios, que han afectado significativamente una serie de esquemas que hasta hace poco se creían permanentes, tales como: los valores, la lealtad, a honradez entre otros”. (Lussier, 2005).

2.6.3.1.El liderazgo en la Administración Pública

Uno de los aspectos fundamentales de la gerencia pública, es el liderazgo. Mucho se ha escrito sobre el liderazgo, desde la óptica de la Gerencia Pública aún el tema es nuevo. Administración Pública y liderazgo no son palabras contrapuestas. Puede parecer que los “funcionarios” son unos señores con aversión a palabras como cambio, eficiencia o motivación por los resultados de su trabajo, pero lo cierto es que muchos gestores públicos están “orientados a la acción”, tienen una motivación y convicción real por buscar la mejora continua de sus organizaciones y por movilizar el talento de las personas.

Martínez Diego; CULTURA Y LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Establece: “Las Administraciones Públicas por su régimen jurídico, su contexto, sus clientes, son organizaciones que exigen un tratamiento distinto al del sector privado. Los líderes, sus directivos, deben adquirir los conocimientos y habilidades adecuadas a lo público, deben gestionar la cultura, promover el cambio y de ellos depende que el nuevo sistema de valores reclamado para las organizaciones públicas se interiorice y entre a formar parte de la conducta de todas las personas que trabajan en la organización”.

2.6.3.2.Liderazgo en la Gestión Pública

El liderazgo es una de las estrategias propuestas por Moore para la gestión política.

El desafío que propone es que en lugar que el gobierno (o gerente público) sea quien provea las soluciones, inmovilizando a la población, se utilice, más bien, “la autoridad del gobierno, no para decisiones públicas sino para crear entornos en los cuales los ciudadanos que se enfrentan a problemas colectivos puedan decidir conjuntamente qué hacer” (Moore, 1997: 251).

En otras palabras, a la luz de lo planteado, implica que el líder identifique una situación como adaptativa y movilice a las personas a que enfrenten esa realidad viendo cómo ellas deben cambiar. Implica también que el gerente deberá contar con una gran autoridad informal.

2.6.3.3. Gerencia social y liderazgo

Behn (1998), denota que el ejercicio del liderazgo para los gerentes públicos no es opcional. Al contrario, es una obligación. Con mayor motivo para los gerentes sociales en vista a que no se puede ejercer la gerencia social sin el ejercicio del liderazgo adaptativo.

“Por gerencia social entendemos “Una práctica estratégica que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible.” (Mokate, 2003).

2.6.4. Toma de decisiones

Ramón Parada (1997) “La toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas disponibles para resolver diferentes situaciones”.

Richard J. Tersine, citado por Chiavenato, dice “Decisión es el proceso de análisis y escogencia, entre alternativas disponibles, del curso de acción que la persona deberá seguir”

La toma de decisiones es indudablemente la tarea más difícil y esencial que realiza un administrador, por cuanto este debe asegurar, por medio de un mecanismo apropiado, que las decisiones permitan el funcionamiento eficiente de los diversos niveles de la estructura.

2.6.4.1. Decisiones Públicas

“Las decisiones públicas pueden definirse como aquellas que emanan de los órganos e instituciones estatales de poder, en las cuales se expresa el ejercicio del poder político y que van dirigidas a la sociedad en su conjunto. Las características de esas decisiones y del proceso decisorio en su integridad reflejan el carácter de la relación existente entre gobernantes y gobernados, de ahí que el grado de democraticidad de un sistema político dependa en gran medida de los niveles de participación real de los gobernados en la toma de decisiones públicas, de las cuales son sus destinatarios fundamentales. Por otra parte, de la efectividad del proceso decisorio encaminado a satisfacer las demandas sociales, depende también en gran medida, el éxito o fracaso del sistema de dominación imperante”.
(Del Río, 2000)

Todo proceso decisorio tiene un fin concreto, dado en brindar solución a determinado problema o necesidad humana en cualquiera de las esferas en que este tenga lugar. Puede ser estudiado e investigado en todas estas esferas. De hecho existen numerosos estudios del tema, sobre todo en el ámbito de la dirección empresarial y de la dirección estatal, teniendo en cuenta que el éxito de una empresa o de un gobierno depende en gran medida de la eficacia de sus decisiones.

Es así que en la Constitución de la república del Ecuador 2008, en el Artículo 101 en concordancia con el Artículo 311 del COOTAD y el Artículo 77 de la LOPC; encontramos que da la facultad a la ciudadanía de formar parte de las decisiones y debates de carácter público.

La toma de decisiones públicas en el ámbito político constituye la manifestación o atributo esencial del ejercicio del poder político. Se convierte en una relación jurídica en tanto el vínculo que se establece entre los órganos decisores (instituciones estatales de poder) y los destinatarios de las decisiones (ciudadanos) genera derechos y obligaciones recíprocos. Entre las obligaciones del Estado está la de encausar el proceso decisorio hacia la solución y satisfacción de las demandas de los ciudadanos, así como garantizar a estos el derecho de participación en el proceso decisorio. Esta relación jurídico- política expresa la relación Estado-individuo que prevalece en un sistema político dado.

La toma de decisiones públicas es una atribución de las instancias de poder en los diferentes niveles en que se organiza territorialmente el Estado. En la instancia local se encamina fundamentalmente a la solución de los problemas y demandas de la comunidad local, y aunque a este nivel se manifiesta con matices, formas y alcance diferente, al igual que en las instancias territoriales superiores constituye un proceso integrado por una serie de fases o etapas estrechamente unidas, que son: a) identificación del problema; b) búsqueda de alternativas de solución; c) selección de la alternativa óptima, o toma de la decisión; d) ejecución o implementación de la decisión y; e) control de la ejecución de la decisión.

Para tomar una decisión no importa su naturaleza, el decididor busca conocer, comprender y analizar un problema para darle una solución; en algunos casos por ser tan simples y cotidianos, este proceso se realiza de forma implícita y se soluciona muy rápidamente, pero existen otros casos en los cuales las consecuencias de una mala o buena elección puede tener repercusiones en la vida y si es en un contexto laboral en el éxito o fracaso de la empresa, para los cuales

es necesario realizar un proceso más estructurado que puede dar más seguridad e información para resolver el problema.

“En la Gerencia, la toma de decisiones es una tarea desafiante. Comparar varios cursos de acción y finalmente seleccionar la acción que se va a realizar. La calidad de las decisiones tomadas marca la diferencia entre el éxito o el fracaso”. (Miranda, 2005).

Las decisiones según Drucker, (2001:286) se caracterizan por ser estratégicas y tácticas, las primeras son vitales en toda empresa o institución pública o privada, al constituirse en decisiones de grandes proyecciones, por lo que implican averiguar cuál es la situación, sus posibilidades y los recursos disponibles, entre otros; envolviendo la vida misma de la empresa o institución, al abarcar la planificación misma.

Por consiguiente, la actividad gerencial es considerada como un factor determinante en el buen funcionamiento de cualquier institución u organización, por cuanto al desarrollarse con efectividad y eficiencia, los logros serán más productivos, satisfactorios, eficaces e inherentes a nivel institucional u organizacional.

Cuando un Gerente se enfrenta a una decisión, además de conocer la situación que se presenta, debe tener la capacidad de usar información, reunir alternativas, incorporar orientación, capacidad de discernimiento, analizar y evaluar.

En consecuencia la toma de decisiones es una actividad humana que tiene lugar en todas las esferas de la vida social, siendo una manifestación esencial del poder en cualquier ámbito, ya sea económico, político, familiar, etc. Suele concebirse como un proceso integrado por diferentes fases o etapas que van desde el planteamiento o la determinación de un problema o necesidad, su solución a través de una decisión, hasta su ejecución y control. Estas fases varían en cuanto a

su realización e importancia de acuerdo al marco concreto en que tiene lugar el proceso decisorio.

2.6.5. Toma de decisiones públicas

La gestión pública involucra la planificación y toma de decisiones con el objeto de satisfacer necesidades de la sociedad.

La gestión pública, como proceso, ejecuta decisiones, administra y distribuye recursos como respuesta a las demandas colectivas y se supone su ejercicio debe acompañarse de un compromiso y sensibilidad social. Sus elementos de acción, entre otros, implican, poder formular y aplicar políticas sociales coherentes con las realidades del contexto; definir objetivos a mediano y largo plazo para articularse con programas de amplio alcance y operar con diversos actores involucrados en el quehacer público.

Entre estos actores se incluye al ciudadano común, que debe involucrarse enérgicamente en las actividades públicas, pero siempre y cuando sea reconocido con la plenitud de sus derechos y deberes, al incluirse en la definición y resolución de los problemas que son de su interés, individual y comunitario.

2.6.5.1. Niveles

a) Nivel Estratégico

Las decisiones estratégicas son las que determinan las metas, los propósitos y la dirección de toda la organización. La toma de decisiones estratégicas es mayormente la tarea de los altos niveles de la organización.

Los altos directivos tienen la "visión total" de todos los elementos de la entidad, y deben ser capaces de integrarlos en un todo coherente. Las decisiones tomadas en este nivel también determinan cómo se relacionará la organización con su medio externo. Como las políticas estratégicas afectan a toda organización, éstas se deben decidir en los altos niveles de dicha entidad.

<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r53395.PDF>

Las políticas y metas no son muy específicas porque deben ser aplicadas a todos los niveles de la organización. Las decisiones estratégicas usualmente no son programadas.

La información estratégica generalmente ayuda a la alta gerencia en el establecimiento de prioridades, el desarrollo de estrategias, el inicio de programas y el establecimiento de políticas que rijan la adquisición, el uso y la disposición de los recursos de la organización para el logro de los objetivos institucionales.

<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r53395.PDF>

b) Nivel Administrativo

Las decisiones administrativas o tácticas son las tomadas en los niveles más bajos que los previamente analizados en las decisiones estratégicas. Las toman los gerentes de nivel medio, como presidentes de las organizaciones sociales por ejemplo.

Estas decisiones se refieren al desarrollo de tácticas para cumplir las metas estratégicas que definieron los altos niveles administrativos.

Aunque las decisiones estratégicas de estos últimos no son específicas porque se aplican a todos los sectores de la localidad, las decisiones administrativas expresan las metas corporativas de manera sectorial específica.

Por consiguiente, las decisiones administrativas son más específicas y concretas que las estratégicas y más orientadas a las acciones. Por ejemplo desarrollar un sistema de alcantarillado que incluye una planta de tratamiento de aguas servidas.

<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r53395.PDF>

c) Nivel Operativo

Las decisiones operativas se hacen en los niveles inferiores o de supervisión en la organización y se refieren al curso de las operaciones diarias. Estas decisiones determinan cómo se dirigen las operaciones las operaciones diseñadas para cumplir con las decisiones tácticas tomadas por los representantes de los actores sociales de nivel medio. Estas decisiones son las maneras más eficaces y eficientes de cumplir con las metas establecidas en el nivel administrativo. Por ejemplo dotar a todos los barrios el servicio de alcantarillado para lo cual se crearan un listado de moradores quienes apoyarán la construcción mediante mingas.

<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r53395.PDF>

2.6.5.2. Tipos

a) Decisiones estructuradas

Schemerhorn John (2001) en su obra sobre ADMINISTRACIÓN: “Son aquellas que se toman frecuentemente, es decir son repetitivas y se convierte en una rutina tomarlas; como el tipo de problemas que resuelve y se presentan con cierta regularidad ya que se tiene un método bien establecido de solución y por lo tanto ya se conocen los pasos para abordar este tipo de problemas, por esta razón, también se las llama decisiones estructuradas”.

En el ámbito público se rige necesariamente a lo que dice las leyes y sus reglamentos. La persona que toma este tipo de decisión no tiene la necesidad de diseñar ninguna solución, sino que simplemente se rige por la que la normativa dicta.

Las decisiones programadas se toman de acuerdo con políticas, procedimientos o reglas, escritas o no escritas, que facilitan la toma de decisiones en situaciones recurrentes porque limitan o excluyen alternativas.

b) Decisiones no programadas

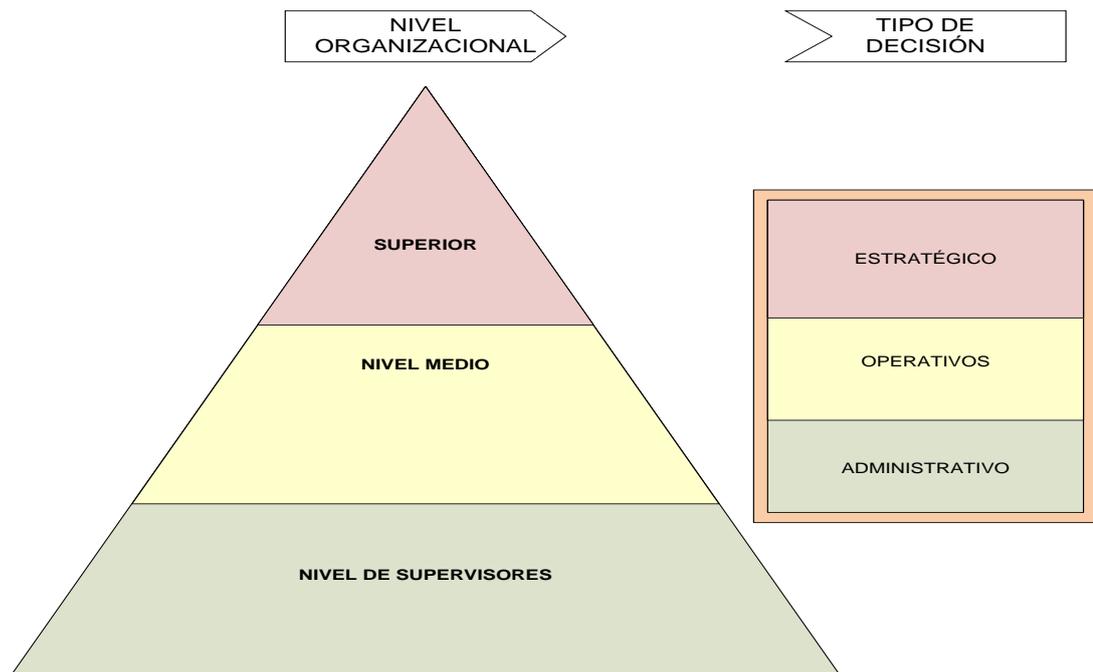
Schemerhorn así mismo determina que las decisiones no programadas también denominadas no estructuradas, “son decisiones que se toman en problemas o situaciones que se presentan con poca frecuencia, o aquellas que necesitan de un modelo o proceso específico de solución”, por ejemplo: Crear un centro de desarrollo infantil, en este tipo de decisiones es necesario seguir un modelo de toma de decisión para generar una solución específica para este problema en concreto. (Schemerhorn, 2001).

“Las decisiones no programadas abordan problemas poco frecuentes o excepcionales. Si un problema no se ha presentado con la frecuencia suficiente como para que lo cubra una política o si resulta tan importante que merece trato especial, deberá ser manejado como una decisión no programada”. Problemas como asignar los recursos de una organización, qué si al centro de desarrollo no asisten los niños, cómo mejorar las relaciones con la comunidad de hecho, los problemas más importantes que enfrentará el gerente público, normalmente, requerirán decisiones no programadas. (Schemerhorn, 2001).

Los distintos niveles organizacionales toman diversas clases de decisiones. Los altos ejecutivos serán los responsables de determinar las metas estratégicas de la organización, mientras el nivel medio tomará decisiones tácticas o

administrativas. El nivel más bajo de administración, el de supervisor, tomará decisiones operativas. En cada caso de toma de decisiones, el éxito dependerá de las capacidades de análisis del ejecutivo.

Figura 1. Niveles de toma de decisiones en la organización



Elaborado por: Omar Zúñiga

Fuente: Coulter Robbins, Toma de Decisiones Ejecutiva: Clases y Estilos (106)

2.6.5.3. Etapas

Como se ha venido mencionando la toma de decisiones, consiste en encontrar una conducta adecuada entre varias alternativas para resolver una situación problemática, en la que, además, hay una serie de sucesos inciertos. Según Herbert Simón las etapas son: inteligencia, diseño, selección e implantación.

a) Inteligencia: los administradores identifican qué problema está ocurriendo en la organización, se efectúa un diagnóstico de la naturaleza del problema causas y

consecuencias. Los colaboradores deben proporcionar información detallada de la organización para el análisis. (Sprague & Watson, 1993).

b) Diseño: en esta etapa la persona define los objetivos y criterios, diseña las posibles alternativas de solución para un problema, La fase de diseño permite al tomador de decisiones generar y analizar alternativas con base a su aplicabilidad potencial. (Sprague & Watson, 1993).

c) Selección: elegir una de las alternativas propuestas, para esto el administrador puede apoyarse en herramientas de información que calculen y hagan un seguimiento de las consecuencias, costos y oportunidades proporcionadas por cada una de las alternativas. (Sprague & Watson, 1993).

d) Implantación: El administrador lleva la decisión a la acción y da su informe sobre el progreso y la de la solución. Se debe monitorear la implementación de las alternativas. (Sprague & Watson, 1993).

2.6.5.4. Modelos

a) Modelo Racional: Herbert Simón (1957) hizo la formulación más completa del modelo racional de adopción de decisiones, modelo que se asemeja mucho al esquema de “acción racional respecto a fines” de Max Weber. Este modelo divide el proceso de adopción de la decisión en una serie de pasos interdependientes y acumulativos, que, de cumplirse, dan lugar a una elección racional.

El proceso comienza estableciendo las metas y objetivos a lograr con la política pública, ordenándolos según su importancia. Los objetivos deben expresarse primero en términos generales, y posteriormente traducirse a términos operativos, señalando, para cada uno de ellos, las expectativas de logro.

El racionalismo intenta sustituir la intuición, la opinión y la experiencia del decisor por un conjunto de técnicas y métodos precisos que le ayuden a encontrar

no una decisión cualquiera, sino la mejor decisión. En última instancia propone sustituir un proceso de decisiones intuitivo por un proceso racional de adopción de decisiones.

b) Modelo Incremental: Nace como crítica el modelo racional porque lo considera irreal. “Quienes toman decisiones no cuentan con la capacidad de recabar toda la información que el modelo requiere; además, los objetivos suelen ser poco claros, ambiguos o estar en conflicto. Entonces, es necesario adaptar el modelo a la limitada capacidad cognitiva de quienes toman las decisiones de política pública, permitiendo reducir el costo y trabajo que significa la recolección y análisis de información”. (Charles Lindblom,1959).

Se plantean como elementos diferenciadores de este modelo:

1. El proceso de selección de los objetivos (fines) y el de análisis de las alternativas (medios) para alcanzar los objetivos se mezclan.
2. La prueba de que una decisión es buena es que varios analistas o actores del proceso estén de acuerdo con la decisión. Sin estar necesariamente de acuerdo en que los fines y medios son los más apropiados.
3. Se supone que al tomar decisiones en forma incremental (progresiva), y al comparar los resultados de la nueva alternativa con la antigua, los actores (del proceso) que toman las decisiones reducen o eliminan la posibilidad de fracaso y los posibles efectos políticos adversos que puedan generarse.

2.6.5.5.Ambientes

a) Certidumbre

En condiciones de certidumbre se conocen todas las variables y los resultados de cada acción potencial. Un administrador puede tomar decisiones seguro de que no

habrá resultados no anticipados. En este sentido, las decisiones que toma en condiciones de certidumbre son decisiones programadas.

Un ejecutivo que toma la decisión de incrementar la producción conoce el efecto del inventario con exactitud. Como se conocen los resultados antes de tomar decisiones, muchos administradores prefieren tomar decisiones en condiciones de certidumbre. Esto sólo es posible en las situaciones más simples. Es difícil que se conozcan todos los resultados posibles, y los ejecutivos generalmente se encuentran con un grado de riesgo.

<https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r63155.PDF>

b) Riesgo

El riesgo se define como una condición en la que los resultados de cualquier decisión o acción no se conocen en definitiva, pero probablemente caerán dentro de un rango conocido. Se describe el riesgo desde el punto de vista de la probabilidad; esto es, la "probabilidad de un resultado específico es una fracción entre 0 y 1, Y si la probabilidad del resultado específico es 1, se conoce por completo; si la probabilidad es 0, se desconoce por completo". Como en las condiciones de riesgo la probabilidad no se conoce ni se desconoce por completo, se le describe como una fracción entre dos extremos.

<https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r63155.PDF>

c) Incertidumbre

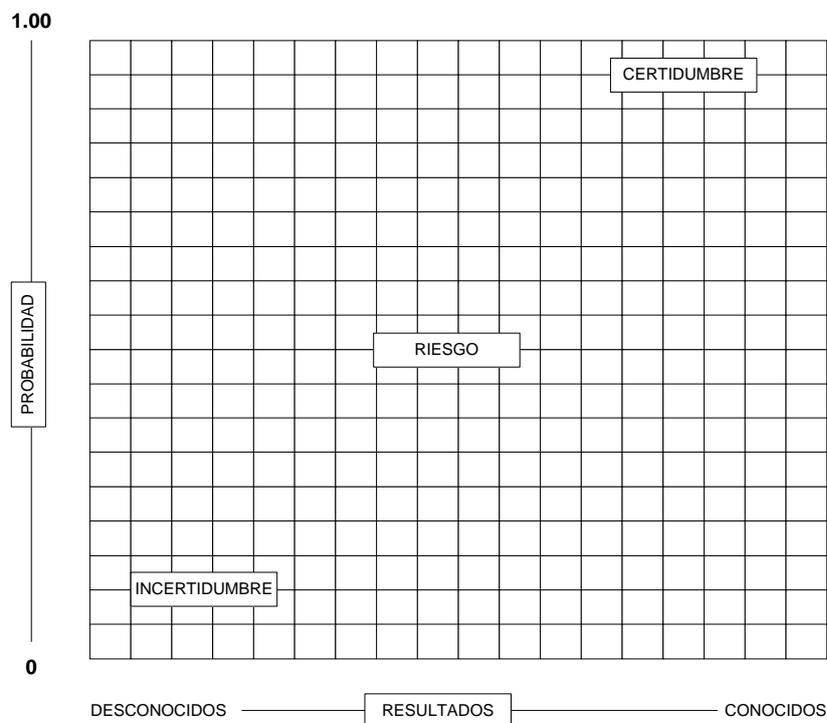
Cuando un administrador no puede predecir o no es predecible el resultado de una decisión, existe condición de incertidumbre. La incapacidad de predecir resultados o asignar probabilidades puede deberse a los factores siguientes: 1) Existen muchas variables en la situación, 2) hay pocas variables en la situación pero es insuficiente el conocimiento de estas variables, y 3) o en ambos, existen muchas

variables y el conocimiento de éstas es insuficiente. La asignación de probabilidades se imposibilita en estas condiciones.

<https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r63155.PDF>

En definitiva en la toma de decisiones, cuando se conocen sus resultados y las probabilidades de ocurrencia de éstos, se hace en condiciones de certidumbre. La toma de decisiones, cuando no se conocen por completo los resultados potenciales y se deben asignar las probabilidades de ocurrencia, se hace en condiciones de riesgo. Cuando no se conocen totalmente los resultados ni las probabilidades de ocurrencia de éstos, la toma de decisiones de los ejecutivos se da en condiciones de incertidumbre. A medida que aumenta la incertidumbre, también aumenta la posibilidad de fracaso.

Figura 2. Probabilidad de predecir resultados en la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, riesgo y certidumbre.



Elaborado por: Omar Zúñiga

Fuente: Coulter Robbins, *Toma de Decisiones Ejecutiva: Clases y Estilos (112)*

2.7.HIPÓTESIS

La Planificación Participativa incidirá en la correcta Toma de Decisiones Públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales de la Provincia de Tungurahua.

2.8. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable Independiente: Planificación Participativa

Variable Dependiente: Toma de Decisiones Públicas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

El presente trabajo de investigación mantiene un enfoque investigativo cualitativo porque trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.

El enfoque cualitativo se apoya en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y grupal en forma adecuada.

En efecto, los miembros de un grupo étnico, cultural o situacional comparten una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida.

3.2. Modalidad Básica de la Investigación

El desarrollo del análisis del presente trabajo respondió a las siguientes modalidades de investigación:

La *Investigación Bibliográfica* constituye en la recolección de información técnica que sirve de fundamento teórico – científico para el desarrollo de la tesis, la misma que se realizará a través consultas en la Carta Magna del Ecuador, Leyes, Códigos y Reglamentos que rigen en nuestro país, además libros de diferentes autores, internet, revistas, periódicos; para obtener una investigación científica basada en las leyes vigentes y poder conocer más ampliamente el problema que el objeto de investigación.

La *Investigación de Campo* porque el objeto que se investigó fue analizado en el lugar mismo en que se presentó, mediante la observación directa y con el apoyo de los criterios de los involucrados directos en el presente trabajo.

3.3. Tipo de Investigación

Para realizar esta investigación hemos considerado que los tipos de investigación deben ser los siguientes:

3.3.1. Investigación Descriptiva

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar¹

Por la descripción obtendremos una realidad del problema y se lo plasmará objetivamente en el estudio, con la finalidad de conocer verdaderamente sus raíces y problemática como lo hemos analizado.

¹ Metodología de la investigación segunda edición Roberto Hernández Sampieri julio 2000 (Estadística II, métodos prácticos de inferencia estadística segunda edición 1992, Gildabert0o Bonilla).

Se eligió este tipo de investigación puesto que se nombrará las leyes que dirigen a los GAD's Parroquiales así como las características de la planificación y cómo ésta influye en la toma de decisiones.

Como instrumento para recolección de datos se ha empleado cuestionarios encuestas y la observación directa, además se acudió a informes y documentos relacionados con el presente tema elaborados por otros investigadores.

3.3.2. Investigación Correlacional

Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación. Es decir, para intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, a partir del valor que tienen en la variable o variables relacionadas.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

La población del presente proyecto correspondió a 44 presidentes de los GAD's Parroquiales de la Provincia de Tungurahua y 10 habitantes por Parroquia dando un total de 484 personas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Población a investigar

POBLACIÓN	NUMERO	%
Cantón Ambato	198	41.06
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	18	
Habitantes	180	
Cantón Baños, Baños de Agua Santa	44	9.13
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	4	
Habitantes	40	
Cantón Mocha	11	2.28
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	1	
Habitantes	10	
Cantón Patate	33	6.84
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	3	
Habitantes	30	
Cantón Quero	22	4.56
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	2	
Habitantes	20	
Cantón Pelileo	88	18.25
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	8	
Habitantes	80	
Cantón Píllaro	77	15.59
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	7	
Habitantes	70	
Cantón Tisaleo	11	2.28
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	1	
Habitantes	10	
TOTAL POBLACIÓN	484	100.00

Elaborado por: Omar Zúñiga.

3.4.2. Muestra

Los elementos investigados constituyen a la población investigada; ya que la dimensión espacial compleja dio lugar a tomar pequeñas muestras por parroquia y al tener una población tan heterogénea se tomará como muestra su totalidad porque son los únicos que contribuyen para el desarrollo de esta investigación; por lo tanto se realizará un muestreo probabilístico de tipo regulado.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1. Variable Independiente: Planificación Participativa

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADOR	ITEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Planificación Participativa:</p> <p>La Planificación Participativa (PP) es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación como proceso multidimensional y polifacético de racionalización de la <u>asignación de recursos</u>, al contexto local, con una <u>amplia participación y apropiación social</u>.</p>	<p>Procedimientos</p> <p>Metodologías</p> <p>Racionalización de la asignación de recursos</p> <p>Participación social</p>	<p>Diagnóstico Programación de acción, Ejecución y evaluación</p> <p>Gestión Asociada, Diagnóstico Rural Participativo.</p> <p>Presupuesto Presupuesto participativo</p> <p>Participación ciudadana Control social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Aplica procedimientos de planificación? 2. Realiza planes para ejecución de obras en la comunidad? 3. ¿Cómo valora la calidad de vida existente en la parroquia? 4. ¿Escucha y ejecuta sugerencias sobre las necesidades de la comunidad? 5. ¿Involucra a la comunidad en la planificación? 6. ¿Las necesidades de la parroquia son atendidas con equidad? 7. ¿Los servicios que brinda la parroquia satisfacen las necesidades de la población? 8. ¿El presupuesto asignado por el gobierno Central es suficiente? 9. ¿Conoce como se invierte los recursos económicos asignados a la parroquia? 10. ¿Considera Ud. que la gestión de la autoridades ha permitido el adelanto de la comunidad. 11. ¿Considera que como ciudadano Ud. puede aportar al desarrollo parroquial 12. ¿Las autoridades le han informado como se están invirtiendo los recursos asignados al GAD parroquial? 	Encuesta

*Cuadro 4. Operacionalización de la Variable Independiente
Elaborado por: Omar Zúñiga.*

3.5.2. Variable Dependiente: Toma de Decisiones

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADOR	ITEM	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Toma de decisiones públicas:</p> <p>Es una atribución de las instancias de poder en los diferentes <u>niveles</u> en que se organiza el Estado. En la instancia local se encamina fundamentalmente a la <u>solución de los problemas</u> y demandas de la comunidad local. Constituye un proceso integrado por una serie de <u>fases o etapas</u> estrechamente unidas.</p>	<p>Niveles</p> <p>Tipos</p> <p>Fases</p>	<p>Estratégicos Administrativos Operacionales</p> <p>Programadas No programadas</p> <p>Inteligencia Diseño Selección Implementación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién toma las decisiones de carácter público? 2. ¿Usted escucha sugerencias de la comunidad y analiza antes de tomar una decisión? 3. ¿Usted toma las decisiones en base a lo planificado? 4. ¿Ha formado parte de un grupo para tomar decisiones en conjunto con las autoridades parroquiales? 5. ¿Con que instrumento Ud. recopila las sugerencias de la comunidad. 6. ¿Se siente escuchado por las autoridades al sugerir soluciones a los problemas de su comunidad? 7. ¿Con que frecuencia es informado de las decisiones tomadas por las autoridades parroquiales?. 8. ¿Las decisiones tomadas en consenso son aplicadas de la misma forma que fueron seleccionadas? 9. ¿Para qué haya un desarrollo local cree Usted que deben participar Autoridades y comunidad? 	<p>Encuesta Entrevista</p>

*Cuadro 5. Operacionalización de la Variable Dependiente
Elaborado por: Omar Zúñiga.*

3.6. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la recolección de información en la presente investigación se aplicó técnicas e instrumentos partiendo de fuentes primarias² y secundarias³:

- Encuesta con Cuestionario
- Observación directa

Plan para Recolección de la Información

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección y registro de la información fueron por medio de encuestas y la observación directa, etc.

El uso de Internet buscando las mejores alternativas que existe en carretera de la información virtual, es en la actualidad fundamental para la investigación realizada, complementada siempre por los documentos como Tesis, libros, revistas, Leyes, Reglamentos, Códigos y la Constitución de la República del Ecuador, entre otras.

Plan para el Procesamiento de la Información

Los datos recogidos se transformaron siguiendo los siguientes procedimientos:

- Revisión de la información.
- Realización de tabulación y tablas
- Manejo de la información.
- Estudio estadístico de los datos para la presentación de los resultados.

² **Fuentes de información primarias:** Bounocore(1980:229) define a las fuentes primarias de información como “las que contiene información original no abreviada ni traducida” incluye la producción documental electrónica de calidad.

³ **Fuentes secundarias:** llamadas también derivadas, Bounocore(1980:229) son aquellas que “contiene datos o informaciones reelaborados o sintetizados”.

Una vez aplicados los instrumentos y analizada la validez, se procedió a la tabulación de datos. Acto seguido se procedió al análisis integral, enriquecido gracias a los elementos de juicio desprendidos del marco teórico, objetivos y variables de la investigación.

A continuación se efectuó la estructuración de conclusiones y recomendaciones, que organizadas en una propuesta lógica y factible, permitirán participar proactivamente en la solución o minimización de la problemática planteada.

Finalmente se interpretaron los resultados y en base a éstos se tomaron decisiones, comparando el resultado versus la normativa legal y la teoría.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los datos suministrados por las personas encuestadas en las 44 Parroquias Rurales de Tungurahua implicados con la muestra de esta investigación, se analiza de forma porcentual; porque luego de aplicar el cuestionario y tabular los resultados se interpreta mediante tabla y gráficos estadísticos; por tanto toda esta relación efectuada que se ha evidenciado nos permite tener una interpretación más real y verdadera; ya que se hace una relación en lo observado y verificado con la teoría así como en la normativa legal del tema extraído de fuentes bibliográficas.

A continuación se citará el enunciado de cada una de las preguntas que formaron parte de la encuesta de la presente investigación con su respectivo análisis e interpretación.

4.1. Encuesta sobre la Planificación Participativa

Encuesta dirigida a la población mayor de 18 años entre hombres y mujeres de las Parroquias Rurales de la provincia de Tungurahua.

Objetivo:

Establecer si se aplica la planificación participativa en los distintos Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua.

4.1.1. Consideración sobre los servicios y satisfacción de los mismos en la parroquia.

Cuadro 6. Resultados de la encuesta Pregunta 1

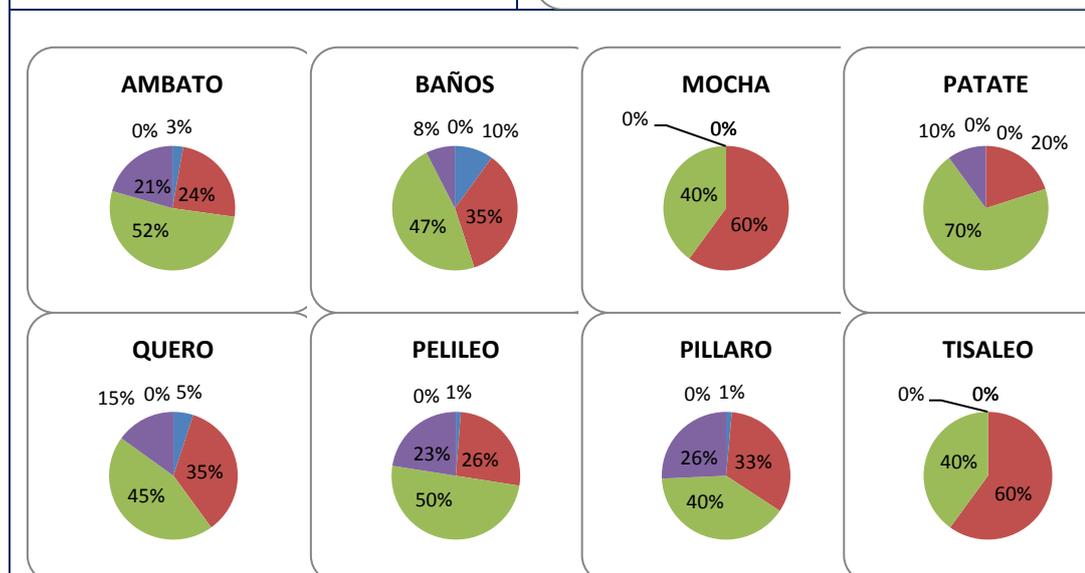
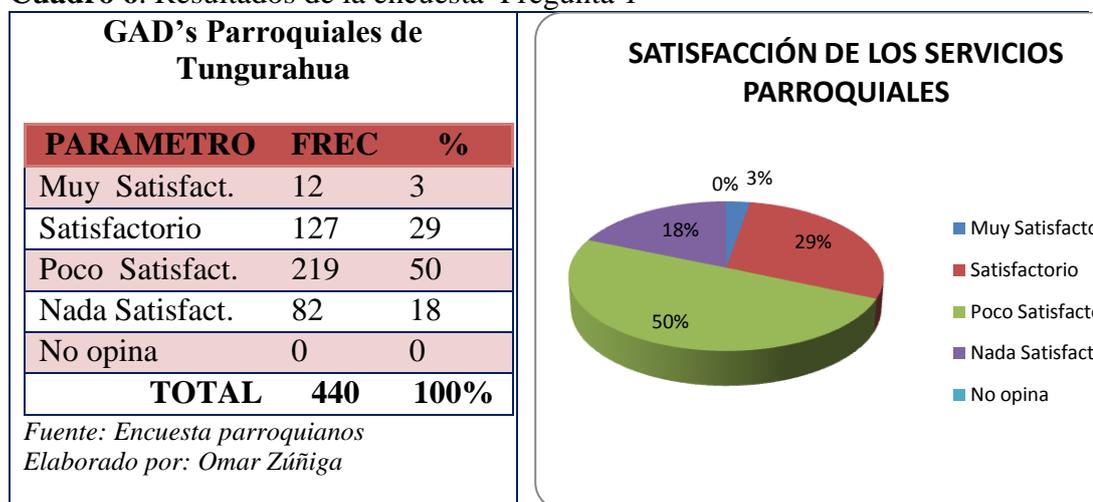


Grafico No. 4: Satisfacción de los servicios Parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede apreciar que tan solo el 29% de la población considera que los servicios que brinda la parroquia son *satisfactorios*, siendo muy superado por el 50% que opinan que los servicios parroquiales son *poco satisfactorios*, a esto se le añade un 18% que consideran que son *nada satisfactorios*. Por lo que se nota una débil atención a las necesidades y demandas de la ciudadanía por parte de quienes están al frente de la administración de los GAD's Parroquiales.

4.1.2. Gestión de autoridades parroquiales en el logro del desarrollo de la comunidad.

Cuadro 7. Resultados de la encuesta Pregunta 2

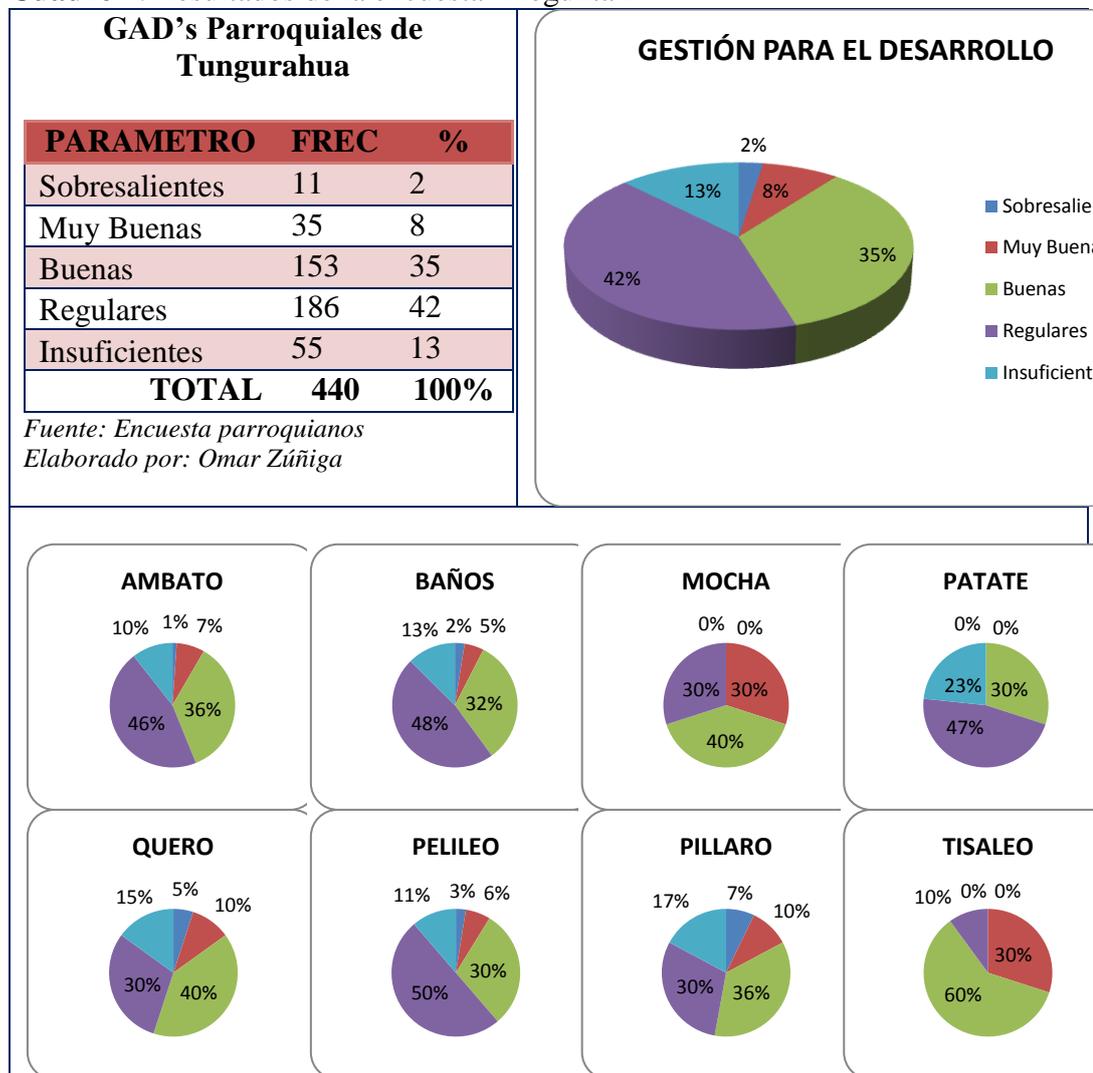


Grafico No. 5: Gestión de las Autoridades para generar desarrollos en la comunidad
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los resultados obtenidos demuestran que las gestiones por parte de las autoridades para generar desarrollo son bajas pues apenas el 2% de los habitantes coinciden que han sido *sobresalientes*, mientras que el 35% determinan que son *buenas*, y el 42% consideran que el trabajo de sus representantes ha sido *regular*. Con éstos resultados es de considerar lo mucho que hay por hacer para generar desarrollo en las respectivas parroquias, así opina el 13% de los habitantes que le ubican a la gestión en un nivel *insuficiente*.

4.1.3. Difusión sobre la inversión de recursos económicos asignados a los GAD's Parroquiales.

Cuadro 8. Resultados de la encuesta Pregunta 3

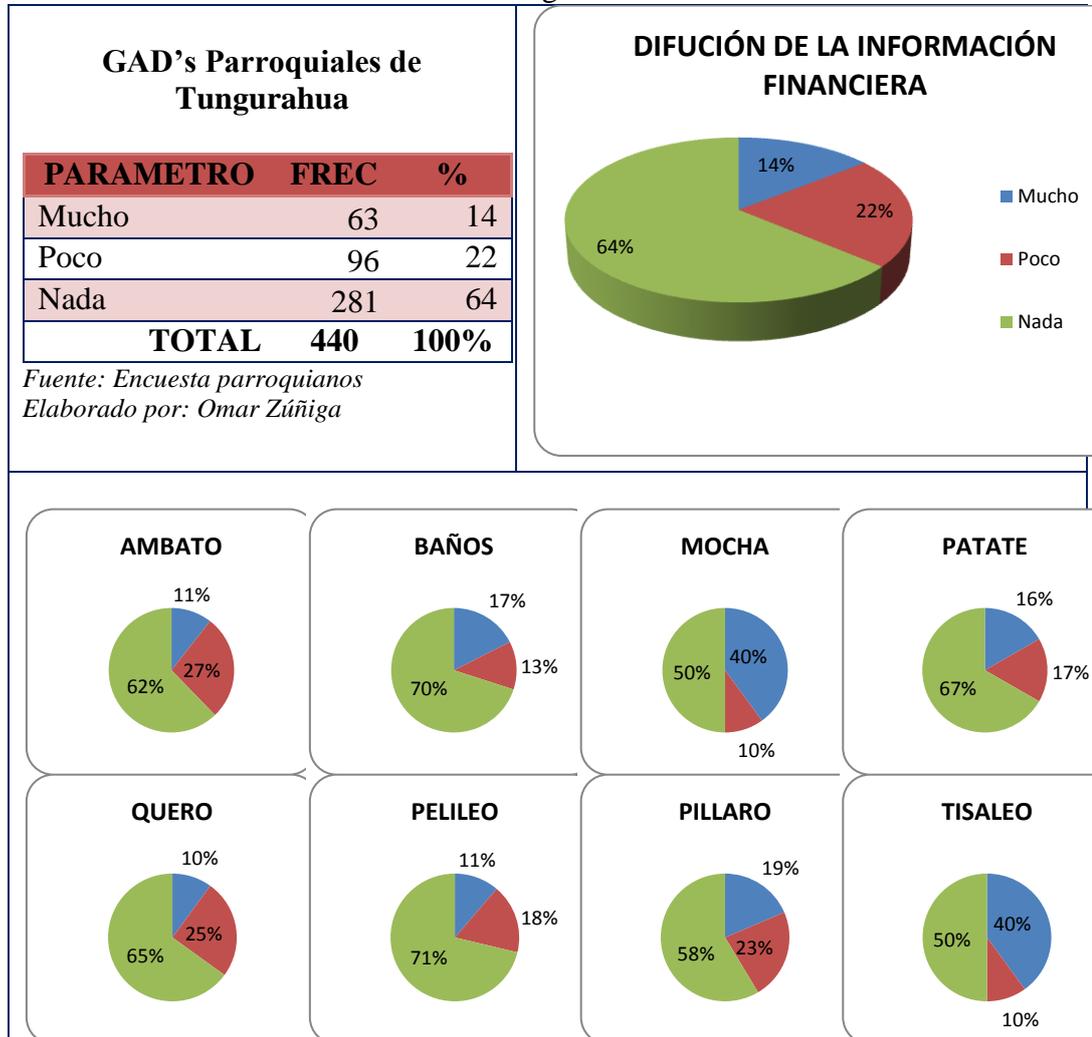


Grafico No. 6: Difusión sobre la inversión de recursos económicos asignados a los GAD's Parroquiales.

Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Un 64 % de los encuestados respondieron que las autoridades parroquiales no dan informes de cuánto dinero ha sido asignado a la parroquia ni en que son invertidos, el 22% suponen que es invertido en las obras que se evidencia; y, el 14% opina conocer en qué se gasta los montos asignados coincidiendo que es en gastos en personal. Está claro que la población está poco informada sobre las asignaciones presupuestarias y la forma en la que se invierten las mismas, pues sus autoridades no convocan a ninguna asamblea de rendición de cuentas.

4.1.4. Igualdad en la atención a necesidades insatisfechas que surgen en la parroquia.

Cuadro 9. Resultados de la encuesta Pregunta 4

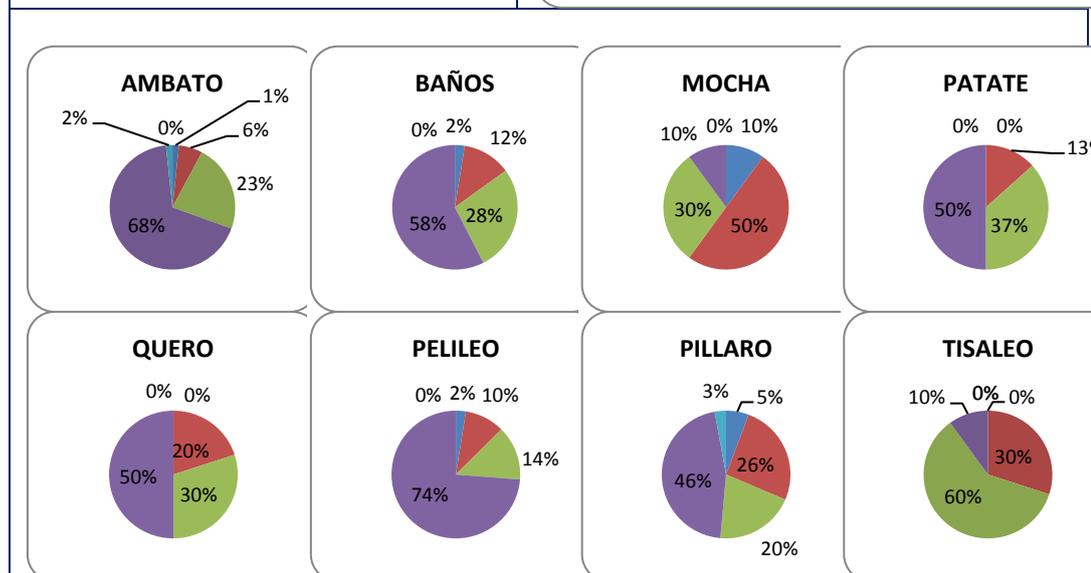
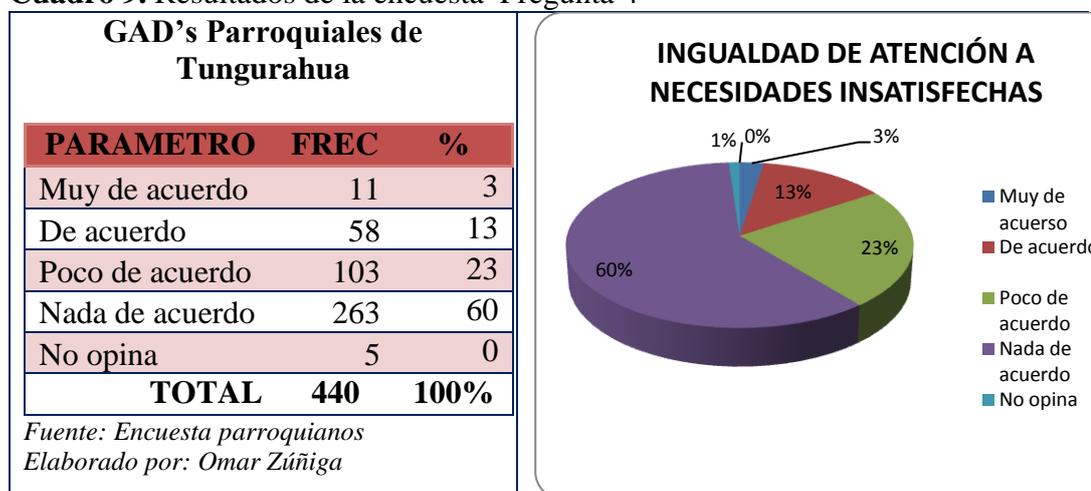


Grafico No. 7: Igualdad en la atención a necesidades insatisfechas que surgen en la parroquia.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los habitantes encuestados manifiestan estar *nada de acuerdo* en cómo se atiende las necesidades que se presentan en las diferentes parroquias pues el 60% coinciden en no hay equidad, el 23% opina que están *poco de acuerdo* ya que siempre ha de existir preferencias en ciertos barrios; y apenas el 13% opinar estar *de acuerdo* que existe igualdad y, el 3% opina estar muy de acuerdo a todos se atiende por igual. La inequidad es evidente en la mayoría de las parroquias, se hace obras en las zonas céntricas y hay un descuido en las zonas alejadas.

4.1.5. Planificación de obras en función de las necesidades primordiales en la parroquia.

Cuadro 10. Resultados de la encuesta Pregunta 5

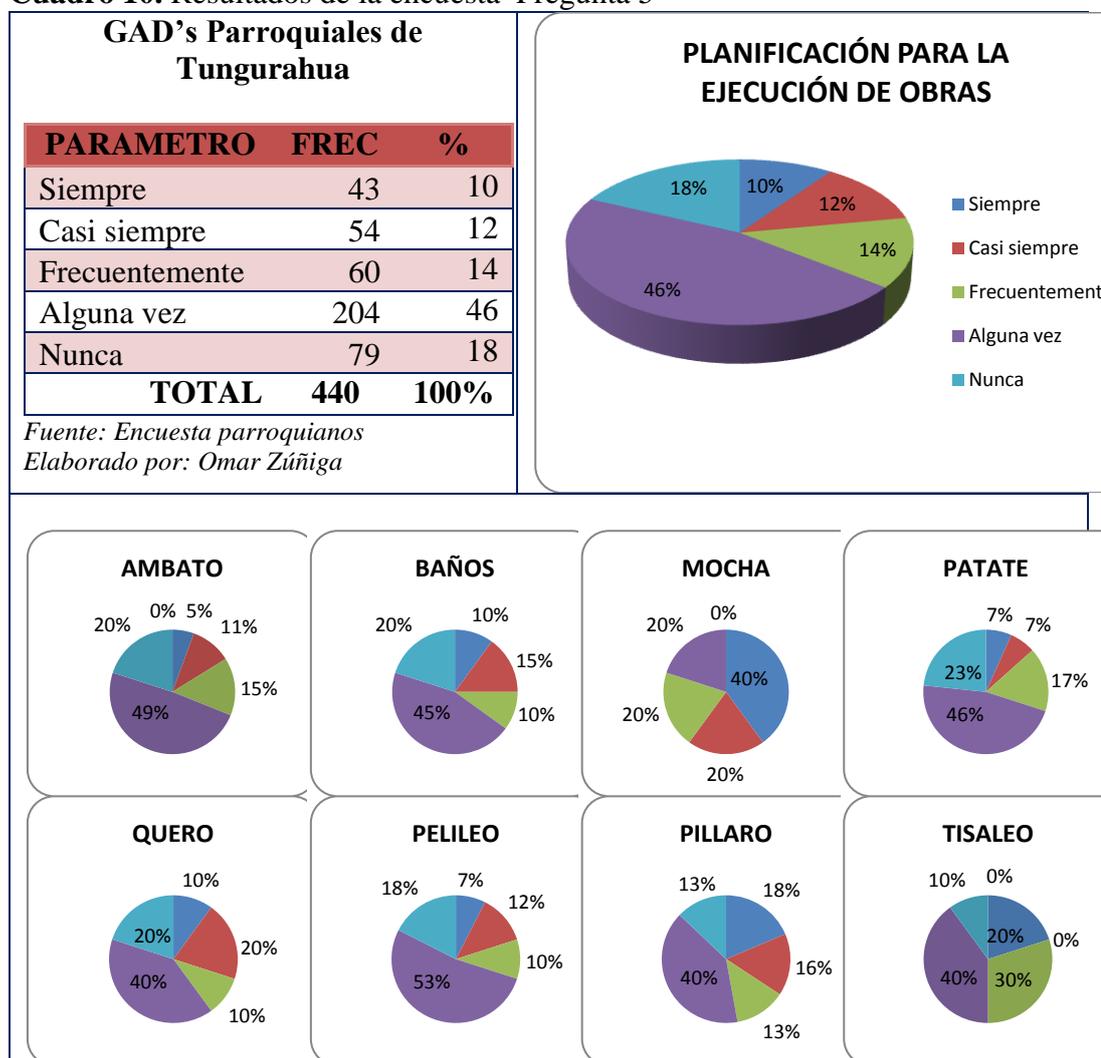


Grafico No. 8: Planificación de obras en función de las necesidades primordiales en la parroquia.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede apreciar en la grafica se determina que *alguna vez* se planifican la ejecución de obras en función de las necesidades más urgentes que surgen en las diferentes parroquias, es así que el 46% de los encuestados dan esa afirmación, a esto se le añade el 18% que manifiestan que *nunca* se planifica; frente al 10% que opinan que *siempre* se planifica, un 12% que coinciden que *casi siempre* y el 14% que consideran que *frecuentemente*. La población considera que se hace obras de último momento y muchas de las cuales no representan el costo vs beneficio.

Acogimiento de sugerencias de la comunidad por parte de las Autoridades.

Cuadro 11. Resultados de la encuesta Pregunta 6

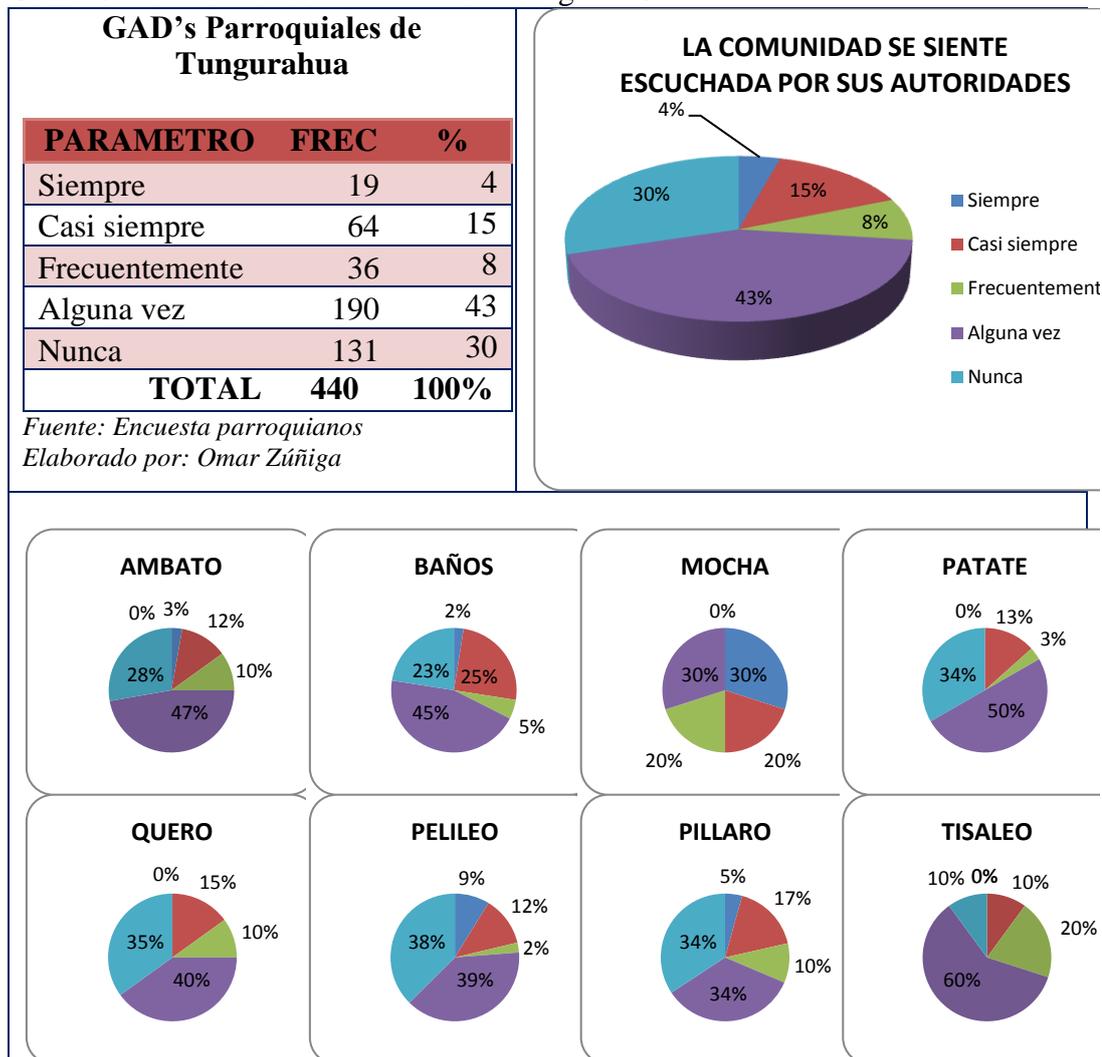


Grafico No. 9: Acogimiento de sugerencias de la comunidad por parte de las Autoridades.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Es notorio que hay poca o nula atención a las sugerencias que emiten los habitantes de las respectivas parroquias por parte de sus representantes pues el 43%; *nunca* y el 30%; *alguna vez* de los encuestados así lo afirman, mientras que apenas el 4% opinan *siempre* son escuchados, y, el 15% consideran que sus sugerencias *casi siempre* son tomadas en cuenta. En democracia representativa y participación ciudadana, las sugerencias de la población es el punto de partida para generar desarrollo, “A veces nos escuchan pero nunca hacen caso”, es el sentir de los habitantes de las parroquias.

4.1.6. Intervención de los habitantes en planificación y toma de decisiones.

Cuadro 12. Resultados de la encuesta Pregunta 7

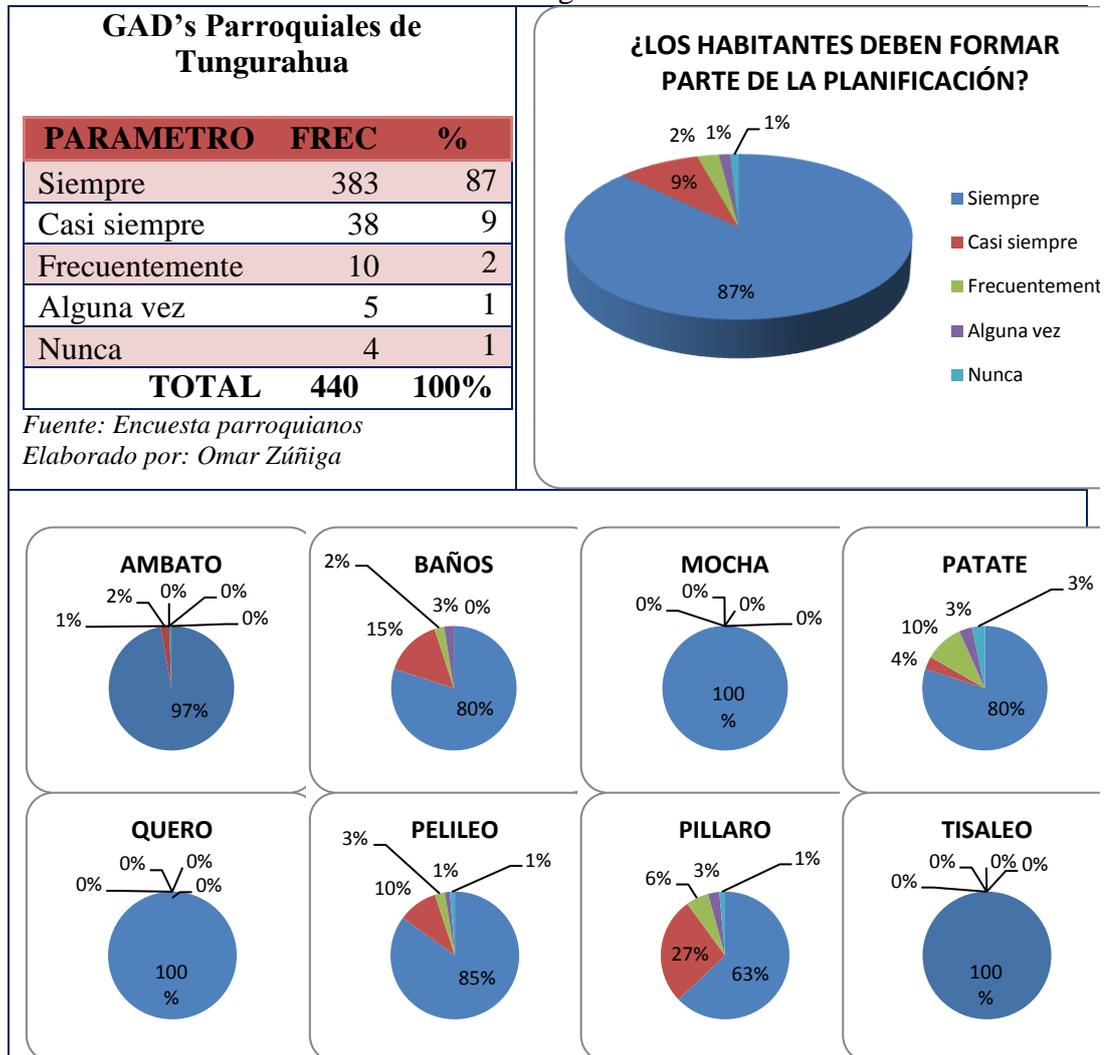


Grafico No. 10: Intervención de los habitantes en planificación, gestión y toma de decisiones.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con los datos obtenidos en este parámetro se puede determinar que los habitantes en un 87% afirman que *siempre* deben formar parte de la planificación y toma de decisiones, y el 9% considera que *casi siempre*; y, apenas el 1% afirma que *nunca* deberían los habitantes intervenir los mencionados asuntos en vista que ellos eligieron a quienes lo hagan.

Los habitantes de las parroquias son quienes viven y palpan las verdaderas necesidades que aquejan a su comunidad por lo que la forma de resolver las mismas deben venir por iniciativa propia.

4.1.7. Uso del derecho a la silla vacía (Art. 101- CRE-2008).

Cuadro 13. Resultados de la encuesta Pregunta 8

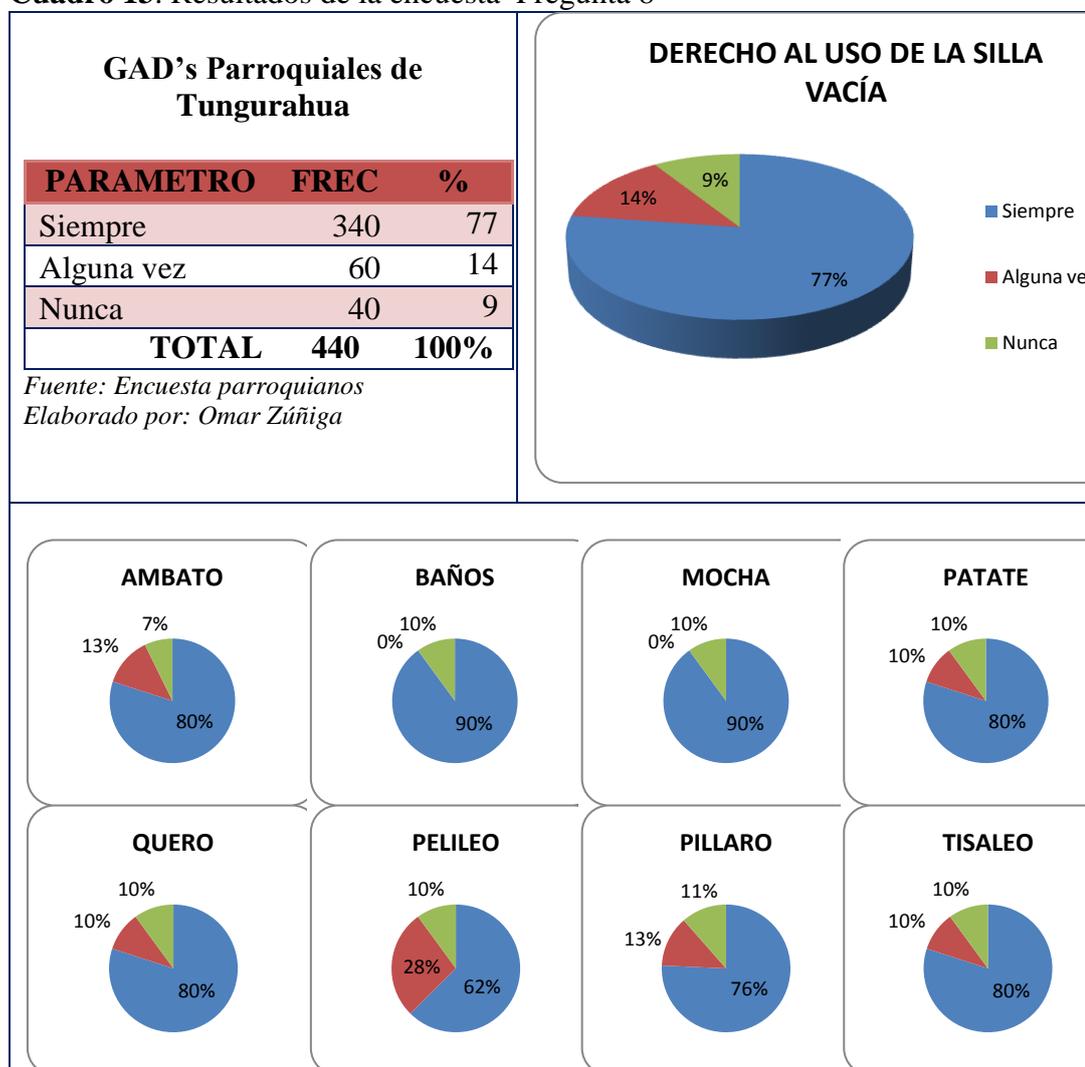


Grafico No. 11: Derecho a hacer uso de la silla vacía.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La mayoría de los habitantes encuestados consideran *siempre* harían uso del derecho a la silla vacía, así lo demuestra el 77% de las personas encuestadas, el 14% dice que *alguna vez*, en tanto que el 9% *nunca* haría valer el mencionado derecho pues consideran que al no tener voto no se lograría nada.

Este derecho ha sido muy cuestionado pues hasta la actualidad no se lo hace del todo efectivo, una de las causas es el desconocimiento de la normativa y la forma de hacerlo, en consecuencia hace que no se aplique o se aplique incorrectamente.

4.1.8. Grado de conocimiento de planificación y toma de decisiones.

Cuadro 14. Resultados de la encuesta Pregunta 9

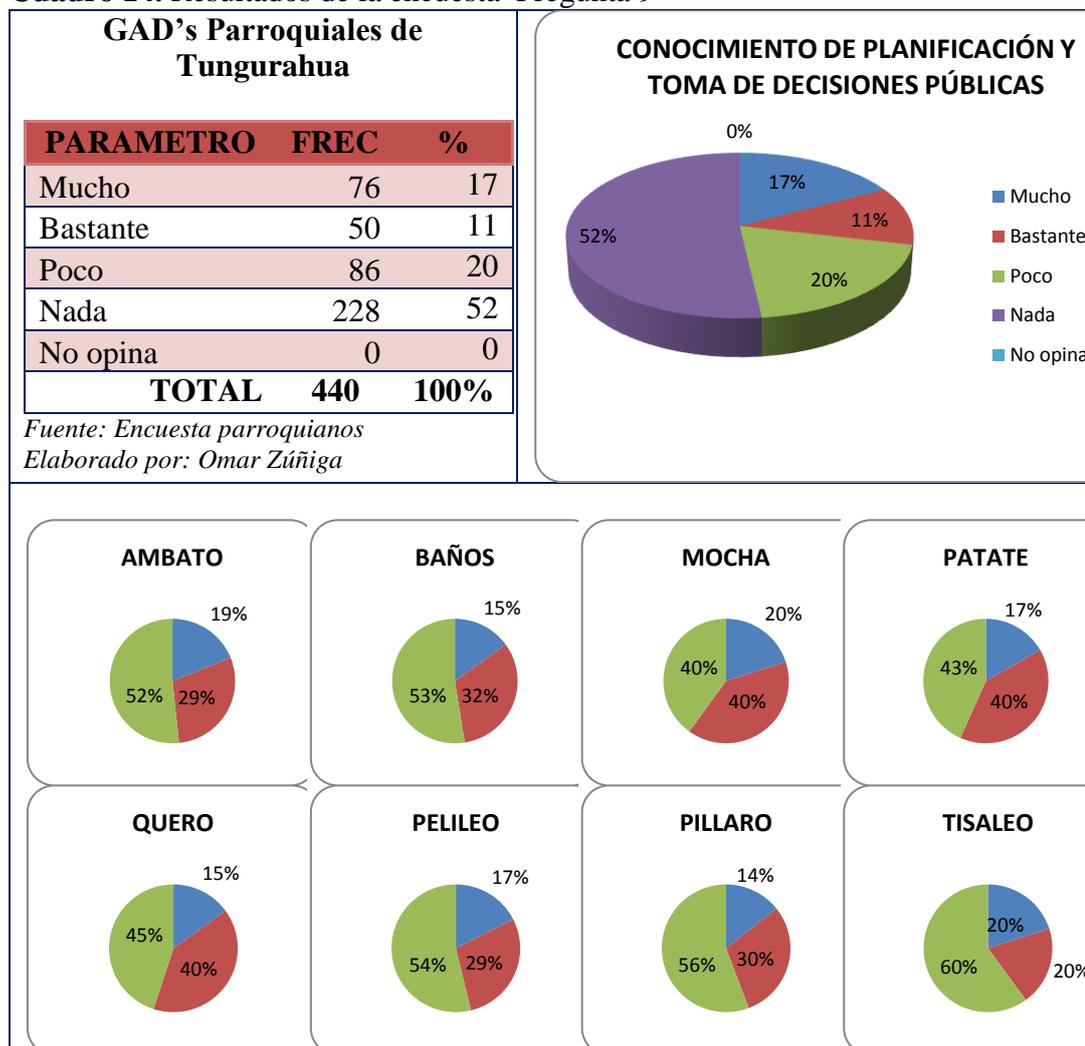


Grafico No. 12: Conocimiento de planificación y toma de decisiones públicas.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Es evidente que la población no está lo suficientemente preparada para intervenir en los asuntos de planificación y toma de decisiones, pues como se ha mencionado anteriormente el desconocimiento hace que poco o nada intervengan en la reuniones de planificación participativa y toma de decisiones públicas, así reflejan los datos obtenidos con un 52% de *desconocimiento*, el 20% *conoce poco* en cambio el 11% afirma tener *bastante* conocimiento del tema y el 17% considera *conocer mucho*. La falta de capacitación por parte de las autoridades y

el poco interés por parte de la población en los asuntos de planificación hace que ciertas decisiones se tomen sin analizar el beneficio colectivo.

4.1.9. Diseño de una guía de planificación participativa y toma de decisiones.

Cuadro 15. Resultados de la encuesta Pregunta 10

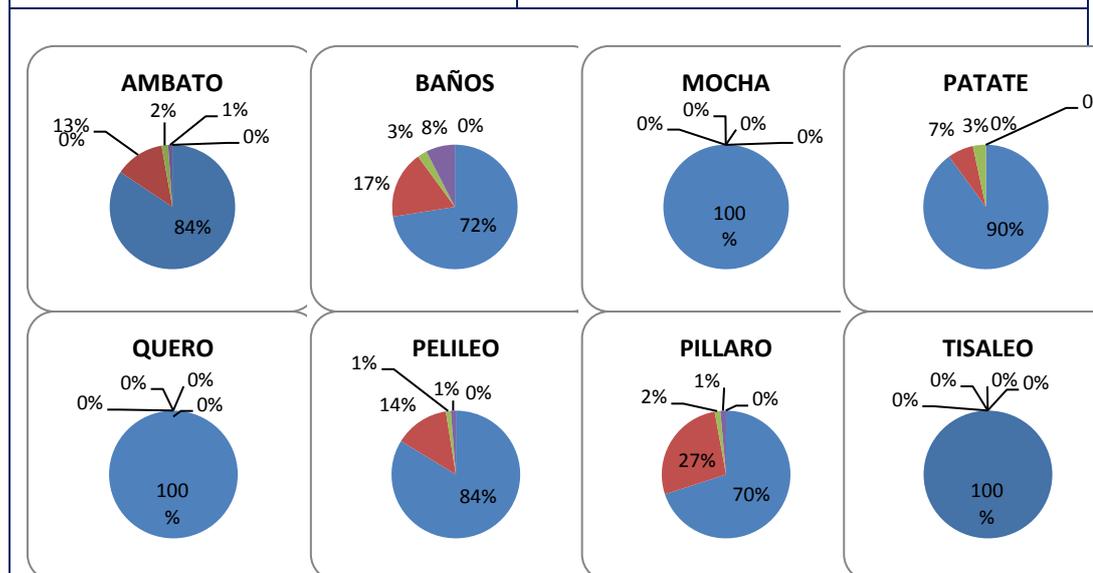
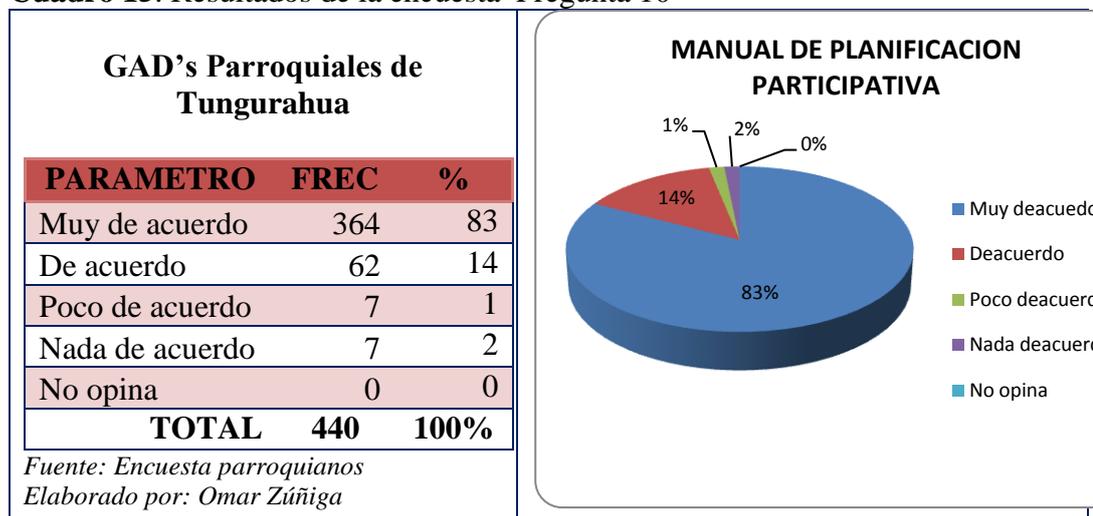


Grafico No. 13: Diseño de una guía de planificación participativa.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los habitantes encuestados en las diferentes parroquias rurales de Tungurahua el 83% opinan estar *muy de acuerdo* y que es necesario tener guías que les permita actuar correctamente en las sesiones de consejos de planificación; seguido por el 14% que opinan estar *de acuerdo* en que de alguna manera hay que capacitarse y una guía en algo ayudaría, el 2% de los encuestados manifiestan *no*

estar de acuerdo ya que el tiempo limita involucrarse en los asuntos administrativos propios de los representantes de los Gobiernos parroquiales.

Los procedimientos de planificación participativa van a permitir a la comunidad intervenir con la solución de problemas, logrando el desarrollo local que establece la Constitución de la República del Ecuador, a través del Plan Nacional de Desarrollo con la base legal que establece el COOTAD, COPFP, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de las Normas de Control Interno de Contraloría.

En la medida en que los habitantes se involucren y comprometan en la construcción del futuro de sus localidades, es posible generar sintonía entre las diversas necesidades y demandas de la sociedad y la permanente misión del gobierno de contribuir al bien común de lograr el buen vivir.

4.2. Encuesta sobre la Planificación Participativa y Toma de Decisiones Públicas

Encuesta está dirigida los presidentes de Los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua.

Objetivo:

Establecer si se aplica la planificación participativa para la toma de decisiones en los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Tungurahua.

4.2.1. Aplicación procedimientos de planificación

Cuadro 16. Resultados de la encuesta Pregunta 1

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	22	50
Casi siempre	18	41
Frecuentemente	4	9
Alguna vez	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

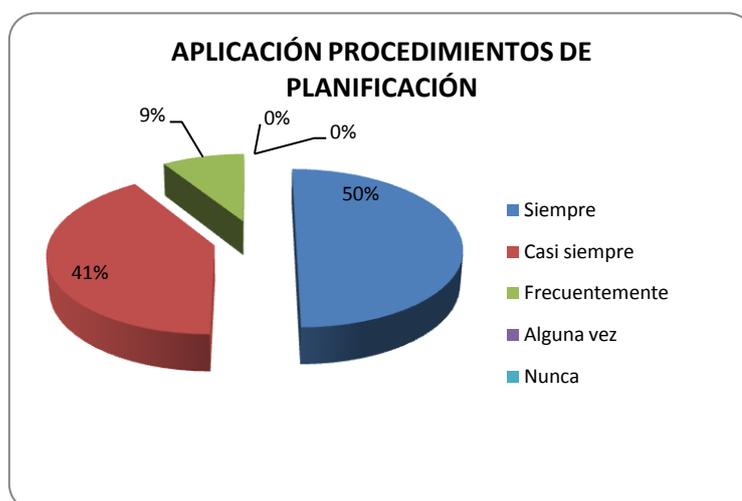


Gráfico No. 14: Aplicación de procedimientos de planificación.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Para la administración de los respectivos GAD's parroquiales se considera que quienes lo presiden emplean procedimientos de planificación, es así que el 50% afirma que *siempre* los, el 41% manifiestan que *casi siempre*.

Los procesos administrativos contienen métodos y técnicas que permiten llevar una excelente gestión administrativa y su correcta aplicación genera desarrollo y progreso.

4.2.2. Aplicación de planes para ejecución de obras en la comunidad

Cuadro 17. Resultados de la encuesta Pregunta 2

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	24	55
Casi siempre	19	43
Ocasionalmente	1	2
Alguna vez	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

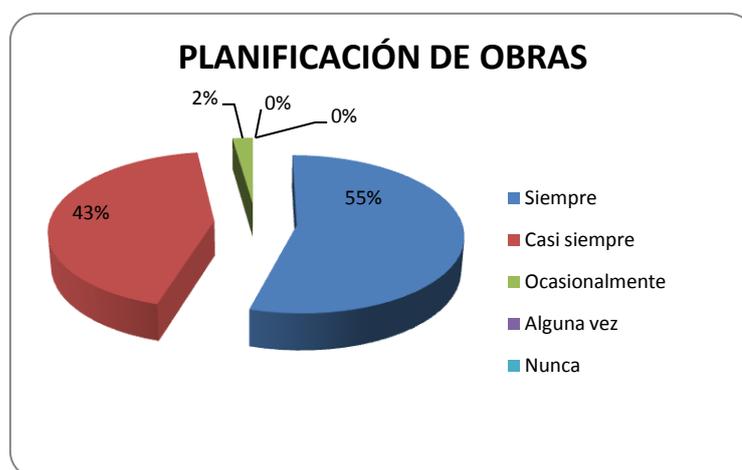


Gráfico No. 15: Planificación de obras.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede visualizar en la gráfica el 55% considera que *siempre* lo hace, así mismo el 43% opina que *casi siempre*, en tanto que el 2% afirma que en *ocasiones* realiza planes para la ejecución de obras.

De acuerdo a la asignación presupuestaria se puede planificar la ejecución de obras que demandan la comunidad, la correcta toma de decisiones sobre que obras son urgentes y cuáles van a beneficiar a la mayor cantidad de personas es el fin de toda administración pública.

4.2.3. Participación ciudadana en la planificación de los GAD's.

Cuadro 18. Resultados de la encuesta Pregunta 3

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	21	48
Casi siempre	23	52
Ocasionalmente	0	2
Alguna vez	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

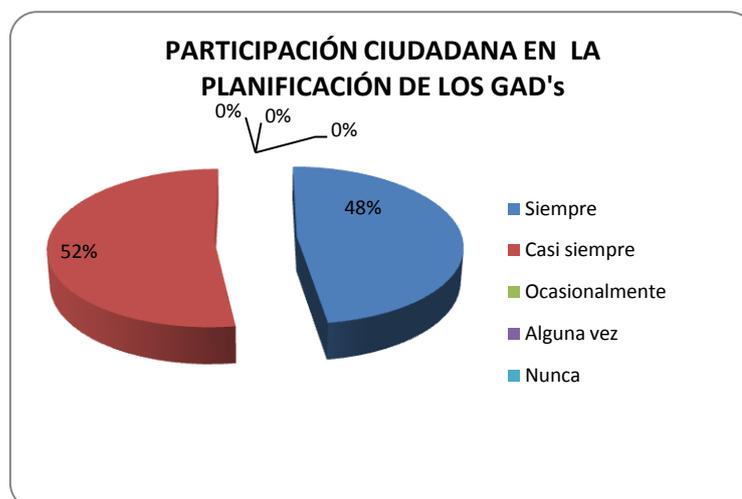


Gráfico No. 16: Participación ciudadana en la planificación de los GAD's.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según los resultados de la encuesta el 48% de los datos obtenidos consideran que *siempre* toman en cuenta a la ciudadanía en la planificación de sus respectivas parroquias, a éste resultado le suma el 52% que considera que *casi siempre*.

Por lo expuesto que se puede establecer la comunidad está involucrada y participando en el desarrollo local. Se logrará una verdadera participación ciudadana cuando las autoridades trabajen hombro a hombro la comunidad, tomado en cuenta sus inquietudes, sugerencias e iniciativas.

4.2.4. Suficiencia del presupuesto asignado a los GAD's parroquiales.

Cuadro 19. Resultados de la encuesta Pregunta

PARAMETRO	FREC	%
Muy de acuerdo	0	0
De acuerdo	3	7
Poco de acuerdo	37	9
Nada de acuerdo	4	84
No opina	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales

Elaborado por: Omar Zúñiga

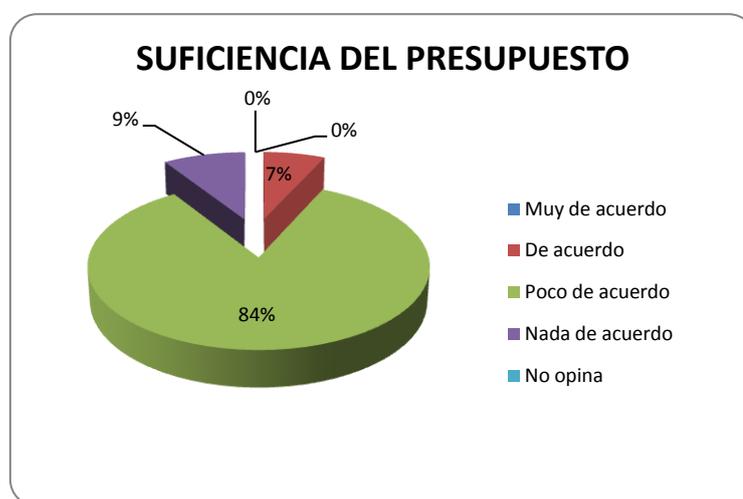


Gráfico No. 17: Suficiencia del presupuesto asignado a los GAD's. Parroquiales

Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los datos obtenidos evidencian que el 84% están *poco de acuerdo* con los presupuestos asignados, mientras que el 9% considera no estar *nada de acuerdo*, frente al 7% que opina que está *de acuerdo* con lo asignado a su parroquia.

Los recursos económicos asignados a los GAD's parroquiales por parte del Gobierno Central y Gobiernos Seccionales se basan en varios parámetros tales como densidad poblacional, índice de necesidades insatisfechas, logros alcanzados en el mejoramiento de la calidad de vida, y un parámetro importante es el cumplimiento de metas por parte de las Autoridades, lo que quiere decir que a mayor gestión, mayor asignación presupuestaria.

4.2.5. Equidad en la atención de las necesidades de la parroquia.

Cuadro 20 . Resultados de la encuesta Pregunta 5

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	10	23
Casi siempre	30	68
Ocasionalmente	4	9
Alguna vez	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

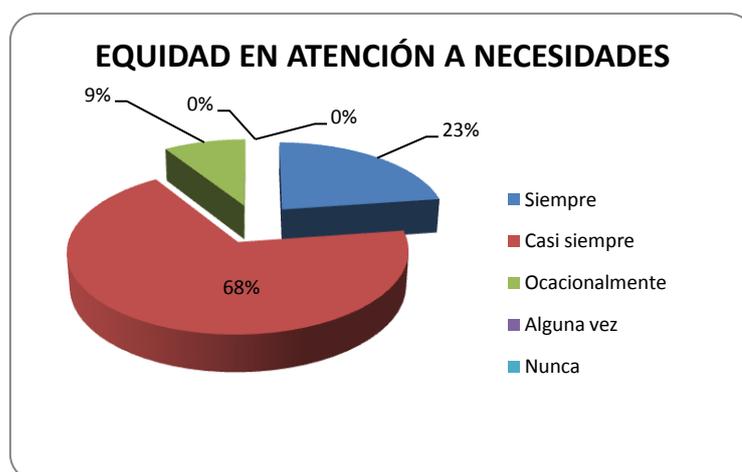


Gráfico No. 18: Equidad en la atención de las necesidades de la parroquia.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los resultados demuestran que *siempre* se dan solución a las necesidades que surgen en la parroquia de forma equitativa en un 23%, el 68% lo hace *casi siempre* siendo el dato mayoritario, mientras un 9% lo hace en *ocasiones*.

Se obtiene un resultado aceptable lo que hace pensar que de acuerdo a la opinión de los presidentes de los GAD's parroquiales se atiende con absoluta equidad a las necesidades que se presentan en sus respectivas parroquias.

La equidad, aparte de ser un valor muy importante, es el que mantiene a las comunidades unidas buscando el bien común y siendo solidarios.

4.2.6. Toma de decisiones de carácter público.

Cuadro 21. Resultados de la encuesta Pregunta 6

PARAMETRO	FREC	%
Solo el(la) Presidente GADP	0	0
El (la) Pte. Y miembros GADP	6	14
El (la) Pte. Grupo actores S	20	45
Toda la comunidad	18	41
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

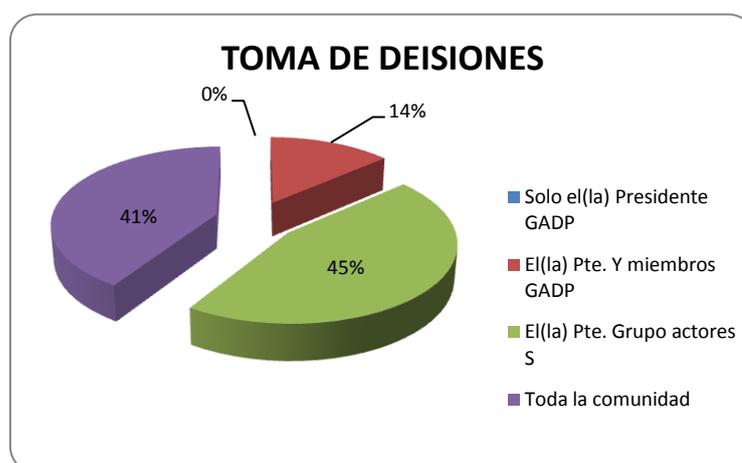


Gráfico No. 19: Toma de decisiones de carácter público
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Las decisiones son tomadas en forma conjunta entre *el presidente del GAD* y *los actores sociales* así lo evidencia el 45% de los encuestados, el 41% a su vez afirma que son tomadas en consenso con *toda la comunidad*, mientras el 14% afirma lo hacen el *presidente con su directorio*.

A medida que las autoridades se inclinan en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales. De ahí que de acuerdo a los resultados se determina que existe una buena comunicación entre autoridades y la comunidad.

4.2.7. Acatamiento de las decisiones en base a lo planificado.

Cuadro 22. Resultados de la encuesta Pregunta 7

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	15	34
Casi siempre	29	66
Ocasionalmente	0	2
Alguna vez	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

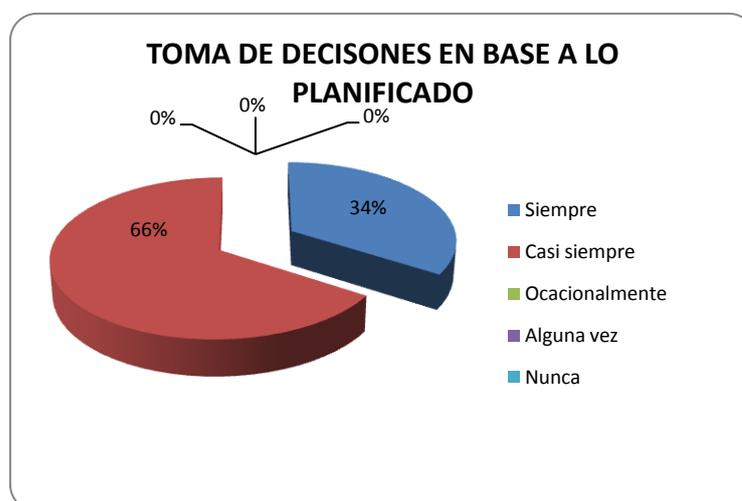


Gráfico No. 20: Acato de las decisiones en base a lo planificado.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede apreciar en la gráfica, el 66% de los encuestados afirma que *casi siempre* se toman las decisiones en base a lo planificado, así mismo el 34% determinan *siempre* se respeta la planificación y por ende las decisiones fijadas.

Debemos entender la planificación es dinámica que precede y preside la acción, que no cesa nunca, que es un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante, no con esto se pretende decir que debe haber desviaciones entre lo planificado con lo que se ejecuta realmente.

4.2.8. Respeto a las decisiones tomadas en consenso.

Cuadro 23. Resultados de la encuesta Pregunta 8

PARAMETRO	FREC	%
Siempre	19	43
Casi siempre	22	50
Ocasionalmente	2	5
Alguna vez	0	0
Nunca	1	2
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

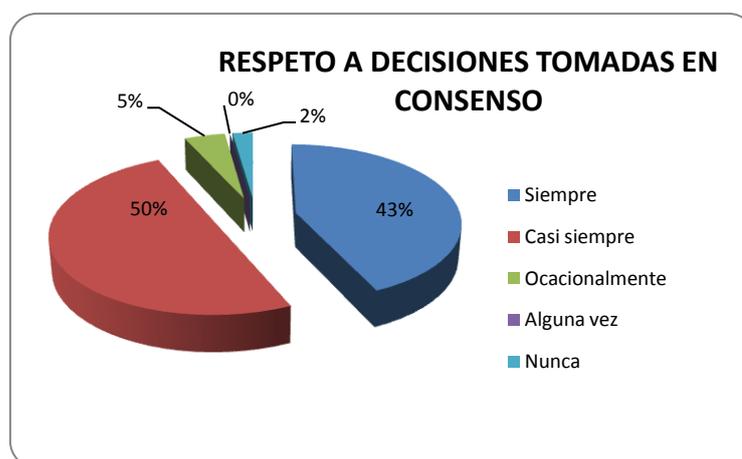


Gráfico No. 21: Respeto a las decisiones tomadas en consenso.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al referirnos a que las decisiones tomadas en consenso son aplicadas de la misma forma que fueron seleccionadas, el 50% considera que lo hace *casi siempre*, el 43% manifiesta que *siempre*, porcentajes que hacen la mayoría, mientras que el 5% opina que lo hacen en *ocasiones*; y, el 2% manifiesta que *nunca* pues hay que considerar los imprevistos.

Al planificar participativamente se selecciona diferentes cursos de acción en consenso, cualquier cambio o modificación que se den a tales acciones se debe hacerlas también en consenso.

4.2.9. Conocimientos sobre planificación participativa.

Cuadro 24. Resultados de la encuesta Pregunta 9

PARAMETRO	FREC	%
Mucho	26	59
Bastante	10	23
Poco	8	18
Nada	0	0
No opina	0	0
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

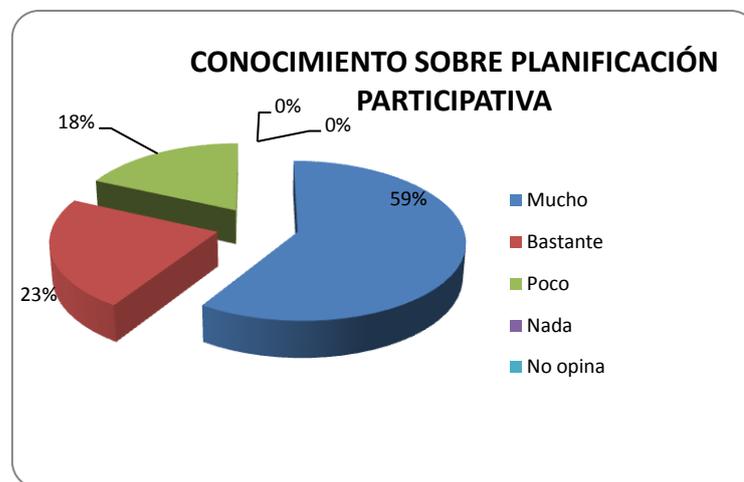


Gráfico No. 22: Conocimientos sobre planificación participativa.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como se puede apreciar en la grafica el 59% de los presidentes de los GAD's parroquiales coinciden tener *mucho* conocimiento sobre la elaboración de una planificación participativa, el 23% afirma tener *bastante* conocimiento, mientras el 18% considera conocer *poco* sobre el tema.

Actualmente quienes presiden los Gobiernos Parroquiales se apoyan mutuamente y buscan capacitarse en procesos de planificación participativa; con el fin de llevar una gestión administrativa responsable con participación ciudadana.

4.2.10. Requerimiento de una guía sobre planificación participativa para la toma de decisiones públicas.

Cuadro 25. Resultados de la encuesta Pregunta 10

PARAMETRO	FREC	%
Muy de acuerdo	27	82
De acuerdo	17	18
Poco de acuerdo	0	0
Nada de acuerdo	0	
No opina	0	
TOTAL	44	100%

Fuente: Encuesta Presidentes GAD's parroquiales
Elaborado por: Omar Zúñiga

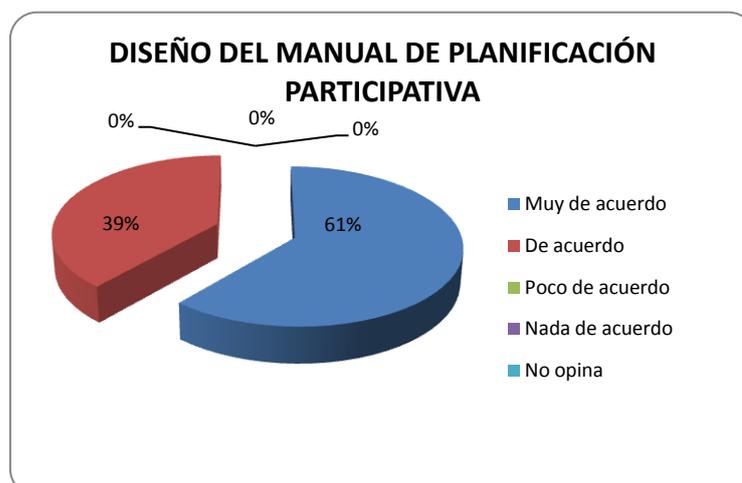


Grafico No. 23: Requerimiento de un Guía sobre PP para la toma de decisiones públicas.
Elaborado por: Omar Zúñiga

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al referirnos a este parámetro los resultados obtenidos son aceptables pues el 61% de los encuestados opinan que están *muy de acuerdo*, así mismo el 39% considera que están *de acuerdo*, por lo que se concluye que la necesidad de diseñar una guía metodológica que propenda construir el desarrollo parroquial en conjunto autoridades y comunidad. La planificación participativa es un proceso no solo de la información, sino de los procesos para la generación de conocimientos.

4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.3.1. Planteo de Hipótesis.

HI : La planificación participativa incide en la toma de decisiones públicas.

HO : La planificación participativa no incide en la toma de decisiones públicas.

4.3.2. Estimador Estadístico:

Se dispone de información obtenida como producto de la investigación realizada a la población que se encontraba en el momento de aplicar la encuesta, (población flotante).

Para la prueba de hipótesis en la que se tiene frecuencias es recomendable utilizar la prueba de Chi-cuadrado (X^2) que permite determinar si el conjunto de frecuencias observadas se ajustan a un conjunto de frecuencias esperadas o teóricas; se aplica la fórmula:

$$X^2 = \sum \left(\frac{(O - E)^2}{E} \right)$$

X^2 = Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Datos Observados

E = Datos Esperados

4.3.3. Recolección de datos y Cálculos estadísticos

4.3.3.1. Análisis de Variables

Cuadro 26 . Preguntas empleadas para el Chi Cuadrado (población)

	PREGUNTAS	Siempre/ Muy de acuerdo	Casi Siempre/ De acuerdo	A veces/ Poco de acuerdo	Casi Nunca/ Nada de acuerdo	Nunca/ No opina	Total
5	¿Considera Ud. que se planifica la ejecución de obras en función de las necesidades primordiales de la parroquia?	43	54	60	204	79	440
6	¿Considera que las Autoridades parroquiales toman en cuenta sus sugerencias en la solución de los problemas de la comunidad?	19	64	36	190	131	440
7	¿Considera Usted que los habitantes de la parroquia deben ser parte de la planificación, gestión y toma de decisiones en los asuntos públicos de la comunidad?	383	38	10	5	4	440
8	¿Estaría dispuesto(a) hacer uso de la silla vacía?	340	60	40	0	0	440
9	¿Conoce Usted la forma de intervenir en los asuntos de planificación y toma de decisiones de la parroquia?	76	50	86	228	0	440
10	¿Considera Usted necesario implementar en la parroquia una guía metodológica que les permita a los habitantes participar en la planificación y toma de decisiones?	364	62	7	7	0	440
TOTAL		1225	328	239	634	214	2640

Elaborado por: Omar Zúñiga

4.3.3.2. Frecuencias Observadas(O) y Esperadas (E).

	fo	fe	(fo-fe)	(fo fe) ²	$\chi^2_c = (fo - fe)^2 / fe$	
Siempre / Muy De Acuerdo	43.00	204.17	-161.17	25974.69	127.22	5
	19.00	204.17	-185.17	34286.69	167.93	6
	383.00	204.17	178.83	31981.36	156.64	7
	340.00	204.17	135.83	18450.69	90.37	8
	76.00	204.17	-128.17	16426.69	80.46	9
	364.00	204.17	159.83	25546.69	125.13	10
Casi Siempre/ De acuerdo	54.00	54.67	-0.67	0.44	0.01	5
	64.00	54.67	9.33	87.11	1.59	6
	38.00	54.67	-16.67	277.78	5.08	7
	60.00	54.67	5.33	28.44	0.52	8
	50.00	54.67	-4.67	21.78	0.40	9
	62.00	54.67	7.33	53.78	0.98	10
A veces/ Poco de acuerdo	60.00	39.83	20.17	406.69	10.21	5
	36.00	39.83	-3.83	14.69	0.37	6
	10.00	39.83	-29.83	890.03	22.34	7
	40.00	39.83	0.17	0.03	0.00	8
	86.00	39.83	46.17	2131.36	53.51	9
	7.00	39.83	-32.83	1078.03	27.06	10
Casi Nunca/ Nada de acuerdo	204.00	105.67	98.33	9669.44	91.51	5
	190.00	105.67	84.33	7112.11	67.31	6
	5.00	105.67	-100.67	10133.78	95.90	7
	0.00	105.67	-105.67	11165.44	105.67	8
	228.00	105.67	122.33	14965.44	141.63	9
	7.00	105.67	-98.67	9735.11	92.13	10
Nunca/ No opina	79.00	35.67	43.33	1877.78	52.65	5
	131.00	35.67	95.33	9088.44	254.82	6
	4.00	35.67	-31.67	1002.78	28.12	7
	0.00	35.67	-35.67	1272.11	35.67	8
	0.00	35.67	-35.67	1272.11	35.67	9
	0.00	35.67	-35.67	1272.11	35.67	10
				1906.56		

Elaborado por: Omar Zúñiga

4.3.3.3. Nivel de significación y regla de decisión (población)

$$\sigma = 0.05$$

$$gl: (c - 1)(h - 1) \rightarrow (5 - 1)(6 - 1)$$

$$gl: = 20$$

Donde:

gl = grados de libertad

c = columnas

h = hileras

Nivel de Significación:

$$\alpha = 0.05$$

El riesgo es del 5% (nivel de confianza del 95%), $\alpha = 0.05$, grados de libertad = 20

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CHI CUADRADA

g=grados de libertad p=área a la derecha

El valor x de la tabla cumple que para X es chi-cuadrado con g grados de libertad $P(X>x)=p$

g	p										
	0.001	0.025	0.05	0.1	0.25	0.5	0.75	0.9	0.95	0.975	0.999
1	10.827	5.024	3.841	2.706	1.323	0.455	0.102	0.016	0.004	0.001	0
2	13.815	7.378	5.991	4.605	2.773	1.386	0.575	0.211	0.103	0.051	0.002
3	16.266	9.348	7.815	6.251	4.108	2.366	1.213	0.584	0.352	0.216	0.024
4	18.466	11.143	9.488	7.779	5.385	3.357	1.923	1.064	0.711	0.484	0.091
5	20.515	12.832	11.07	9.236	6.626	4.351	2.675	1.61	1.145	0.831	0.21
6	22.457	14.449	12.592	10.645	7.841	5.348	3.455	2.204	1.635	1.237	0.381
7	24.321	16.013	14.067	12.017	9.037	6.346	4.255	2.833	2.167	1.69	0.599
8	26.124	17.535	15.507	13.362	10.219	7.344	5.071	3.49	2.733	2.18	0.857
9	27.877	19.023	16.919	14.684	11.389	8.343	5.899	4.168	3.325	2.7	1.152
10	29.588	20.483	18.307	15.987	12.549	9.342	6.737	4.865	3.94	3.247	1.479
11	31.264	21.92	19.675	17.275	13.701	10.341	7.584	5.578	4.575	3.816	1.834
12	32.909	23.337	21.026	18.549	14.845	11.34	8.438	6.304	5.226	4.404	2.214
13	34.527	24.736	22.362	19.812	15.984	12.34	9.299	7.041	5.892	5.009	2.617
14	36.124	26.119	23.685	21.064	17.117	13.339	10.165	7.79	6.571	5.629	3.041
15	37.698	27.488	24.996	22.307	18.245	14.339	11.037	8.547	7.261	6.262	3.483
16	39.252	28.845	26.296	23.542	19.369	15.338	11.912	9.312	7.962	6.908	3.942
17	40.791	30.191	27.587	24.769	20.489	16.338	12.792	10.085	8.672	7.564	4.416
18	42.312	31.526	28.869	25.989	21.605	17.338	13.675	10.865	9.39	8.231	4.905
19	43.819	32.852	30.144	27.204	22.718	18.338	14.562	11.651	10.117	8.907	5.407
20	45.314	34.17	31.41	28.412	23.828	19.337	15.452	12.443	10.851	9.591	5.921
21	46.796	35.479	32.671	29.615	24.935	20.337	16.344	13.24	11.591	10.283	6.447

Se acepta la hipótesis nula si el valor a calcularse de X^2 es menor al valor de X^2 tabular = 1906.56; caso contrario se rechaza.

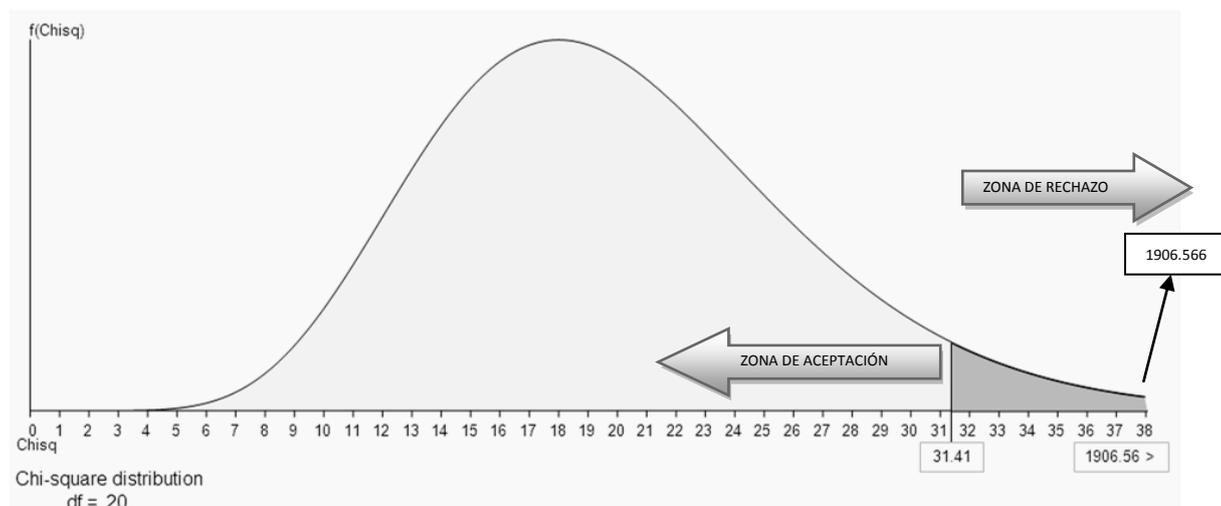


Gráfico No. 24: Chi Cuadrado (Población)

Cuadro 27. Preguntas empleadas para el Chi Cuadrado (presidentes)

	PREGUNTAS	Siempre/ Mucho	Casi Siempre/ Bastante	A veces/ Poco	Casi Nunca/ Nada	Nunca/ No opina	Total
1	¿Aplica procedimientos de planificación?	22	18	4	0	0	44
2	¿Realiza planes para ejecución de obras en la comunidad?	24	19	1	0	0	44
3	¿Involucra a la comunidad en la planificación	21	23	0	0	0	44
5	¿Las necesidades de la parroquia son atendidas con equidad?	10	30	4	0	0	44
7	¿Usted toma las decisiones en base a lo planificado?	15	29	0	0	0	44
9	¿Conoce Ud. El proceso de elaboración de una planificación participativa?	26	10	8	0	0	44
10	¿Considera Ud. necesario crear una guía metodológica que permita planificar participativamente?	27	17	0	0	0	44
TOTAL							308

Elaborado por: Omar Zúñiga

4.3.3.4. Frecuencias Observadas(O) y Esperadas (E).

	fo	fe	(fo-fe)	(fo fe) ²	$\chi^2_c = (fo - fe)^2 / fe$	
Siempre /Mucho	22.00	20.71	1.29	1.65	0.08	5
	24.00	20.71	3.29	10.80	0.52	6
	21.00	20.71	0.29	0.08	0.00	7
	10.00	20.71	-10.71	114.80	5.54	8
	15.00	20.71	-5.71	32.65	1.58	9
	26.00	20.71	5.29	27.94	1.35	10
Casi Siempre/ Bastante	18.00	20.86	-2.86	8.16	0.39	5
	19.00	20.86	-1.86	3.45	0.17	6
	23.00	20.86	2.14	4.59	0.22	7
	30.00	20.86	9.14	83.59	4.01	8
	29.00	20.86	8.14	66.31	3.18	9
	10.00	20.86	-10.86	117.88	5.65	10
A veces/ Poco	4.00	2.43	1.57	2.47	1.02	5
	1.00	2.43	-1.43	2.04	0.84	6
	0.00	2.43	-2.43	5.90	2.43	7
	4.00	2.43	1.57	2.47	1.02	8
	0.00	2.43	-2.43	5.90	2.43	9
	8.00	2.43	5.57	31.04	12.78	10
				43.20		

Elaborado por: Omar Zúñiga

4.3.3.5. Nivel de significación y regla de decisión (población)

$$\sigma = 0.05$$

$$gl: (c - 1)(h - 1) \rightarrow (7 - 1)(5 - 1) \rightarrow 6 * 4$$

$$gl: = 24$$

Nivel de Significación:

$$\alpha = 0.05$$

El riesgo es del 5% (nivel de confianza del 95%), $\alpha = 0.05$, grados de libertad =

24

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CHI CUADRADA

g=grados de libertad p=área a la derecha

El valor x de la tabla cumple que para X es chi-cuadrado con g grados de libertad $P(X>x)=p$

g	p										
	0.001	0.025	0.05	0.1	0.25	0.5	0.75	0.9	0.95	0.975	0.999
1	10.827	5.024	3.841	2.706	1.323	0.455	0.102	0.016	0.004	0.001	0
2	13.815	7.378	5.991	4.605	2.773	1.386	0.575	0.211	0.103	0.051	0.002
3	16.266	9.348	7.815	6.251	4.108	2.366	1.213	0.584	0.352	0.216	0.024
4	18.466	11.143	9.488	7.779	5.385	3.357	1.923	1.064	0.711	0.484	0.091
5	20.515	12.832	11.07	9.236	6.626	4.351	2.675	1.61	1.145	0.831	0.21
6	22.457	14.449	12.592	10.645	7.841	5.348	3.455	2.204	1.635	1.237	0.381
7	24.321	16.013	14.067	12.017	9.037	6.346	4.255	2.833	2.167	1.69	0.599
8	26.124	17.535	15.507	13.362	10.219	7.344	5.071	3.49	2.733	2.18	0.857
9	27.877	19.023	16.919	14.684	11.389	8.343	5.899	4.168	3.325	2.7	1.152
10	29.588	20.483	18.307	15.987	12.549	9.342	6.737	4.865	3.94	3.247	1.479
11	31.264	21.92	19.675	17.275	13.701	10.341	7.584	5.578	4.575	3.816	1.834
12	32.909	23.337	21.026	18.549	14.845	11.34	8.438	6.304	5.226	4.404	2.214
13	34.527	24.736	22.362	19.812	15.984	12.34	9.299	7.041	5.892	5.009	2.617
14	36.124	26.119	23.685	21.064	17.117	13.339	10.165	7.79	6.571	5.629	3.041
15	37.698	27.488	24.996	22.307	18.245	14.339	11.037	8.547	7.261	6.262	3.483
16	39.252	28.845	26.296	23.542	19.369	15.338	11.912	9.312	7.962	6.908	3.942
17	40.791	30.191	27.587	24.769	20.489	16.338	12.792	10.085	8.672	7.564	4.416
18	42.312	31.526	28.869	25.989	21.605	17.338	13.675	10.865	9.39	8.231	4.905
19	43.819	32.852	30.144	27.204	22.718	18.338	14.562	11.651	10.117	8.907	5.407
20	45.314	34.17	31.41	28.412	23.828	19.337	15.452	12.443	10.851	9.591	5.921
21	46.796	35.479	32.671	29.615	24.935	20.337	16.344	13.24	11.591	10.283	6.447
22	48.268	36.781	33.924	30.813	26.039	21.337	17.24	14.041	12.338	10.982	6.983
23	49.728	38.076	35.172	32.007	27.141	22.337	18.137	14.848	13.091	11.689	7.529
24	51.179	39.364	36.415	33.196	28.241	23.337	19.037	15.659	13.848	12.401	8.085
25	52.619	40.646	37.652	34.382	29.339	24.337	19.939	16.473	14.611	13.12	8.649

Se acepta la hipótesis nula si el valor a calcularse de X^2 es menor al valor de X^2 tabular = 43.20; caso contrario se rechaza.

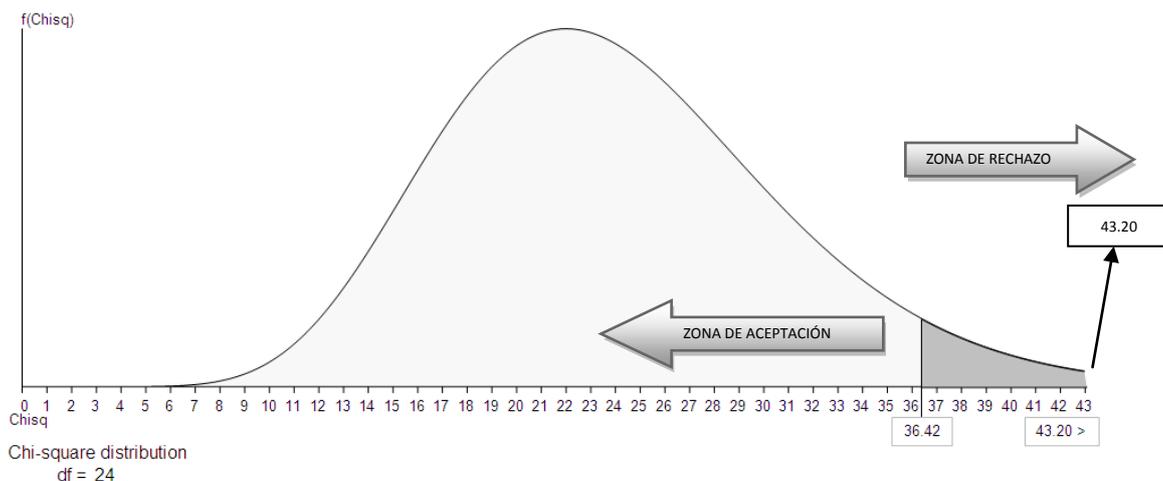


Gráfico No. 25: Chi Cuadrado (Autoridades)

4.3.3.6. Conclusión

Los resultados obtenidos en base a la encuesta tanto a la población y presidentes de los GAD's se pudo notar cierto grado de contradicciones entre las opiniones.

Sin embargo se estableció la aceptación o rechazo de la hipótesis nula aplicando chi cuadrado a las encuestas mencionadas, por lo que se concluye:

El valor de $X^2_c = 1906 > X^2_{/} = 31.41$ y de conformidad a lo establecido en la Regla de Decisión se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, se confirma que la planificación participativa incide en la toma de decisiones públicas, según la información proporcionada por la población.

El valor de $X^2_c = 43.20 > X^2_{/} = 36.42$ y de conformidad a lo establecido en la Regla de Decisión se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, se confirma que la planificación participativa incide en la toma de decisiones públicas, según la información proporcionada por los Presidentes de los GAD's Parroquiales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.CONCLUSIONES

- 1) Al analizar los resultados en la presente investigación, en los GAD's parroquiales existe una notable dependencia operativa y financiera, entre ellas; el escaso personal técnico, bajos niveles de formación y capacitación, deficiencias de equipamiento operativo y administrativo, alta dependencia económica en las asignaciones del gobierno central y seccional, y escasa generación de recursos propios.
- 2) Además una percepción ciudadana exagerada sobre la imagen de la administración pública y en particular la de los administradores parroquiales. Las causas principales se encuentran en actitudes y prácticas a nivel institucional, por ejemplo: trabajo aislado, conflictos personales, desconocimiento de procedimientos, inequidad, autoritarismo, entre otros.
- 3) En cuanto a la participación la comunidad aún muestra incredulidad e incluso dudan sobre la certeza de que sus inquietudes o quejas van a ser tomadas en cuenta por parte de las autoridades, pues consideran que siempre

ha existido y continuará existiendo el favoritismo, el bienestar propio y de los allegados al partido político.

- 4) Las Autoridades muestran indiferencia hacia la participación social; pues asumen enfoques aislados de la descentralización aun cuando se reconoce a la parroquia como un pequeño gobierno donde la realidad social adquiere su máximo movimiento.
- 5) Aún hay débiles mecanismos de exigibilidad de derechos, conocimiento y ejercicio de ciudadanía; baja autoestima, pérdida de valores e identidad; conformismo, individualismo e indiferencia; los pocos espacios de participación no han reflejado resultados.
- 6) No se ha establecido como práctica generalizada, la creación de instancias de diálogo para la racionalización de demandas, el análisis de sustentos, definición de enfoques, objetivos comunes y prioridades.
- 7) A pesar de que se han desarrollado algunas valiosas iniciativas de articulación y coordinación entre niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial, aun se ha visto la necesidad de clarificar las definiciones de roles, competencias y funciones para impulsar el desarrollo, en el marco de un sistema nacional de planificación.
- 8) Además el desconocimiento de la normativa legal de participación ciudadana así como los débiles procedimientos de planificación participativa y desarrollo local, han sido las principales causas de que la comunidad no participe o lo haga de forma incorrecta, lo que es aprovechado por las autoridades para seguir gobernando de forma tradicional, tomando las decisiones a conveniencia, favoreciendo a determinados sectores de la población y eso se ha visto reflejado en el desarrollo inequitativo de la parroquia.

- 9) Finalmente, la revalorización de la participación en el ámbito local encuentra dificultades a la hora de identificar los instrumentos para la planificación participativa que han de llevarla a la práctica, aunque la proliferación de experiencias de los últimos años nos muestra algunos caminos que merece la pena seguir explorando.

5.2. RECOMENDACIONES

- 1) La tendencia hacia la descentralización político-administrativa de la gestión del estado ecuatoriano con una política democratizadora que se vive en varias partes del mundo, pero para que sea efectivamente democratizante deben darse ciertas condiciones. Por un lado una participación real de la ciudadanía en la gestión de la administración local. Por otro lado, una dotación, a dicha administración, de los recursos necesarios y capacidades para afrontar las demandas de la comunidad.
- 2) A pesar de que la Administración Pública ha buscado, y sigue buscando, medios para mejorar su relación con la ciudadanía aportando más información y fomentando la participación, existe una mayor demanda por parte de los ciudadanos de incidir en la toma de decisiones concretas al inicio de planificación mas no cuando las acciones ya están hechas.
- 3) Es necesario entonces que se realice un verdadero proceso de capacitación, con varios talleres y otros cursos o reuniones relacionados entre sí, pues la comunidad aún cuando pretende participar en el proceso de planificación no está suficientemente preparada o no tiene el conocimiento suficiente en cuanto a normativa y al proceso mismo de planificación participativa.
- 4) Una planificación participativa promueve la participación de los diferentes actores y sectores de la población en el proceso de toma de decisiones públicas, influyendo directamente en la calidad de vida de los habitantes de

la parroquia, además que genera una nueva forma de relación entre las Autoridades del Gobierno local y sociedad civil con el fin de lograr el desarrollo parroquial.

- 5) Es imprescindible el diseño de una guía metodológica que contenga los lineamientos, normativa legal actualizada y procesos de planificación como guía de acción de manejo que integre plenamente la acción de comunicación y concienciación de la comunidad para formar parte de del desarrollo de su parroquia tal como lo establece el Artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1. DATOS INFORMATIVOS

Título: ELABORAR UNA GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE TUNGURAHUA.

Nombre de la Institución:	Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua
Provincia:	Tungurahua
Beneficiarios:	Presidentes de los GAD's parroquiales y ciudadanía
Tiempo Estimado:	Durante 6 meses
Costo:	\$ 1200

6.2.ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Tesis Doctoral de Villasante, Tomás, (2010), LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE REDES SOCIALES, Madrid – España, sobre planificación participativa llegó a la siguiente conclusión:

Cada vez cuentan con menos fuerza los argumentos en contra de la participación para tomar decisiones sobre la vida ciudadana, que es la base sobre la que construir la ciudadanía, desde cómo configurar un espacio público hasta decidir sobre el gasto de inversión del presupuesto de un municipio mediano e incluso grande; no es cuestión de coste económico (determinados gastos indican que hay recursos, e incluso la toma participada de decisiones podría reconsiderar otros por innecesarios y dilapidadores), ni de tiempos, ni de operatividad en el trabajo (cada vez hay más y mejores métodos y técnicas y personas formadas en y para estos procesos).

Leyes que fijan y se encaminan al Buen Vivir y cuyo Plan Nacional (2009-2013), que a más de plantear una nueva estrategia de acumulación y redistribución para el largo plazo, incorpora la dimensión territorial en el proceso de planificación participativa y propone una estrategia nacional de desarrollo territorial, concebida como un conjunto de criterios que permiten articular las políticas públicas nacionales a las características propias del territorio, facilitan la coordinación entre niveles de gobierno y permiten reconfigurar una estructura territorial más equitativa, desde una perspectiva policéntrica, orientadas a mejorar los servicios básicos, generar encadenamientos productivos y apoyar la estrategia de generación de valor agregado para el largo plazo (SENPLADES, 2009b: 371-375).

6.3. JUSTIFICACIÓN

Después de realizar una investigación respecto a la incidencia de la planificación participativa en la toma de decisiones públicas en los GAD's parroquiales de la provincia de Tungurahua, se concluyó que existe una débil aplicación de procedimientos de planificación por parte de las Autoridades, así también la poca intervención de la población en los asuntos de interés público.

Dado que la planificación participativa es un proceso de construcción y de intervención activa de la ciudadanía, que en forma organizada permite tomar decisiones de forma concertada, misma que establece prioridades, estudiando las causas, proponiendo soluciones y asumiendo compromisos de forma coordinada. La planificación es una de las tareas más importantes en la vida de las comunidades, en muchas ocasiones el éxito o fracaso de una actividad está determinada por la forma en que éstas ha sido planificada.

La participación ciudadana contribuye a mejorar la democracia, la eficiencia y eficacia de las decisiones políticas y el consenso ciudadano, a aumentar la legitimidad de los sistemas políticos, a optimizar el rendimiento institucional y a formar a mejores ciudadanos y políticos.

La participación de los ciudadanos además es esencial para la legitimación del poder y el proceso de democratización. La búsqueda de un equilibrio entre poder y participación constituye una tensión propia de la democracia en el ámbito de la organización territorial que es el Estado. Para cierta parte de la comunidad la democracia representativa constituye la mejor alternativa, pero en la actualidad y gracias a las nuevas leyes va tomando fuerza la democracia participativa.

La normativa constitucional garantiza proceso permanente de construcción del poder ciudadano y concibe a la participación ciudadana como un derecho de ejercer a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Por consiguiente, deben garantizar a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y efectivo ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanos, dotándoles de las herramientas necesarias que permitan llegar con el conocimiento legal y procedimental para así lograr un mejoramiento progresivo de la calidad de vida.

El tema de la participación ciudadana en la sociedad actual ofrece una nueva forma de pensar el desarrollo. En efecto, este concepto engloba la idea de que los ciudadanos son capaces de ayudarse a sí mismos, de comunicar sus necesidades y encontrar sus propias soluciones; en suma, deben ser activos participantes y no simples beneficiarios del proceso de desarrollo

6.4.OBJETIVOS

6.4.1. Objetivo General

Elaborar una Guía Metodológica de Planificación Participativa que permita involucrar a la población de las parroquias rurales de la Provincia de Tungurahua en la planificación para el desarrollo y la correcta toma de decisiones públicas.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar leyes y procedimientos que intervienen en la planificación participativa y toma de decisiones.
- Analizar las fases de la estructura de una Guía Metodológica para la planificación participativa.
- Diseñar una Guía Metodológica de Planificación Participativa que permita la correcta toma de decisiones públicas en los GAD parroquiales de Tungurahua.

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Existe información accesible y adecuada con respecto al tema de investigación soporte técnico, además las condiciones necesarias para que la propuesta sea viable.

Tecnológica

Las TIC han llegado a ser uno de los pilares básicos de la sociedad, el actual gobierno ha visto la necesidad de llegar con la tecnología a las comunidades rurales, es así que ha implementados centros de computo llamados INFOCENTROS, dónde la ciudadanía puede realizar todo tipo de tareas, sean informativas o comunicacionales. Además los GAD parroquiales de Tungurahua cuentan con herramientas multimedia que sirven para capacitación y exponer proyectos propios o de otras comunidades.

Económica

Para la realización de este trabajo de investigación se contaron con los recursos económicos necesario lo que permite su culminación, la mayoría de los aspectos tienen costos accesibles como lo es el uso de bibliotecas, internet, entrevistas, movilización, gastos logísticos para la socialización de la propuesta, papelería e impresiones entre otros.

Social

Existen las condiciones para que la propuesta sea viable, es factible de ser aplicada ya que tanto los miembros de los GAD's parroquiales y la ciudadanía, han manifestado la necesidad de contar con una guía que permita hacer uso adecuado de su derecho para contribuir con sus iniciativas al desarrollo de su comunidad, pues consideran que es ya es hora de cambiar la mentalidad de las

Autoridades que abusan del desconocimiento de la población para continuar administrando y gestionando su parroquia desde su perspectiva propia.

Por otro lado quienes están al frente de la administración de las parroquias que opinan que para lograr una planificación participativa es necesario que la comunidad conozca sus derechos, obligaciones y limitaciones, determinado así la factibilidad de la propuesta.

- La apertura de quienes conforman los gobiernos parroquiales.
- La necesidad de una gestión participativa para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.
- La propuesta está basada en los resultados que arrojó la investigación realizada en el mismo lugar de los hechos.

Legal

Con base legal determinada en la Constitución de la República, El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Participación Ciudadana y Normas de Control Interno de Contraloría; Sobre la obligatoriedad y necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales realicen sus respectivos planes de desarrollo con participación ciudadana.

En base a las actuales leyes que buscan encaminar los esfuerzos democráticos que no podría darse eficazmente sin el empoderamiento de la población en los asuntos públicos y que solo se lograría con concientización y capacitación de los actores sociales.

6.6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICO

GUÍA

Una guía es algo que tutela, rige u orienta. A partir de esta definición, el término puede hacer referencia a múltiples significados de acuerdo al contexto:

“Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico”. (Definiciones.de)

“Una guía encamina, dirige, indica, orienta y muestra el camino a seguir para lograr un fin determinado. Además es un documento que indica la vía a seguir para saber utilizar, con destreza, el nuevo aprendizaje que se va adquiriendo”. (Monterrosa & Deras, 2008).

“La guía es un documento que lleva consigo datos referentes a determinada materia, con preceptos para orientar o dirigir”. (Monterrosa & Deras, 2008).

“Instrumento metodológico que busca facilitar una labor o un proceso para que sea desarrollado de manera eficaz”. (Monterrosa & Deras, 2008).

TIPOS DE GUÍAS

Existe una diversidad de guías cuyo objetivo primordial es alinear el camino a seguir para llevar a cabo las diferentes tareas que se realizan con profesionalismo y esmero, poniendo de manifiesto las habilidades adquiridas en dicho documento. Entre estas podemos mencionar las siguientes:

Guías científicas

“Estas se pueden definir como un procedimiento de estudio sistemático que incluye las técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos”. (Monterrosa & Deras, 2008).

Las guías científicas muestran la observación consistente en el estudio de un fenómeno que se produce en sus condiciones naturales. La observación debe ser cuidadosa, exhaustiva y exacta.

Guías técnicas

“Son aquellos documentos que muestran el procedimiento por seguir para desarrollar con habilidad determinada una técnica aprendida con anterioridad. (Monterrosa & Deras, 2008).

Guías educativas

“Son las utilizadas para educar e instruir a los individuos que se desean formar, para que sean útiles a la sociedad y por ende, se desarrollen como personas de bien, con valores y conocimientos que puedan sacarle provecho en actividades por realizar.” (Monterrosa & Deras, 2008)

Guías especializadas

“Estas se refieren a una rama específica de las diferentes ciencias existentes. En ellas se plasman los conocimientos específicos de una rama de estudio”. (Monterrosa & Deras, 2008).

Es importante mencionar que las profesiones tienen lenguajes propios y nociones concretas que las personas consultan, es así que existen ideas propias de la realidad existente de su profesión, y quizá otro individuo no comprenderá, a causa de que su profesión comprende otra actividad.

Por lo tanto las guías especializadas desempeñan un papel vital en el que hacer del individuo especializado en determinado conocimiento, porque le ayuda a conocer con prontitud o a entender mejor lo plasmado en la guía.

Guías Didácticas

La guía didáctica es “El documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlo de manera autónoma.” (Aretio, Lorenzo, 2001).

La Guía Didáctica es el material educativo que deja de ser auxiliar, para convertirse en herramienta valiosa de motivación y apoyo; pieza clave para el desarrollo del proceso de enseñanza a distancia, porque promueve el aprendizaje autónomo al aproximar el material de estudio al alumno (texto convencional y otras fuentes de información), a través de diversos recursos didácticos como: explicaciones, ejemplos, comentarios, esquemas, gráficos, estudio de casos y otras acciones similares a las que el profesor utiliza en clase.

Guías Metodológicas

“Sistematizar es reproducir conceptual y teóricamente la experiencia práctica objeto de estudio, es una forma de elaboración intelectual cuyo resultado puede expresarse en formatos diferentes, procurando hacer partícipes de los hallazgos a quienes no tuvieron la oportunidad de estar involucrados en la ejecución.” (Astudillo, Enma, 2012).

“La guía metodológica es una herramienta para desarrollar un conjunto de pasos y procedimientos que permiten la gestión de la capacitación o auto-capacitación. Su utilidad radica en la posibilidad de brindar un camino factible en la toma de decisiones”. (Quesada, 2009)

La Guía metodológica no es un instrumento rígido, sino más bien, una herramienta que permitirá a los interesados, tener un punto de partida para abordar y conocer cada tema expuesto en la guía y su forma de aplicarlo en el contexto.

Guía Metodológica para planificación participativa

Es un instrumento diseñado para fundamentar metodologías participativas a través de herramientas que promueven de trabajo en equipo entre la comunidad y las Autoridades locales, donde la ciudadanía como participantes relevantes contribuyen de forma activa al proceso de planificación para el desarrollo, en vez de sólo recibir pasivamente la información, aportando sus experiencias y expectativas contribuyen al proceso de diagnóstico y planificación local.

IMPORTANCIA DE UNA GUÍA

“La guía es importante, ya que ayuda a realizar de forma eficaz los pasos a seguir en una determinada actividad. Sin embargo no hay alguna guía que se considere absoluta, para su adecuada utilización será necesario el empeño de quien la ponga en práctica, para así lograr los resultados deseados”. (Cruz, Alvarado, & Carcamo, 2007).

Las guías Metodológicas por ejemplo, son de gran importancia ya que orientan y dirigen las actividades de un proceso cualquiera, además que simplifican el trabajo realizado para una tarea determinada.

La importancia se ve reflejada en el hecho de que la persona comprenda un tema determinado en forma breve, clara y precisa. El contenido de la guía posee lo esencial para alcanzar los objetivos propuestos por quien lo realiza.

OBJETIVOS

(Cruz, Alvarado, & Carcamo, 2007), El objetivo primordial de una guía dar a entender en forma clara y concisa al lector todas las indicaciones de lo que se está explicando en dicha guía, ya sea esta de forma analítica o práctica, de tal manera

que se facilite la comprensión y ayude a dejar clara la información que en la guía se quiere expresar. Además se expone los siguientes objetivos:

- Asegurar la uniformidad y calidad de los trabajos
- Satisfacer las necesidades finales del usuario.
- Conseguir un alto nivel de rendimiento y eficiencia del equipo humano que realiza el trabajo.
- Eliminar los costos de recurrir a consultores externos
- Elimina los temores a la incompetencia o a la ignorancia individual.

CARACTERÍSTICAS

(Cruz, Alvarado, & Carcamo, 2007) , La guía metodológica se realiza de forma sistemática, ya que utiliza un conjunto de reglas y procedimientos con que se hace o funciona determinada actividad.

a. Flexible

Permite su adaptación de acuerdo con la realidad del sector de aplicación, los usuarios tienen la posibilidad de utilizar el documento completo o solo algunos puntos.

b. Orientadora

Contiene un proceso secuencial y lógico para facilitar el trabajo del usuario.

c. Instrumental

Ofrece herramientas aplicables validadas, los usuarios pueden modificarlas si así lo consideran.

d. Didáctica

Se basa en ejemplos demostrativos que conducen al tema que se está tratando.

VENTAJAS Y LIMITACIONES

Ventajas

- Presenta la información Organiza coherente y lógica de los pasos a seguir para lograr el objetivo.
- Reduce los costos de capacitación ya que no se necesita de instructores especializados.
- Permite realizar ajustes de los procesos ya que no es un instrumento rígido, sino más bien, una herramienta de partida.
- Promueve el auto-aprendizaje de los interesados.
- Constituye en una herramienta básica para facilitadoras, material de aprendizaje y de referencia.

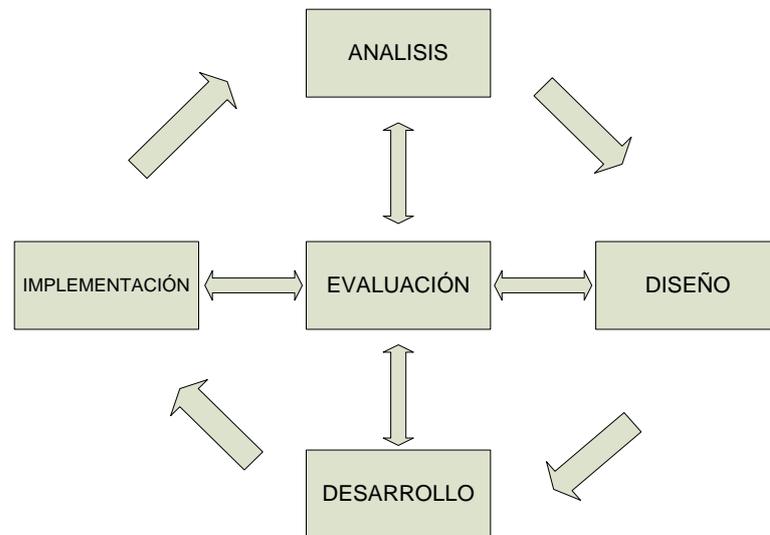
Limitaciones

- Algunas consideran que es demasiado caro, limitativo y laborioso el diseño de una guía.
- El costo de producción y actualización puede ser alto.
- Si no se actualiza periódicamente, pierde efectividad.
- Muy sintética carece de utilidad: muy detallada las convierte en complicadas.

FASES

“El desarrollo, la implementación y la revisión de las guías se consideran en un conjunto de actividades interdependientes, a su vez éstas forman parte de actividades complementarias dirigidas a plasmar la investigación en la práctica” (SEFAP, 2002).

Figura 3. Fases guía metodológica



Elaborado por: Omar Zúñiga

Fuente: SEFAP Directrices para la elaboración de guías de práctica clínica

El análisis: Es la base del diseño instrucciones, donde se define el problema, el origen y las posibles soluciones.

Diseño: Se planea el diseño a partir de los resultados de la fase de análisis y se busca como alcanzar las metas educativas.

Desarrollo: Su propósito consiste en generar los contenidos, métodos y ejemplos demostrativos que permitirán que la guía cumpla su propósito (Mc griff, 2000).

Implementación: Es la puesta en marcha de la metodología a la realidad.

Evaluación: Mide la eficacia y eficiencia de la instrucción; puede ser sumativa o formativa según el momento.

6.7. METODOLOGÍA

Cuadro 28. Modelo Operativo

FASES o ETAPAS ¿Cómo?	METAS ¿Para qué?	ACTIVIDADES ¿Qué?	RECURSOS ¿Cuánto?	RESPONSABLES ¿Quiénes?	RESULTADOS	TIEMPO ¿Cuándo?
Análisis	Identificar el contenido y analizar la tarea y sus componentes.	Recopilar información sobre planificación participativa y toma de decisiones.	Equipo de computo Libros, Guías, Manuales, Leyes	Investigador Director de tesis.	Obtener la información relevante sobre el tema	Enero 23 a Junio 04/2012
Diseño	Dar formato a la guía	Diagramar la guía	Equipo de computo Libros, Guías, Manuales, Leyes	Investigador	Llegar con el conocimiento de forma agradable y lógica.	Junio 25 a junio 29/2012
Desarrollo	Secuenciar los contenidos	Desarrollar los contenidos	Equipo de computo Libros, Guías, Manuales, Leyes	Investigador	Una guía que permita la planificación participativa, y toma de decisiones	Julio 02 a noviembre/23
Implementación	Aplicación de la guía	Elegir la parroquia Solicitar permisos y colaboración de las Autoridades. Organizar los Taller de planificación. Desarrollar los Talleres de planificación participativa.	Guía de planificación participativa y toma de decisiones públicas en los gobiernos parroquiales de Tungurahua.	Investigador Presidente del GAD parroquial de Benítez	Planificar proyectos con participación ciudadana.	Diciembre 10/2012 a Marzo/2013
Evaluación	Determinar si la guía dio resultados	Revisión de proyectos seleccionados vs. ejecutados en la parroquia	Ficha de observación	Investigador Consejo de Planificación Parroquial.	Determinar si la planificación participativa, apoya al desarrollo local.	Marzo 2013 a Diciembre/2013

Elaborado por: Omar Zúñiga.

ELABORACIÓN DE GUÍAS

Al elaborar una guía, se debe estar consciente de la necesidad de incorporar todos los elementos indispensables para su adecuada ejecución.

Algunos puntos comunes entre los diferentes tipos de guías para su indicada estructuración tiene como base las siguientes interrogantes:

- ¿A quién se dirige la guía?
- ¿Cómo usar la guía?
- ¿Cuál es el contenido de la guía?

Con la apropiada integración de estos elementos se obtendrá una guía completa y de fácil desarrollo que proporcione la adecuada aplicación de cada una de las actividades a realizar, además de ofrecer los contenidos básicos para la formulación de la guía.

CONTENIDOS QUE DEBE UNA GUÍA

(Pintos, Gabriela, 2009), La información que contendrá la Guía dependerá de lo que se pretenda enseñar o dar a conocer con este documento, sin embargo pueden considerarse los siguientes puntos:

Portada

Es la carta de presentación de la guía, debe incluir el logotipo y nombre de la organización que la desarrolla, el título de la guía, el año de publicación y edición. La buena distribución de los elementos determinara la buena imagen de la misma.

Grupo de trabajo

Listado de los responsables de la investigación metodología, diseño, financiación, numero de edición, año y lugar de publicación, etc.

Índice o tabla de contenido

Brinda una versión esquemática del contenido del manual, con referencia a la página donde se ubica la información. En manuales muy extensos, antes de cada sección, es conveniente incluir una tabla de contenido de esa sección, que reproduce el índice general.

Presentación

Breve descripción de lo que contiene el documento a manera de publicidad.

Introducción

Es un breve enunciado del objetivo o propósito del manual, su alcance, aplicabilidad y uso.

Objetivo

Razón de ser del trabajo, destinatarios y utilidad.

Glosario

Incluye el detalle de las siglas y abreviaturas utilizadas y las definiciones de términos importantes usados en el manual, especialmente en los casos que en lenguaje común pudieran tener otra acepción.

Cuerpo principal

El contenido y organización del cuerpo principal del manual depende de la temática y metodología utilizada.

Anexos

Se suele incluir como Anexo documentos cuya inclusión en el cuerpo principal del manual dificultaría la lectura. Por ejemplo, puede incluirse como anexo el marco normativo de la organización. No es recomendable incluir material de consulta que no esté específicamente relacionado con el manual.

Descripción del la Guía de Planificación Participativa

Cuando hablamos de Planificación Local Participativa (PLP) nos referimos al proceso continuo de involucramiento en el diagnóstico, programación de acción, ejecución y evaluación, que permite a los integrantes de una comunidad conocer su realidad y comprenderla, a la vez que sentirse capaces de actuar sobre ella.

El proceso de planificación participativa descrita en el manual que se propone tiene las siguientes fases:

Figura 4. Fases de la planificación local participativa



Elaborado por: Omar Zúñiga

Fuente: http://www.fao.org/docrep/x0218s/x0218s03.htm#P524_62215

Contenidos de la Guía de Planificación Participativa

- Definiciones
- Marco Legal
- La planificación participativa
- Diagnóstico Rural Participativo

- Presupuesto Participativo
- Uso de la silla vacía.

6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Con el desarrollo y aplicación y el de esta guía el proceso de planificación participativa para la toma de decisiones públicas en los GAD parroquiales de Tungurahua, tendrá la colaboración activa del Presidente del Gobierno Parroquial de Benítez del Cantón Pelileo, así como de los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, y los principales actores de la comunidad, empeñados en involucrarse en el desarrollo parroquial.

Para el cumplimiento de esta guía dependerá en gran medida de los Presidentes de los GAD parroquiales y los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, cabe recalcar que la presente propuesta brinda herramientas de planificación participativa que están sujetas a ajustes y modificación de ser necesario.

Los actores sociales a su vez serán quienes vigilen el proceso desde la fase de diagnóstico hasta la fase de evaluación, el éxito dependerá del trabajo conjunto y el comprometimiento de Autoridades y la población.

6.9. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Cuadro 29. Plan de Monitoreo y Evaluación

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Qué evaluar?	La intervención de los actores sociales en la planificación de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Tungurahua
¿Por qué evaluar?	Poca intervención de los actores sociales en los asuntos de interés público.
¿Para qué evaluar?	Para lograr una adecuada intervención de los actores sociales en la planificación y toma de decisiones públicas.
¿Con qué criterios evaluar?	Crítico- analítico
Indicadores	Datos cualitativos obtenidos en las Encuestas.
¿Quién evalúa?	Omar David Zúñiga Altamirano
¿Cuándo evaluar?	Antes, durante y después del proceso de aplicación de la propuesta
¿Cómo evaluar?	Avance de los proyectos seleccionados.
Fuentes de información	Autoridades de los GAD parroquiales, ciudadanía, proyectos, páginas web los Gobiernos Parroquiales.
¿Con qué evaluar?	A través de la Matriz de seguimiento de Actividades y proyectos, expuesta en la Guía, Encuesta a la ciudadanía.

Elaborado por: Omar Zúñiga.

BIBLIOGRAFÍA

- AdminGuide. (2012). *CONCEPTO DE MANUAL*. Obtenido de <http://adminguidefca.blogspot.com/2012/03/concepto-de-manual-de-proceso.html>
- Ahumada, Jorge. (1972). PLANIFICACIÓN. En J. Hallak, *PLANIFICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN: Algunas reflexiones retrospectivas*. Santiago de Chile: NUEVA UNIVERSIDAD.
- Ander, Ezequiel. (1993). *Introduccion a la Planificacion*. Buenos Aires: Magisterio del Rio de la Plata.
- Anzil, F. (2009). *Econlink*. Obtenido de Equidad de Género: <http://www.econlink.com.ar/equidad-genero>
- Aretio, Lorenzo. (2001). *La Educación a Distancia. De la teoría a la práctica*. ARIEL (Grupo Planeta).
- Burbano, J., & Ortiz, A. (1995). *Presupuestos*. Santa Fe de Bogotá: Mc Grauw-Hill.
- Carretero, J. (2004). *Manuales Administrativos*. Obtenido de <http://uproadmon.blogspot.com/search/label/Sesi%C3%B3n%2010>
- Castillero, E. (2002). *GUÍA DIDÁCTICA PARA LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA, UNA VALIOSA*. Recuperado el 11 de 2012, de XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental: <http://www.bvsde.paho.org/bvsaidis/mexico26/x-016.pdf>
- Claude, G., & Guzmán, V. (1992). *HISTORIA DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO*. México : Editorial Pretice Hall.
- Clauson, G. (1950). Unasyuva.
- Coello, H. (2007). *Diagnostico Participativo*. Obtenido de http://boards5.melodysoft.com/1_Ms_Tec_Educ_Proj_Social/diagnostico-participativo-39.html
- Contasti, Max. (1980). *LA PLANIFICACIÓN COMO DISCIPLINA SOCIAL*. Caracas: KAPELUSZ.
- Cordova, M. (2005). *ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA*. Recuperado el 11 de 2012, de

<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/144/3/Tesis-Milton%20Cordova.pdf>

Cruz, E., Alvarado, M., & Carcamo, R. (2007). *Propuesta de una guía de relaciones públicas*. San Salvador.

Definiciones.de. (s.f.). *GUIA*. Obtenido de Definición de guía - Qué es, Significado y Concepto : <http://definicion.de/guia/#ixzz2Un9bpa3c>

Del Río, M. (2000). *LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO LOCAL COMUNITARIO EN CUBA. SU RÉGIMEN JURÍDICO*. La Habana.

Díaz, L. R. (2002). PLANES DE DESARROLLO LOCAL. *ENFOQUES Y TENDENCIAS EN AMERICA LATINA* , 58-64.

Drovetta, Mabel; Guadagnini, Horacio. (1995). *Diccionario de Administración de Ciencias Afines*. Lunusa.

Estrella, C. (2008). *Descentralización y desconcentración administrativa*.

Obtenido de

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2727

estuderecho.com. (s.f.). *Administración Pública*. Obtenido de

<http://www.estuderecho.com/documentos/derechoadministrativo/000000997908c1305.html>

Fernández, E. (2006). *Planificación*. Obtenido de

<http://www.monografias.com/trabajos34/planificacion/planificacion.shtml#planif>

Fred, David. (2003). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Prentice Hall.

Guillermo, V. (26 de 09 de 2011). *EL ESTUDIO DE LAS POLITICAS*

PÚBLICAS. Recuperado el 11 de 2012, de Teoría(s) de las políticas públicas:

<http://politicas-y-publicas.blogspot.com/2011/09/normal-0-21-false-false-false-es-co-x.html>

Gutiérrez, M. P. (2010). *LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE REDES SOCIALES*. Madrid: TESIS DOCTORAL.

Hernández, J. (2003). *Contribuciones a la Economía*. Obtenido de Algunos planteamientos sobre la gestión pública local del desarrollo regional:
<http://www.eumed.net/ce/jgvh-local.htm>

ILPES. (1998). *MANUAL DE DESARROLLO LOCAL*. Santiago de Chile.

Itpi.edu.mx. (2012). *Manual Paramétrico de Funciones, Evaluación del Desempeño, Recursos Humanos*. Obtenido de
<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/658.3-S218d/658.3-S218d-CAPITULO%20II.pdf>

Iturburu, M. (2007). *Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local*. Buenos Aires: INAP.

Iturburu, M. S. (2007). *Administración y ciudadanía en los municipios argentinos*. Recuperado el 15 de 12 de 2012, de <http://www.clad.org/>

jgomezr. (2009). *Metodologías para la elaboración de Manuales Administrativos*. Obtenido de Gobernación de Veracruz:
<http://jgomezr.wikispaces.com/file/view/METODOLOGIA+MANUALES+ADM+Veracruz.pdf>

Jiménez, Luz. (1982). *Proyectos Educativos Indígenas en la Política*. La Paz: PLURAL.

Jiménez, T., & Sandoval, J. (2005). *humano, Diseño de un manual paramétrico de funciones para la evaluación del desempeño del recurso*. Recuperado el 2013, de Biblioteca Virtual, Universidad Francisco Gavidia:
<http://biblioweb.ufg.edu.sv/virtual/index.cgi?idregistro=9837&tipologia=1&vista=C&busqueda=manual+parametrico>

Kaufman, R.A. (1980). Planificación de Sistemas Educativos. En J. A. Menestre. TRILLAS.

Koontz, Harold; Weihrich, Heinz. (1998). *Administración una Perspectiva global*. México: MC Graw Hill.

Leal, C., & Fitch, J. (2012). *Políticas Urbanas. Tendencia de Transformación en el Área de Influencia de Grandes Proyectos*. Obtenido de Políticas Urbanas:
http://contexto.uanl.mx/pdf/num6/Contexto_PolíticasUrbanas.pdf

Lescot, Alexander. (2003). *MANUAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL*. Chile: INACAP.

- Manual de Desarrollo Local. (1998). *DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN LOCAL - ILPES* .
- Mariñez, Freddy. (s.f.). LAS INSTITUCIONES DEL RÉGIMEN A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. *Administración Pública, Gobierno y Ciudadanos* .
- Martínez, Cristina. (2006). *El manual de políticas*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos29/manual-politicas/manual-politicas.shtml#definmanual>
- Martínez, V., & Henríquez, V. (2009). *Biblioteca Virtual Universidad Francisco Gavidia*. Recuperado el 2013, de Manual de auditoría interna con enfoque preventivo para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias: <http://biblioweb.ufg.edu.sv/virtual/index.cgi?idregistro=10609&tipologia=1&vista=C&busqueda=AUDITORIA>
- Matus, C. (1993). PLANIFICAR PARA GOBERNAR, El Método PES. (F. Huertas, Entrevistador)
- Mindes, P. (2009). *Guía Técnica para la Formulación de Proyectos* . Obtenido de http://www.mides.gob.pa/wordpress/wp-content/uploads/2010/03/guia_tecnica_formulacion.pdf
- Ministerio Economía, A. (2010). *Manual Basico de Capacitación* . Buenos Aires: DIRECCIÓN DE INVERSION PÚBLICA.
- Miranda, L. (2005). *TOMA DE DECISIONES GERENCIALES*. Buenos Aires: Club de Leones Cristo Rey.
- Monterrosa, K., & Deras, K. (2008). *Diseño de una guía de comunicación externa*. Recuperado el 05 de 2013, de <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/362.733-D427d/362.733-D427d-Capitulo%20II.pdf>
- MRE. (2004). *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos*. México.
- Murdick, Robert. (2003). *Sistemas de información administrativos*. México: Prentice – Hall Hispanoam.

Pintos, Gabriela. (2009). *Los Manuales Administrativos hoy*. Obtenido de <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catoym/material/2009-05-Los%20Manuales%20Administrativos%20Hoy.pdf>

Plaza, Mauricio. (2000). *METODOLOGIA DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO LOCAL*.

Poggiese, H. (1998). Nuevos Autores para el Desarrollo Local. *Redes de Gestión Asociada y Medio Ambiente Urbano*. Guatemala: Flacso.

Quesada, D. (2009). *Guía Metodológica para la capacitación de líderes para el proceso de recreación en la comunidad Caoba*. Monografias.com.

Ramírez, F. (1999). *Congreso Gobiernos locales: el futuro político de México*. Obtenido de <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm3/mtema3b.html>

recursoshumanosperu.blogspot.com. (2007). *MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES*. Obtenido de <http://recursoshumanosperu.blogspot.com/2007/09/manual-de-organizacin-y-funciones.html>

Reyes, Agustin. (2004). *ADMINISTRACION DE EMPRESAS, Teoría y Práctica*. Mexico: Limusa.

Reyes, P Agustin. (1992). *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*. México: Editorial Limusa.

Rodríguez, C. (2007). *Gestión pública loca*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Rodriguez, Joaquín. (1990). *INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS*. México: ECASA.

Saavedra, J. (2008). *ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS*. Obtenido de <http://www2.udec.cl/~rea/REVISTA%20PDF/Rev64/art3rea64.pdf>

Schemerhorn, J. (2001). *Administración*. México: LimusaWiley.

SEFAP. (2002). *Directrices para la elaboración de guías de práctica clínica*. Barcelona: Scottish Intercollegiate Guidelines Network.

Sousa, Ubiratan. (2003). PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – EXPERIENCIA DE PORTO ALEGRE Y DEL ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR. Porto Alegre.

Sprague, R., & Watson, H. (1993). *DECISION SUPPORT SYSTEMS. Putting Theory into Practice*. London.

Stoner, J., & Freeman, E. (1996). *Administración*.

Terry, George. (1973). Principios de Administración. *Serie de Enseñanza Programada* . El Ateneo.

Terry, George. (1974). *PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION*. México: Continental, S.A.

Uasb. (2005). *Documentos internacionales y andinos sobre Participación y Ciudadanía*. Obtenido de Participación Ciudadana:

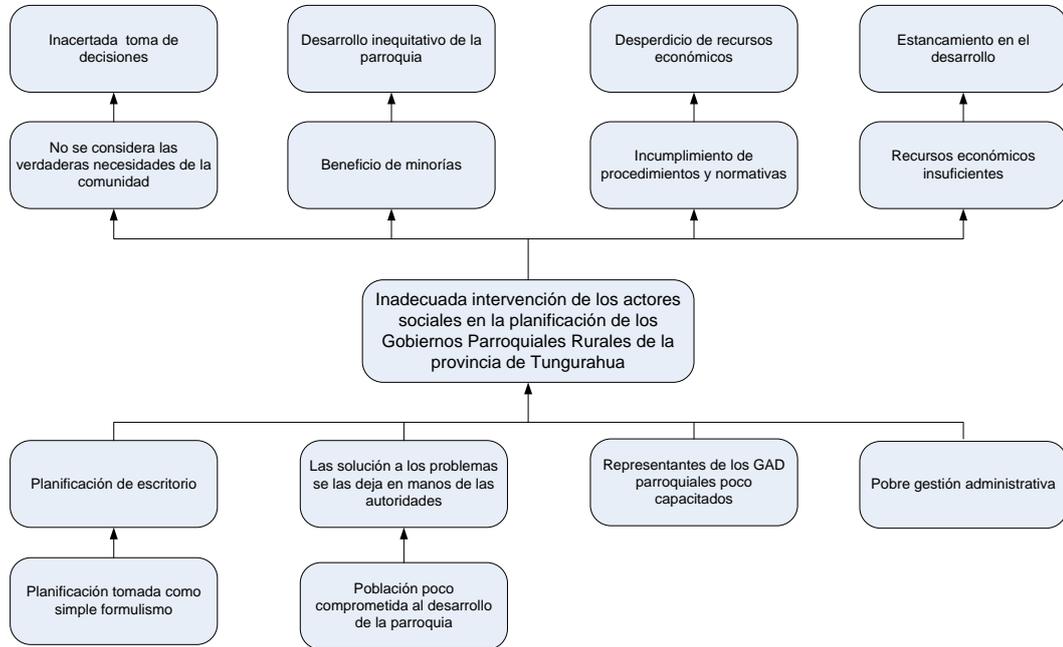
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>

Uvalle, R. (2002). *El valor institucional de la Gestión Pública*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia:

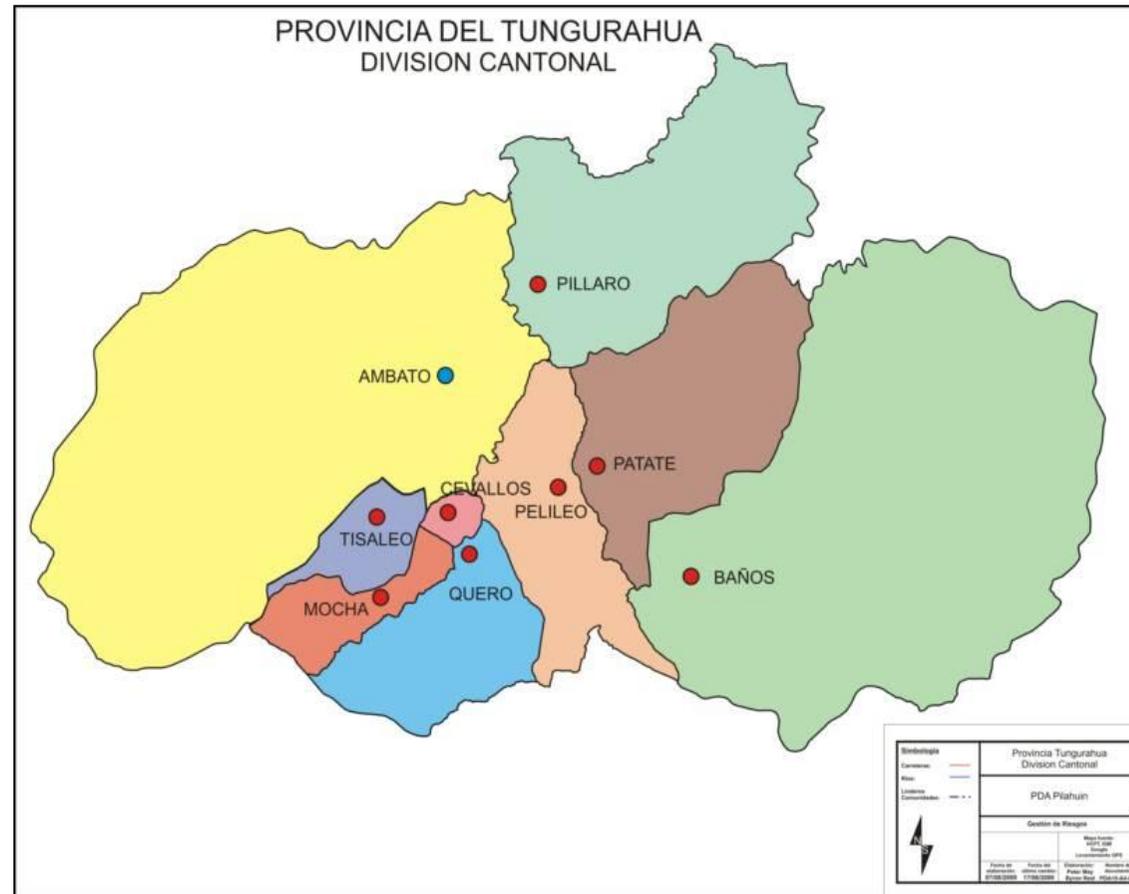
<http://revistas.luz.edu.ve/index.php/rvg/article/viewFile/985/930>

ANEXOS

Anexo 1. Árbol de Problemas



Anexo 2: División Política de la Provincia de Tungurahua, Cabeceras Cantonales



Fuente: INEC: División Política Administrativa del Ecuador (año 2010)

Anexo 3: Parroquias de la provincia de Tungurahua en el Mapa Turístico.



Anexo 4: Asignación económica a las juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua 2011

Gobierno Parroquial	Población 15%	Densidad poblacional 15%	NBI jerarquizadas	Logros de mejoramiento de vida 5%	Capacidad Fiscal 0%	Cumplimientos de metas 5%	Cumplimientos de metas 10%	COMPONENTE B (Excedente)
PROVINCIA DEL TUNGURAHUA	226,261.63	164,499.31	543,254.65	91,016.42	-	75,591.93	150,841.07	1,251,465.01
CANTÓN AMBATO	136,103.32	93,322.50	292,419.39	61,992.79	-	38,180.92	90,735.52	712,754.44
Ambatillo	4,647.26	2,820.23	12,959.63	2,116.75	-	1,635.49	3,098.17	27,277.53
Atahualpa (Chisalata)	8,102.91	3,394.32	8,427.45	3,690.74	-	2,211.43	5,401.94	31,228.79
Augusto n. Martínez (Mundugleo)	8,387.57	6,102.52	10,791.91	3,820.40	-	2,258.88	5,591.71	36,952.99
Constantino Fernández (Cullitahua)	2,639.18	1,906.39	6,851.83	1,202.10	-	1,300.81	1,759.46	15,659.31
Cunchibamba	4,244.54	3,053.92	11,105.02	1,933.32	-	1,568.37	2,829.69	24,734.86
Huachi Grande	7,396.78	3,944.17	15,955.08	3,369.11	-	2,093.74	4,931.18	37,690.06
Izamba	12,280.15	7,008.99	16,215.38	5,593.40	-	2,907.64	8,186.76	52,192.32
Juan Benigno Vela	7,541.31	5,682.13	21,430.12	3,434.94	-	2,117.83	5,027.54	45,233.87
Montalvo	3,532.89	2,186.48	6,002.12	1,609.17	-	1,449.76	2,355.26	17,135.68
Pasa	7,041.50	5,733.73	21,239.42	3,207.29	-	2,034.53	4,694.33	43,950.80
Picaigua	8,168.01	4,354.04	17,182.01	3,720.39	-	2,222.28	5,445.34	41,092.07
Pilaguín (Pilahuín)	11,738.41	13,971.84	36,034.42	5,346.65	-	2,817.35	7,825.61	77,734.28
Quisapincha (Quizapincha)	12,777.75	11,355.98	28,159.75	5,820.05	-	2,990.57	8,518.50	69,622.60
San Bartolomé de Pinllo	8,525.49	3,983.87	13,816.85	3,883.22	-	2,281.86	5,683.66	38,174.95
San Fernando (Pasa San Fernando)	2,567.47	3,152.51	7,957.97	1,169.44	-	1,288.86	1,711.64	17,847.89
Santa Rosa	16,010.53	9,066.03	35,310.47	7,292.53	-	3,529.37	10,673.69	81,882.62
Totoras	6,086.01	2,693.01	11,749.06	2,772.08	-	1,875.28	4,057.34	29,232.78
Unamuncho	4,415.56	2,912.34	11,230.90	2,011.21	-	1,596.87	2,943.70	25,110.58
CANTÓN BAÑOS	3,937.99	5,914.06	6,836.34	1,486.64	-	4,100.12	2,625.32	24,900.47
Lligua	285.07	336.05	615.89	107.62	-	908.46	190.05	2,443.14
Río Negro	992.26	1,830.83	1,785.64	374.59	-	1,026.32	661.51	6,671.15
Río Verde	965.77	1,582.58	1,806.43	364.59	-	1,021.91	643.84	6,385.12
Ulba	1,694.89	2,164.60	2,628.38	639.84	-	1,143.43	1,129.92	9,401.06
CANTÓN MOCHA	1,565.55	1,067.11	5,499.96	477.39	-	1,121.87	1,043.70	10,775.58
Pinguilí	1,565.55	1,067.11	5,499.96	477.39	-	1,121.87	1,043.70	10,775.58

Gobierno Parroquial	Población 15%	Densidad poblacional 15%	NBI jerarquizadas	Logros de mejoramiento de vida 5%	Capacidad Fiscal 0%	Cumplimientos de metas 5%	Cumplimientos de metas 10%	COMPONENTE B (Excedente)
CANTÓN PATATE	5,985.21	6,995.98	20,206.52	1,871.06	-	3,580.38	3,990.14	42,629.29
El Triunfo	1,875.96	2,129.37	6,683.18	586.45	-	1,173.61	1,250.64	13,699.21
Los Andes (Poatug)	1,665.69	1,597.40	5,247.41	520.72	-	1,138.56	1,110.46	11,280.24
Sucre (Sucre-Patate-Urco)	2,443.56	3,269.21	8,275.93	763.89	-	1,268.21	1,629.04	17,649.84
CANTÓN QUERO	6,339.30	5,974.96	20,252.20	1,960.91	-	2,778.44	4,226.20	41,532.01
Rumipamba	3,781.97	3,354.15	13,267.77	1,169.86	-	1,491.27	2,521.31	25,586.33
Yanayacu - Mochapata (Yanayacu)	2,557.33	2,620.81	6,984.43	791.05	-	1,287.17	1,704.89	15,945.68
CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO	38,406.70	24,172.22	108,218.71	12,339.04	-	13,288.69	25,604.47	222,029.83
Benítez (Pachanlica)	2,744.70	1,430.19	8,304.94	881.80	-	1,318.40	1,829.80	16,509.83
Bolívar	3,349.18	2,244.46	8,424.67	1,076.00	-	1,419.14	2,232.79	18,746.24
Chiquicha (Chiquicha Grande)	2,664.37	2,012.81	12,915.06	855.99	-	1,305.01	1,776.25	21,529.49
Cotaló	2,691.60	2,765.09	7,849.68	864.74	-	1,309.55	1,794.40	17,275.06
El rosario (Rumichaca)	3,267.50	2,289.89	10,939.53	1,049.76	-	1,405.53	2,178.33	21,130.54
García Moreno (Chumaqui)	7,094.55	3,967.99	16,201.47	2,279.29	-	2,043.37	4,729.70	36,316.37
Guambaló (Huambaló)	9,522.03	5,793.81	22,210.99	3,059.17	-	2,447.95	6,348.02	49,381.97
Salasaca	7,072.77	3,667.98	21,372.37	2,272.29	-	2,039.74	4,715.18	41,140.33
CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO	31,440.88	24,730.43	84,110.51	10,133.32	-	11,266.78	20,960.60	182,642.52
Baquerizo Moreno	376.24	504.28	859.80	121.26	-	923.65	250.83	3,036.06
Emilio María Terán (Rumipamba)	1,811.69	1,607.68	5,088.44	583.91	-	1,162.90	1,207.80	11,462.42
Marcos Espinel (Chacata)	2,974.51	3,542.13	6,162.14	958.68	-	1,356.70	1,983.00	16,977.16
Presidente Urbina (Chagrapamba-Patzucul)	3,298.95	2,282.06	6,614.27	1,063.24	-	1,410.77	2,199.30	16,868.59
San Andrés	13,475.25	9,292.54	43,198.85	4,343.04	-	3,106.82	8,983.50	82,400.00
San José de Poaló	2,620.07	3,442.70	7,955.63	844.44	-	1,297.63	1,746.72	17,907.19
San Miguelito	6,884.17	4,059.04	14,231.38	2,218.75	-	2,008.31	4,589.45	33,991.10
CANTÓN TISALEO	2,482.68	2,322.05	5,711.02	755.27	-	1,274.73	1,655.12	14,200.87
Quinchicoto	2,482.68	2,322.05	5,711.02	755.27	-	1,274.73	1,655.12	14,200.87

Fuente: Ministerio de Finanzas - Acuerdo Ministerial No. 50: Distribución a Juntas Parroquiales: Anexo 3: Distribución a GAD's- Año 2011, Componente "B" (excedente)

Elaborado por: Omar Zúñiga

Transferencias Equidad Juntas Parroquiales de Tungurahua Año 2012

INSTITUCIONES	CODIFICADO
GAD PARROQUIAL RURAL DE GARCIA MORENO	189,004.35
GADPARROQUIAL RURAL SUCRE	163,531.18
GAD DE LA PARROQUIA CHIQUICHA	164,972.74
GAD DE LA PARROQUIA DE CONSTANTINO FERNANDEZ	163,605.96
GAD PARROQUIAL DE QUINCHICOTO	151,456.19
GAD PARROQUIAL LIGUA	115,691.38
GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBATILLO	183,633.10
GAD PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA GADPRATAHUALPA	184,846.75
GAD PARROQUIAL RURAL DE AUGUSTO N. MARTINEZ GADPRANM	204,736.30
GAD PARROQUIAL RURAL DE BAQUERIZO MORENO	98,993.56
GAD PARROQUIAL RURAL DE BENITEZ PACHANLICA	158,566.38
GAD PARROQUIAL RURAL DE COTALO	154,274.03
GAD PARROQUIAL RURAL DE CUNCHIBAMBA	178,217.68
GAD PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO	154,041.62
GAD PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARIA TERAN	152,866.51
GAD PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE	209,628.97
GAD PARROQUIAL RURAL DE HUAMBALO	199,484.86
GAD PARROQUIAL RURAL DE IZAMBA	210,805.04
GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN BENIGNO VELA	209,086.83
GAD PARROQUIAL RURAL DE LOS ANDES	151,734.07
GAD PARROQUIAL RURAL DE MARCOS ESPINEL	146,460.62
GAD PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO.	165,115.99
GAD PARROQUIAL RURAL DE PICAIIHUA	203,465.10
GAD PARROQUIAL RURAL DE PILAHUIN	291,340.18
GAD PARROQUIAL RURAL DE PINGUILI	149,988.24
GAD PARROQUIAL RURAL DE PRESIDENTE URBINA	156,940.01
GAD PARROQUIAL RURAL DE QUISAPINCHA	256,139.22
GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO VERDE	149,419.95
GAD PARROQUIAL RURAL DE RUMIPAMBA	168,798.47
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES DE PILLARO	286,182.47
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN BARTOLOME DE PINLLO	190,062.78
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO	195,558.13
GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA.	354,626.50
GAD PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS	193,041.98
GAD PARROQUIAL RURAL DE ULBA	158,546.23
GAD PARROQUIAL RURAL DE UNAMUNCHO	176,034.64
GAD PARROQUIAL RURAL DE YANAYACU	155,799.59
GAD PARROQUIAL RURAL EL ROSARIO RUMICHACA	166,143.21
GAD PARROQUIAL RURAL RIO NEGRO	152,222.17
GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO DE PASA	232,270.32
GAD PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE POALO	160,054.31
GAD PARROQUIAL SALASAKA	204,056.95
GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BOLIVAR	160,569.22
JUNTA PARROQUIAL DE SAN FERNANDO	166,014.85
TOTAL	8,038,028.63

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador - Subsecretaría del Tesoro Nacional

<http://bi.finanzas.gob.ec/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi>

Elaborado por: Omar Zúñiga

ENCUESTA SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La presente encuesta está dirigida a la población mayor de 18 años entre hombres y mujeres de las Parroquias Rurales de la provincia de Tungurahua.

Objetivo:

Establecer si la planificación participativa ayudará a la correcta toma de decisiones públicas en los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Tungurahua.

Instrucciones:

Estimado(a) y distinguido(a) Señor(a):

Lea detenidamente las preguntas planteadas y marque con una x la respuesta que usted crea conveniente.

Cuestionario

1. Considera que los servicios que brinda la parroquia satisfacen las necesidades de la población?

Muy satisfactorio

Nada Satisfactorio

Satisfactorio

No opina

Poco satisfactorio

2. Cómo considera Usted, que han sido las gestiones realizadas por las autoridades parroquiales en el logro del desarrollo de la comunidad?.

Sobresalientes

Regulares

Muy Buenas

Insuficientes

Buenas

3. Conoce Usted como se invierten los recursos económicos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial?

Mucho

Nada

Poco

4. Considera Usted que existe igualdad en la atención a las necesidades que surge en la parroquia?

Muy de acuerdo

Nada de acuerdo

De acuerdo

No opina

Poco de acuerdo

5. Considera Usted que se planifican la ejecución de obras en función de las necesidades primordiales en la parroquia?

Siempre

Alguna vez

Casi siempre

Nunca

Frecuentemente

6. Considera Usted que las autoridades parroquiales toman en cuentas sus sugerencias en la solución de los problemas de la comunidad?

Siempre

Alguna vez

Casi siempre

Nunca

Frecuentemente

7. Considera Usted que los habitantes de la parroquia deben ser parte de la planificación, gestión y toma de decisiones en los asuntos públicos de la comunidad?

Siempre

Alguna vez

Casi siempre

Nunca

Frecuentemente

8. La ley determina que, la denominada silla vacía da la facultad a los habitantes a participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés de la parroquia.

Estaría dispuesto a hacer uso de ese derecho?

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Alguna vez |
| <input type="checkbox"/> Casi siempre | <input type="checkbox"/> Nunca |
| <input type="checkbox"/> A veces | |

9. Conoce Usted la forma de intervenir en los asuntos de planificación y toma de decisiones de la parroquia?

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Mucho | <input type="checkbox"/> Nada |
| <input type="checkbox"/> Bastante | <input type="checkbox"/> No opina |
| <input type="checkbox"/> Poco | |

10. Considera Usted necesario implementar en la parroquia una guía que le permita a los habitantes participar en la planificación y toma de decisiones?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Muy de acuerdo | <input type="checkbox"/> Nada de acuerdo |
| <input type="checkbox"/> De acuerdo | <input type="checkbox"/> No opina |
| <input type="checkbox"/> Poco de acuerdo | |

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO CEPOS

CUESTIONARIO No. 2

ENCUESTA SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y TOMA DE DECISIONES A LOS PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.

La presente encuesta está dirigida a los presidentes de Los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua.

Objetivo:

Establecer si la planificación participativa ayudará a la correcta toma de decisiones públicas en los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Tungurahua.

Instrucciones:

Estimado(a) y distinguido(a) Señor(a) Presidente de la Junta Parroquial de:

Lea detenidamente las preguntas planteadas y marque con una x la respuesta que usted crea conveniente.

Cuestionario

1. Aplica procedimientos de planificación?

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Alguna vez |
| <input type="checkbox"/> Casi siempre | <input type="checkbox"/> Nunca |
| <input type="checkbox"/> Frecuentemente | |

2. Realiza planes para ejecución de obras en la comunidad?

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Alguna vez |
| <input type="checkbox"/> Casi siempre | <input type="checkbox"/> Nunca |
| <input type="checkbox"/> Ocasionalmente | |

3. Involucra a la comunidad en la planificación?

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Alguna vez |
| <input type="checkbox"/> Casi siempre | <input type="checkbox"/> Nunca |
| <input type="checkbox"/> Ocasionalmente | |

4. El presupuesto asignado a su parroquia por el Gobierno Central es suficiente?

- Muy de acuerdo Nada de acuerdo
 De acuerdo
 Poco de acuerdo

5. Las necesidades de la parroquia son atendidas con equidad?

- Siempre Alguna vez
 Casi siempre Nunca
 Ocasionalmente

6. Cómo se toman las decisiones de carácter público?

- Solo el(al) Presidente de la JP
 El (La) Presidente y los miembros de la JP
 El (La) Presidente y un grupo de Actores Sociales
 Toda la comunidad

7. Usted toma las decisiones en base a lo planificado?

- Siempre Alguna vez
 Casi siempre Nunca
 Ocasionalmente

8. Las decisiones tomadas en consenso son aplicadas de la misma forma que fueron seleccionadas?

- Siempre Alguna vez
 Casi siempre Nunca
 Ocasionalmente

9. Conoce Ud. El proceso de elaboración de una planificación participativa?

- Mucho Nada
 Bastante No opina
 Poco

10. Considera Ud. necesario crear una guía que permita planificar participativamente?

Muy de acuerdo

Nada de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 6. Recorrido Parroquias Rurales de Tungurahua



Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua.



Reunión comunitaria. Santa Rosa



Reunión Comunitaria: Benítez - Pelileo



Parroquia Benítez - Pelileo



Reunión Comunitaria: Pilahuín



Reunión Diagnóstico participativo

Anexo 7. Acrónimos y abreviaturas

AGOPARTUN	Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CSIR	Comité de Seguimiento a la inversión de las Regalías
DRP	Diagnostico Rural Participativo
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
LOPCCS	Ley Orgánica Participación Ciudadana y Control Social
OPS	Organización Panamericana de Salud
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Planificación Participativa
Pp	Presupuesto participativo
SENPLADES	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

Anexo 8. GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE TUNGURAHUA

**Anexo 9. APLICACIÓN DE GUÍA METODOLÓGICA DE
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN EL GAD PARROQUIAL DE
BENÍTEZ, CANTÓN PELILEO.**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO - 2013



CEPOS

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

GUÍA METODOLÓGICA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA



GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE TUNGURAHUA



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA - GAD'S PARROQUIALES DE TUNGURAHUA

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

AUTOR: Omar David Zúñiga Altamirano

DIRECTOR: Ing. Mg. Marco Altamirano Naranjo

EDICIÓN Y DISEÑO

Omar David Zúñiga Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Maestría en Gerencia Pública Ver. II

Ambato - 2013





CONTENIDO

DEFINICIONES	03
MARCO LEGAL	05
LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	11
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	25
FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS	36
LA EJECUCIÓN	40
CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	41
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	49
LA SILLA VACÍA	66





PRESENTACIÓN

En la presente Guía encontraremos una propuesta metodológica de diagnóstico, planificación participativa y presupuesto participativo, elementos que puede ayudar a la comunidad de las diferentes parroquias rurales de la Provincia de Tungurahua a descubrir qué pueden hacer y qué deben hacer en beneficio de su parroquia, avanzando y asegurando una mejor calidad de vida con bienestar y desarrollo.

En el marco de este proyecto, se pretende alentar procesos de planificación participativa comunitaria, de tal forma que permitan a las poblaciones de las parroquias rurales de nuestra provincia, formar parte en la planificación, toma de decisiones de interés público, en las propuestas y los proyectos necesarios para insertarse en los diferentes espacios de desarrollo local como el presupuesto participativo, los cuales se vienen llevando a cabo anualmente como parte del proceso de descentralización en nuestro país.

Todos los ecuatorianos queremos que las cosas cambien para que todos podamos vivir mejor, pero ¿Qué podemos hacer?, ¿Por dónde tendríamos que empezar?, ¿Cómo podemos hacer realidad nuestros sueños y aspiraciones?, ¿Que necesitamos conocer y hacer?

La guía está dirigida a los Equipos Locales, presidentes de las GAD's parroquiales, dirigentes, líderes y representantes de los distintos actores sociales que están preocupados por conducir y acompañar a mejorar las condiciones de vida en sus parroquias.

Omar David





INTRODUCCIÓN

En los últimos años, nuestro país ha experimentado cambios importantes, especialmente en el ámbito político y democrático. Una etapa de transición de la confrontación política hacia la negociación y concertación, de un sistema de exclusión hacia un sistema más participativo, y del autoritarismo hacia la democracia.

La responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo, entendido como construcción de capacidades y derechos de las personas, así lo establece la Constitución de la República del Ecuador-2008: *“Artículo 1, parrafo segundo: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”.*

Ante lo cual la Planificación Participativa (PP) ayuda a establecer una gestión más estratégica, ofreciendo los elementos necesarios para desarrollar, en forma colectiva, programas, proyectos y actividades a corto, mediano y largo plazo, que responden a los problemas y necesidades de las comunidades.

Esta metodología da la oportunidad a los participantes de aportar ideas, experiencias y recursos; toman conciencia de que el problema es de todos, a la vez que desarrolla el autoestima de cada una de las personas que colaboran en el proceso.

La presente Guía Didáctica está dirigida a los actores sociales de las parroquias rurales de Tungurahua, así como a quienes están al frente de la Administración de los GAD's parroquiales, con el fin de llegar con el conocimiento tanto de leyes que regulan el derecho y obligaciones de participación así como de los procesos de planificación participativa a fin de aportar al desarrollo equitativo de las diferentes parroquias de nuestra provincia.





Acrónimos y abreviaturas

COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DRP	Diagnóstico Rural Participativo
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
LOPCCS	Ley Orgánica Participación Ciudadana y Control Social
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Planificación Participativa
Pp	Presupuesto participativo
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

“La planificación se inserta dentro de las conquistas de libertad más grandes que puede perseguir un hombre, porque planificar no es otra cosa que el intento del hombre por crear su futuro y no ser arrastrado por los hechos”. Carlos Matus

¿Qué es planificar?

Planificar significa “pensar antes de actuar, pensar con métodos, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro”.¹

Se trata, entonces, de una actividad encaminada a lograr un futuro posible y deseable, a partir de una explicación de una situación problemática que se vive en el presente y que tiene una historia de hechos en los que participan actores sociales que se comportan creativamente y que responden a intereses concretos y muy bien definidos, por lo que mantienen alianzas o confrontaciones entre sí.

¿Qué es planificación participativa?

“La planificación participativa es un proceso de construcción de un plan, la intervención activa de las comunidades, en forma organizada, decidiendo concertadamente los programas, estableciendo prioridades, estudiando las causas, proponiendo soluciones y asumiendo compromisos de forma coordinada en la ejecución y evaluación de políticas y proyectos”.²

En otras palabras, es el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas, a través de la participación comunitaria

¿Por qué planificar de manera participativa?

Por que la población es la que vive y siente los problemas y necesidades en su comunidad, además podría definir de manera unilateral que quiere lograr en la parroquia y el camino para conseguirlo; hasta podría indicar a los representantes del sector público y de la iniciativa privada, en miras del desarrollo local.

Para lograr desarrollo local las autoridades deben estar dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad y a respetar las diferencias existentes tendrán mayor éxito en alcanzar los objetivos de desarrollo. Aparentemente, el ser partícipes de la planificación mejora el entendimiento de los problemas, motiva a las personas a adquirir responsabilidades en la implementación, seguimiento y evaluación y produce mejores resultados. En lo que se refiere a la participación de organizaciones, motiva la institucionalización de la participación, a través de los compromisos que se adquieren desde la planificación. Una participación activa desde la etapa de planificación propicia que los involucrados hagan suyo el plan y lo lleven a la práctica, defendiéndolo de agentes externos si es necesario.

Las comunidades que están mejor informadas sobre sus problemas y sus necesidades, constituyen una mejor fuente de información para la identificación de prioridades y la asignación de recursos. Esto deberá contribuir a lograr una mayor eficiencia en el gasto público y a garantizar un impacto positivo de la intervención en desarrollo.

¹ Jean Paul Sallenave (1994)

² Carlos Matus; PLANIFICACIÓN LIBERTAD Y CONFLICTO, Venezuela (2009)

¿Qué es desarrollo local?

Como sabemos, la responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo, entendida como construcción de capacidades y derechos de las personas.

En este sentido, “el desarrollo local lo entendemos como un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales político-administrativos del nivel local (parroquias = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales”³

Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.

El desarrollo local es integral; es decir, incorpora en el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio: social, económico, ambiental, etc. Por ello, iniciar un proceso de desarrollo local debe permitir favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

En la medida que es un esfuerzo organizado de toda la sociedad local será necesario un fuerte liderazgo que deberá asumir el gobierno local (GAD Parroquial).

¿Qué entendemos por actores sociales?

Actores sociales somos todas las personas que hacemos parte de una u otra forma de la organización humana más importante que existe: la sociedad. Esto quiere decir que desde que nacemos pertenecemos a una sociedad y que por lo tanto tenemos un papel para desempeñar en ella. Un actor social en el ámbito de la Administración Pública es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.

¿Qué es Participación Ciudadana?

“La Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano”⁴

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

La finalidad que debería perseguir la participación ciudadana es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad. Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

3 Luis Rojas; Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local (2006)

4 Revista Aportes Andinos (2005)

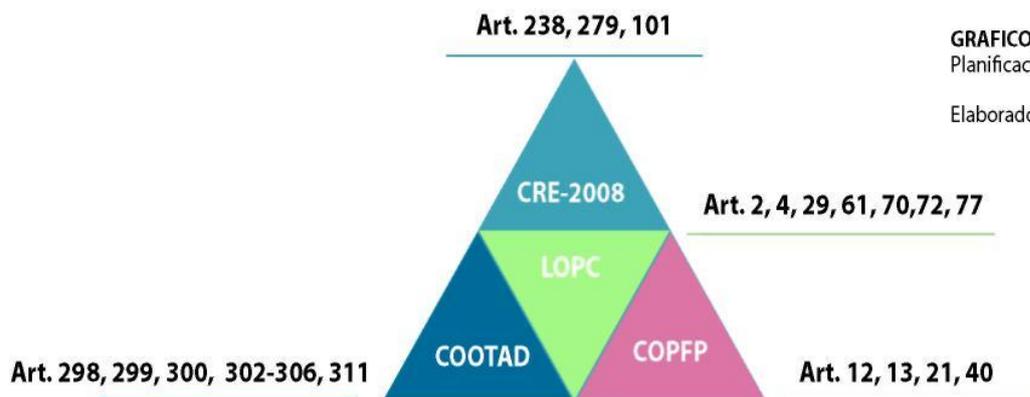


GRAFICO 1. Base legal de Planificación participativa.

Elaborado por: Autor

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR-2008

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 dio un giro radical en materia de planificación, estableciendo el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa enfocado en el Plan Nacional de Desarrollo, como instrumento del gobierno que articula las políticas, programas y proyectos de inversión pública para el logro de los objetivos del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir, en un marco de garantías para el ejercicio de los derechos.

Nuestra Carta Magna establece el carácter mandatorio de la planificación del desarrollo en el Estado, determina su rol estratégico de orientar el presupuesto, la inversión pública y el endeudamiento externo; de instancia de coordinación entre los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados; y su carácter participativo para la ciudadanía y la sociedad ecuatoriana, así como de observancia obligada para el sector público

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. La legislación vigente reconoce la participación en los siguientes articulados:

La Constitución del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de “derechos” (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un “principio fundamental”, al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad “se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución” (art 1).

Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (art 10 y 11). “Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros” (art 61).

Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar “garantías constitucionales” la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85). Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia:



GRAFICO 2. Participación Ciudadana.

Fuente: Guía idáctica SENPLADES Zonal 4.
Elaborado por: Autor

El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.

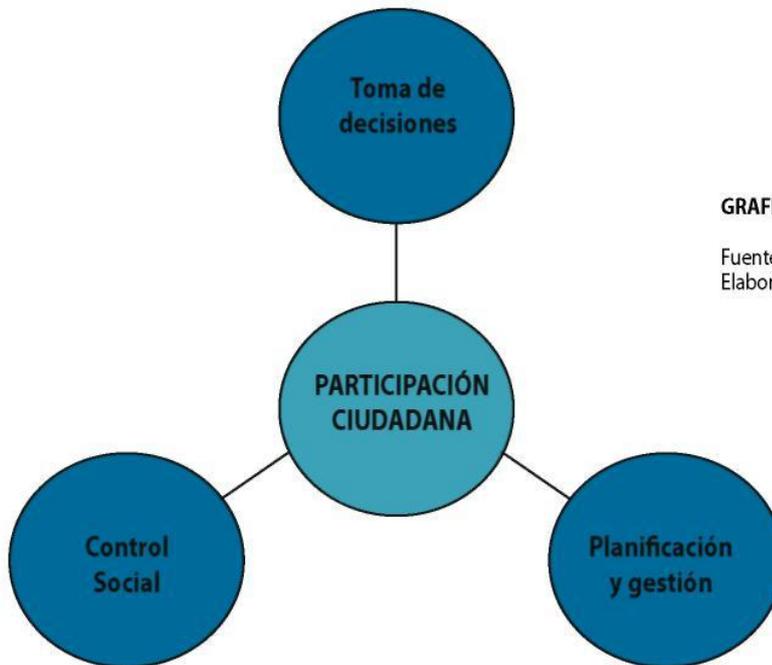


GRAFICO 3. La incidencia de la participación

Fuente: Guía Didáctica SENPLADES Zonal 4.
Elaborado por: Autor

Sustentará además la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia (art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

La participación se da en los distintos niveles de gobierno (art 100), en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana (art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (arts. 275-276 y 278).



LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (LOPC)

En la grafica se hace un señalamiento de la participación ciudadana y la planificación, contempladas en las leyes y códigos, que sirva de guía para los técnicos, autoridades de los GAD, y ciudadanos, a manera de orientaciones de rápida referencia:

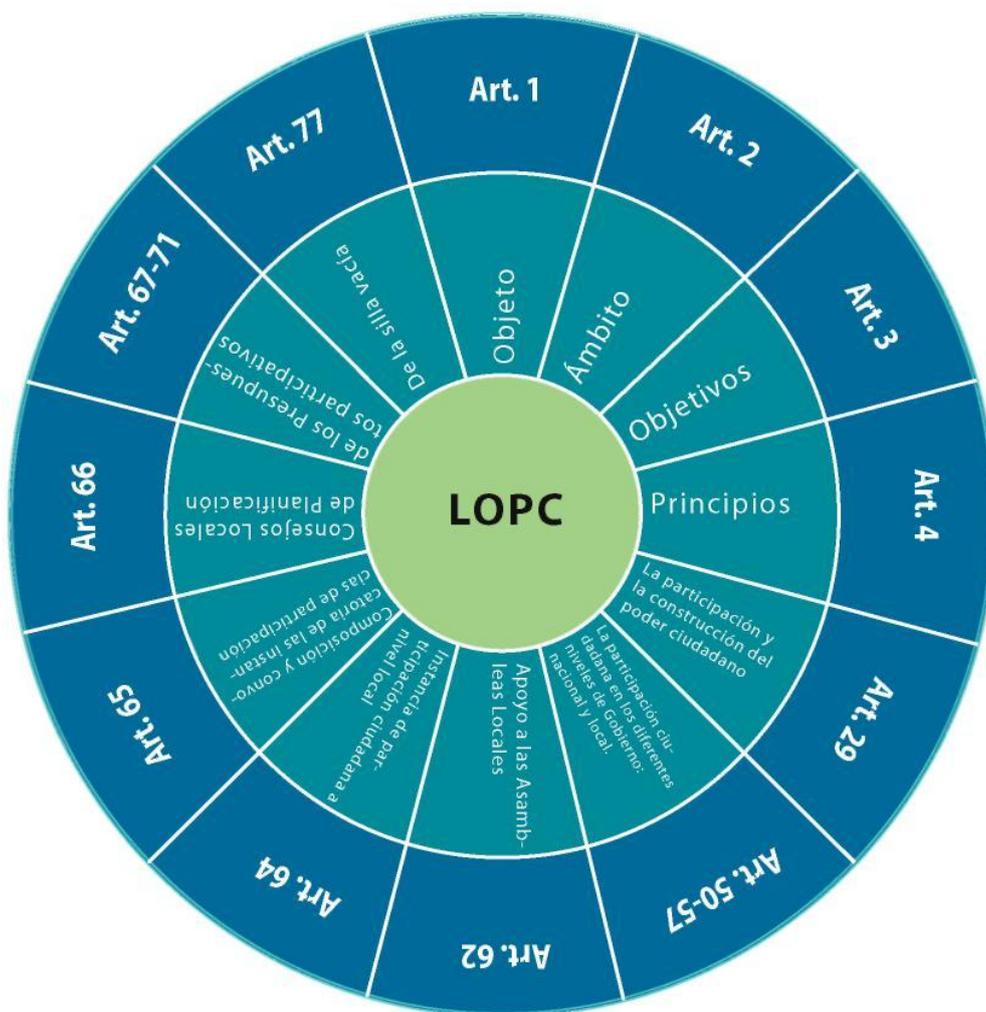
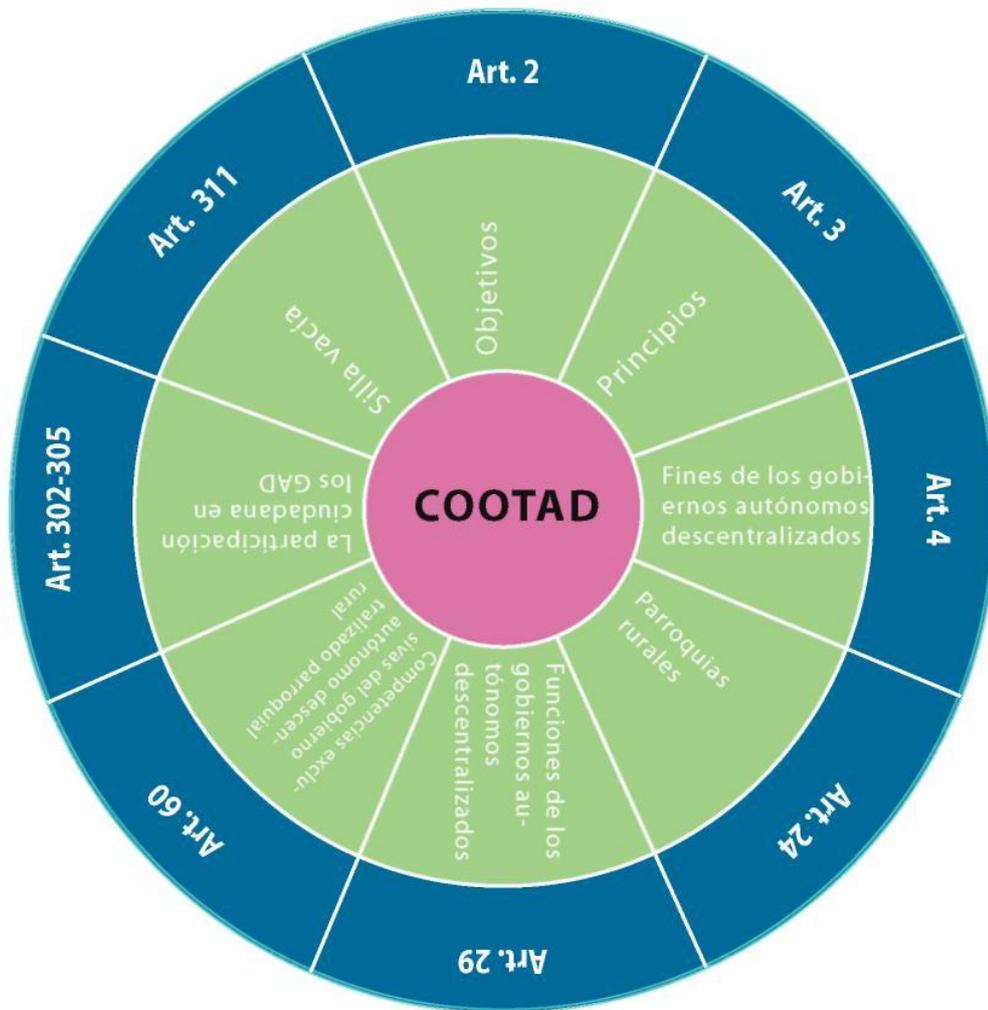


GRAFICO 5. Normativa relacionada en la ley Orgánica de Participación Ciudadana

Fuente: LOPC.
Elaborado por: Autor

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

A continuación se detalla la planificación participativa, participación ciudadana y presupuestos participativos previstos en el COOTAD aplicables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales:



MARCO LEGAL

GRAFICO 5. Normativa relacionada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Fuente: COOTAD.
Elaborado por: Autor

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

La grafica detalla la normativa sobre la planificación participativa, participación ciudadana y presupuestos participativos contemplados en el COPFP.

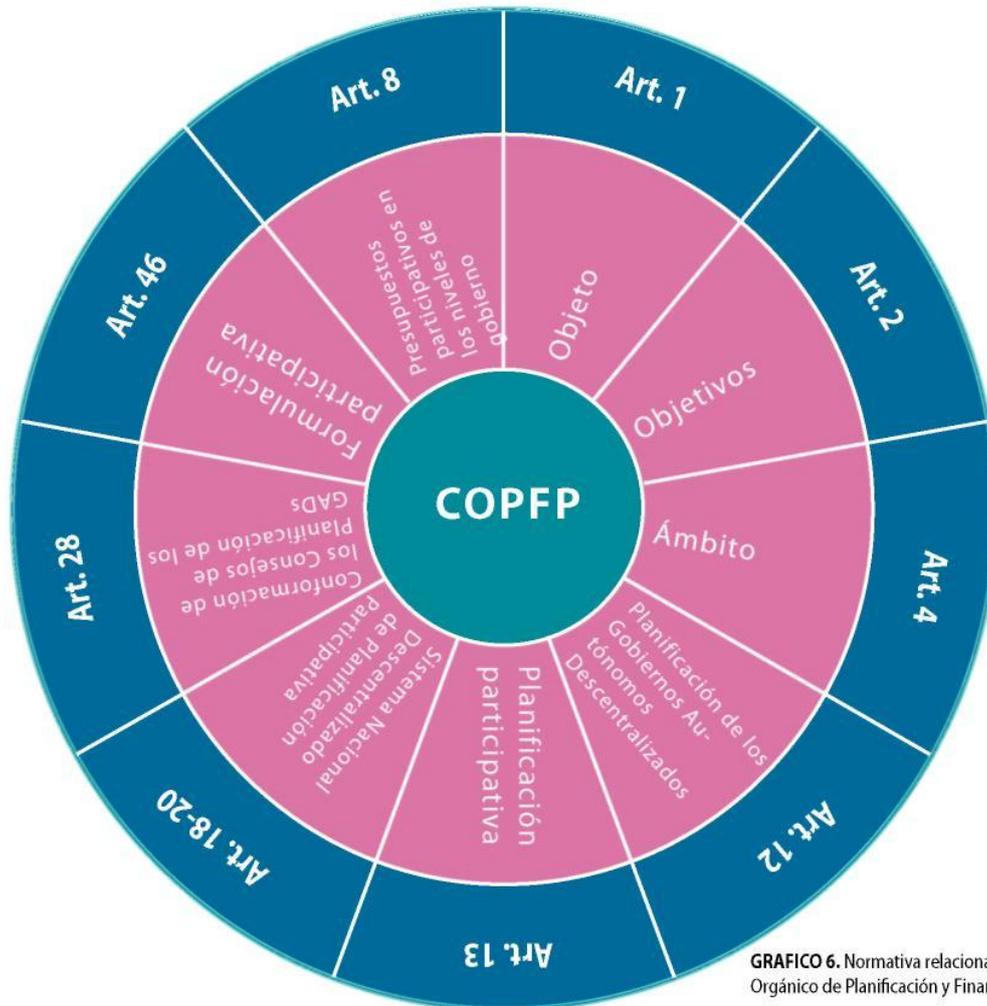


GRAFICO 6. Normativa relacionada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Fuente: COPFP.
Elaborado por: Autor

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2009-2013

La planificación participativa, participación ciudadana dentro de los procesos, estrategias, y políticas en el Plan Nacional del Buen Vivir.

ACCIÓN	TEMA	No.
El Proceso de Construcción del Plan Nacional para el Buen Vivir	Participación ciudadana	1.3. Planificación participativa para el Buen Vivir
Estrategias		6.12. Poder ciudadano y protagonismo social
Políticas	Planificación participativa	12.7. Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

La planificación participativa es un proceso de construcción de un plan, la intervención activa de los habitantes, en forma organizada, decidiendo concertadamente los programas, estableciendo prioridades, estudiando las causas, proponiendo soluciones y asumiendo compromisos de forma coordinada en la ejecución y evaluación de políticas y proyectos, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 340. Por lo tanto la planificación es el paso inicial en la definición de una agenda común para el desarrollo de la parroquia.

Antes de comenzar cualquier trabajo, es conveniente planificar los objetivos que se va a perseguir, los pasos a seguir y los recursos necesarios a fin de que la tarea que se emprenda sea lo más eficaz posible en todos los sentidos.

La planificación permite:

- Lograr una situación deseada;
- Organizarse dentro de la comunidad aprovechando las ideas, sugerencias, el tiempo y los recursos;
- Prever resultados para luego poder evaluarlos;
- Articular las actividades a emprender teniendo en cuenta cual es la meta;
- Pensar ahora lo que se va a hacer después.

El proceso de planificación debe producir dos tipos de resultados:

1. **A corto plazo**, “las herramientas de planificación participativa debe generar un proceso de aprendizaje de doble vía, que darán forma a las intervenciones del proyecto a las necesidades locales, oportunidades y limitaciones”.¹
2. **A largo plazo**, “este proceso de aprendizaje debe conducir a la participación ciudadana y el apoyo eficaz a nivel del Gobierno Parroquial”.²

LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO DE APRENDIZAJE

La participación no se establece desde arriba. Implica un largo proceso de aprendizaje, una lenta transformación socio-cultural y, por lo tanto, los resultados no se visualizarán de inmediato”.

Recordemos que en nuestro país aún se maneja una “cultura” de intermediación política, de la representación, del clientelismo, de profundas prácticas individualistas, heredadas del perverso neoliberalismo, presente en casi todas las poblaciones rurales.

Los líderes y representantes sociales deben, por eso, ser prudentes al trazar las metas. Es necesario evitar crear falsas expectativas.

¹ Eileen T. Higgins and Anna Tones; Participatory Planning and Action (2010.)
² Eileen T. Higgins and Anna Tones; Participatory Planning and Action (2010.)

“El poder popular es un proceso que se construye a partir de cada logro colectivo que se alcanza.¹

Apoyarse en las propias fuerzas de la colectividad y la experiencia acumulada contribuye a elevar la conciencia de la ciudadanía y, con ella, a elevar la confianza de la población en sus propias capacidades y potencialidades, es decir, la elevación de la autoestima colectiva. Ello implica, una valoración de todas las formas de participación ciudadana.

BARRERAS DE LA PARTICIPACIÓN Y CÓMO SUPERARLAS

La transformación socio-cultural requerida para la participación no es nada fácil. Hay que enfrentarse a múltiples barreras. Se expone a continuación algunas de ellas.

DUDA Y APATÍA

Las prácticas políticas de los gobiernos locales respecto a la participación, a lo largo de los últimos años del sistema político y de democracia representativa, generaron una profunda desconfianza ciudadana respecto a las bondades de la misma.

Es muy común encontrar en las comunidades un gran nivel de incredulidad y apatía. La gente está cansada de promesas incumplidas y del favoritismo, en definitiva hay desconfianza de la política y de los políticos. Por otra parte, los logros ciudadanos en el ejercicio de la participación ha generado en algunos movimientos populares una cultura de oposición permanente.

Es necesario vencer esa gran duda y apatía a la hora de prometer soluciones. Jamás se debe prometer lo que no se pueda cumplir.



VENCER LA CULTURA CLIENTELISMO Y DE OTORGAMIENTO DE FAVORES

En nuestro país aún existe una profunda cultura clientelar y de mediaciones políticas.

Todo se consigue a través de intermediarios que cobran de diversas maneras sus favores (políticos, económicos y laborales). Hay que vencer la cultura paternalista del Estado beneficiando a unos y truncando a otros.

Hay que luchar por construir una nueva cultura que genere seguridad en sí misma y en sus representantes y eso se logra a través de la organización y participación de la ciudadanía que busca de cómo derrotar la pobreza y edificar una sociedad libre, justa y equitativa.



¹ Haiman El Troudi, Luis Bonilla; Sistema Nacional de Planificación Participativa (2004)

Resulta de gran importancia enfatizar en el desarrollo de prácticas reflexivas, evaluar permanentemente los logros alcanzados a través de la participación. Entender lo que ocurre en la realidad en la cual se vive y participa, es así que se construye el camino más viable para alcanzar la independencia de pensamiento evitando así la manipulación en la participación comunitaria. En este sentido, la capacitación permitirá entender la realidad y la necesidad de cambios positivos, convirtiéndola en una herramienta de primer orden en la promoción y sostenibilidad de la participación ciudadana.

EL AUTORITARISMO

Otro obstáculo a la participación es el estilo autoritario de algunos representantes y dirigentes administrativos, que poco o nada les interesa el sentir de la población.

La participación ciudadana exige un estilo democrático de conducción, que incorpore a la comunidad al proceso de toma de decisiones. Hay que luchar por eliminar el autoritarismo ya que éste anula la iniciativa de las ciudadanía.

Es común que para lograr sus objetivos, ciertos los líderes autoritarios comúnmente utilizan el miedo, basado en la arbitrariedad, y así evitar la reflexión crítica, el pensamiento, la acción y las capacidades creativas de las personas.

No se debe confundir autoritarismo con ejercicio del gobierno con autoridad. La autoridad se apoya en el poder y la legitimidad, hacer las cosas como determina la Ley, y es ésta precisamente la que determina generar desarrollo local equitativo y con participación de la ciudadanía.



LA CULTURA DE NO SABER ESCUCHAR

Todos hemos estado presentes en reuniones poco productivas en las que se impone un diálogo de sordos. En tales espacios, los argumentos de unos pretenden ser impuestos a los demás sin que las partes logren ponerse de acuerdo.

No sólo durante las reuniones o mesas de trabajo se registra esta costumbre de no saber escuchar.

Es común apreciar como determinadas autoridades y dirigentes, una vez instalados en sus cargos le dan la espalda a la propia gente que le confirió tal responsabilidad.

Muchas veces éste no es un acto del todo voluntario, las múltiples actividades del trabajo mismo impide que los representantes puedan escuchar a los actores sociales y al pueblo en general.



“Las autoridades no pueden perder el contacto con la gente. Los líderes formales y naturales, así como todos los ciudadanos requieren practicar la cultura del debate. Por ello, es importante que nunca se cierre la brecha de contacto permanente entre las partes. Cuando esto ocurre, siempre la fuerza de las mayorías puede acarrear algún tipo de protesta organizada para que sean escuchadas”.¹

EGOCENTRISMO

Es habitual que en las reuniones de trabajo, surjan posiciones opuestas, discrepancias de opiniones y desacuerdos de fondo y forma. No todos pensamos igual, no todos vemos los problemas por una única ventana. No debe pretender la imposición de una sola visión a raja tabla. Es necesario ser tolerante; hay que adquirir una cultura de diálogo y de debate, esto sólo es posible si se abandona la idea de que uno posee toda la razón y los demás están absolutamente errados. Si se acepta que las demás personas pueden tener, al menos, una parte de la razón.

La norma debe ser la tolerancia. Todos y todas tienen el derecho de ser escuchados, independientemente de que se compartan o no sus criterios.



DESCONFIANZA EN LA POBLACIÓN

Hay autoridades que no confían en el pueblo, que consideran que dedicar horas a conversar con la gente es pérdida de tiempo.

Es necesario confiar en la capacidad creadora de la ciudadanía y decidirse a liberar el potencial creativo de la población, pues quién más que ellos para conocer de cerca su propia situación, necesidades y problemas.

“Una vez que la gente adquiere confianza en sí misma, en su capacidad creativa y en sus potencialidades de acción, así como la disponibilidad para participar en el desarrollo local, se logrará la verdadera democracia; en la medida que se decide a organizarse para participar”.²

La participación debe abarcar temas sensibles como la tolerancia. La opinión de cada persona se respeta, se escucha y se complementa. El interés colectivo es muy distinto del interés particular, los individuos solemos ser egoístas en nuestras decisiones que muchas veces no son lo que más conviene a la sociedad en su conjunto.



1 Haiman El Troudi, Luis Bonilla; Sistema Nacional de Planificación Participativa (2004)

2 Harnecker Marta; MÉTODO PARA EL TRABAJO COMUNITARIO (2002)

DIRIGENTE SABELTODO

Una barrera poco mas perjudicial que la anterior es la que produce el dirigente que se presenta ante la comunidad como una persona excesivamente preparada, que conoce de todos los problemas de la comunidad y sabe cómo resolverlos.

Esta actitud promueve la pasividad. ¿Para qué participar si el dirigente tiene todas las respuestas?

Ayuda mucho más a la participación que un dirigente trate de estimular a los asistentes para que sean ellos quienes hagan los diagnósticos y las propuestas, aunque el sepa de antemano cuáles serán las respuestas.



ASAMBLEÍSMO

Aún cuando las grandes asambleas aparecen como el espacio ideal de participación para mucha gente, no necesariamente lo son. Por el contrario, reuniones con una gran asistencia y falta de preparación pueden ser el lugar propicio para que ciertos líderes oportunistas manipulen a los asistentes a través de discursos muy floridos pero con escaso contenido. Los politiqueros con discurso radical, sin inserción social concreta, suelen defender el asambleísmo porque esto les permite capitalizar las reuniones sin que ello implique un real compromiso con la comunidad.



Por eso la práctica aconseja que para agilizar la discusión de los problemas y la elaboración de los planes de trabajo es conveniente recurrir a reuniones menores (entre 20 y 50 personas), que algunos han denominado mesas técnicas o comisiones de trabajo.

Les corresponde a estas mesas y comisiones profundizar el diagnóstico y establecer las modalidades de intervención social para la superación de necesidades o para cumplir expectativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se puede negar, sin embargo, que las asambleas son el espacio privilegiado para hacer transparente los procesos de toma de decisiones y evaluar colectivamente si una decisión fue correcta o no. Las asambleas son el espacio para ratificar actuación de los actores sociales.

Por eso, una vez concluido el trabajo participativo es necesario volver a las asambleas sectoriales. En éste caso, todas y todos los miembros de la comunidad debaten y acuerdan las orientaciones centrales de interés e intervención.

"No hay que confundir asamblea con asambleísmo. Éste es una desviación ultra democrática que pretende someter todo asunto a la discusión en plenaria hasta paralizar la dinámica de los procesos participativos."¹

¹ Metodología para el Trabajo Comunitario en Salud. Desarrollo Comunitario (1997)

Por otra parte, es errado considerar que quienes más participan en las asambleas son los que mejor trabajan por la comunidad. No hay que descartar que lo que esas personas buscan es sólo hacerse visibles, hacer presencia. En estos casos, el exceso de protagonismo impide una adecuada contribución al desarrollo de las tareas participativas.

FORMALISMO EXPRESIVO

Por lo general, suelen ser más activas en las discusiones las personas profesionales, poseen cierta preparación, dominio del tema tratado o actitudes como líder. Este hecho configura una distorsión de las reuniones, por cuanto los oradores más aventajados del foro hacen prevalecer sus opiniones por encima de quienes poco intervienen, poseen limitaciones para armar su discurso o simplemente se inhiben para hacerlo.

Muchos de ellos se limitan a hacer intervenciones de lucimiento personal, que sencillamente no aportan al análisis ni a la solución de los problemas. En tales situaciones, se debe llamar la atención del expocitor, con el fin de que concrete su intervención.

No se trata de cortar el derecho que tienen los participantes de hacer uso de la palabra, sino de aprovechar el valioso tiempo de todo el colectivo. Generar disciplina en las reuniones, concluir y tomar decisiones consensuadas, debe ser la meta de las sesiones de trabajo.

El siguiente principio que adoptó un grupo comunitario: "el que interviene en una reunión asume la responsabilidad de ejecutar la tarea que propone". Eso elimina de inmediato el formalismo expresivo (hechos no palabras).

LAS BONDADES DE LA PARTICIPACIÓN

La participación permite que las comunidades crezcan y desarrollen valores y nuevas perspectivas. Revisemos algunos de ellos:

1.- ELEVA LA AUTOESTIMA POBLACIONAL

A medida que las personas van participando en los asuntos que le son propios y logran, con su organización y participación resolver sus propios problemas, se produce un cambio positivo, las personas comienzan a recuperar la confianza y se ven a sí mismas como sujetos que aprenden, transforman y propician el desarrollo local. Constatan, al mismo tiempo, el poder de las comunidades organizadas.

Algunas experiencias tomadas nos permiten afirmar que los habitantes de las comunidades tienen potencialidades y experiencias que se liberan y se fortalecen en el encuentro con los demás asistentes, en espacios de participación compartida. El proceso participativo va transformando a las personas de actores pasivos en actores o sujetos capaces de contribuir al crecimiento de su comunidad.



2.- RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y SUPERACIÓN DE LAS DIVISIONES

En la medida que una comunidad organizada trabaja por alcanzar las metas comunes, se genera un proceso de reconocimiento de “todos” como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones.

Por otra parte, un trabajo participativo en planificación comunitaria facilita enormemente la articulación de todos los actores ya que todos miran hacia el mismo horizonte, el desarrollo local y solidario.

3.- POLITIZACIÓN

La participación protagónica en las distintas instancias de gobierno hace que las personas involucradas en ella crezcan en conciencia política.

Hay que entender que la política no es propiedad de los partidos políticos. Tiene que ver con la preocupación y actuación sobre la sociedad. Viene del griego ‘polis’, que significa ciudad. Ya el filósofo griego, Aristóteles, decía que el hombre era un animal político.

Democracia, por lo tanto, no es lo mismo que partidocracia. Una persona se politiza o adquiere conciencia política en la medida en que deja de centrar toda la atención en sus problemas individuales o de su grupo y empieza a ver los problemas en un contexto más amplio; una persona que es capaz de sobrepasar los límites de su localidad, sector, partido, gremio, asociación, tendencia, etc., y asume como suyos los intereses generales de la sociedad de la cual forman parte, ha adquirido conciencia política.

La planificación participativa es un proceso de toma de conciencia de la población sobre su condición ciudadana, es decir, con derechos y deberes que se concretan en espacios sociales de interés común.

4.- CARACTERÍSTICAS PARROQUIALES.

La unidad básica en el desarrollo local es precisamente la parroquia. Esta tiene un conjunto de características que señalamos a continuación:

- Marcación geográfica definida y características físicas espaciales.
- Gobierno con autonomía política, administrativa y financiera propia.
- Población vinculada: asociados en busca del bien del grupo o actividad.
- Patrón socio – productivo: actividades económicas marcadas definidas por el sector.

ETAPAS PREVIAS A LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Recordemos que en concreto la planificación participativa es una actividad encaminada a lograr un futuro posible y deseable, a partir de una explicación de una situación problemática que se vive en el presente y que tiene una historia de hechos en la que los que participan se comportan creativamente y responden a intereses comunes y bien definidos para buscar los mejores resultados.

La organización IMPACT Global Headquarters - Centre for Policy & International Cooperation, en su Manual de planificación participativa y gestión de proyectos, determina los siguientes pasos a seguir:

Definición de objetivos concretos:

La planificación debe crear caminos para transitar hacia el futuro, no únicamente predecir el futuro, sino también realizar un análisis de previsión, de aprendizaje de los errores, y de reacción inmediata ante lo inesperado.

Partir de la realidad:

Para planificar es preciso conocer la realidad desde el punto de vista de los diferentes actores sociales.

Preparar un conjunto de decisiones:

Planificar también significa preparar un conjunto de acciones y estrategias viables las cuales deben tomarse en un momento determinado.

Es un proceso:

Planificar es una actividad que no termina con el diseño un plan de acción, sino que se convierte en un proceso ininterrumpido y de permanente retroalimentación y continuidad, a pesar de que el diseño esté hecho.

Por lo tanto la planificación debe ser considerada como una actividad permanente que permitirá tomar decisiones, con base en los resultados que se obtenga de un diagnóstico en la comunidad.

En este sentido, el proceso de la planificación se lo puede representar de la siguiente forma:

Proceso de la planificación:

La planificación es un proceso continuo que puede contener o incluir varios planes, por lo que no hay que confundir la planificación con la elaboración de un plan.

Para planificar es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Determinar los ámbitos de intervención.
2. Explicar como nace y se desarrolla el problema.
3. Buscar las posibles soluciones para atacar las causas del problema mediante actividades.
4. Analizar la viabilidad política del plan o buscar la manera de viabilizarlo.
5. Atacar el problema en la práctica, realizando las acciones planificadas.

IMPACT Global Headquarters.- Para lograr que el proceso de planificación sea participativo, se debe orientar por los siguientes principios:

Beneficio para la comunidad:

Los resultados del proceso de planificación deben ser de beneficio para la comunidad a corto, mediano y largo plazo.

Identificación de problemas y soluciones propias:

La comunidad debe participar desde la identificación del problema, la construcción de la viabilidad del plan, hasta la ejecución y evaluación del mismo.

Experiencia de aprendizaje:

La planificación participativa debe ser vista como una experiencia de aprendizaje, que permite tomar conciencia sobre los problemas y las necesidades, de crecimiento y desarrollo local.

Movilización:

La población debe estar consciente de la importancia de su acción y participación permanente en todos los trabajos que se realicen para el bienestar de la comunidad, es decir, no adoptar una actitud pasiva ante los acontecimientos. Se debe fortalecer la capacidad de convocatoria, compromiso y disposición de los actores sociales a intervenir en la búsqueda de soluciones con un sentido de responsabilidad y solidaridad.



La planificación participativa tiene por finalidad:

- Definir el futuro que queremos para nosotros mismos;
- Aclarar cuáles son los problemas más importantes, sus posibles soluciones y las acciones a corto, mediano y largo plazo, aplicando los principios de equidad y solidaridad.

Debemos considerar que durante el proceso de planificación participativa podemos enfrentar algunos problemas, tales como:

- Que no se cuente con la información necesaria para plantear una acción (realista, viable) que solucione el problema.
- Que las acciones propuestas sobrepasen la capacidad y los recursos disponibles.

¡Muy importante!

Buscar la suficiente información y consultar con especialistas en el tema; y,

Buscar apoyo en las autoridades y organismos privados para conseguir los aportes complementarios que se requiere para dar solución al problema.



Por ejemplo, si el problema en nuestra parroquia es la falta de transporte colectivo, es conveniente analizar la situación junto con las autoridades, los expertos y los transportistas, para ver cuál puede ser la mejor solución.

¿Por qué la planificación participativa es un proceso que puede ayudar a fortalecer las parroquias?

Porque las parroquias rurales se han convertido en pequeños gobiernos que cuentan con autonomía política, administrativa y financiera, elementos necesarios para conseguir el desarrollo anhelado y previsto en la Constitución de la República del Ecuador.



Por esta razón debemos:

- Superar las divisiones internas y trabajar todos unidos en la búsqueda de soluciones;
- Realizar un trabajo dinámico para conseguir que todos participen y que las tareas no recaigan sólo en unos cuantos;
- Respetar las decisiones de la mayoría y ser solidarios.

¿Cómo lograrlo?

Planificar de una manera participativa requiere de un método de trabajo. No se trata solamente de señalar problemas y las posibles soluciones, sino de analizarlos y estudiarlos detenidamente, para saber dónde y cómo empezar a resolverlos.

Este método de trabajo debe permitir:

- Identificar y expresar claramente nuestros objetivos;
- Hacer que todos se pongan la camiseta de la parroquia y juntos procuremos alcanzar los objetivos que proponamos;
- Solucionar o disminuir los problemas internos de la parroquia, puesto que se perseguirá un interés común;
- Establecer relaciones que permitan a los habitantes expresar sus ideas y opiniones con libertad.

Los talleres son espacios donde se aplican los instrumentos y herramientas para que los grupos planifiquen, tomen decisiones y evalúen sus acciones concretas en forma conjunta. Este instrumento debe ser aplicado por el Consejo Parroquial de Planificación.



Formación de un equipo coordinador

La experiencia recomienda integrar una instancia de coordinación con los actores y representantes sociales y del gobierno local en el caso de los Gobiernos Parroquiales es el Consejo de Planificación Parroquial quienes serán los encargados de organizar y gestionar los talleres.

Convocatoria

El GAD Parroquial debe garantizar la difusión de los talleres de planificación participativa a través de varios medios como son la colocación de afiches en lugares estratégicos de la parroquia, la difusión por medio de los altos parlantes, la contratación de vehículos anunciadores, etc.

Talleres para la Planificación:

Los talleres para la planificación participativa son reuniones de trabajo en las que participa un grupo de personal para:

- Identificar los ámbitos de intervención; analizar su realidad; identificar y priorizar sus problemas
- Proponer alternativas de solución; y organizarse para llevarlas a cabo.

Lo que se busca con estos talleres o reuniones de trabajo es:

- Promover la participación; rescatar y analizar las experiencias; informar y transmitir los conocimientos que necesitan las organizaciones sociales de la parroquia;
- Fortalecer los lazos de compromiso entre los miembros y la organización;
- Desarrollar actitudes solidarias;
- Fortalecer la capacidad organizativa;

- Asumir prácticas democráticas en la toma de decisiones;
- Programar y proponer acciones y tareas para resolver asuntos de interés común;
- Fortalecer la participación consagrada en la Ley.

Los talleres tienen como principal objetivo desarrollar la capacidad de reflexión y análisis de la población.

El taller es una forma de capacitar, misma que debe ser considerada como instrumento de apoyo al proceso de planificación.

Por ello, es conveniente que para mantener y fortalecer la participación ciudadana se lleve a cabo talleres de forma continua.

El taller no sustituye el proceso de planificación, sino lo apoya en sus diferentes momentos (diagnóstico, diseño del plan, viabilidad del plan y ejecución). Por lo que no es suficiente con realizar sólo un taller.

Es necesario que se realice un verdadero proceso de capacitación, con varios talleres, cursos o reuniones relacionados entre sí, en función de las necesidades y avances obtenidos en los procesos de planificación, organización y producción, según sea el caso.

Se considera que el taller puede ser un instrumento muy valioso para las organizaciones porque, con base en la práctica, se van solucionando los problemas y se buscan alternativas de solución.



¿Cómo se lleva a cabo los talleres de planificación?

Para realizar los talleres de planificación, es necesario seguir los siguientes pasos o etapas:

1. Presentación e integración
2. Definición de los ámbitos de intervención
3. Explicación situacional
4. Diseñar operaciones
5. Dar viabilidad al plan
6. Ejecución y monitoreo

Estas etapas están estrechamente relacionadas entre sí, de tal manera que el resultado de cada una nos sirve de base para pasar a la siguiente.

En cada una de estas etapas debemos evaluar las acciones, de manera que se de los ajustes necesarios para lograr la viabilidad al plan de acción.

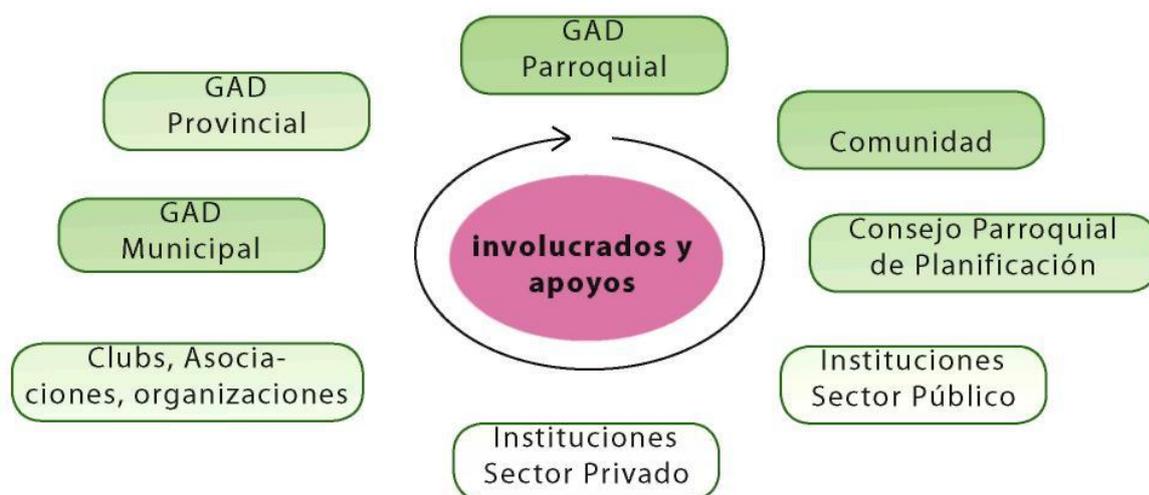
Para apoyar a la capacitación es necesario el uso de algunas herramientas didácticas como matrices expuestas en la presente guía con el propósito de ayudar a que los participantes puedan analizar, reflexionar y tomar decisiones en forma conjunta.

Además se recomienda realizar dinámicas de grupo o juegos que permitan crear un ambiente agradable de trabajo y no sea una reunión demasiado formal.

FASE No. 1

ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITE MULTISECTORIAL

La organización e integración en el taller tiene como propósito principal establecer los primeros vínculos, es decir, lograr que todos formen parte de un mismo grupo y crear un ambiente de trabajo colectivo.



Los contenidos más importantes a desarrollar en esta primera etapa son:

- Señalar los objetivos y contenidos de los talleres para la planificación participativa;
- Analizar los problemas y proponer alternativas de solución;
- Comparar lo que espera el grupo y lo que puede obtener del taller;
- Ponerse de acuerdo en las "reglas del juego" para el trabajo en el taller.



1.- Registro de los participantes:

Esta actividad se realiza para que quienes coordinan el taller puedan tener un control de las personas que asisten e información sobre sus actividades laborales, su nivel escolar y grado de influencia en las personas de la población de forma que en caso necesario puedan ajustar el programa del taller.

2.- Presentación de los participantes:

Considerando que en una parroquia casi todos los habitantes se conocen, esta actividad consiste en que cada uno de los participantes proporcione algunos datos de la organización a la que representa y objetivos que persigue la misma, de tal forma que se logre un mayor acercamiento y disposición para iniciar el trabajo.

Estas actividades son muy útiles para conocer las características generales del grupo, dar seriedad al trabajo y, sobre todo, para empezar a identificar las potencialidades y el don de liderazgo de cada uno de los participantes.



3.- Conocer las expectativas de los participantes:

El objetivo de esta actividad es comparar lo que espera el grupo y lo que puede obtener del taller.

En ocasiones, al acudir a este tipo de reuniones, algunas personas esperan obtener beneficios personales o incluso incentivos materiales a cambio de su asistencia.

Por ello, es conveniente aclarar que en un taller lo que se trata es de discutir y analizar, en forma conjunta la problemática que se vive para proponer soluciones. Por lo que:

- La participación de todos en el análisis y discusiones es fundamental;
- La mayor parte de la información la va a recopilar y a analizar el grupo, quienes propondrán las alternativas de solución que considere más convenientes.
- En un taller la responsabilidad es de todos, por lo que todos los participantes deben aportar información relevante, pues deben recordar que detrás de cada uno está un grupo que espera lo mejor de su representante.

4.- Presentación de objetivos, contenidos y forma de trabajo del taller:

En este momento el equipo coordinador debe explicar cuáles son los fines del taller, los asuntos o temas que se van a tratar, así como la forma que se proponen desarrollar los trabajos.

Nuestros objetivos son: Por ejemplo buscar el desarrollo local.

Los principales contenidos del taller serán: el análisis de la situación inicial, normativa legal vigente, la participación ciudadana como derecho, competencias de los GAD parroquiales, viabilidad de un plan, etc.

Se debe promover el trabajo grupal, por lo que es necesario que todos participen y aporten sus conocimientos y propuestas.

5.- Integración al trabajo colectivo:

En el taller inicial se debe propiciar el acercamiento de los participantes, mediante ejercicios que propicien el trabajo grupal, en primera instancia cada uno de los actores sociales buscará beneficios para su organización por lo que hay que romper esa barrera e incentivar los valores de unión, equidad y solidaridad.

6.- Organización del trabajo (reglas del juego):

Es importante que todos se pongamos de acuerdo acerca de la forma en que se va a organizar el trabajo durante la reunión, es decir, se establecen las "reglas de juego" a seguir para lograr los mejores resultados y promover la participación.

Esto facilita el trabajo en el taller, ya que:

- Todos pueden participar de una manera ordenada;
- Se evita que solo ciertas personas tomen la palabra;
- Se determinará lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer durante el evento.

Con estas actividades, se busca que al final de la etapa los asistentes tengan:

- Disposición y motivación para realizar el trabajo en grupo;
- Deseos de intercambiar ideas y puntos de vista, así como de adquirir nuevos conocimientos;
- Confianza para participar abiertamente.

La participación, la responsabilidad, el saber escuchar y respetar las opiniones de otros, son aspectos necesarios para impulsar una verdadera democracia representativa.



FASE No. 2

2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Al existir un acuerdo de trabajo conjunto entre autoridades parroquiales con la comunidad, se inicia un proceso de reconocimiento de la realidad, de los problemas más sentidos y necesidades insatisfechas a nivel local, al que se denomina diagnóstico.

Cuando la información se obtiene a través de un proceso organizado y compartido con la comunidad afectada, se habla de diagnóstico participativo o autodiagnóstico.

Es el proceso en el que la comunidad misma se organiza para conocer sus necesidades, aspiraciones, potencialidades y recursos, para luego identificar propuestas de cambio que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.



Constitución de la República (2008): "El desarrollo de los pueblos es un derecho constitucional, éste debe promover la participación de todas y todos los ciudadanos". ¿Cómo?

SINTIENDO, que somos responsables del desarrollo local.

CONOCIENDO e informándonos bien sobre lo que pasa en parroquia, en nuestro cantón y nuestro país, para así poder opinar y aportar con iniciativas al desarrollo local.

FORTALECIENDO las organizaciones (gremios, sociedades, clubes, etc.) para defender de mejor manera nuestros derechos.

APOYANDO y colaborando con nuestras autoridades y organizaciones, ya que el desarrollo es tarea de todos.

FISCALIZANDO y vigilando la labor de las autoridades, no con la crítica destructiva, si no mas bien, colaborando para que ellos realicen adecuadamente la función para la cual lo hemos elegido.

¿Por qué es importante desarrollar un diagnóstico participativo?

- Porque desarrolla habilidades en la población para formular ideas, expresar opiniones y tomar decisiones.
- La comunidad expresa, interpreta y caracteriza con su propio lenguaje su realidad y a partir de ello, se siente parte del proceso, se compromete a realizar propuestas de cambio que lleven a mejorar la calidad de vida.

¿Para qué desarrollar un diagnóstico participativo?

Para poder vivir mejor es necesario el desarrollo local; y para lograrlo debemos:

- Ponernos de acuerdo sobre el futuro que queremos,
- Pensar en nuestros problemas y priorizarlos,
- Descubrir las causas de dichos problemas,
- Plantear soluciones a los problemas y tratar de resolverlos
- Tener un plan de trabajo conjunto
- Participar en los diferentes espacios públicos para dar a conocer nuestras aspiraciones.
- Trabajar de la mano con las autoridades en la solución de nuestros problemas y necesidades.

“Para que la participación sea realmente efectiva tiene que haber ciudadanos hombres y mujeres que se sientan responsables de lo que pasa en la comunidad y de autoridades o dirigentes que estén convencidos de que el desarrollo se consigue con el trabajo colectivo, es decir con la participación de todos”¹.

Por lo tanto, hacer un diagnóstico de una comunidad significa:

- Analizar cómo vivimos en nuestra parroquia: quiénes somos, cuántos somos, qué hacemos, etc.
- Describir lo que tenemos en nuestra comunidad: territorio, conocimientos, recursos, fortalezas, oportunidades, etc.
- Identificar lo que falta en nuestra comunidad: necesidades, debilidades, amenazas, etc.

El diagnóstico representa un análisis detallado de la situación actual de nuestra parroquia y sus habitantes, es contestar a la pregunta ¿cómo estamos y como está nuestra parroquia ahora?

Un diagnóstico rural es participativo si las autoridades de la parroquia garantizan:

1. La presencia de todos los habitantes en las reuniones, a través de sus representantes,
2. Que todos las y los participantes opinen y dialoguen libremente,
3. Que todos entiendan los temas tratados,
4. El uso de un lenguaje adecuado empleando palabras sencillas,
5. Respetar y tener en cuenta la opinión de todos y todas.

¹ MANUAL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE COMUNICACIÓN RURAL- ONU - Roma (2008)

ESQUEMA PARA EL DIAGNÓSTICO

A. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA					
NOMBRE:					
UBICACIÓN:	Provincia:		Cantón:		
EXTENSIÓN:				No. de Barrios:	
LIMITES:	N:	S:	E:	O:	
EDIOMAS:	Español: <input type="checkbox"/>	Quichua: <input type="checkbox"/>	Otra: <input type="checkbox"/>		
ETNIAS:	Blanca: <input type="checkbox"/>	Afroec.: <input type="checkbox"/>	Mestiza: <input type="checkbox"/>	Montubia: <input type="checkbox"/>	Indígena: <input type="checkbox"/>

B. DATOS POBLACIONALES			
No. de familias:	Hombres:		Mujeres:
No. de habitantes:	Hombres:		Mujeres:
No. de niños de 0 a 12 años	Hombres:		Mujeres:
No. de adolescentes de 13 a 17 años	Hombres:		Mujeres:
No. de jóvenes de 18 a 30 años	Hombres:		Mujeres:
No. de adultos de 31 a 65 años	Hombres:		Mujeres:
No. de adultos mayores de mas 65 años	Hombres:		Mujeres:

C. VIVIENDA				
No. de Viviendas:		Propia:		Prestada:
Tipo de Cosntrucción:	Hormigon:		Madera:	
	Mixta:		Bareque:	
Estado	M.Bueno:		Bueno:	
	Regular:		Malo:	
Servicios:	Agua:		Luz:	
	Teléfono:		Alcantarillado:	

D. ORGANIZACIONES SOCIALES:		
1	Nombre de la Organización	Funciones
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Fuente: VERDEJO Miguel, Diagnóstico Rural Participativo - Una guía práctica (2003)

Elaborado por: Omar Zúñiga

E. SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES				
ESCUELA:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	Cuantas:	
Infraestructura:	M.Buena:		Buena:	
	Regular:		Mala:	
Financiamiento:	Fiscal:		Particular:	
Tipo:	Unidocente:		Completa:	
No. Alumnos:	H.:	M.:	Total:	
No. Docentes:	H.:	M.:	Total:	
Areas de Recreación:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>		
COLEGIO:	SI:	NO:	Cuantos:	
Infraestructura:	M.Buena:		Buena:	
	Regular:		Mala:	
Financiamiento:	Fiscal:		Particular:	
No. Alumnos:	H.:	M.:	Total:	
No. Docentes:	H.:	M.:	Total:	
Laboratorios:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>		
CENTRO DE SALUD:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>		
Infraestructura:	M.Buena:		Buena:	
	Regular:		Mala:	
No. Médicos:	No. Enfermeras			
Servicio Ambulatorio:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>		
ACTIVIDAD ECONOMICA:	SI:	NO:		
AGRICULTURA:	Tipos de Cultivo:			
Más comunes	1.	2.	3.	4.
Frecuentes:	1.	2.	3.	4.
Poco comunes:	1.	2.	3.	4.
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA				
Vacuno:	Carne:		Leche:	
Porcino:	Carne:		Crias:	
Ovino:	Carne:		Lana:	
Avícola:	Carne:		Huevos:	
Cunícola:	Carne:		Crias:	
Truchas:			Tilapias:	

Fuente: VERDEJO Miguel, Diagnóstico Rural Participativo - Una guía práctica (2003)

Elaborado por: Omar Zúñiga

Tanto para la elaboración del paisaje de la parroquia como para los proyectos que luego puedan plantearse se puede obtener información de:

1. Los datos recogidos en "la historia de la comunidad".
2. El censo poblacional y socio económico.
3. El croquis.
4. Otros estudios realizados acerca de la comunidad.



El objetivo de esta actividad es describir la situación en la que se encuentra la comunidad de una manera detallada, al esquema propuesto se puede añadir además actividades económicas artesanales, industriales, recursos físicos y naturales con los que se cuenta y otra información que se considere importante. A partir de esta información procedemos al análisis FODA.

ANÁLISIS FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

Desarrollo del Análisis FODA

a) Recopilación de información de fortalezas y debilidades:

- 1 Realizar una lista de todas las fortalezas que existen actualmente (no en el futuro).
- 2 Posteriormente genera otra lista con todas las debilidades que existan actualmente.
- 3 Esta información la obtenemos del paisaje, del esquema para el diagnóstico y estudios realizados sobre la parroquia.

b) Recopilación de información de oportunidades y amenazas:

- 4 Realizar una lista todas las oportunidades reales que existen actualmente y en el futuro.
- 5 Posteriormente genera otra lista con todas las amenazas que existan actualmente y en el futuro.

c) Revise y afine las 4 listas desarrolladas

Es importante asegurarse de que cada una de las listas contenga elementos reales y que estén claros y bien definidos. Hay que usar un lenguaje claro y asegurarse de que cualquier persona puede entender cada elemento con tan solo leerlo.

Es importante que una vez que las 4 listas estén terminadas, de ser posible puedan ser validadas por todo el equipo participante para compartir ideas y realizar los ajustes finales.

FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> • Puntos fuertes de la parroquia • Lo que funciona bien. • Marca la diferencia. • No hace menos vulnerables 	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Puntos débiles de la parroquia • Lo que provoca que no funciones de forma óptima. • Lo que debería mejorarse.
OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones positivas • Buenas perspectivas de mejora. • Ocasiones que hay que aprovechar. 	AMENAZAS <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones negativas • Previsiones de cambio. • Lo que nos hace vulnerables.

A continuación se expone un ejemplo de como construir la Matriz FODA partiendo del diagnóstico, tenemos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abundantes recursos naturales. 2. Tierras fértiles 3. Fuentes de agua 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto insuficiente. 2. Población poco comprometida. 3. Migración. 4. Grupos vulnerables sin apoyo. 5. Planta de tratamiento de agua potable obsoleta.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación geográfica privilegiada. 2. Jóvenes profesionales colaboradores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Erupciones volcánicas. 2. Aumento de la delincuencia. 3. Tendencia política contraria la Gobierno. 4. Enfermedades gastrointestinales

Una vez identificado los elementos procedemos a evaluar las estrategias a seguir, para lo cual usaremos el siguiente ejemplo:

ESTRATEGIAS	
<i>Fortalezas - Oportunidades (FO) Utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.</i>	<i>Superar las debilidades aprovechando las oportunidades</i>
1.- Tecnificar los cultivos (F2, O2)	1. Buscar apoyo del Gobierno para la ejecución de obras prioritarias. (D4, A3)
<i>Fortalezas – Amenazas (FA) Usar fortalezas para evitar amenazas</i>	<i>Debilidades - Amenazas (DA) Reducir a un mínimo las debilidades y evitar las amenazas</i>
1. Fomentar el turismo, centros recreacionales. (F3, O2)	1. Renovar el sistema de agua potable (D5, A4)

Fuente: <http://visionaria.axeleratum.com/?p=1166>

Elaborado por: Omar Zúñiga

FASE 2. ETAPA No. 1

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Una vez que tenemos la información general sobre la parroquia, volvemos a ver el paisaje y los esquemas de recolección de información y el análisis FODA, pasamos a IDENTIFICAR los principales problemas y las necesidades que tiene nuestra comunidad. Los ordenamos por áreas de intervención: Educación, salud, agricultura, servicios básicos, turismo, artesanía, etc.

En el siguiente cuadro se propone un ejemplo:

AREA DE INTERVENCIÓN	PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES
1. Educación	1. Las aulas de la escuela se encuentran en mal estado. 2. La Escuela no cuenta con áreas o espacios de recreación 3. Hace falta un ceramieto.
2. Salud	1. El Centro de Salud no cuenta con suficientes medicinas. 2. Hace falta especialistas en medicina materno-infantil. 3. Hace falta un dentista.
3. Agua	1. El abastecimiento de agua es irregular e inequitativo. 2. El agua no es correctamente potabilizada. 3. El agua de riego se escasea.
4. Seguridad	1. El alumbrado público es insuficiente. 2. No se cuenta con vigilancia Policial.
5. Trabajo	1. No hay apoyo a la pequeña empresa (talleres).

Fuente: El diagnóstico rural participativo para el análisis de género - FAO (1999)

Elaborado por: Omar Zúñiga

Al tener ya identificados los problemas principales de la parroquia se define cuales son las necesidades más urgentes, las que la población quiere solucionar cuanto antes para mejorar su condición de vida.

Se sugiere que en plenaria se vote sobre los problemas de cada área de intervención y manteniendo los principios de equidad y solidaridad. Este proceso se llama PRIORIZACIÓN de problemas, es decir la población decide que problemas quiere solucionar primero y cuales después. Ejemplo:

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS		
Area de Intervención	Problemas más sentidos	No. Votos (problemas urgentes)Ej.
3. Agua	1. El abastecimiento de agua es irregular e inequitativo.	80
	2. El agua potable llega contaminada a los hogares de la parroquia.	104
	3. El agua de riego se escasea	67

Fuente: El diagnóstico rural participativo para el análisis de género - FAO (1999)

Elaborado por: Omar Zúñiga

Según los resultados obtenidos en el ejemplo el problema más urgente es resolver "El agua potable llega sucia a los hogares de la parroquia.", ahora bien una vez identificado y priorizado los problemas con la población, el siguiente paso a dar es buscar las causas y efectos de los mismos.

FASE 2. ETAPA No. 2

EL ARBOL DE PROBLEMAS

El Árbol de problemas es una técnica muy sencilla para analizar en detalle un problema de la comunidad. El árbol nos permite conocer los aspectos más importantes de los problemas a resolver.

Consiste en la elaboración de un esquema que muestre las relaciones causa a efecto. Las causas esenciales y directas del problema central deben ser colocadas debajo del problema y las consecuencias encima del problema.

En el tronco: se escribe el problema principal que se quiere resolver, es importante definirlo lo más claro posible para luego poderlo analizar, podemos contestar a la siguiente pregunta: "¿CUÁL ES EL PROBLEMA PRINCIPAL?"

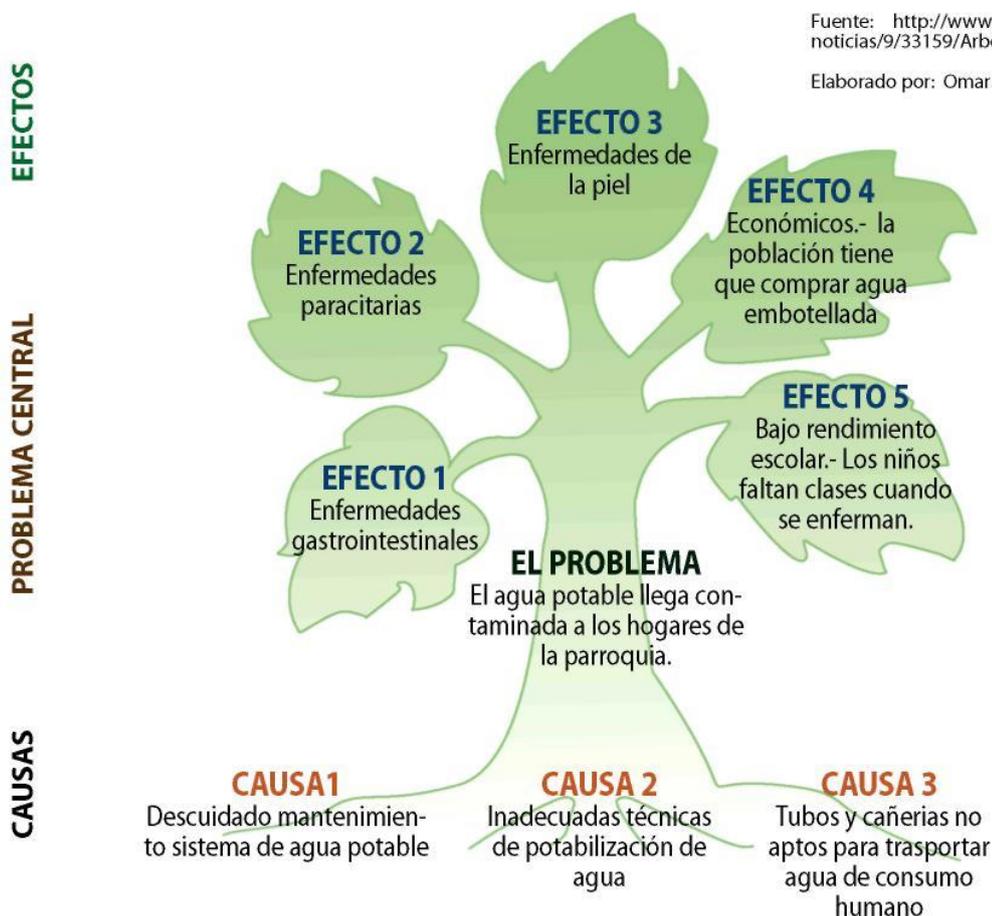
En las raíces: ponemos las causas del problema principal.

Para conocer todas las causas de un problema tenemos que contestar a la pregunta: "¿POR QUÉ TENEMOS ESTE PROBLEMA?"

En las ramas y hojas: ponemos todas las consecuencias del problema principal. Para conocer todas las consecuencias de un problema tenemos que contestar a la pregunta: "¿QUE ESTÁ PASANDO AL TENER ESTE PROBLEMA?"

Tomado como ejemplo el problema prioritario en la etapa anterior "El agua potable llega contaminada a los hogares de la parroquia". Procedemos a graficar el árbol de problemas:

¿Qué consecuencias acarrea el consumir el agua no saludable ?



Fuente: http://www.eclac.org/ilpes/noticias/noticias/9/33159/Arboles_Diagnostico.pdf

Elaborado por: Omar Zúñiga

Una vez identificado el problema, las causas que lo producen y sus efectos, vamos a analizar detenidamente cada una de estas causas y estas consecuencias a través de preguntas que ayuden a complementar la información sobre estos criterios. Esto nos permitirá profundizar el problema, ver si las diferentes causas están relacionadas y mejorar nuestro diagnóstico.

Para tener mas claro el panorama, volvamos al ejemplo anterior al problema de la parroquia :“El agua potable llega contaminada a los hogares de la parroquia”.

Causa 1 “Descuidado mantenimiento sistema de agua potable “: las preguntas que podríamos hacer para profundizar el análisis son:

- ¿En que año fue construido el sistema de agua potable?
- ¿Cuántas veces se ha dado mantenimiento al sistema de agua a partir de su construcción?
- ¿Se cuenta con personal propio que realice el mantenimiento e inspección del sistema?

Causa 2 “Únicamente se aplica cloro para potabilizar el agua”

- ¿El personal que potabiliza el agua esta capacitada para hacerlo?
- ¿El aplicar cloro al agua es suficiente para que este apta para consumirla?

Causa 3 “Los tubos y cañerías son de asbesto”

- ¿Por qué se instaló tuberías no aptas para transportar agua para consumo humano?
- ¿Por que no se ha cambiado las tuberías?; etc.

Una vez que hemos respondido a todas estas preguntas y otras que podemos hacernos, pasamos a plantearnos las propuestas de solución para cada una de las causas identificadas.

FASE 2. ETAPA No. 3

PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES

Para seguir con el ejemplo planteado buscamos las posibles soluciones a cada causa del problema que estamos analizando. Se sugiere que durante la plenaria comunitaria, se favorezca la participación de todas y todos los participantes para identificar todas las soluciones posibles a cada causa:

CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
Causa 1. “Descuidado mantenimiento sistema de agua potable “	1. Formar brigadas rotativas de limpieza de fuentes de captación, tanques bombas, etc. 2. Dotar de herramientas y equipo necesario a para las brigadas.
Causa 2 “Inadecuadas técnicas de potabilización de agua”	1. Capacitación en técnicas de potabilización de agua a las personas encargadas. 2. Construcción de nuevos tanques de potabilización de agua . 3. Campañas de desparasitación y concientización sobre el beber agua hervida.

Fuente: El diagnóstico rural participativo para el análisis de género - FAO (1999)

Elaborado por: Omar Zúñiga

Como podemos ver en la tabla una causa puede tener más de una alternativa de solución, a su vez una complementa a otra, todas deben ser consideradas en esta parte del proceso: Es importante que se pueda incluir la mayor cantidad de soluciones posibles y luego evaluar si se pueden realizar o no. Se debe empezar a solucionar la causa más importante del problema, la que más afecta a la población. Además podría resultar que más de una causa podrían tener la misma solución o a su vez algunas soluciones se conviertan en actividades de otras.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE SOLUCIONES

Solución	Beneficio	Ayuda necesaria	Beneficia a todos	Factible	Hay que esperar	Costo	Soluc. Activ.	Puntaje	Orden de prioridad
1. Formar brigadas de limpieza de fuentes de captación, tanques bombas, etc.							Activ.	8	2
2. Capacitación en técnicas de potabilización de agua a las personas encargadas							Soluc.	8	4
3. Campañas de desparatización y concientización sobre el beber agua hervida							Activ.	12	1
4. Construcción de nuevos tanques de potabilización de agua							Soluc.	6	3
5. Adquisición de cañerías aptas para la trasportación de agua potable.							Soluc.	6	3
6. Mingas para la construcción y colocación de las nuevas tuberías.							Activ.	12	3
VALORACIÓN		= 0		= 1		= 2	Si existen soluciones complementarias las unimos en una sola.		

Fuente: SÁNCHEZ Daniel, MATRICES PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCION DE ALTERNATIVAS.

Elaborado por: Omar Zúñiga

ASPECTOS A CONSIDERAR

Como podemos apreciar en los resultados obtenidos en la matriz el aspecto económico pues este determina la prioridad, pues en muchos casos se tendría que recurrir a los entes municipales o provinciales para adquirir la ayuda necesaria, la factibilidad además dependerá de las siguientes consideraciones!:

Organizativa ¿Como está organizada la población y cómo piensan organizarse para implementar esta solución?

Técnica ¿Qué equipos, materiales y herramientas se necesitan para esta solución? ¿Que conocimientos tiene o necesita la comunidad para que la solución funcione?

Socio-Cultural ¿Cuáles son las prácticas, las costumbres y las formas de vivir de la población con respecto al problema considerado? ¿Cómo cambiaría las costumbres al aplicar ésta solución?

Política ¿Cuál es la relación entre la parroquia y las instituciones del estado, hay afinidad política partidista? ¿Qué relación tenemos con el GAD Municipal y Provincial? ¿Lo que queremos hacer está en los planes de desarrollo de las municipalidades y/o consejos provinciales? ¿Participamos en los presupuestos participativos?

Económico – Financiera ¿Qué ingresos tiene la comunidad? ¿Cuánto cuesta realizar esta solución? ¿Cómo la comunidad contribuye a financiar el presupuesto de la solución?.

Otras Podemos analizar también otros aspectos como lo institucional, identidad de género e interculturalidad, geográfico-territorial, medio ambiental.

1 AVENSUR Lili, PRODEZZA Carlo, VARGAS José; Plan de Vida en las Comunidades de la Amazonía - Perú (2007).

Un problema puede tener diferentes soluciones, pero en muchos casos SOLO EN UNA podemos invertir adecuadamente nuestros recursos, organizar bien nuestra población y resolver el problema satisfactoriamente. A la mejor solución que se elija se le conoce como SOLUCIÓN VIABLE, es decir que se puede hacer, que es realizable, es buena, etc.

ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Para hacer un análisis de viabilidad es necesario examinar detenidamente las posibles soluciones desde diferentes aspectos para ver cual es la mejor y la que nos conviene para el bien de la comunidad, hay que ayudarse de la “matriz de evaluación de soluciones”, el puntaje determina cual es la mas viable o de facil aplicación, el orden determina como se irá ejecutando. En algunos casos hay soluciones que se pueden implementar conjuntamente (hacerse al mismo tiempo y complementariamente), mientras que en otros casos las soluciones son incompatibles por lo que hay que elegir sólo una de ellas. Hay que considerar tambien la magnitud de la alternativa de solución pues un PLAN para ser viable se divide en PROGRAMAS y éstos a su vez en PROYECTOS, los proyectos en ACTIVIDADES estas para su ejecucion necesitan de TAREAS.

TOMAR EN CUENTA

El análisis de soluciones nos permite proyectar si tenemos la capacidad y los recursos para hacer una actividad, para luego juntos tomar la mejor decisión.



Así como hemos hecho con el ejemplo sobre el agua , debemos analizar las otras soluciones del problema y escoger la que más nos satisfaga. Una vez elegida la mejor solución empezamos a organizarnos para su realización, entonces nuestro siguiente paso es la PLANIFICACION.

FASE No. 3

FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS

Formular un proyecto o actividad es imaginar y ordenar los diferentes pasos de la acción futura, con el fin de llegar a la situación deseada, por medio de un conjunto de actividades ordenadas. Se trata de conseguir un fin con recursos determinados y dentro de un plazo definido. El proyecto se plantea para expresar claramente el camino que se seguirá desde el problema hasta la solución.

En otras palabras la formulación permite trazar el camino que nos llevara a cumplir las aspiraciones o necesidades de nuestra comunidad, aquí se determina el tiempo y los costos, así como las personas y/o instituciones que aportarán al logro de las aspiraciones. Para esto debemos tener en cuenta:

OBJETIVOS

Deben tener en cuenta del fin o resultado que se espera alcanzar con la acción programada. Estos deben ser:

- Claros, redactados con sencillez en términos precisos y comprensibles para todos, hay que considerar que en nuestras parroquias hay diversidad de culturas y nacionalidades.
- Alcanzables, deben expresar cambios posibles de realizar; hay que tomar en cuenta las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Parroquiales, así como el presupuesto.
- Medibles, tanto cuantitativa (cantidad numérica) como cualitativamente (características o cualidades). Por Ejemplo: Lograr que los habitantes de la parroquia consuman agua potable 100% limpia.

La identificación de la alternativa al problema

Para identificar la alternativa se debe formular el problema de forma positiva, por ejemplo: "El agua potable llega contaminada a los hogares de la parroquia." en positivo sería "El agua potable llega a los hogares de la parroquia es limpia y pura ". Esta formulación nos da la idea de un proyecto.

ACTIVIDADES

Son las tareas o acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos. Sirven, además, para determinar los recursos requeridos y por tanto, el presupuesto. Es probable que para alcanzar los distintos objetivos sea necesario desarrollar varias actividades, que deberán ser identificadas. Las actividades deben tener una coherencia directa con los objetivos planteados.

A continuación se presenta la TABLA DE PLANIFICACIÓN que es una herramienta de fácil manejo, la misma nos ayudará a organizar a la población y nuestros recursos, para alcanzar los objetivos y aspiraciones de la parroquia.

Para esto volvemos al problema inicial que era: "El agua potable llega contaminada a los hogares de la parroquia", para lo cual se consideró como mejor solución la "Renovación del sistema de agua potable de la Parroquia X", puesto que hay que construir nuevos tanques y cambiar las cañerías (unimos las soluciones 4 y 5 por ser complementarias).

Para hacer realidad esto, es decir renovar el sistema de agua potable, hemos identificado 5 actividades que se tienen que realizar:

1. Gestión con las entidades de gobierno la ayuda necesaria.- para conseguir los recursos económicos y asesoría técnico-ambiental.
2. Contratación de técnicos profesionales y albañilería.- para que realicen el presupuesto, diseño y construcción de los tanques.
3. Organización de mingas con la comunidad.- para la construcción de los tanques, así como la colocación de la tubería con la asesoría del personal técnico profesional.
4. Capacitación del personal responsable de la potabilización del agua.- para que mediante la aplicación de técnicas adecuadas proporcione agua saludable a la comunidad.
5. Organización de brigadas rotativas de limpieza.- para dar un mantenimiento constante al sistema agua potable

A partir de estas actividades propuestas para el ejemplo, desarrollaremos una tabla de planificación, la cual puede ayudarnos a visualizar mejor y paso a paso, el proceso que tenemos que seguir:



TABLA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Solución: Renovación del sistema de agua potable de la Parroquia "X"

ACTIVIDAD ¿Qué tenemos que hacer?	OBJETIVO ¿Para que lo hacemos?	BENEFICIARIOS ¿A quien beneficia?	INVOLUCRADOS ¿Quiénes lo hacen?	ESTRATEGIA ¿Como lo hacemos?	RECURSOS ¿Qué necesitamos?	TIEMPO ¿Cuándo lo hacemos?
1. Gestión con las entidades de gobierno la ayuda necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir la financiación de la obra y asesoría técnica y ambiental.. 	Toda la población	Consejo Parroquial de Planificación Gobiernos Autonomos Descentralizados: Parroquial, Municipal y Provincial, Secretaría Nacional del agua. Población	Alianzas con el GAD Municipal, petición por escrito a la prefectura.	Económicos Materiales de oficina Humanos: delegados Movilidad. Aqui determinamos el costo de la obra.	Aquí escribimos las fechas, por ejemplo: del 24 de septiembre al 15 de octubre de 2012
2. Contratación de personal técnico profesional y albañilería.	Realizar el diseño, presupuesto y construcción de los tanques, así como la asesoría para la colocación de tubería.	Toda la población	Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Maestros Albañiles. Población	Publicación en el Portal de Compras Públicas.	Económicos Materiales de oficina Humanos: Comisión delegada por el GAD parroquial.	Calcular un tiempo prudencial y escribirlo.
3. Organización de mingas con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con la mano de obra tanto para la construcción de los tanques y colocación de la nueva tubería 	Toda la población	Presidente de la Junta Administradora de agua Potable. Población	Formar en asamblea general brigadas de 10 usuarios por día.	Materiales de oficina Publicación por altos parlantes.	El tiempo que dure la obra
4. Capacitación del personal responsable de la potabilización del agua.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar técnicas adecuadas de potabilización del agua para dotar de agua saludable a la comunidad. 	Toda la población	Personal Técnico del Municipio, Secretaría Nacional del agua. Personal responsable de la potabilización.	Petición por escrito a los GAD's Municipal y/o Provincial	Económicos Materiales de oficina Humanos.	Establecer las fechas que determine la institución que nos va a colaborar.
5. Organización de brigadas rotativas de limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el sistema agua potable en óptimas condiciones. 	Toda la población	Presidente de la Junta Administradora de agua Potable. Población.	Formar en asamblea general brigadas de 3 usuarios por semana, los días sábados.	Económicos Materiales de oficina Humanos: dbrigada responsable. Materiales: palas machetes, rastrillos, azadones, tubos, pegamento.	Turnos rotativos a partir de la puesta en marcha el nuevos sistemas tema de agua potable.

Consideraciones finales para la Planificación Participativa:

- El cuadro de planificación se hace de cada solución de las causas de los problemas que hemos identificado, los cuales serán incluidos en los respectivos planes anuales (POA) y reflejados en el plan anual de contratación (PAC).
- Es importante que las tablas de planificación de las diferentes soluciones, sean revisadas y aprobadas en plenaria; de esta manera se reflexiona y reafirman los compromisos asumidos por la comunidad. De igual manera, debemos asegurarnos que los habitantes de la parroquia tengan claridad de lo que se pretende hacer y determinar si éstos pueden cumplir con todo o parte de lo establecido.
- Para que logremos cumplir con nuestra planificación y dar solución al problema que tenemos, es necesario el compromiso de todos los habitantes de la parroquia, pero sobre todo, es necesario que las y los líderes (dirigentes) cumplan un rol activo e integrador que involucre a todas y todos los miembros de la comunidad durante este proceso.
- Un documento de planificación (Plan cuatrienal, de desarrollo, POA) indica qué se va a hacer, cuándo se va a hacer, cómo y con qué se va a hacer, nos permite aprovechar mejor nuestros recursos y organizarnos mejor en beneficio de nuestra comunidad.
- Es importante unir esfuerzos para que los procesos de planificación de proyectos partan de una perspectiva intercultural donde las propuestas articuladas de la población sean escuchadas e incluidas y participen activamente en la toma de decisiones.

LA FORMULACIÓN APEGADA A LA NORMATIVA

Constitución de la República.

- Artículo 85.- Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana
- Artículo 91.- Beneficios para la ciudadanía.
- Artículo 238.- Autonomía política, administrativa y financiera de los GAD.
- Artículo 101.- Silla vacía

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

- Artículo 303.- Derecho a la participación;
- Artículo 233 y 234.- Programación del presupuesto/Plazo; Contenido
- Artículo 295.- Planificación del desarrollo.
- Artículo 300 y 301.- De los consejos de planificación.
- Artículo 305.- Garantía de participación y democratización.
- Artículo 311.- Silla vacía

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

- Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Artículo 13.- Planificación participativa.
- Artículo 14.- Enfoques de igualdad.

Ley de Contratación Pública

- Artículo 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Artículo 22.- Plan Anual de Contratación.

FASE No. 4

LA EJECUCIÓN

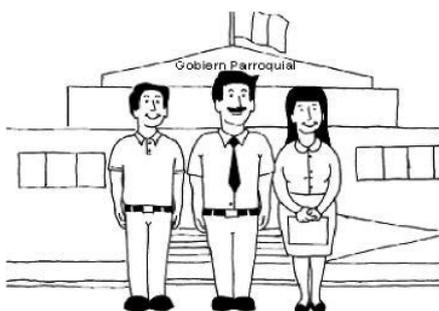
De cada una de las soluciones detalladas en la TABLA DE PLANIFICACIÓN se desprenden los denominados planes de acción.

Esta es la fase de difusión, promoción y puesta en marcha de la alternativa de solución o Plan de acción. Con la ejecución se pretende el logro de todos los objetivos propuestos, en esta etapa juegan un papel muy importante todos los integrantes de los distintos grupos de la comunidad y actores sociales, quienes deben participar activa y efectivamente con el cumplimiento de la responsabilidad de las tareas asignadas.

En esta fase se desarrollan las actividades priorizadas en el Plan reorientado, presupuesto participativo y plan anual del GAD parroquial.

Para que la ejecución sea efectiva se debe tener en cuenta los mecanismos de orientación, administración, control y evaluación.

¿QUÉ HACEN LOS ACTORES EN LA FASE DE EJECUCIÓN?



GOBIERNO PARROQUIAL

1. Elabora y ejecuta programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Local.
2. Informa, comunica y difunde la ejecución de actividades contempladas en el Plan.

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO

1. Establece las especificaciones técnicas del plan.
2. Desarrolla el informe del proyecto a ejecutar.

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN

1. Cumplen con la tarea de integrar los esfuerzos dirigidos hacia la ejecución exitosa de un proyecto.

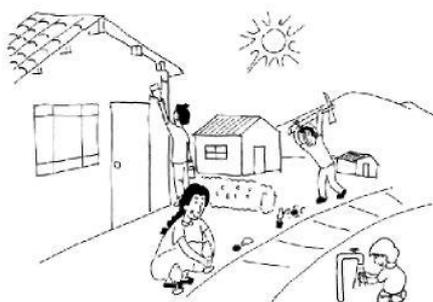
Los integrantes del Comité Multisectorial (representantes) participan activamente en la ejecución de las actividades del Plan. Se encargan de facilitar la información, difusión, seguimiento y vigilancia de la ejecución de los programas y proyectos acordados.



LA COMUNIDAD

La comunidad comparte la responsabilidad del proceso al:

1. Promove la organización comunal en la ejecución y vigilancia del cumplimiento del plan.
2. Participa con sus recursos (mano de obra, insumos, productos naturales, entre otros) en la ejecución de actividades y tareas relacionadas al plan, en corresponsabilidad con las familias y líderes parroquiales.
3. Propone iniciativas de políticas públicas saludables.



FASE No. 5

CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es sobre todo un momento de aprendizaje compartido, en el que los distintos participantes suman sus visiones, apreciaciones y conocimientos sobre la práctica efectuada en conjunto, para sacar conclusiones que nos permitirán mejorar el trabajo futuro.

La evaluación es un momento de reflexión, en el que todos los actores involucrados, después de haber decidido y llevado a la práctica un plan de acción recorre y analiza su experiencia, en función de los objetivos planteados a partir del diagnóstico participativo, que permitirá mejorar una práctica futura y examinar el escenario en el que se ha dado el programa, identificando los factores favorables y los obstáculos que ha ofrecido.

En esta etapa se mide el grado de éxito o fracaso del logro de los objetivos propuestos para la solución del problema, establece los mecanismos, variables e indicadores de evaluación que se van a implementar en el desarrollo del proyecto. El control y evaluación deben ser un proceso permanente, deben dar respuesta a los avances o retrocesos del proyecto para toma efectiva y oportuna de las decisiones.

¿Para qué se realiza el seguimiento y monitoreo?

Se monitorea para revisar y analizar las actividades desarrolladas en el proceso, mediante la recopilación de información y reflexión que conduzca a un aprendizaje colectivo y continuo. Esto permite determinar las acciones a las que debemos dar continuidad y aquellas que se deben fortalecer.

El monitoreo o seguimiento de un proyecto es aquella parte de la actividad de evaluación que trata de verificar si lo que se está realizando es conforme con el plan de acción establecido con anterioridad. De acuerdo con la denominación presentada en el texto, el "monitoreo" es un componente particular de la evaluación intermedia.

Por otro lado, la evaluación se utiliza para incorporar algo más que la simple información proporcionada por el monitoreo ya que la evaluación incluye una actividad de análisis orientada a valorar críticamente los resultados del proyecto

El Seguimiento y evaluación participativa determina el grado de Involucramiento (de bajo a alto) de los actores sociales, en el cual las personas cobran mayor conciencia de sus puntos fuertes y débiles, sus realidades sociales, el impacto de la alternativa, etc.



¿Quiénes son los interesados?

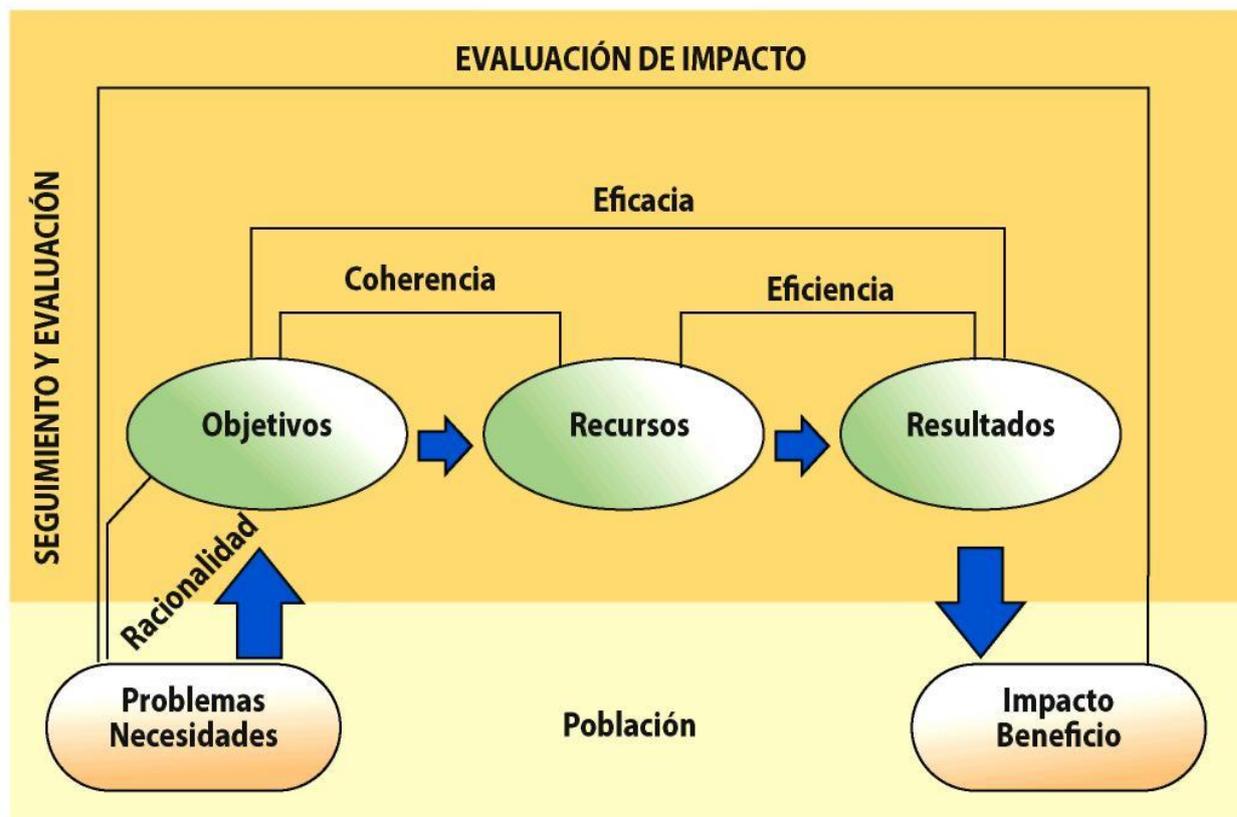
La comunidad beneficiaria cuya situación el plan de acción pretende cambiar.

El GAD Parroquial que realiza y ejecuta las actividades.

El Consejo Parroquial de Planificación o grupo coordinador que supervisan la implementación del plan de acción. Debe incluir a los administradores de programas/proyectos.

Los GAD Seccionales y otros encargados de tomar decisiones en relación al financiamiento del plan.

APECTOS IMPORTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARTICIPATIVO



Fuente: FAD. International Fund for Agricultural Development, GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Elaborado por: Omar Zúñiga

Cada una de las fases de este proceso involucra a actores distintos que tienen responsabilidades y funciones diferentes en la gestión del proyecto: la entidad que financia el proyecto, la que lo ejecuta, las contrapartes locales y potenciales beneficiarios, y las instituciones socias que complementan la acción del proyecto, entre otros.

Aunque esta diversidad de involucrados acrecienta la complejidad del sistema de seguimiento y gestión del proyecto, ya que cada uno tiene propósitos y visiones distintas, el "qué cosa" observar, qué información registrar en las distintas etapas del proceso, hace referencia, en muchos casos, a un conjunto reducido de variables: por un lado, el número y las características de los actores (empresas e instituciones) beneficiarios y no beneficiarios del proyecto; por otro, la intensidad de los esfuerzos realizados.

En suma, el seguimiento y evaluación de un proyecto incorpora distintos aspectos relevantes, como:

La racionalidad del proyecto, resultado de verificar la pertinencia de los objetivos señalados por el proyecto con las necesidades o problemas detectados que trata de atender.

La coherencia entre objetivos, actividades y recursos asignados al proyecto.

La eficacia resultante de comprobar el grado en que los resultados logran avanzar hacia los objetivos señalados en el proyecto.

La eficiencia del proyecto, medida por la relación entre el coste (recursos financieros asignados) y los resultados.

El impacto, que se refiere al análisis de los cambios o mejoras logrados en la realidad (mejora del ingreso o calidad de vida de la población local, por ejemplo).

¿ES LO MISMO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN?

	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Objetivo	Recolección de información para la ejecución y toma de decisiones respecto al proyecto.	Recolección de información para el aprendizaje de lo realizado, lo impactado (efectos) y la toma de decisiones futuras.
Periodo de referencia	Proyecto en ejecución.	Proyecto finalizado.
Necesidades de análisis	Cumplimiento de planes y calendarios. Revisión de funciones, actividades y tareas. Percepciones de la población beneficiada sobre la ejecución. Situación financiera. Relación gastos/presupuesto.	Revisión de resultados. Cumplimiento de objetivos (eficacia). Percepciones de la población sobre el proyecto y sus logros (efectos). Eficiencia (recursos-resultados). Pertinencia (necesidades). Sostenibilidad (autonomía de la población beneficiaria). Impactos (efectos no esperados).
Usuarios primarios	Gobierno Parroquial. Entidades financieras. Población beneficiaria.	Gobierno Parroquial. Entidades financieras. Otras entidades y agentes (GAD'S). Población beneficiada. Población no beneficiada-entorno.

Fuente: FAD. International Fund for Agricultural Development , GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Elaborado por: Omar Zúñiga

Mientras el seguimiento se lo realiza a las actividades y a la par con la ejecución del plan en el presente, la evaluación se refiere tanto al futuro como al pasado: es una vía para valorar los resultados de las acciones pasadas, en aras a incorporar lo aprendido en la planificación futura.

Manteniendo una mirada crítica de lo ocurrido, la evaluación puede:

- Determinar hasta que punto se han encontrado los objetivos y las metas.
- Valorar la relevancia, la efectividad, la eficiencia, el impacto y la viabilidad de lo que se ha logrado.
- Reconsiderar, a la luz de la experiencia, la validez de los supuestos del plan original.
- Indicar que puntos de vistas de la población pueden ser ofrecidos para mejorar una práctica y una política de desarrollo más amplia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACTIVIDADES

Todo plan, necesariamente debe contener mecanismos que permitan evaluar su desarrollo a lo largo del tiempo.

Es necesario entonces realizar el control permanentemente sobre el avance o evolución de los planes en los siguientes puntos: Nivel de Ejecución de las actividades, logro de los objetivos, compromiso de los actores sociales y cumplimiento en el tiempo.

Nivel de ejecución de las actividades: Permite determinar el porcentaje de avance (cantidad) de un determinado proyecto o actividad, después de aprobado o financiado.

Logro de los objetivos: Pretende determinar si el proyecto logro o no el objetivo que se pretendía alcanzar, o si solo lo hizo parcialmente.

Compromiso de los Actores Sociales: Trata de identificar los niveles de participación y compromiso asumidos por los actores sociales identificados en la formulación inicial del proyecto.

Cumplimiento en el tiempo: Lo que busca este indicador es identificar si la actividad se desarrollo oportunamente, es decir, en el momento adecuado.

La siguiente matriz propuesta nos ayudar a llevar un seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos; se toma como ejemplo el proyecto identificado en la presente guía.

Matriz de Seguimiento de Actividades y Proyectos

Actividades o Proyectos	Nivel de Ejecución (E, %E, PE)	Logro de los Objetivos (T, P, N)	Compromiso de los Actores Sociales (T, P, N)	Cumplimiento en el tiempo (AT, AD)
Proyecto 1.	Si cumplio escribir "E" En parte escribir en números el avance "50%" si se ha realizado a medias. Si un no empieza escribir "PE"	Si cumplieron todos escribir "T" En parte "P" Si no se ha realizado tal como se planeó escribir "N"	Si hay total participación escribir "T" En parte "P" Si no se involucró a la comunidad escribir "N"	Si se está cumpliendo dentro de los plazos planificados escribir "AT" Si hay demoras escribir "AD"
Renovación del sistema de agua potable de la Parroquia "X"	80%	P	P	AD
Actividad 1	E Esta actividad se cumplio en su totalidad	T Se logró los objetivos se obtuvo la financiación	T Los involucrados en esta actividad cumplieron con sus tarea	AT Si se cumplio dentro del palzo estimado.
Gestión con las entidades de gobierno la ayuda necesaria.	E	T	T	AT

E = Ejecutado

%E = Porcentaje de ejecución

PE = Por ejecutar

T = Total

P = Parcial

N = No se logro

T = Total

P = Parcial

N = Ningno

AT = A tiempo

AD = A destiempo

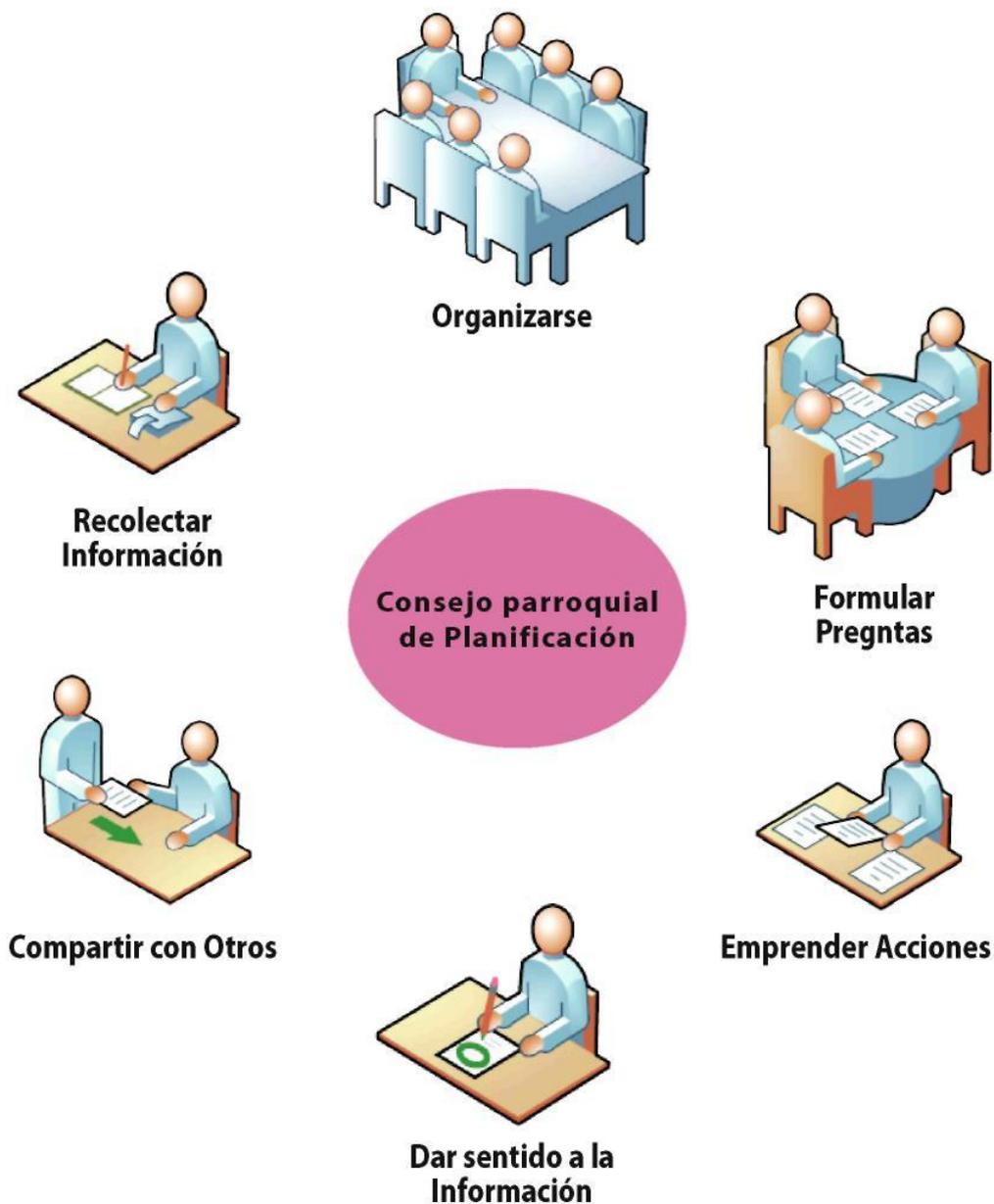
Fuente: FAD. International Fund for Agricultural Development , GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Elaborado por: Omar Zúñiga

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación comprende muchos pasos, y la clave es desarrollar una guía que sea apropiada para su comunidad.

He aquí un modelo flexible para su aplicación, teniendo en cuenta que cada comunidad es diferente y no existe un único modelo que pueda considerarse el mejor:



¿Cuáles son los pasos?

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO, establece los siguientes pasos a seguir para el seguimiento y evaluación de planes participativos en la comunidad.

Organizarse

Lo primero es organizarse, Consejo Parroquial de Planificación toma la iniciativa y convocan a los actores y beneficiarios del plan. Deben formar un equipo de evaluación con un representante o coordinador, establecer objetivos y elaborar un plan de evaluación para determinar el impacto del plan de acción.

¿Cómo se organizarán para la evaluación? Quiénes harán qué y cuándo?

Formular preguntas

En este paso los participantes formulan preguntas que son esenciales para la evaluación. ¿Qué desean saber?, ¿Qué preguntas harán?, ¿Cuáles son algunas fuentes de información?

Recolectar información

La recolección de información comprende muchos métodos, tales como: observaciones, entrevistas, encuestas y reuniones de retroalimentación. ¿Cuáles se ajustan mejor a su situación?.

Darle sentido a la información

Se trata de un paso ordenado y un tanto técnico para hacer que la información sea más fácil de usar, se recomienda se lo realice con las personas del lugar que tengan un cierto grado de preparación pueden ser estudiantes de secundaria o universitarios; se utiliza cuadros y gráficos de tal manera que los temas sean más fáciles de analizar y su significado más fácil de interpretar por parte de la población que en las parroquias rurales es diversa, de tal manera que sea fácil extraer conclusiones y formular recomendaciones para la acción.

Compartir con otros

En este paso, los evaluadores/as comparten la información con la población, identificando a los interesados, preparando informes, haciendo presentaciones y difundiendo los resultados.

Emprender acciones

Evaluación participativa significa “aprender para la acción”, de manera que ¿qué acciones van a emprender? ¿Qué van a hacer con lo que aprendan de la evaluación? Existen varias estrategias a disposición de la población para generar un cambio en su parroquia.

A continuación se plantea un modelo con algunas preguntas a modo de “guías” para los equipos de trabajo o comisiones para que cada uno defina el marco de sus propias evaluaciones.

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROYECTO

COMISIÓN:	
COORDINADOR/A/ES:	
FECHA:	

SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

Objetivos planteados por la comisión					
¿Están relacionados con los problemas priorizados en el diagnóstico?	SI		NO		
¿Se ha logrado lo propuesto?	SI		NO		
Elección del problema					
¿Fué acertada?	SI		NO		
¿Habría sido mejor priorizar otros problemas de la población?	SI		NO		Cuales:
Logros no esperados en el diseño de lo planeado					
Considera que se identificaron logros o avances no esperados en el proceso de trabajo participativo	SI		NO		Identificar los más relevantes:

SOBRE ASPECTOS DE LA PRÁCTICA DEL EQUIPO / COMISIÓN

Actividades que se realizaron					
¿Qué aportaron para lograr los objetivos?	Creatividad				
	Debate abierto				
	Consensos básicos				
	Capacitación				
	Otros				
Métodos de trabajo utilizados					
Facilitaron el desarrollo de las actividades, la participación de la comunidad, la relación con otros grupos?	SI		NO		¿Por qué?
La organización de la Comisión o Equipo de trabajo					
¿Fue la más apropiada?	SI		NO		
¿Cumplieron oportunamente sus compromisos?	SI		NO		
¿Cuáles fueron la experiencias sobresalientes en relación con sus tareas?	Enumerar: 1. 2.				

SOBRE EL MARCO EN EL QUE SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA

Relación entre el programa y el contexto real		
¿Qué ajustes fueron necesarios hacer al programa diseñado al aplicarlo a la realidad?	• Fortalecer convocatoria	
	• Comunicación	
	• Demanda de mayor	

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO - PNUD (2009).

Elaborado por: Omar Zúñiga.

Incorporación de otros sectores							
¿Hubo integración de sectores o actores locales que no se consideraban en la conformación de las primeras comisiones?	SI		NO		Cuáles:		
¿Qué efecto tuvo este hecho?	Positivo			Negativo			Ninguno
Dificultades							
¿Qué aspectos de la ejecución se hicieron más difíciles en relación a las condiciones encontradas en el medio en que se actuó?							
Facilitadores							
¿Se llegó con los conocimientos y la metodología para cumplir con los objetivos?							

PARA RESCATAR Y APROVECHAR EL APRENDIZAJE DEL EQUIPO:

Experiencia			
¿Qué fue lo positivo y lo negativo de la experiencia realizada?	Positivo:		Negativo:
Aprendizaje			
¿Considera qué aprendieron los participantes con respecto a los procesos de planificación participativa?	SI		NO
¿Cuántas personas?			
¿Con qué acciones?			
Aportes			
¿Qué avances o transformaciones se pudieron constatar en las acciones de las personas participantes?	SI () ¿Cuáles?		NO () Por qué?
¿Hubo multiplicación de conocimiento entre los participantes y la población que no se involucró?	SI () ¿Cuáles?		NO () Por qué?

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO - PNUD (2009).

Elaborado por: Omar Zúñiga.

LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿Qué es el presupuesto?

La palabra presupuesto nos hace pensar en los ingresos que esperamos conseguir y en la forma cómo va a ser distribuido de acuerdo a los gastos que debemos realizar, para lograr nuestros objetivos personales o familiares.

Así, el presupuesto parroquiales una herramienta de gestión que estructura equilibradamente los ingresos y gastos para responder a las necesidades del desarrollo local.

¿Qué es el presupuesto Participativo?

Cuando nos referimos al presupuesto participativo, hablamos de un proceso en el que las autoridades y la población definen en conjunto cómo y en qué se deben invertir los recursos del gobierno local.

En el presupuesto participativo se precisa los compromisos y aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privados presentes (Comité Multisectorial), con el propósito de comprometerse directamente con el desarrollo y buena marcha de la comunidad.

Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 100 .- Participación en los diferentes niveles de gobierno: Numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Artículo 267.- Competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales: Numeral 2) Planificar el Desarrollo con presupuestos participativos anuales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 3.- Principios: Literal g) Participación ciudadana.- El derecho a la participación en el diseño y ejecución de presupuestos participativos.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales: Literal b) Planificar el Desarrollo con presupuestos participativos anuales.

Artículo 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural: Coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana: b) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno: Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículos del 67 al 71.- Presupuesto participativo: Características, Articulación, Procedimiento, Obligatoriedad.

¿Cómo se lleva a cabo el proceso ?

El GAD Parroquial es el responsable de conducir el proceso de presupuesto participativo de manera conjunta con el consejo parroquial de planificación, que es un espacio de concertación en el que participan los representantes de la parroquia (Comité Multisectorial) y de la población.

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto.

“Los Presupuestos Participativos son un tipo de democracia universal, directa y voluntaria, que brindan la oportunidad a la población de discutir sobre los presupuestos y la política pública tomando decisiones relevantes. Los ciudadanos no sólo votan, sino que están directamente involucrados”.

(Uribatam de Souza)



¿Qué beneficios tiene el Presupuesto Participativo?

Los procesos de presupuesto participativo trae beneficios a nivel organizativo y social, a nivel de desarrollo local, de organización parroquial, municipal, etc.

A continuación, resaltamos algunos beneficios que podrían motivar a los actores locales para fortalecer un presupuesto participativo en su comunidad¹.

Favorece la desaparición de las prácticas de clientelismo:

Con el presupuesto participativo, la promesa de “obra por voto” no funciona más. En el presupuesto participativo, son los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia quienes, en asambleas y reuniones, discuten y deciden cómo se distribuirá el presupuesto parroquial.

Estimula la solidaridad y equidad entre los pobladores:

A través de la participación en asambleas y el diálogo entre los pobladores, los participantes se vuelven conscientes de los problemas vividos por los demás. La priorización se hace, en muchos casos, con espíritu de solidaridad, decidiendo a favor de los más necesitados, sin egoísmo y con equidad.

Permite que la población esté mejor informada sobre el presupuesto parroquial:

Durante el proceso de presupuesto participativo, se transparenta el presupuesto parroquial; se informa claramente sobre el monto y proveniencia de los ingresos, y sobre la cantidad y destino de los gastos. Además, se rinde cuentas sobre la ejecución de las obras y proyectos del presupuesto participativo del año anterior.

Fomenta la conciencia de corresponsabilidad:

El presupuesto participativo permite generar un espacio para explicar a la población las dificultades financieras que atraviesan los gobiernos locales (alta dependencia del Estado central, falta de puntualidad de las transferencias, etc.), incentivando el sentido de corresponsabilidad y de participación en la realización de proyectos y obras. En varias parroquias, los pobladores colaboran con mano de obra no calificada a través de mingas y, en algunos casos, con la entrega de material y dinero.

Dinamiza e institucionaliza la implementación de los planes de desarrollo:

Se conoce que varios planes de desarrollo local a nivel nacional se quedaron estancados por la falta de financiamiento y de capacidad de gestión de fondos por parte de los actores locales. El presupuesto participativo permite destinar anualmente fondos a proyectos y ejes temáticos del plan, favoreciendo su implementación.

¹ CABANNES Yves, ¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?- UN-HABITAT 1997 – 2003

Más poder para los grupos tradicionalmente excluidos:

El presupuesto participativo permite contribuir al cambio de las relaciones de poder a nivel local. Los grupos tradicionalmente excluidos de la gestión local (por ejemplo: mujeres, ancianos, niños, indígenas, afroecuatorianos, discapacitados, etc.) participan de la distribución de los recursos públicos.

Además, la distribución con equidad permite, en varios presupuestos participativos, encaminar los recursos directamente a favor de los grupos vulnerables; así contribuye a la reducción de la pobreza.

Fortalece a los GADs parroquiales:

Los Gobiernos parroquiales son entes clave en los procesos de presupuesto participativo, porque convocan, informan, reúnen y participan en la planificación y ejecución del proceso. El presupuesto participativo brinda la oportunidad de que las juntas lideren el proceso y se fortalezcan.

Genera cambios en el tipo de inversión:

El presupuesto participativo permitió, en varios casos, diversificar el tipo de inversión hecho con el presupuesto municipal, pasando de los aspectos únicamente físicos y de infraestructura a proyectos de desarrollo productivo y de desarrollo humano.

Mejora y aumenta la recaudación fiscal:

El presupuesto participativo permite a la ciudadanía verificar rápidamente el uso de los fondos públicos en las obras y los proyectos priorizados. Es evidente que, cuando la población está mejor informada, tiene más confianza en su gobierno local y demuestra una mayor disposición a pagar impuestos y tasas.

Aumenta la capacidad de realizar obras y emprender proyectos a nivel local:

Se realizan más obras y proyectos debido a la colaboración en mingas, la mayor recaudación y la mayor eficiencia en la implementación.

Objetivos del Presupuesto Participativo

Disminuir las desigualdades sociales: Los recursos presupuestarios se destinan en función de prioridades, y benefician a los pobladores y zonas geográficas históricamente postergados.

- Mejora la asignación y ejecución de los fondos públicos de acuerdo a las prioridades del plan de desarrollo local.

Fomentar una cultura de participación ciudadana y de derecho: El presupuesto participativo impulsa la organización de los pobladores, fomentando la solidaridad, la responsabilidad y el respeto.

- Refuerza la relación y los compromisos mutuos a asumir para encaminar las acciones y proyectos entre las autoridades y la población.

Transparentar el uso de los recursos presupuestarios municipales: La ciudadanía conoce el presupuesto parroquial, sabe hacia dónde se destinan los recursos y tiene la posibilidad de controlar su buen uso, la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

- **Democratizar la gestión pública:** Un mayor número de habitantes participa y decide el destino de los recursos parroquiales.

- Fortalece las capacidades de los actores sociales para participar en el presupuesto participativo y comprometerse al desarrollo de su comunidad.

Limitaciones del Presupuesto Participativo

Siendo un proceso que trae muchos beneficios a la comunidad, el presupuesto participativo posee dos limitaciones iniciales que pueden ser superadas en corto plazo. La primera de ellas implica una inversión adicional de recursos para capacitación, preparación logística, entre otros aspectos implicados para el efecto orientados tanto a la población como el GAD.

En segundo lugar, los resultados y la institucionalización del proceso puede requerir de tiempo. Es decir, lograr que los actores políticos y sociales lo interioricen y lo incorporen en sus rutinas y procedimientos para la planificación y ejecución presupuestaria. No es sencillo ni rápido, es por ello que la constancia y la permanencia de estas iniciativas en el tiempo es fundamental.

En sentido estricto, el presupuesto participativo es un espacio donde se ponen de acuerdo las autoridades elegidas y las organizaciones de la población, para precisar juntos cómo y en qué se invertirán los recursos del GAD, de tal manera que aporten al desarrollo local y hagan posible el buen vivir de la población.



Principios de los Presupuestos Participativos¹

Participación universal: La participación universal y voluntaria de la población en el presupuesto participativo.

Participación en las decisiones, en la ejecución y en la fiscalización: Los ciudadanos y ciudadanas deciden las prioridades para destinar fondos; participan en la ejecución de las decisiones tomadas; supervisan y controlan la ejecución del presupuesto participativo.

Transparencia de la gestión pública: Es deber de las autoridades y funcionarios públicos someter al análisis ciudadano la información relativa a su gestión y al manejo de los recursos.

Solidaridad: Ceder recursos para favorecer a otros más necesitados es una práctica permanente en los procesos de presupuesto participativo.

Objetividad: Se deben usar criterios objetivos y explícitos para asignar recursos, y definir reglas del juego claras, con el fin de garantizar la credibilidad del proceso.

Flexibilidad: La metodología del presupuesto participativo debe ser flexible, para que cada año se perfeccione el proceso.

¹ CABANNES Yves, ¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?- UN-HABITAT 1997 – 2003

Enfoque de inclusión y de género: Participación equitativa de mujeres, hombres, niños, jóvenes, mestizos, indígenas, negros, discapacitados, campesinos, ancianos, etc. sin discriminación alguna.

Enfoque intercultural: Es un espacio de comunicación y entendimiento entre personas y grupos sociales de diferentes culturas, en condiciones de igualdad y respeto mutuo, para crear nuevos conocimientos y saberes que generen unidad en la diversidad.

¿Cómo iniciar un Presupuesto Participativo?

Para realizar un presupuesto participativo es necesario que existan las siguientes condiciones:

- Voluntad política del presidente del Gobierno Parroquial.
- Honestidad y transparencia en la gestión parroquial.
- Apertura al cambio y a la reorganización parroquial.
- Nivel organizativo de la comunidad.

REQUISITOS PARA IMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO¹

La metodología para la implementación del presupuesto participativo debe ser eminentemente participativa, poniendo en primer lugar procedimientos que garanticen la intervención de la ciudadanía en todas las fases del proceso. En ese sentido se consideran como elementos fundamentales los siguientes:

La participación de los/as ciudadanos/as en todas las fases.

- La pluralidad de todos los sectores que deben estar representados.
- Evitar la ingerencia del partidismo político.
- Respeto de todas las opiniones expresadas.
- Utilizar diferentes formas de consultas.
- Una coordinación permanente entre los participantes.

No existe “la” metodología o una receta para la implementación del presupuesto participativo, éstos deben ser construidos por los actores locales, a partir de la realidad de su entorno.

El Presupuesto Participativo comprende diferentes fases, las cuales se detallan a continuación:

I. Información, capacitación y coordinación de los actores participantes.

Una vez vistos los requisitos iniciales necesarios a la hora de comenzar un proceso de Presupuestos Participativos, el siguiente paso sería el de motivación, capacitación y coordinación de los actores involucrados en el mismo. Podemos distinguir cuatro actores diferenciados que interactúan entre sí a lo largo del proceso del Presupuesto Participativo:

- Dirigentes y responsables políticos (nivel político, de gobierno y consejo parroquial de planificación).
- Personal técnico de la administración municipal y/o provincial (nivel técnico).
- Asociaciones y colectivos de la parroquia (nivel asociativo).
- Población no asociada (base social).

¹ (Genro, T. & De Souza, U. 1997, citado por: Bou Geli, Joan y Teresa Virgili Bonet. El Presupuesto Participativo: ¿factor de transformación?)

Con todos los actores será necesario realizar una ardua labor de sensibilización/atracción acerca de la conveniencia de la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos. El objetivo no es otro que buscar su implicación en el proceso, y para ello será necesario que se les informe de lo que va a significar el Presupuesto Participativo en la parroquia, se les capacite para su participación en el mismo y se busque la mejor forma de coordinarlos durante el desarrollo de esta experiencia que se busca implementar o solidificar.

Modalidades puede participar la población de la parroquia en el presupuesto participativo

La población, a través de sus representantes pueden participar en el proceso del presupuesto participativo como actores participantes, como parte del equipo coordinador del presupuesto participativo. Veamos el detalle de cada una de ellas:

Como actores participantes

Los actores participantes tienen la posibilidad de participar activamente en:

La discusión y en la toma de decisiones en el proceso de planeamiento del presupuesto participativo y en los comités de vigilancia ciudadana.

Acceder a la información y hacer seguimiento al proceso de presupuesto participativo.

Los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo¹

Los agentes participantes en el presupuesto participativo pueden ser:

- Autoridades parroquiales, municipales, provinciales y regionales.
- Representantes de la población.
- Entidades del gobierno nacional.
- Instituciones, organismos y programas y/o proyectos especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto regional o local.
- Equipo técnico provincial y municipal del presupuesto participativo, que participa sólo con voz.

Convocatoria de la población para participar en el proceso de presupuesto participativo, la identificación y registro de actores participantes.

Convocatoria

Para lograr una exitosa participación de los actores participantes desde el inicio del proceso de presupuesto participativo, es necesario despertar su interés y promover la participación de la ciudadanía en general con mecanismos que sean flexibles. Para lograr dicho propósito se recomienda:

- Realizar una convocatoria abierta.
- Desarrollar una campaña de difusión masiva e intensa utilizando todos los medios de comunicación locales disponibles.



Para el éxito del proceso, es clave, comprometer la participación de las organizaciones de la localidad desde la convocatoria.

¹ Genro, Tarso y De Souza, Ubiratan. (1998) (a): Quand les habitants gèrent vraiment leur ville. Le Budget Participatif: l'expérience de Porto Alegre au Brésil

Motivación

La motivación debe estar dirigida hacia los representantes, funcionarios, dirigentes parroquiales Cooperativas, Comités Barriales, Clubes de Jóvenes, de Madres, Deportivos, Comerciantes, Empresarios, Profesionales, Gremios, Estudiantes y toda aquella agrupación que hace vida permanente en el parroquia.

Difusión

Además de convocatorias escritas a reuniones y encuentros, es necesario promocionar las diversas actividades que se integran alrededor del presupuesto participativo, a través de varios medios como son la colocación de anuncios en lugares estratégicos de parroquia, la edición y difusión de folletos informativos, el anuncio por altos parlantes que la mayoría de parroquias posee, la contratación de vehículos anunciadores, etc.

El propósito principal en este momento es garantizar que toda la población esté enterada y motivada para participar en la formulación del presupuesto.

La identificación y registro de actores participantes

La identificación de los actores participantes agiliza el proceso de presupuesto participativo y permite la inserción de estos en la toma de decisiones.

Permite también, que los resultados del proceso del presupuesto participativo expresen los intereses y voluntad de la población y no solo de unos cuantos que busquen beneficios grupales o personales.

Para lograr este dinamismo es necesario que cada gobierno parroquial aplique mecanismos de inscripción de participantes. a continuación se propone un formato modelo:

Datos informativos:	Descripción
Apellidos y Nombres	
Entidad a la que representa (organización, asociación, club, institución, etc.):	
Cargo:	
Tipo de entidad a la que representa (pública, privada, mixta):	
Actividad (bienes o servicios):	
Número de personas que representa (asociados, empleados, servidores públicos, etc. de corresponder):	

Fuente: FRANCÉS, García Francisco y CARRILLO, Cano Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos. (Alicante - 2008)

Elaborado por: Omar Zúñiga.

Es importante promover la identificación de actores participantes atendiendo a los criterios de representatividad colectiva. Se debe tomar en cuenta a:

- Entidades, representantes y personas que participaron en la planificación participativa para el diseño del Plan de Desarrollo Parroquial y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Organizaciones juveniles, de mujeres, clubes, asociaciones, representantes de grupos vulnerables.
- Entidades de los sectores estratégicos.

Características de las entidades u organizaciones que participan en el proceso de presupuesto participativo

Las entidades u organizaciones que participan en el proceso de presupuesto participativo parroquial deben:

- Funcionamiento regular de la entidad.
- Haber sido elegido democráticamente por sus bases.
- Llevar los acuerdos de las bases a los eventos de priorización de obras o proyectos y no imponer los intereses de los delegados.
- Ser constantes en las reuniones, participar de todas las y no estar cambiando de delegados o delegadas en cada reunión.



Las entidades u organizaciones deben compartir y tomar en cuenta y en todo momento sus necesidades, costumbres y cultura pues en nuestra provincia hay una diversidad de culturas en cada parroquia.

Capacidades y temas que se deben abordar con los actores participantes y que están bajo la responsabilidad del equipo técnico del proceso del presupuesto participativo

Planeamiento y desarrollo regional y local: la visión, la misión, objetivos, potencialidades y restricciones, disponibles en cada ámbito, identificación, análisis y estrategias de desarrollo regional y local.

- El proceso del presupuesto participativo: importancia, objetivos, riesgos; oportunidades y perspectivas, experiencias exitosas y no exitosas.
- Gestión y políticas públicas: funciones, competencias y atribuciones de los gobiernos autónomos, provinciales, municipales y parroquiales; así como transferencias de recursos del gobierno nacional a los gobiernos autónomos descentralizados, destino de dichos recursos de acuerdo a las normas correspondientes.
- Gestión presupuestaria provincial, municipal y parroquial: el presupuesto participativo y los presupuestos institucionales.
- El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República: importancia del análisis de preinversión, Inversión Pública, ciclo de proyectos.

Participación de los actores en los talleres de trabajo en el proceso del presupuesto participativo

Convocatoria a los talleres de trabajo

La convocatoria en el proceso del presupuesto participativo se puede realizar:

- 1) Para iniciar el proceso del presupuesto participativo.
- 2) Para convocar a los talleres de trabajo previstos a lo largo del proceso de presupuesto participativo.

Para convocar a los talleres de trabajo se debe tomar en cuenta:

- La participación mayoritaria de representantes de organizaciones de la población.
- La participación de los representantes comprometidos con su comunidad u organización y su parroquia.

- Participantes con interés en fortalecer la democracia participativa, mejorar y transparentar la gestión pública y contribuir a alcanzar el desarrollo sostenible de su comunidad.

Objetivos del taller

El taller de trabajo tiene objetivos diferenciados, por lo tanto, el rol de los actores participantes es contribuir al logro de esos objetivos siendo propositivos y concertadores.

El número de talleres depende tanto de el grado de conocimiento de los actores participantes así como del tipo de inversión.

A continuación se expone una temática referencial de talleres de preparación de presupuesto participativo.

# Taller	TALLER	TEMATICA
1	Agenda de Desarrollo Parroquial	<p>Diagnóstico de la realidad Parroquial: fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas. (Usar matriz FODA)</p> <p>Misión y visión, objetivos estratégicos del plan de desarrollo parroquial.</p> <p>Revisar y validar los criterios de priorización de proyectos existentes.</p> <p>Rendición de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.</p>
2	Normativa	<p>Constitución de la República del Ecuador: Derechos del buen vivir; Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; Derechos de participación; Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana; organización territorial del estado; Regimen de desarrollo; Regimen del buen vivir. La silla Vacía.</p>
3		<p>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales; Niveles de organización territorial; Gobiernos Autónomos descentralizados; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: Naturaleza jurídica; Funciones; Competencias y Atribuciones.</p>
		<p>Ley Orgánica de Participación ciudadana: Derechos de participación; La participación y la construcción del poder ciudadano; fomento a la participación ciudadana; de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno; Consejos locales de planificación, presupuestos participativos; De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados</p> <p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; Planificación del desarrollo ; Presupuestos participativos.</p>

# Taller	TALLER	TEMATICA
4	Organización Territorial y la implementación del Presupuesto Participativo	El presupuesto participativo y su relación con el territorio Analizando la organización del territorio parroquial e intervención de problemas y/o necesidades y priorización de las mismas.
5	Dimensión financiera del Presupuesto Participativo	Los fondos destinados al presupuesto participativo: el origen de los mismos y los montos totales. Los criterios de asignación de dinero entre las parroquias rurales: y la conexión con políticas inclusivas.
6	Formulación, puesta en marcha y evaluación de Presupuesto Participativo	Ingreso en la agenda parroquial: los problemas y/o necesidades La viabilidad de propuestas y formulación La etapa de implementación. Impacto y evaluación del proceso.

Elaborado por: Omar Zúñiga.

Aspectos a considerar de talleres de trabajo¹

El número de talleres a realizar debe ajustarse a las necesidades de cada lugar, según las características de la población; diversidad cultural, etnias, grado de preparación de la gente, etc.

Es necesario solicitar apoyo técnico del municipio o consejo provincial para realizar estos talleres, prepara la información que se requiere y consolida los resultados, para el posterior análisis técnico y la evaluación de las propuestas de las acciones para solucionar las necesidades prioritarias de la población.

Además sería muy conveniente plantear talleres para la participación en escuelas, colegios e institutos de haberlos en la parroquia, donde desde temprana edad se les vaya educando para la participación ciudadana a través de dinámicas participativas que requieren su implicación como protagonistas y ciudadanos de pleno derecho. Además, en los escuelas y colegios se consigue otro objetivo, no únicamente que los niños y adolescentes planteen su visión del entorno cotidiano que habitan, sino que pueden ser multiplicadores a la hora de que informen a sus padres y por qué no, intentar el reto de que ambos asistan a las Asambleas.

La difusión de las Asambleas no debe pensarse como algo serio o muy formal, sino todo lo contrario, la participación no tiene porque ser aburrida, sino más bien un tanto dinámica, la gente puede disfrutar participando. Por tanto, a la hora de difundir el proceso intentemos llegar con un lenguaje cercano, sencillo, con el que se consiga llamar la atención e incitar para su implicación

Taller de formalización de acuerdos

Uno de los talleres a relevar es el taller de formalización de acuerdos, en este taller se revisa y aprueba el documento del presupuesto participativo, el cual debe expresar los acuerdos a los que llegaron los actores participantes en los talleres anteriores.

¹ FRANCÉS, García Francisco y CARRILLO, Cano Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos. (Alicante - 2008)

II. Formación del equipo coordinador

Una vez que se logra la motivación y capacitación de los actores y estos se involucran en el proceso del presupuesto participativo se recomienda formar el equipo facilitador que puede ser elegido democráticamente por la asamblea de presupuesto participativo o se recomienda sea el mismo conformado en planificación participativa con la dirección del consejo parroquial de planificación. Para tal efecto es importante tomar en cuenta estos principios:

- Los miembros del equipo deben ser representativos de diferentes sectores de la parroquia;
- Cada sector debe elegir su(s) representante(s) de manera independiente;
- Debe existir un equilibrio de la representación de los partidos políticos;
- Debe existir un equilibrio de la representación de la población y de las autoridades.

Responsabilidades y objetivos del equipo coordinador:

- Planificar y coordinar el proceso de elaboración participativa del presupuesto parroquial;
- Redactar el Reglamento del Presupuesto participativo;
- Organizar reuniones y encuentros consultivos para definir las necesidades prioritarias;
- Apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal, monitoreando el uso racional de los recursos para las obras comunitarias;

III. Elaboración del reglamento¹.

El proceso del Presupuesto Participativo no opera sobre un vacío normativo, de ausencia de reglas. Alrededor de él se debe construir de manera colectiva una regulación, autogenerada si es posible en muchos de sus contenidos, que ayude a que los y las participantes se orienten en torno al alcance y la secuencia de los distintos momentos que forman parte de un proceso como éste.

La regulación, la reglamentación, ocupan un lugar fundamental en el desarrollo del Presupuesto Participativo. La reglamentación es importante porque además de la lógica función que incorpora como conjunto de normas referenciadas, los tiempos que los y las participantes dedican a diseñar el marco regulador (reglamento), permiten desplegar en profundidad el debate y la reflexión acerca de cómo imaginan el propio proceso las personas participantes: cuál es su significado, cómo se debe desarrollar, cuál va a ser el grado de apertura, qué retos conlleva, etc.

Desde el punto de vista organizativo, el diseño y elaboración del reglamento del Presupuesto Participativo supone uno de los momentos clave del proceso. En esta fase de implementación del Presupuesto Participativo es cuando quedará configurado en detalle los principales aspectos que guiarán su funcionamiento.

En el documento en el que cristalizan todas las decisiones en torno al reglamento se detallarán cuestiones tales como quiénes podrán participar en el Presupuesto Participativo, cómo se participará, qué estructura tendrá el proceso, cómo se alcanzarán las decisiones dentro de él, etc.

Estos procesos persiguen siempre una doble función: En primer lugar que exista un documento de referencia que pueda ser consultado por cualquier participante para comprender en detalle el funcionamiento del Presupuesto Participativo. En segundo lugar, que sea posible anticiparse a posible conflictos en el desarrollo del proceso, quedando éstos resueltos a través de una reglamentación previa.

¹ FRANCÉS, García Francisco y CARRILLO, Cano Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos. (Alicante - 2008)

IV. El trabajo técnico con las propuestas: informes de viabilidad¹.

En las asambleas se debaten propuestas surgidas directamente de las necesidades expresadas por la población. Las propuestas en las que cristalizan dichas necesidades son de muy diversa naturaleza, y en ocasiones éstas se son viables de concreción y adaptación al proceso participativo, pero en otras no constituyen iniciativas válidas a efectos de debate y priorización dentro del Presupuesto Participativo. Por ello deben ser objeto de realización de informes técnicos que valoren su viabilidad.

Esta labor se inicia al finalizar las asambleas. De cada una de ellas se recogerá por parte del equipo coordinador del Presupuesto Participativo el conjunto de propuestas presentadas, que se hallarán por orden de priorización si así se determinó en el Reglamento. Una vez reunidas y sistematizadas, se irán clasificando de acuerdo al área de intervención; si es competencia de la parroquia, municipio o consejo provincial o de todos en conjunto.

Este momento supone un punto clave en el devenir del ciclo del Presupuesto Participativo. Los informes de viabilidad son necesarios para que los y las representantes involucrados en el Presupuesto Participativo valoren las distintas propuestas y se lleve a cabo la priorización. De ahí la importancia de que el personal técnico de apoyo municipal o provincial se halle formado e implicado en el proceso.

Una ausencia de valoración en una propuesta o una valoración deficiente puede suponer un freno en el proceso, cuando no un punto de conflicto con las personas que forman parte de la Mesa del Presupuesto Participativo, puesto que los vecinos y vecinas han realizado un esfuerzo y han dedicado tiempo a plantear sus iniciativas, y esperan respuesta de ellas. La coordinación interdepartamental juega por lo tanto un papel crucial en este momento.

Estos informes se suelen componer de dos partes. En una primera parte se valora la viabilidad de la propuesta. Una propuesta puede ser inviable por motivos legales, jurídicos, técnicos, económicos, porque no hace referencia a la materia presupuestaria sometida a debate, o simplemente porque no se halla bien definida por parte de la persona proponente. En el caso que se determine que una propuesta no es viable, es conveniente que en el informe técnico se justifique debidamente su inviabilidad. Dicha respuesta puede contribuir a la labor pedagógica del proceso del Presupuesto Participativo, y en ocasiones tan importante es saber que una propuesta se puede llevar a cabo, como conocer por qué no es posible desarrollarla.

En el caso que se determine viable la propuesta, los informes técnicos procederán a valorar económicamente el costo de la iniciativa en cuestión. La determinación del coste económico es un dato de suma importancia para la valoración que realizan los y las representantes de la Mesa del Presupuesto Participativo. Conocer el presupuesto ayuda a las personas participantes a ponderar el peso de una propuesta concreta en relación al conjunto de propuestas presentadas, y saber qué supondría su asunción con respecto al conjunto de recursos económicos sometidos a debate.

Como sabemos nuestro país se encuentra en una etapa de grandes cambio, un aspecto esencial que determina la viabilidad además de el económico es que relación tiene la propuesta con lo que determina el plan de ordenamiento territorial, puesto que si la propuesta por ejemplo es abrir una carretera por determinado lugar en la parroquia y esta no es considerada en el plan de ordenamiento parroquial, la propuesta será inviable porque modificaría el plan y aún más si éste ya esta en ejecución.

Un aspecto importante para determinar si la propuesta es viable a través de presupuesto participativo es la relación que ésta tenga con el plan de ordenamiento territorial.



¹ Gomá, R. y Rebollo, O. (2001): Democracia local y ciudadanía activa: reflexiones en torno a los presupuestos participativos

La redacción de un informe de viabilidad no debe ser realizado de forma excesivamente técnico en su lenguaje o en su estructura, pues se corre el riesgo de que no se comprenda por parte de los integrantes del Presupuesto Participativo. Si se da esta situación, sería positivo que se reelaborara el informe, o bien que la Mesa del Presupuesto Participativo tuviera una asistencia técnica específica para la propuesta en cuestión.

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS

A continuación se expone un modelo de informe técnico de propuesta para la inversión parroquial.

Nombre de la propuesta		
Descripción:		
Contiene documentación anexa:	Sí	No
Datos de la persona proponente:		
Nombre:		
Dirección:		
Lugar de trabajo:	Teléfono:	

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (Aspectos técnicos, de competencia, legales, ambientales, etc.)		
Aspectos técnicos a considerar:		
Contiene documentación anexa:	Sí	No
La propuesta es viable técnicamente:	Sí	No

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto tentativo (Aspectos: financieros y económicos, etc.)		
NOTA: Completar únicamente en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente		
Detalle de los costos a considerar:		
Contiene documentación anexa:	Sí	No
COSTO ESTIMADO TENTATIVO DE LA PROPUESTA:		

Fuente: FRANCÉS, García Francisco y CARRILLO, Cano Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos. (Alicante - 2008)

Elaborado por: Omar Zúñiga.

V. Priorización de Propuestas

La priorización de propuestas consiste básicamente en el proceso a través del cual la población como protagonista de esta fase (normalmente los representantes dentro del Presupuesto Participativo) deciden qué propuestas son más convenientes llevar a cabo de acuerdo con los recursos disponibles. Como ya hemos mencionado, a buen seguro los recursos sometidos a debate no son suficientes para satisfacer todas las demandas ciudadanas planteadas en el proceso, y es necesario priorizar cuáles son más urgentes y deben ser aprobadas y cuáles pueden esperar a futuros años para desarrollarse.

La comunicación y la deliberación producen consenso, pero también ineludiblemente conflicto, y tanto la divergencia como el conflicto contribuyen en gran medida al proceso deliberativo del Presupuesto Participativo, puesto que obliga a los y las participantes en esta fase a desplazarse desde sus preferencias singulares hacia la comprensión de una concurrencia de intereses propios y ajenos. Y puesto que rara vez se dispone de consenso al principio de los procesos, se hace necesario realizar un esfuerzo por el reconocimiento mutuo y sobre todo solidario hacia los intereses de los demás.

Una herramienta que ayuda en este proceso es la matriz de evaluación de soluciones mencionado en el capítulo anterior; es necesario recalcar que este proceso debe ser lo más democrático y sobre todo lo más solidario posible, o bien se puede utilizar el siguiente modelo:

	Criterio 1: Que atienda a necesidades básicas de la población	Criterio 2: Número de personas beneficiadas por la propuesta	Criterio 3: Que atienda a colectivos con necesidades especiales	Criterio 4: Que no conste en planes de los GAD Municipal o Provincial.	Puntuación total de la propuesta
Construcción de canchas múltiples en el Barrio X	1	1	3	3	8
Construcción baterías sanitarias en el Estadio X	3	1	3	3	11
Adoquinado de calles secundarias.	3	1	2	3	9
.....					

Fuente: SAULIÈRE Saya, GUÍA PRÁCTICA - ¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?. CARE Internacional en Ecuador (2006)

Elaborado por: Omar Zúñiga.

La ordenación de las propuestas se llevará a cabo mediante una escala de valoración que además debe constar en el reglamento de presupuesto participativo. Se propone la siguiente escala valorativa que medirá el grado de cumplimiento de los criterios en relación a las propuestas:

- No se cumple el criterio: 0
- Se cumple parcialmente el criterio de la propuesta: 1
- Se cumple totalmente el criterio de la propuesta: 2

Una vez valoradas las propuestas se procederá a su ordenación.

Otro modelo práctico que se plantea como material en este capítulo es el “Presupuesto Participativo de Donostia”:

Priorización por valoración de criterios de justicia distributiva

HOJA DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS
PROPUESTA NÚMERO: _____ Texto de la propuesta: Presentada por:

Valora de 0 a 5 el grado en que crees que la propuesta cumple cada uno de los siguientes criterios. El valor 0 significa absoluto desacuerdo con la afirmación y el valor 5 en total acuerdo.

Los criterios que no tengan ninguna casilla marcada o aquellos que tengan dos o más (excepto en los casos en que esté muy claro que se trata de corregir un error) serán considerados como 0 (cero).

CRITERIOS	1	2	3	4	5
1.NECESIDAD BÁSICA: Propuestas que signifiquen una intervención a favor de resolver carencias en servicios y equipamientos básicos para la población en temas como la educación, sanidad, vivienda, trabajo, etc.					
2.INTERÉS GENERAL: Propuestas formuladas por o para amplios colectivos de la población que, desde una visión general de la parroquia, inciden en aspectos relacionados con el fomento de valores tales como el civismo, cultura, la convivencia, etc.					
3.SOLIDARIDAD: Propuestas que se dirigen especialmente a colectivos con necesidades especiales y que intentan corregir situaciones de exclusión o de riesgo (discapacitados, mujeres, jóvenes, niños).					
4.EQUILIBRIO TERRITORIAL: Propuestas que inciden en la interrelación entre los distintos barrios o cacerios de la parroquia, especialmente en la corrección de déficits y en la intervención en zonas desfavorecidas (sectores vulnerables), con el objetivo de hacer avanzar la parroquia de la forma más homogénea posible. Se valorarán especialmente aquellas propuestas de posible relación en los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, plan estratégico y otros.					

Fuente: FRANCÉS, García Francisco y CARRILLO, Cano Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos. (Alicante - 2008)

Elaborado por: Omar Zúñiga.

Priorización de Propuestas por Votación Directa

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								\$.	
No.	Propuesta	Consta en el Plan de Desarrollo Parroquial	Sector ha sido beneficiado con el presupuesto anterior	Población beneficiada	Priorización seleccionada por los habitantes	TOTAL	COSTO Aproximado	Orden de Prioridad	Observaciones
1	Compra del terreno para el Subcentro de Salud								
2	Compra de terreno para la Plaza San Miguel: 7000 m								
3	Alumbrado Público de canchas barriales								

Puntuación: Se valora con 0 a la propuesta que menos cumple el criterio y un máximo de 10 a la propuesta que cumple en su totalidad. Una vez totalizado el valor de las propuestas se procede a dar un orden de prioridad.

Recomendaciones y Sugerencias.

Es necesario que la priorización de propuestas en el Presupuesto Participativo se lleve a cabo en un ambiente de confianza y colaboración grupal, que favorezca la reflexión colectiva y la resolución de los posibles conflictos que puedan surgir. Es recomendable en este sentido iniciar el trabajo de la Mesa del Presupuesto Participativo planteando dinámicas grupales de presentación, generación de confianza, simulación de transformación de conflictos, etc.

El trabajo de priorización requiere tiempo y varias reuniones. Es conveniente que se planifique con el tiempo suficiente dentro del cronograma del Presupuesto Participativo a fin de que se puedan alcanzar buenas decisiones y sin prisas.

La decisión en torno a la forma de priorización (por votación directa de propuestas o por valoración de criterios) es muy importante. Determina en gran medida cuál será el resultado final del Presupuesto Participativo.

Dicha decisión se puede tomar en dos momentos. El primero sería en la fase de elaboración del Reglamento. Si se toma en ese momento el documento que sirve como guía del Presupuesto Participativo quedará ya definido desde su inicio, y las personas representantes surgidas de las asambleas conocerán ya las normas de funcionamiento de la Mesa del Presupuesto Participativo en lo relativo a priorización de propuestas. La otra opción consistiría en que la decisión se tome una vez constituida la Mesa del Presupuesto Participativo. Sus componentes tendrían así la oportunidad de decidir tentativamente la forma de priorización, sin que ella haya sido establecida a priori por personas que quizás no acaben formando parte de este órgano. El inconveniente en esta segunda opción vendría dado por el hecho de que el Reglamento no quedaría cerrado hasta esta fase del Presupuesto Participativo.

La priorización a través de valoración de criterios de justicia distributiva quizás refleje en mejor medida los objetivos de la deliberación colectiva en el Presupuesto Participativo, puesto que centra la atención en las características que debería presentar una propuesta para formar parte del documento final del Presupuesto Participativo. Como dificultad, esta forma de priorización es mucho más compleja de desarrollar por parte de los y las participantes, exigiendo un alto grado de reflexión por parte de quienes conforman la Mesa de Presupuesto Participativo.

Si se escoge esta forma de priorización sería recomendable una labor previa de formación con los y las integrantes de la Mesa a fin de que comprendan con la mayor precisión posible el significado de cada uno de los criterios que se decidan como referentes de priorización.

Es muy importante que la persona o personas que coordinen esta fase posean habilidades comunicativas y moderadoras con el fin de conducir el debate y el trabajo colectivo de manera productiva.

Es recomendable la presencia de representantes públicos en las sesiones de trabajo de la Mesa del Presupuesto Participativo, sobre todo en el momento de la priorización definitiva, con el objeto de otorgar garantías institucionales a las decisiones que se acuerden finalmente por parte de los participantes.



La responsabilidad del desarrollo local es de todos, es necesario el apoyo a iniciativas locales, que busca con la participación activa de la población, facilitar su autodesarrollo, lograr su autonomía y libertad.



LA SILLA VACIA

¿Qué es la silla vacía?

La denominada “silla vacía”, es una figura constitucional de participación ciudadana que establece un espacio de opinión en las sesiones en las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales.

Dicho espacio puede ser ocupado por un representante ciudadano y organizamos sociales, en función de los temas a tratarse, con el propósito de que tales representantes participen en los debates y toma de decisiones, dentro de los organismos del régimen seccional.

Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 95 .- Participación de las y los ciudadanos en los asuntos de interés público.

Artículo 96.- Reconocimiento de todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social.

Artículo 101 .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 311.- La silla vacía

El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 46.- Formulación participativa

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículos 72.- Mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

Artículos 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

La silla vacía en el proceso de planificación:

Riesgos.- Al ser la planificación participativa un proceso de alto compromiso ciudadano, es posible que se reduzca a un círculo activo de dirigentes y activistas sociales quienes filtran la información y las convocatorias dejando al margen el potencial participativo de hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores que podrían aportar desde las necesidades comunes y su propia experiencia.

Por eso es necesario regular la participación, dando oportunidad a la mayor parte de las personas, la silla vacía al ser un espacio desigando para la ciudadanía no debe ser un lugar para las mismas personas.

“Es a través de la participación, como tendremos la oportunidad de ser causa y no efecto del proceso social” *Salvador Milanés García*.



Desafíos

Es necesario implementar un proceso democrático de convocatoria e información para incorporar al mayor número de ciudadanos/as en comunidades y parroquias, cuidando además la participación de hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Las características de los actores sociales y de quienes gobiernan son determinantes, que roles representan, como juzgan y etiquetan unos a otros, las aspiraciones personales de los involucrados. Esto impide una visión conjunta y un objetivo común.

Definitivamente el grado de efectividad de la participación de la ciudadanía depende de factores económicos y nivel educativo de los voluntarios en acciones ciudadanas y comunitarias.

Por qué Económicos?

Porque el verdadero sentido de la participación es la no discriminación, dar las mismas oportunidades para todos quines quieran participar en los asuntos de interés local; pero no todos están capacitados para hacerlo pues no olvidemos que aún la mayoría de los sectores rurales siguen siendo pobres y con un nivel bajo de escolaridad. La implementación de un plan de capacitación implica una inversión considerable de recursos cuyos resultados dependería del interés de la comunidad en adquirir el conocimiento para poder aportar de manera efectiva en los espacios de participación como es la "silla vacía".

Por qué el Nivel educativo?

Porque el desarrollo local no puede esperar una capacitación colectiva a más de dinero implica tiempo, como se dijo anteriormente los sectores que siempre han sido excluidos son quienes más dependen de su trabajo; por lo que el espacio de participación poco les llama la atención. Entonces se pierde un gran potencial debido a que se reduce la participación y se sigue excluyendo a quienes más sienten las necesidades de la comunidad.

Un nivel educativo aceptable en los espacios de participación a su vez garantiza los aportes fundamentados que sumados a los principios de solidaridad generan desarrollo local.

La silla vacía como una herramienta para ser parte de las decisiones y de los debates

El pueblo debe formar parte de las decisiones y debates para tener un mejor futuro el cual inicia trabajando desde hoy, las organizaciones, los ciudadanos reflexionan y entienden que el proceso de desarrollo pasa por el Gobierno Local, Provincial, Regional y Nacional, que su área de acción eminentemente rural debe necesariamente articular una propuesta integral, que apoye las decisiones de sus representantes, basándose en los principios de equidad, de solidaridad, transparencia y sobre todo de progreso conjunto.

Aspectos importantes para el uso de la silla vacía

La silla vacía es la oportunidad para las y los ciudadanos hagan sentir que son parte de la sociedad, que con una visión común pueden aportar con políticas sociales eficientes y eficaces, abarcando tanto la legislación adecuada, involucrando a las instituciones de interés público, gobiernos autónomos descentralizados, organismos privados, todos con acciones en torno a metas respecto a mejorar el bienestar social, lo que implica que al darse la participación conjunta de gobierno y sociedad surge una política pública.

Lo peor que puede pasar es resignarnos a la impotencia social, a la sumisión colectiva que nos hace perder el valor de ciudadanos.



Juan Carlos Alonso Carreón (México)

Mecanismos para ocupar la silla vacía

Para una adecuada utilización del derecho a la silla vacía es necesario reglamentar el uso de la misma, éste reglamento debe por lo menos reunir los siguientes aspectos:

Requisitos:

- a) Estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- b) En caso de representación de organización social, adjuntar delegación, o nombramiento emitida por parte de la organización de hecho o de derecho a la que representa, según los casos que corresponda;
- c) No tengan sentencia ejecutoriada con el GAD.

Procedimiento:

- a) La o el interesado podrá presentar una solicitud anticipadamente a la fecha y hora de tratar el punto de orden en el cual manifieste su interés de participar en las deliberaciones sobre un tema específico, dirigido a la primera autoridad del Gobierno Autonomo Descentralizado.
- b) Registro y notificación dentro del término de tiempo, a cargo del Secretario o Secretaria del GAD Parroquial, dicho tiempo debe reglamentarse.
- c) Determinar la participación o no en las sesiones, ésto en virtud del cumplimiento de los requisitos.

En caso de haber varios ciudadanas o ciudadanos acreditados a ocupar la silla vacía.- Si se presentare más de un pedido de participación sobre un mismo tema en la sesión del Concejo Parroquial de participación, el funcionario o funcionaria que actúe en la Secretaría del Concejo, convocará a los solicitantes a fin de que previo al inicio de la sesión, los y las solicitantes nombren un representante único que ejercerá la Silla Vacía durante la sesión del Concejo, de no haber aceptación unánime se recurrirá a sorteo.

Participación.- La ciudadana o el ciudadano debidamente inscrito, participará únicamente durante el tratamiento exclusivo del tema para el cual fue acreditado.

Acreditación.- Par la acreditación no debe haber ninguna tipo de discriminación, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos reglamentarios; también se considerarán criterios de alternabilidad para evitar que sean las mismas personas las que ocupen este espacio, así como también de dará margen a la prevalencia del interés público sobre el interés particular en los temas a tratar dentro de un proceso de toma de decisiones.

Idoneidad.- Son personas hábiles para ocupar la Silla Vacía todos los ciudadanos y las ciudadanas que cumplan con los requisitos establecidos para participar individualmente o en representación de una organización.

Intervención exclusiva.- Quien participe en la Silla Vacía no podrá referirse a otros temas que no sea aquellos para los cuales fue acreditado. Es decir actuará con voz y voto en el punto del orden del día para el que fue convocado.

Registro.- El Secretario (a) del Concejo Parroquial de Participación llevará un registro de las sesiones en las que se utilice la silla vacía por parte de las personas acreditadas y notificadas por el Concejo, con determinación de la identidad de quien participe y de quien no lo hiciera, este registro será enviado a la autoridad electoral respectiva, así como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Responsabilidad.- Las personas que ocupen la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Parroquial no tendrán derecho a ningún tipo de cobro, participarán con voz y voto en la sesión y el punto para el que fue convocado, y estará sujeto a las responsabilidades administrativa, civil y penal como lo establece el Art. 311 del COOTAD.



Mi voz es mi derecho, porque un pueblo comprometido con sí mismo es un pueblo que se desarrolla.



BIBLIOGRAFIA

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (R.O. Oct/2010 No. 303)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (R.O. Oct/2010 No. 306).
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.
- FINOT, Iván. Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local, (ILPES-2003).
- SILVA, Lira Iván. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-2003)
- SILVA, Lira Iván. isparidades, competitividad territorial y desarrollo local y regional en América Latina, (ILPES-2003).
- ECHEVERRI, Rafael; RODRÍGUEZ, Adrián; y SEPÚLVEDA, Sergio. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN; SINOPSIS N°7 (2003).
- DÍAZ MALÁSQUEZ, Luis René. PLANES DE DESARROLLO LOCAL: ENFOQUES Y TENDENCIAS EN AMÉRICA LATINA, (1995)
- VERDEJO, Miguel Expósito. Diagnóstico Rural Participativo Una guía práctica, (2003).
- XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Cancún, México, (2002): GUÍA DIDÁCTICA PARA LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA.
- MASAL, Nuevo Enfoque y Método de Planificación, Cusco 2002. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA.
- MAGLIERI, Gustavo Hugo. Programa de Apoyo a las Iniciativas Ciudadanas (2001), PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.
- VVOB, Educación para el Desarrollo. Programa plurianual Ecuador 2008-2013.
- JARRIN, Edwin. Manual de Planificación Participativa y Gestión de Proyectos.
- MIRANDA, Víctor Raúl, MENDOZA, Miluska, Programa de Formación de líderes comunitarios (as) Módulo 2: Diagnóstico y Planificación Comunitaria, (2007).
- GEILFUS, Frans. 80 HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2002.
- SENPLADES, Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD. (QUITO-2011).
- FRANCÉS GARCÍA, Francisco y CARRILLO CANO, Antonio. Guía metodológica de los Presupuestos Participativos (Alicante-2008).
- CIMAS, Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible. MANUAL DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, (Madrid-2009).
- Fundación Solidaridad (CIIR/CID-UE), EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARTICIPATIVO. (República Dominicana-2004).
- SAULIERE, Saya. ¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?. GUÍA PRÁCTICA (CARE, CODENPE y AECI, (Quito-2006).
- www.logolinkla.org/conteudos/documentos/OP%20FASE.pdf.
- www.gtz.de/disaster-reduction/english.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CEPOS 2013

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE BENÍTEZ**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

**APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE TUNGURAHUA**

Autor: Omar Zúñiga Altamirano

Director: Dr. Mg. Marco Altamirano N.

BENÍTEZ - PELILEO - 2013



PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE BENÍTEZ

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado del taller denominado “Planificación Participativa” desarrollado en la parroquia Benítez del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua. Los talleres se realizaron en los meses de enero, febrero y marzo de 2013 con la participación de los actores sociales de los distintos sectores y otras organizaciones públicas y privadas existentes en la parroquia.

El contenido del presente documento se enmarca en los procesos de Planificación Participativa aplicando los instrumentos y las bases metodológicas establecidas en el “GUÍA METODOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE TUNGURAHUA” y sustentados en las leyes y normas legales vigentes.

2. OBJETIVOS

El presente documento tiene por objetivos:

- Lograr la correcta toma de decisiones a través de la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación parroquial.
- Servir como guía de aprendizaje.
- Servir como guía de referencia.

3. DESARROLLO

3.1. Antecedentes

Plan Estratégico de la Parroquia Benítez -2005-2009. En referencia a la participación ciudadana establece: “El papel protagónico de las Juntas Parroquiales como instancias que permiten atender las demandas de la población, promoviendo la participación en la solución de sus problemas y necesidades”.

Plan Nacional (2009-2013); Planificación participativa para el Buen Vivir, Determina: “La participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del Buen Vivir. En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones; pero



también es un deber establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia.”

3.2. Base Legal

Considerando que:

3.2.1. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008:

Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

Art. 279.- “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República”.

“Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

3.2.2. LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que



manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”.

Art. 61.- Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales.- “Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes, actoras y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, recintos, comunas y comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática”.

Art. 62.- Apoyo a las asambleas locales.- “Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana”.

Art. 72.- Definición.- “Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”.

3.2.3. EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 299.- Obligación de coordinación.- “El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa”.

“La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo”.



Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 302.- Participación ciudadana.- “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

“La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas Organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley”.

4. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

4.1. Organización del equipo coordinador

El equipo coordinador está formado por El Consejo Parroquial de Planificación o sus delegados.

4.1.1. Objetivo

- Coordinar con los actores sociales y organizaciones públicas y privadas existentes en la parroquia de las los talleres de planificación participativa.

4.1.2. Actividades principales.

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas
Levantamiento de información de representantes y líderes de las organizaciones sociales y entidades de la parroquia	Material de oficina Equipo de cómputo.	Consejo de planificación parroquial. Secretaría del GAD	Del 07-01-2013 al 11-01-2013
Convocatoria a los agentes participantes	Altos parlantes Material de oficina Equipo de cómputo.	Consejo de planificación parroquial. Secretaría del GAD	Del 14-01-2013 al 18-01-2013

4.1.3. Levantamiento de información de las organizaciones socio territoriales y sus representantes.

Actores Socio-territoriales - Organizaciones Locales	Representantes
• GAD Parroquial	Sr. Iván Coca
• Consejo de Planificación Parroquial	Sr. Isaías Lozada; Mónica Cruz; Maricela Jínez
• Tenencia Política	Sr. Vicente Sánchez
• Registro Civil	Sra. Grace Cruz
• Junta de Agua Potable	Sr. Tobías Coca
• Junta de Agua de Regadío	Sr. Félix Jínez
• Cooperativa Mariano Benítez	Sr. Neto Barros
• Sociedad El Carmen	Sr. Oswaldo Mayorga
• Liga Deportiva Parroquial	Sr. Daniel Barriga
• Subcentro de Salud	Dra. María José Sánchez

• Escuela Mariano Benítez	Lic. Rodrigo Maldonado
• Cooperativa de Transporte Reina de las Mercedes	Sr. Geovany Benítez
• Banco Comunal	Srta. Esperanza Coca
• Sociedad 24 de Septiembre	Sr. Jorge Garcés
• Representantes de los Barrios: Las Cruces, El Mirador, San Blas, Bellavista, Los Laureles, El Carmen, Los Tres Juanes.	Sr. Darwin Fiallos, Sr. Guido Barros, Sr. Gonzalo Garcés, Sr. Galo Zurita, Sr. Crisanto Garcés, Sr. Daniel Garcés, Sr. Delfín Moreta.
• Unidad de Policía Comunitaria	Cabo. 2do. Carlos Oña
• Centro de Desarrollo Infantil	Sr. Geovany Garcés
• Centro Gerontológico	Lic. Betty Jines
• InfoCentro	Ing. David Garcés
• Asociación de Artesanos Benítez	Sr. Hugo Torres

4.1.4. Convocatoria

Es importante que la planificación participativa integre al mayor número de personas de la comunidad, pero las reuniones se salen de control cuando hay demasiados asistentes con opiniones que no vienen al caso, por lo que la convocatoria se lo hará únicamente a los representantes para que sean quienes traten al interior de sus organizaciones los temas de planificación participativa.

Se utiliza dos medios de comunicación para convocar a los representantes de los actores sociales:

- Por medio de los altos parlantes.
- Por medio de solicitudes por escrito.

Anexo 1. CONVOCATORIA POR LOS ALTOS PARLANTE

Citase con el carácter de urgente a todos los presidentes, líderes de las organizaciones sociales, así como autoridades educativas y de salud a la sesión a realizarse en la sala de reuniones del Gobierno Parroquial de Benítez, con el objeto de tratar asuntos para el bien y desarrollo de la parroquia, para el día _____ de _____ del año en curso, a las _____ horas.

SOLICITUDES DIRIGIDAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS ACTORES SOCIALES.

Anexo 2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BENÍTEZ
BENITEZ- PELILEO- TUNGURAHUA
TELF: 032765009

Benítez, ____ de _____ del 201__

Señor.

PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE

Presente.

De nuestra Consideración

Por medio de la presente, quienes hacemos el Consejo Parroquial de Planificación, llegamos Usted, con un cordial saludo a la vez invitarle a la primera sesión de de Planificación Participativa a realizarse en la sala de reuniones del Gobierno Parroquial de Benítez, con el objeto de tratar asuntos para el bien y desarrollo de la parroquia, para el día _____ de _____ del año en curso, a las _____ horas.

Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

CONSEJO DE PLANIFICACION

4.2. Organización, presentación e integración del comité multisectorial

4.2.1. Objetivos

- Formar un equipo de trabajo con los principales representantes de la parroquia, con el apoyo del GAD Municipal de Pelileo.
- Recopilar información relevante sobre los fines de las organizaciones o entidades.

4.2.2. Actividades

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas
Planteamiento de Objetivos	Material de oficina Equipo de cómputo. Pizarra y tiza líquida.	Consejo de planificación parroquial. Presidente del GAD Parroquial y vocales. Secretaría del GAD	28-01-2013
Registro y presentación de los participantes	Material de oficina Equipo de cómputo. Libro de actas	Consejo de planificación parroquial. Secretaría del GAD	28-01-2013
Organización del trabajo (auto-reglamento)	Material de oficina Equipo de cómputo. Libro de actas. Pizarra y tiza líquida.	Consejo de planificación parroquial. Presidente del GAD Parroquial y vocales. Secretaría del GAD	29-01-2013

4.2.3. Planteamiento de objetivos

- Formar Desarrollar capacidades básicas sobre principios, conceptos y herramientas necesarias para tener claro los procesos de planificación participativa.
- Establecer un ligero diagnostico de cómo está la parroquia y como se aspira que este en un futuro.

4.2.4. Registro y presentación de los participantes.

Se convoca a 27 personas representantes de las distintas organizaciones cuyo listado se detalla a continuación.

Organizaciones Locales	Representantes
1. GAD Parroquial	Sr. Iván Coca
2. Consejo de Planificación Parroquial	Sr. Isaías Lozada; Mónica Cruz; Maricela Jínez
3. Tenencia Política	Sr. Vicente Sánchez
4. Registro Civil	Sra. Grace Cruz
5. Junta de Agua Potable	Sr. Tobías Coca
6. Junta de Agua de Regadío	Sr. Félix Jínez
7. Cooperativa Mariano Benítez	Sr. Neto Barros
8. Sociedad El Carmen	Sr. Oswaldo Mayorga
9. Liga Deportiva Parroquial	Sr. Daniel Barriga
10. Subcentro de Salud	Dra. María José Sánchez
11. Escuela Mariano Benítez	Lic. Rodrigo Maldonado
12. Cooperativa de Transporte Reina de las Mercedes	Sr. Geovany Benítez
13. Banco Comunal	Srta. Esperanza Coca
14. Sociedad 24 de Septiembre	Sr. Jorge Garcés
15. Representantes de los Barrios: Las Cruces. El Mirador, San Blas, Bellavista, Los Laureles, El Carmen, Los Tres Juanes.	Sr. Darwin Fiallos, Sr. Guido Barros, Sr. Gonzalo Garcés, Sr. Galo Zurita, Sr. Crisanto Garcés, Sr. Daniel Garcés, Sr. Delfín Moreta.
16. Unidad de Policía Comunitaria	Cabo. 2do. Carlos Oña
17. Centro de Desarrollo Infantil	Sr. Geovany Garcés
18. Centro Gerontológico	Lic. Betty Jines
19. InfoCentro	Ing. David Garcés
20. Asociación de Artesanos Benítez	Sr. Hugo Torres

4.2.5. Organización del trabajo (reglas de juego)

Las sesiones la presidirá el Presidente del GAD parroquial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial.

Consideraciones previas

El trabajo en está bien organizado y equilibrado, puede ser mucho más eficiente y productivo que todas las personas trabajando independientemente.

No obstante, aunque estas distintas formas de ser y de pensar pueden ser buenas para la productividad del equipo y de las personas, las diferencias,



incluso, con distintos intereses y objetivos personales entre los miembros del equipo, también tienen los ingredientes para un ambiente nocivo y perjudicial para su funcionamiento y para la consecución de los resultados deseados.

A continuación se detalla cómo se realizarán las reuniones y talleres de trabajo:

Anexo 3. Reglas de juego

A. De la asistencia.

- 1) En la fecha fijada para la sesión, el Presidente del GAD parroquial la declarará formalmente instalada, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte de la Secretaria.
- 2) Para que el Comité pueda sesionar, es necesario que estén presentes cuando menos la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voz y voto, entre los que deberá encontrarse el Presidente del GAD.
- 3) En caso de no reunirse el quórum requerido, se deberá citar para una nueva sesión dentro de las siguientes veinticuatro horas. Esta se celebrará con los integrantes que asistan, entre los que deberá estar el Presidente del GAD.

B. De la forma de intervenciones

- 1) En la discusión de cada punto del orden del día, el Presidente concederá el uso de la palabra a los integrantes del Comité que quieran hacer uso de ese derecho de forma ordenada y únicamente el o los temas a tratarse en el orden del día.
- 2) En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Comité se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro integrante del mismo, así como de realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados en el orden del día. En dicho supuesto, el Presidente interrumpirá las manifestaciones de quien cometa las referidas conductas.

C. La toma de decisiones

- 1) El Comité tomará sus resoluciones por los resultados obtenidos en las matrices destinadas al hecho.

4.3. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

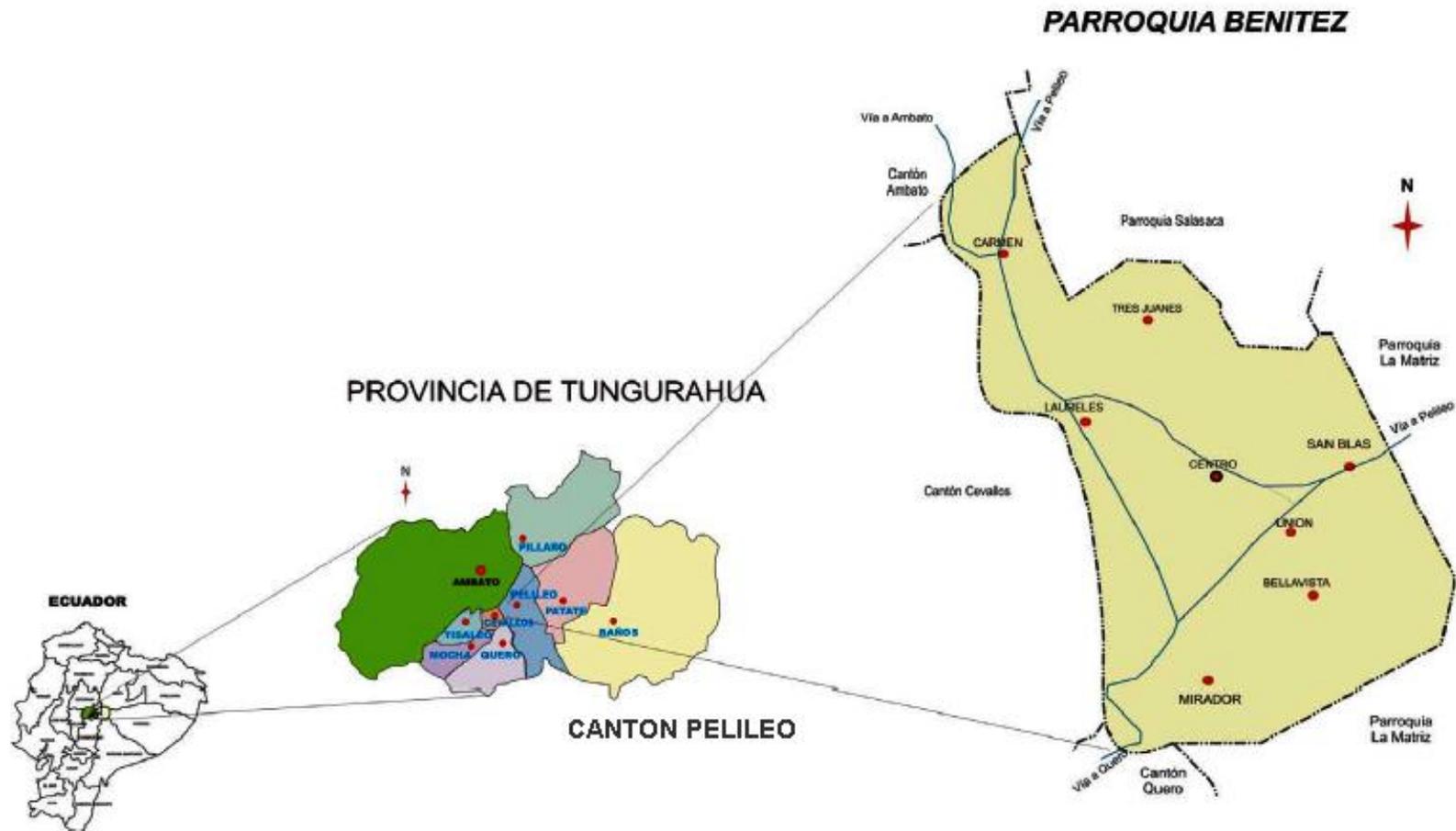
4.3.1. Objetivos

- Plantear en consenso el futuro deseado de la Parroquia.
- Analizar los problemas que afectan a la parroquia, causas y efectos; y posibles soluciones.
- Establecer un plan de trabajo conjunto comunidad y autoridades.

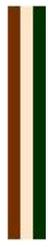
4.3.2. Actividades principales

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas
Mapeo o paisaje de la Parroquia	Material de oficina Equipo de cómputo. Pliegos de cartulina. Marcadores	Comité Multisectorial.	01-02-2013
Levantamiento de información, datos informativos	Material de oficina Equipo de cómputo. Matrices y Esquemas para el diagnóstico.	Comité Multisectorial. Moradores de la Parroquia.	01-02-2013
Análisis FODA	Material de oficina Equipo de cómputo. Mapa de la parroquia, Información recopilada.	Comité Multisectorial. Moradores de la Parroquia. Consejo de Planificación Parroquial.	02-02-2013
Identificación y priorización de Problemas			02-02-2013
Análisis del Árbol de problemas	Material de oficina Equipo de cómputo. Pliegos de cartulina. Marcadores. Pizarra y tiza líquida		03-02-2013

4.3.3. Mapeo o paisaje de de la Parroquia



Fuente: Plan estratégico parroquial de Benitez/2005-2009.



Fuente: Plan estratégico parroquial de Benitez/2005-2009
Elaborado: Autor

4.3.4. Levantamiento de información parroquial

A. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA								
NOMBRE:	BENÍTEZ PACHANLICA							
UBICACIÓN:	Provincia:	Tungurahua		Cantón:	Pelileo			
EXTENSIÓN:	5.3Km ²			No. Barrios:				
LIMITES:	N:	Parroquia Salasaca	S:	Cantón Quero y parte de la Parroquia La Matriz	E:	Parroquia La Matriz	O:	Cantón Cevallos y riveras del Río Pachanlica
IDIOMAS:	Español:	X	Quichua:	X	Otro:			
ETNIAS:	Blanca:		Mestiza:	X	Afroec.		Indígena:	X

Fuente: <http://www.benitez.gob.ec;>

Elaborado: Autor

B. DATOS POBLACIONALES					2183
Número de familias:	Cab.Pquial	206	R. de Pr.		1810
Número de habitantes:	Hombres	1082	Mujeres		1101
Número de niños de 0 a 9 años	Hombres	198	Mujeres		184
Número de adolescente de 10 a 19 años	Hombres	201	Mujeres		219
Número de jóvenes de 20 a 29 años	Hombres	191	Mujeres		171
Número de adultos jóvenes 30 a 39	Hombres	142	Mujeres		297
Número de adultos de 40 a 49 años	Hombres	114	Mujeres		110
Número de adultos de 50 a 59 años	Hombres	93	Mujeres		120
Número adultos mayores 60 a 69 años	Hombres	76	Mujeres		66
Número adultos mayores 70 a 79 años	Hombres	43	Mujeres		44
Número adultos mayores 80 a 89 años	Hombres	20	Mujeres		17
Número adultos mayores mas 90 años	Hombres	4	Mujeres		5

Fuente: Inec. Censo 2010;

Elaborado: Autor

C. VIVIENDA				
No. De Viviendas:	815	Propia: 801	Arrendada: 11	Prestada: 3
Tipo de Construcción	Hormigón:	50%	Madera:	5%
	Mixta:	40%	Bareque:	5%
Estado	M. Bueno:	50%	Bueno:	25%
	Regular:	18%	Malo:	7%
Servicios	Agua:	97%	Luz:	98%
	Teléfono:	60%	Alcantarillado:	70%

Fuente: Inec. Censo 2010;

Elaborado: Autor



D. ORGANIZACIONES SOCIALES		
No.	Nombre de la organización	Funciones
1.	GAD Parroquial	Administración del GAD Parroquial
2.	Consejo de Planificación Parroquial	Planificar el desarrollo Parroquial
3.	Tenencia Política	Seguridad, Mediación de conflictos, función judicial.
4.	Registro Civil	Inscripción y registro de nacimientos, matrimonios, divorcios y fallecimientos.
5.	Junta de Agua Potable	Administrar el servicio de agua potable y alcantarillado
6.	Junta de Agua de Regadío	Administrar el regadío del agua del canal Ambato-Huachi-Pelileo, en conjunto SENAGUA.
7.	Cooperativa Mariano Benítez	Administrar el regadío del agua del canal Mocha-Quero-Ladrillo, en conjunto SENAGUA.
8.	Sociedad El Carmen	Servicios comunitarios (sala de eventos y de velaciones)
9.	Liga Deportiva Parroquial	Incentivar y fortalecer el deporte en niños, jóvenes y adultos.
10.	Subcentro de Salud	Atención medica a toda la comunidad
11.	Escuela Mariano Benítez	Servicio de Educación General Básica
12.	Cooperativa de Transporte Reina de las Mercedes	Trasporte de carga liviana y pesada.
13.	Banco Comunal	Servicios financieros a pequeños negocios.
14.	Sociedad 24 de Septiembre	
15.	Representantes de los Barrios: Las Cruces. El Mirador, San Blas, Bellavista, Los Laureles, El Carmen, Los Tres Juanes.	Organizar a los vecinos para colaborar con obras de desarrollo y seguridad ciudadana.
16.	Unidad de Policía Comunitaria	Seguridad ciudadana
17.	Centro de Desarrollo Infantil	Atención y cuidado a niños de 0 4 años
18.	Centro Gerontológico	Atención adultos mayores
19.	InfoCentro	Servicios de Internet comunitario
20.	Asociación de Artesanos Benítez	Apoyo y asesoría a artesanos y microempresas de la parroquia. (calzado, jeans, cuero, mochilas)

Fuente: Investigación;

Elaborado: Autor

E. SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES						
ESCUELA	SI	X	NO		Cuantas	1
Infraestructura	M. Bueno		Bueno			
	Regular	X	Malo			
Financiamiento	Fiscal	X	Particular		Fiscomisi.	
Tipo	Unidocente		Completa	X		
N. Alumnos	Hombres	93	Mujeres	131	Total	224
No. Docentes	Hombres	6	Mujeres	8	Total	14
Áreas de recreación.					SI	X NO

CENTRO DE SALUD			SI	X	NO			
Infraestructura	M. Bno.		Bueno	X				
	Regular		Malo					
Sostenimiento	Público	X	Particular					
N. Médicos	General	1	Odontólogo	1	Ginecólogo	0	Enfermeras	2
Equipamiento suficiente					SI		NO	X
Servicio Ambulatorio					SI	X	NO	

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL			SI	X	NO			
Infraestructura	M. Bno.		Bueno	X				
	Regular		Malo					
Sostenimiento	Público	X	Particular					
Local	Propio		Arrendado		Prestado	X	Comodato	
Equipamiento suficiente					SI		NO	X
Espacios de recreación					SI		NO	X

CENTRO GERONTOLÓGICO			SI	X	NO			
Infraestructura	M. Bno.		Bueno	X				
	Regular		Malo					
Sostenimiento	Público	X	Particular					
Local	Propio		Arrendado		Prestado	X	Comodato	
Equipamiento suficiente					SI		NO	X
Transporte					SI		NO	X

ACTIVIDAD ECONOMICA									
AGRICULTURA		Tipos de Cultivo							
Más Comunes	1)Fresa	2) Zanahoria	3) papas	4) Alfalfa					
Frecuentes	1)Pastos	2) Maíz	3) Arvejas	4) Frejol					
Poco Comunes	1)Mora	2) Tomate Arb.	3) Cebolla Bl.	4) Huertos Fr.					
GANADERÍA, AVICULTURA									
	SI	NO	CARNE		LECHE		OTRAS		OBS
Vacuno	X		X	40%	X	50%	X	10%	Crías
Porcino	X		X	70%			X	30%	Crías
Ovino	X		X	50%				50%	Crías
Avícola	X		X	60%				40%	Huevos
Cunícola	X		X	70%				30%	Crías
ACUACULTURA									
	SI	NO	CARNE		CRIAS				
Truchas		X							
Tilapias		X							

Fuente: Investigación;
Elaborado: Autor

4.3.5. Análisis FODA

Con los datos obtenidos en la investigación y los problemas que cada representante o agente participativo traídos a los talleres se procede a construir la matriz FODA:

MEDIO AMBIENTE EXTERNO	
<i>Oportunidades (+)</i>	<i>Amenazas (-)</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de agencia de aguas a proyectos de riego. 2. Apertura de autoridades cantónales y provinciales para apoyar al desarrollo de la parroquia 3. Ubicación geográfica estratégica, situada cerca los centros de mercadeo. 4. Mejores relaciones Inter- parroquiales para un desarrollo conjunto. 5. Nivel profesional de las nuevas generaciones, apoyan al desarrollo parroquial. 6. Asistencia médica gratuita para niños y madres. 7. Apoyo de instituciones en planificación parroquial. 8. Red vial que une a todas las parroquias del cantón y provincia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución en la disponibilidad de agua de riego. 2. Agua potable 3. Poco apoyo financiero a la inversión productiva. 4. Escaso presupuesto para atender los proyectos sociales 5. Falta de propuestas locales. 6. Modelos de desarrollo extranjeros que no se adaptan a la realidad local. 7. Migración de los jóvenes afecta la capacidad productiva. 8. Las oportunidades laborales jóvenes profesionales están en las grandes ciudades lo que origina la salida del intelecto. 9. Incremento delincuencia a nivel local pone en riesgo la seguridad ciudadana.
EL MEDIO AMBIENTE INTERNO	
<i>Fortalezas (+)</i>	<i>Debilidades (-)</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe banco comunitario liderado por mujeres. 2. Funcionamiento del la Unidad de Policía Comunitaria, apoya la seguridad ciudadana. 3. Facilidad transporte garantiza el comercio y la actividad económica. 4. La tierra es productiva con un adecuado sistema de riego que favorece la producción agrícola. 5. Centro educativo que garantiza el nivel educativo de los niños. 6. Gente profesional con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. 7. Espacios deportivos en la parroquia fomenta el deporte. 8. Centro de Salud brinda atención médica y odontológica permanente a la población. 9. Sistema de agua potable propio que garantiza el suministro. 10. Situación geográfica privilegiada. 11. Las vías facilitan la comunicación y el transporte 12. Sitios ecológicos y canales de riego favorece la disponibilidad del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de tecnología agrícola que incremente la productividad. 2. Disminución del alumnado el centro de educación básica de la parroquia. 3. Poco involucramiento los jóvenes a la participación. 4. Autoritarismo y poca participación en toma de decisiones. 5. Trabajo disperso entre los actores sociales de la parroquia. 6. Liderazgo hereditario no da apertura a nuevas ideas. 7. Individualismo, egoísmo y queminportismo no contribuye al desarrollo parroquia 8. Los jóvenes profesionales ya no regresan a la parroquia. 9. Junta de defensa del campesinado no funciona. 10. Plan de Ordenamiento Territorial disminuye el grado de participación ciudadana. 11. Escasa planificación de presupuesto participativo. 12. Falta de apoyo al adulto mayor.

ESTRATEGIAS

Fortalezas - Oportunidades (FO) <i>Utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.</i>	Debilidades - Oportunidades (DO) <i>Superar las debilidades aprovechando las oportunidades</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar Mancomunidades Agrícolas en la Parroquia, F4, F12; O1, O2. 2. Construir un Centro de Acopio Agrícola; F3, F10, F11; O3, O5, O7, O8. 3. Promover el turismo en la parroquia. F12, F11, F6; O5, O7, O8 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a través de la capacitación a los jóvenes profesionales para hacer de ellos nuevos líderes. D3, D4, D5; D6; O5. 2. Construir un centro gerontológico para apoyar al adulto mayor, D12, D7; O2;, O7. 3. Aplicar normas y procedimiento de planificación participativa; D3, D10, D11; O2, O7.
Fortalezas – Amenazas (FA) <i>Usar fortalezas para evitar amenazas</i>	Debilidades - Amenazas (DA) <i>Reducir a un mínimo las debilidades y evitar las amenazas</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar nuevas capitaciones de agua de riego para favorecer la agricultura. F12, F4; A1. 2. Implementar estrategias de participación ciudadana para que los Jóvenes y Mujeres tenga su espacio en el desarrollo parroquial. F1, F6; A4, A5. 3. Desarrollar un plan de seguridad ciudadana que garantice la tranquilidad de los habitantes; F2, F6; A8. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un plan de capacitación agrícola para evitar el desperdicio de agua e innovar la forma de producir el suelo; D1; A1. 2. Fomentar la unión y trabajo solidario para atender las necesidades de la parroquia de forma equitativa a través de charlas coaching. D3, D4, D5, A4, A5.

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.6. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Una vez encontrados los problemas se procede a agruparlos por áreas de intervención a través de la siguiente matriz.

AREA DE INTERVENCIÓN	PROBLEMAS MAS INPORTANTES
EDUCACIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del alumnado el centro de educación básica de la parroquia. 2. Los jóvenes profesionales ya no regresan a la parroquia.
3. SALUD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de apoyo al adulto mayor en el servicio ambulatorio de salud
2. AGUA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución en la disponibilidad de agua de riego.
2. SEGURIDAD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento delincencial a nivel local pone en riesgo la seguridad ciudadana. 2. Junta de defensa del campesinado no funciona.
3. TRABAJO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco apoyo financiero a la inversión productiva. 2. Las oportunidades laborales jóvenes profesionales están en las grandes ciudades lo que origina la salida del intelecto.
3. GRUPOS VULNERABLES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de apoyo al adulto mayor.

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.7. Matriz de Priorización de problemas

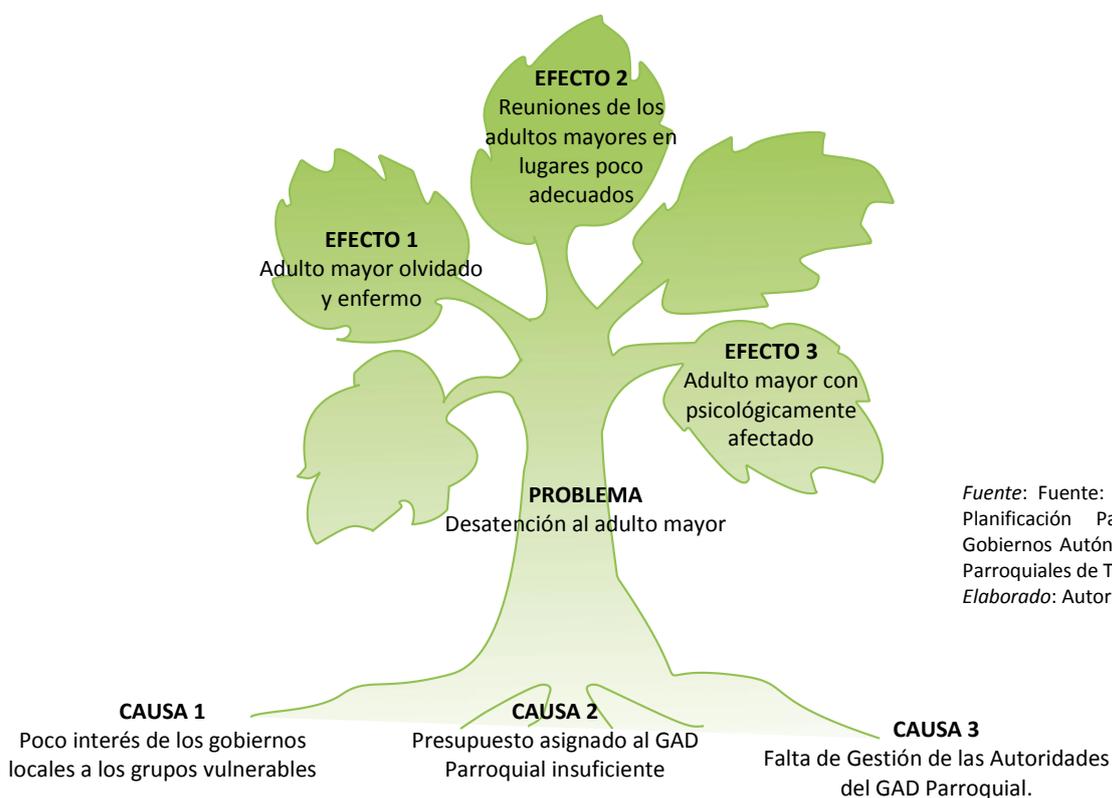
Para poder determinar los problemas urgentes se procede a la votación de los agentes participantes por áreas de intervención. 27 agentes participantes en representación de los actores sociales.

AREA DE INTERVENCIÓN	PROBLEMAS MAS INPORTANTES	Votación a favor
1. EDUCACIÓN.	1. Disminución del alumnado el centro de educación básica de la parroquia. 2. Los jóvenes profesionales ya no regresan a la parroquia.	15 11
2. SALUD.	1. El servicio ambulatorio de salud no llega a los adultos mayores.	25
3. AGUA.	1. Disminución en la disponibilidad de agua de riego.	21
4. SEGURIDAD.	1. Incremento delincuencia a nivel local pone en riesgo la seguridad ciudadana. 2. Junta de defensa del campesinado no funciona.	17 10
5. TRABAJO.	1. Poco apoyo financiero a la inversión productiva. 2. Las oportunidades laborales jóvenes profesionales están en las grandes ciudades lo que origina la salida del intelecto.	27 8
6. GRUPOS VULNERABLES.	1. Falta de apoyo al adulto mayor.	27

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.8. Análisis de problemas (Árbol de Problemas).



Fuente: Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.8.1. Análisis Causas y efectos.

Causa 1.- Poco interés de los gobiernos locales a los grupos vulnerables.

- ¿Se ha incorporado en los planes de desarrollo proyectos de atención al adulto mayor?
- ¿Se lleva una base de datos de las condiciones en las que viven los adultos mayores en el cantón y parroquia?

Causa 2.- Presupuesto asignado al GAD Parroquial insuficiente.

- ¿Qué porcentaje del presupuesto se asigna para atención de grupos vulnerables y de éste cuanto se asigna a la atención del adulto mayor?.
- ¿Con que criterios se ha priorizado la atención a las necesidades de la parroquia?.

Causa3.- Falta de Gestión de las Autoridades del GAD Parroquial.

- ¿Existe algún tipo de convenio entre el GAD Parroquial y el Centro de Salud, que garantice la atención médica a los grupos vulnerables?.
- ¿Se ha incorporado en las proformas presupuestarias montos destinados a planes o proyectos de atención al adulto mayor?.
- ¿El adulto mayor es tomado en cuenta en los eventos organizados por las entidades e instituciones parroquiales?

4.3.9. Planteamiento de Soluciones.

CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
Causa 1.- Poco interés por parte de los gobiernos locales a este grupo vulnerable	<ol style="list-style-type: none">1. Incorporar proyectos de atención del adulto mayor en los planes plurianuales.2. Establecer anualmente un porcentaje del presupuesto para atención al adulto mayor
Causa 2.- Presupuesto asignado al GAD Parroquial insuficiente	<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar ante los Ministerios de Finanzas y de Salud, presupuesto para la atención medico a grupos vulnerables.
Causa 3.- Falta de Gestión de las Autoridades del GAD Parroquial.	<ol style="list-style-type: none">1. Pedir apoyo legal al GAD cantonal para la expropiación de un espacio físico para la construcción de un centro gerontológico.2. Establecer contribuciones económicas a los habitantes de la parroquia en apoyo al adulto mayor.3. Realizar mingas con el apoyo de la población a la construcción de una planta física del centro gerontológico.4. Establecer convenios de pasantías con las Universidades de la provincia en las áreas de medicina, psicología, arte y manualidades, trabajo social, en apoyo a los adultos mayores.

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.10. Matriz de evaluación de Soluciones

Solución	Beneficio	Ayuda Necesaria	Beneficia a todos	Factible Viable	Hay que esperar	Costo	Actividad Prin/Sec	Puntaje	Orden de prioridad.
1. Incorporar proyectos de atención del adulto mayor en los planes plurianuales.							Prin.	10	1
2. Establecer anualmente un porcentaje del presupuesto para atención al adulto mayor							Sec.	7	7
3. Gestionar ante los Ministerios de Finanzas y de Salud, presupuesto y atención médica a grupos vulnerables.							Sec.	8	2
4. Pedir apoyo legal al GAD cantonal para la adquisición o expropiación de un espacio físico para la construcción de un centro gerontológico.							Prin.	6	3
5. Establecer contribuciones económicas a los habitantes de la parroquia en apoyo al adulto mayor.							Sec.	6	5
6. Realizar mingas con el apoyo de la población a la construcción de una planta física del centro gerontológico.							Sec.	9	4
7. Establecer convenios de pasantías con las Universidades de Ambato en las áreas de medicina, psicología, arte y manualidades, en apoyo a los adultos mayores.							Prin.	8	6
VALORACIÓN		= 0		= 1		= 2			

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.3.11. FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Solución: Construcción y equipamiento de un Centro Gerontológico en la Parroquia Benítez.						
ACTIVIDAD ¿Qué tenemos que hacer?	OBJETIVO ¿Para qué lo hacemos?	BENEFICIARIO ¿A quién beneficia?	INVOLUCRADOS ¿Quiénes lo hacen?	ESTRATEGIA ¿Cómo lo hacemos?	RECURSOS ¿Qué necesitamos?	TIEMPO ¿Cuándo lo hacemos?
1. Gestión con las entidades de gobierno la ayuda necesaria.	Conseguir la financiación de la obra.	Al Adulto mayor y su familia.	GAD Parroquial y Cantonal. Consejo de Planificación Parroquial. Ministerios de Finanzas. Y Salud	Convenio con el GAD Cantonal y Min. de Salud. Alcance presupuestario Min. de Finanzas.	Financieros, Material de oficina, Movilización, Talento Humano: delegados	Del 01 al 15 de febrero/2013
2. Contratación de personal técnico, profesional y albañilería	Realizar el diseño, presupuesto y construcción del Centro Gerontológico	Al Adulto mayor y su familia.	Ingeniero Civil, Contador, Maestros Albañiles.	Publicación en el Portal de Compras Públicas	Financieros, Material de oficina, Movilización, Talento Humano: delegados	Del 16 al 25 de febrero /2013
3. Ubicación, compra o expropiación del terreno	Adquirir el terreno donde funcionará el Centro Gerontológico	Al Adulto mayor y su familia.	Presidente del GAD parroquial, Departamentos y Jurídico y Financieros del GAD Cantonal. Financiero	Expropiación del terreno ubicado en el barrio La Unión.	Financieros, Material de oficina, Movilización, Talento Humano: delegados	Del 01 al 20 de marzo /2013
4. Organización de mingas con la comunidad	Apoyar con la mano de obra y abaratar costos.	Al Adulto mayor y su familia.	Presidente del GAD parroquial, Consejo de Planificación Parroquial.	Formar en Asamblea general brigadas de 10 habitantes al día.	Humano: Comunidad	Del 21 de marzo hasta la finalización de la obra
5. Contratación de personal para la atención de los adultos mayores.	Dotar de personal que administre y atienda al adulto mayor.	Al Adulto mayor y su familia.	Presidente del GAD parroquial, Consejo de Planificación Parroquial.	Gestionar partidas presupuestarias en el Min. Relaciones Laborales.	Financieros, Material de oficina, Talento Humano: Empleados	Una vez finalizada la obra
6. Gestión de convenios de pasantías con las Universidades de la provincia.	Apoyar al Centro Gerontológico, en las áreas de medicina, psicología, trabajo social, manualidades, fisioterapia, etc.	Al Adulto mayor y su familia.	Presidente del GAD parroquial, Consejo de Planificación Parroquial.	Firma de convenios.	Financieros, Material de oficina, Movilización, Talento Humano: delegados	Una vez finalizada la obra
7. Ampliación de la cobertura de salud ambulatoria.	Asistir al adulto mayor en sus respetivos domicilios y en el centro gerontológico.	Al Adulto mayor y su familia.	Presidente del GAD parroquial, Consejo de Planificación. Centro de Salud parroquial.	Plan de gestión de salud ambulatoria.	Financieros, Material de oficina, Movilización, Talento Humano: Médicos y enfermeras	Del 01 al 15 de febrero /2013

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS.

Esta fase se lo realizarán una vez consolidado los siguientes detalles:

- 1) La financiación
- 2) El terreno
- 3) El convenio con el Centro de Salud
- 4) Los convenios con las universidades.

4.5. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta fase se la realizará paralelamente y al finalizar la obra; con la ayuda de la siguiente Matriz:

Actividades o proyectos	Nivel de Ejecución (E, %E; PE)	Logro de los objetivos (T,P,N)	Compromiso de los Actores Sociales (T,P,N)	Cumplimiento en el tiempo (AT, AD)
Construcción del Centro Gerontológico	PE			

E = Ejecutado %E = Porcentaje de Ejecución PE = Por empezar	T = Total P = Parcial N = No se logro	T = Total P = Parcial N = Ninguno	AT = A tiempo AD = A destiempo
---	---	---	-----------------------------------

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.5.1. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

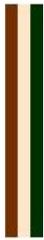
COMISIÓN:	Consejo Parroquial de Planificación
COORDINADORES:	Sr. Isaías Lozada; Mónica Cruz; Maricela Jínez
FECHA:	Fin del proyecto

4.6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Objetivos Planteados					
¿Están relacionados con los problemas priorizados en el diagnóstico?	SI		NO		Observaciones
¿Se ha logrado lo propuesto?	SI		NO		Observaciones
Elección del problema					
¿Fue acertada?	SI		NO		Observaciones
¿Habría sido mejor priorizar otros problemas?	SI		NO		Cuáles?
Logros no esperados en el diseño de lo planteado					
¿Considera que se identificaron logros o avances no esperados en el proceso participativo?	SI		NO		Identificar los más relevantes:

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos de Tungurahua -2013 -2013

Elaborado: Autor



4.6.1. PRACTICA DEL EQUIPO / COMISIÓN

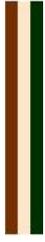
Actividades que realizaron					
¿Qué aportaron para lograr los objetivos?	Creatividad				
	Debate abierto				
	Consensos básicos				
	Capacitación				
	Otros				
Métodos de trabajo utilizados					
Facilitaron el desarrollo de las actividades, la participación de la comunidad, la relación con otros grupos?	SI		NO		Por qué?
La organización de la Comisión o Equipo de trabajo					
¿Fue la más apropiada?	SI		NO		
¿Cumplieron oportunamente sus compromisos?	SI		NO		
¿Cuáles fueron las experiencias sobresalientes en relación con sus tareas?	Enumerar: 1. 2. 3.				

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

4.6.2. MARCO EN EL QUE SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA

Relación entre el programa y el contexto real					
¿Qué ajustes fueron necesarios hacer al programa diseñado al aplicarlo a la realidad?	Fortalecer convocatoria				
	Comunicación - Convocatoria				
	Demanda de mayor				
Incorporación de otros sectores					
¿Hubo integración de sectores o actores locales que no se consideraban en la conformación de las primeras comisiones?	SI		NO		Cuáles?
¿Qué efecto tuvo este hecho?	Positivo		Negativo		Ninguno
Dificultades					
¿Qué aspectos de la ejecución se hicieron más difíciles en relación a las condiciones encontradas en el medio en que se actuó?	Detallar:				
Facilitadores					



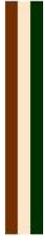
¿Se llegó con los conocimientos y la metodología para cumplir con los objetivos?	SI		NO		Qué hay que fortalecer:
--	----	--	----	--	-------------------------

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.
Elaborado: Autor

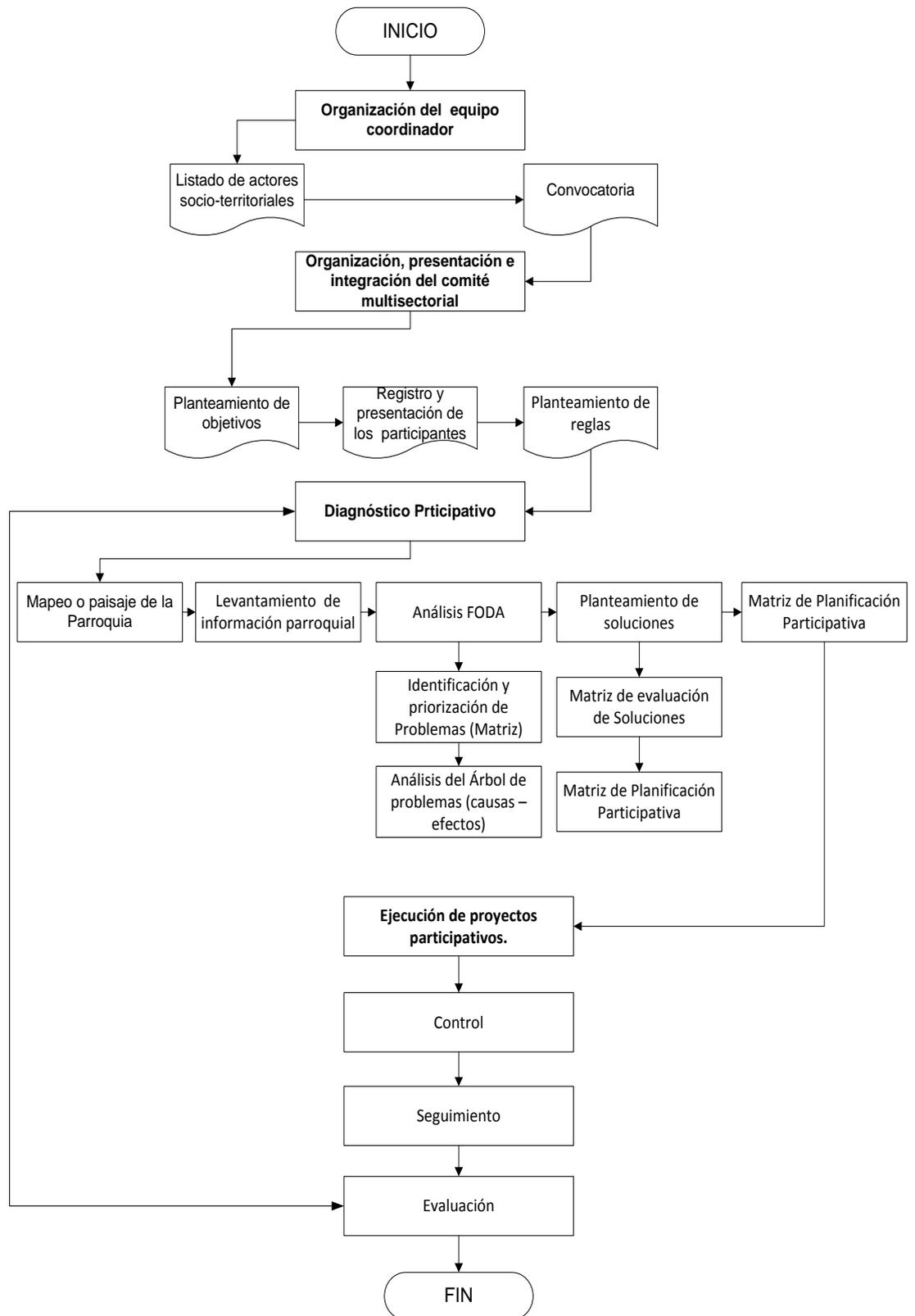
4.6.3. RESCATE Y APROVECHAMIENTO DEL APRENDIZAJE EN EQUIPO:

Experiencia					
¿Qué fue lo positivo y lo negativo de la experiencia realizada?	Positivo:			Negativo:	
Aprendizaje					
¿Considera qué hubo aprendizaje por parte del participante en lo que se refiere a planificación participativa?	SI		NO		Que hay que fortalecer:
¿Cuántas personas?	(número)				
¿Con qué acciones?	(ideas)				
Aportes					
¿Qué avances o transformaciones se pudieron constatar en las acciones de las personas participantes?	SI () Cuáles?			NO () Por qué?	
¿Hubo multiplicación de conocimientos entre los participantes y la población que no se involucró?	SI () Por qué?			NO () Por qué?	

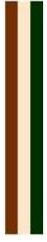
Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.
Elaborado: Autor



PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA
Elaborado: Autor



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Introducción

El presupuesto participativo es un proceso de participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en la deliberación, decisión, implementación y control del presupuesto parroquial, convirtiéndose en un mecanismo que permite la gestión anual del Plan de Desarrollo Local.

2. Objetivo

- Garantizar la correcta utilización del presupuesto participativo, para fortalecer las capacidades locales y su desarrollo equitativo.

3. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 100.- Participación en los diferentes niveles de gobierno: Numeral 3)
Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

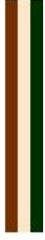
Artículo 267.- Competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales: Numeral 2)
Planificar el Desarrollo con presupuestos participativos anuales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 3.- Principios: Literal g) Participación ciudadana.- El derecho a la participación en el diseño y ejecución de presupuestos participativos.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales: Literal b)
Planificar el Desarrollo con presupuestos participativos anuales.

Artículo 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural: Coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.



Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana: b) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno: Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículos del 67 al 71.- Presupuesto participativo: Características, Articulación, Procedimiento, Obligatoriedad.

PROCESO

1.1. Actividades

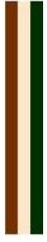
1.1.1. Información, capacitación y coordinación de los actores sociales participantes

1.2. Objetivos

- Involucrar a la población en el manejo del presupuesto participativo.
- Capacitar a los representantes de los actores sociales en lo que se refiere a presupuesto participativo.
- Priorizar las necesidades de la población a través de la planificación participativa con presupuesto participativo.

1.3. Actividades principales.

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas
Convocatoria a representantes públicos y privados; líderes de la parroquia, así como a profesionales en las diferentes disciplinas y estudiantes en los diferentes niveles.	Material de oficina. Equipo de cómputo. Altos parlantes.	Autoridades del GAD parroquial. Consejo Parroquial de Planificación Participativa.	Del 18 al 26 de febrero.

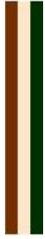


Organización de los talleres de planificación con presupuesto participativo	Material de oficina. Equipo de cómputo. Proyector digital de imagen. Pizarra y tiza.	Autoridades del GAD parroquial. Consejo Parroquial de Planificación Participativa. Apoyo equipo técnico de Planificación GAD Municipio de Pelileo.	23 de febrero y 2 de marzo del 2013
---	---	--	-------------------------------------

1.3.1. Convocatoria

Para facilitar este proceso se envía invitaciones a los representantes de las distintas entidades públicas y privadas. Al contar con la base de datos realizada en el proceso de planificación participativa, se simplifica esta información por medio de la siguiente matriz:

Datos informativos	Descripción
Apellidos y Nombres:	<i>Coca Benítez Tobías</i>
Entidad a la que representa (organización, asociación, club, institución, etc.):	<i>Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado</i>
Cargo:	<i>Presidente</i>
Tipo de entidad a la que representa (pública, privada, mixta):	<i>Pública</i>
Actividad (bienes o servicios):	<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>
Número de personas que representa (asociados, empleados, servidores públicos, etc. de corresponder):	<i>1256</i>
Datos informativos	Descripción
Apellidos y Nombres:	<i>Torres Garcés Hugo</i>
Entidad a la que representa (organización, asociación, club, institución, etc.):	<i>Asociación de Artesanos de la Parroquia Benítez</i>
Cargo:	<i>Presidente</i>
Tipo de entidad a la que representa (pública, privada, mixta):	<i>Privada</i>
Actividad (bienes o servicios):	<i>Producción artesanal de gen y calzado</i>
Número de personas que representa (asociados, empleados, servidores públicos, etc. de corresponder):	<i>27 directos.</i>



Datos informativos	Descripción
Apellidos y Nombres:	<i>Lic. Rodrigo Maldonado</i>
Entidad a la que representa (organización, asociación, club, institución, etc.):	<i>Unidad Educativa Mariano Benítez</i>
Cargo:	<i>Director</i>
Tipo de entidad a la que representa (pública, privada, mixta):	<i>Pública</i>
Actividad (bienes o servicios):	<i>Servicios Educativos</i>
Número de personas que representa (asociados, empleados, servidores públicos, etc. de corresponder):	<i>323</i>

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

1.3.2. Organización de los talleres de presupuesto participativo.

TALLER 1

TEMA: Agenda de desarrollo

FECHA: Sábado 02 de marzo de 2013.

FACILITADORES: Sr. Iván Coca presidente del GAD Parroquial. Técnico de Planeamiento del GAD Municipal del Cantón Pelileo.

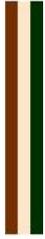
HORA	TEMA
8H00	Diagnostico de la realidad parroquial
10H00	Break
10H15	Plan de desarrollo parroquial
12h00	Criterios para la priorización de proyectos
13H00	Almuerzo
14H00	Rendición de cuentas de los resultados de ejecución presupuestaria 2011 y 2012.
16H00	Fin del primer encuentro

TALLER 2

TEMA: Agenda de desarrollo

FECHA: Sábado 23 de febrero de 2013.

FACILITADORES: Sr. Iván Coca presidente del GAD Parroquial. Técnico de Planeamiento del GAD Municipal del Cantón Pelileo.



HORA	TEMA
8H00	Constitución de la República del Ecuador (Planificación y presupuesto participativo) Gobiernos Autónomos descentralizados, COOTAD, Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia
10H00	Break
10H15	LOPC; COPLAFIC, Gobiernos Parroquiales
12h00	Presupuesto participativo y su relación con el Plan de ordenamiento territorial.
13H00	Almuerzo
14H00	Dimensión financiera del presupuesto participativo, Viabilidad de propuestas y formulación
16H00	Fin del segundo encuentro

2. Formación del equipo coordinador

2.1. En asamblea se procede a la elegir candidatos quienes coordinarán el proceso de presupuesto participativo de acuerdo al siguiente listado:

1) Representante del GAD Parroquial y quién preside: Sr. Iván Coca

3) Miembros de Consejo de Planificación Parroquial: Sra. María Cruz (Secretaria) Sr. Isaías Lozada, Sra. Maricela Jinéz. Moderadores.

1) Representante sector educación: Lcdo. Rodrigo Maldonado, Director de la Unidad Educativa Mariano Benítez.

1) Representante sector Salud: Dra. María José Sánchez.

1) Representante de Federación Deportiva Parroquial: Sr. Patricio Zúñiga

1) Representante de las Pequeñas Empresas: Sr. Hugo Torres.

1) Representante de los Barrios: Sr. José Lozada

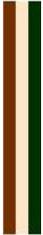
1) Representante de los Módulos de regadío Ambato-Guachi-Pelileo: Sr. Olivo López

1) Representante sector agrícola: Sr. Ramiro Garcés Llerena.

3. Auto-reglamento presupuesto participativo

3.1. Objetivo:

Reglamentar la participación, utilización y montos del presupuesto parroquial destinado a presupuesto participativo.



PROPUESTA PARA REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE BENITEZ

CONSIDERANDO:

Que, según dispone el Art. 267 de la Constitución de la República, es competencia de la Juntas Parroquiales planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

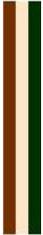
Que el Artículo 65 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, determina: Los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los *presupuestos participativos* anuales;

Que Artículo 145 del Mismo Código: Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales; y

Que el Artículo 304: Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;



b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

En ejercicio de las disposiciones Constitucionales y legales citadas.

EXPIDE:

El siguiente: **REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BENITEZ.**

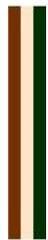
TITULO I

DEFINICIONES BASICAS

Art.1.- Principios del Presupuesto Participativo.

Para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, se deberá tener en cuenta los principios rectores que se detallan:

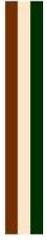
1. **Participación**, los gobiernos parroquiales promueven la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.
2. **Transparencia**; Comunidad informada sobre decisiones del proceso.
3. **Igualdad** de Oportunidades; participación plena sin discriminación, política, ideológica, religiosa, racial, genero u otro.
4. **Tolerancia**; Respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los agentes participantes.
5. **Eficiencia y Eficacia**; Optimización de los recursos de la Parroquia.
6. **Equidad**; Igual acceso a oportunidades.
7. **Competitividad**; Gobiernos parroquiales con gestión competitiva, que promueven la inversión privada, para el desarrollo local.
8. **Corresponsabilidad**; Entre el Estado y la Sociedad Civil, como principales actores del desarrollo.
9. **Solidaridad**; Disposición para asumir los problemas de otros como propios.



10. **Respeto** a los acuerdos; La participación de la sociedad civil en los presupuestos participativos se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados, por lo que no pueden ser modificadas unilateralmente.
11. **Subsidiariedad**; El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que puedan ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y estos a su vez no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutados eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones.
12. **Prevención**; El gobierno regional y los gobiernos locales, deben adoptar medidas anticipadas para reducir los riesgos de los efectos que una eventualidad o catástrofe natural para ocasionar daños a la población y al medio ambiente.

Art.2.- Objetivos del Proceso:

- Fortalecer la gobernabilidad, a través del involucramiento de la ciudadanía en la gestión, asumiendo compromisos y responsabilidades compartidas entre el estado y la parroquia, sin fines partidarios, ni personales.
- Promover la equidad, acercando a la sociedad civil a la toma de decisiones sobre la inversión pública.
- Mejorar la eficiencia y eficacia orientada a la asignación de recursos a actividades y proyectos de desarrollo, para el logro de resultados.
- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida a la comunidad y fortalezcan sus capacidades como base para el desarrollo humano.
- Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan del Plan Nacional de Desarrollo, como actores principales en la implementación de las políticas y estratégicas para el desarrollo sostenible.
- Reforzar la transparencia el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de intervenciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la gestión, pública.
- Para el logro de una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y medios necesarios para



su ejecución, de tal forma que los proyectos que se prioricen en el proceso participativo garanticen mejoras en la calidad de vida de la población, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarias para el desarrollo parroquial.

Art.3.- Rol de los Actores:

A. Presidente de la Junta Parroquial:

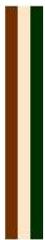
Es el responsable de convocar, informar y promover la articulación y coordinación del proceso del Presupuesto Participativo:

- a) Convoca a reunión del Consejo Parroquial de Planificación en su calidad de Presidente, para dar inicio al proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Propone el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo en el ámbito de la parroquia de Benítez haciendo de conocimiento público.
- c) Informa sobre el estado e los proyectos en continuidad a ser sometidos al presupuesto Participativo.
- d) Dispone la evaluación técnica de los proyectos identificados y priorizados en los talleres del proceso participativo.
- e) Proponer para consideración, los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- f) Determinar e informar a los agentes participantes en el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo.
- g) Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- h) Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los recursos.
- i) Rendir cuenta a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

B. El Consejo Parroquial de Planificación:

Constituye el órgano de coordinación y concertación en los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto participativo, fortalecimiento de la gobernabilidad local y fiscalización de la gestión del gobierno parroquial de Benítez, cuya función es:

- a) Participar y Promover activamente la participación ciudadana en el proceso del Presupuesto Participativo.



- b) Realizar las convocatorias a los actores sociales.
- c) Coordinar los talleres de presupuesto participativo.
- d) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente.

C.- Equipo Técnico del Proceso Participativo:

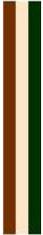
- a) Brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes Fases del Proceso.
- b) Preparar y facilitar la información para el desarrollo de los Talleres de Trabajo y la Formalización de Acuerdos del Proceso.
- c) Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que correspondan al ámbito de competencia del nivel de Gobierno local.
- d) Preparar y presentar la lista de proyectos priorizados viables, que aprobaran la evaluación técnica y financiera.
- e) Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos del Proceso.

D.- Agentes Participantes en el Proceso Participativo:

- a) Organizar y llevar al proceso de presupuesto participativo las prioridades encontradas a nivel de sus bases o representados.
- b) Participar con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- c) Respetar y cumplir los acuerdos y compromisos asumidos en el Proceso del Presupuesto Participativo.
- d) Debatir las propuestas aplicando principios de solidaridad e informar a sus representados.
- e) Informa a la agrupación social a quienes representan acerca de la realización y avance del proceso del presupuesto participativo.
- f) Realizar el seguimiento y control del proceso y las propuestas.
- g) Participar en el diseño de los proyectos priorizados con presupuesto participativo.

E.- Talleres de Trabajo

Reuniones de trabajo de los agentes participantes convocadas por el GAD parroquial, en los cuales se capacita en lo relacionado a las normas legales, objetivos orientados al desarrollo integral de la parroquia.



Se analiza la problemática de la parroquia y en el proceso de deliberación de los mismos, se llega a la toma de acuerdos concertados en la búsqueda de alcanzar el desarrollo equitativo de la parroquia.

CAPÍTULO II: ASAMBLEAS

De la definición, funciones y calendario de las asambleas en el proceso.

Art.4.- Asambleas

Convocatoria y funciones:

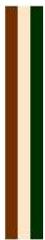
- Son convocadas por el GAD parroquial junto al Consejo parroquial de Planificación, una vez aprobado el presupuesto parroquial.
- Capacitar, Proponer, debatir y priorizar las propuestas de los actores sociales.
- Formar un equipo multidisciplinario y multisectorial con los representantes líderes de las organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Art.5.- Fase de Convocatoria

El o la Presidente del GAD Parroquial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial y Equipo Técnico convocan al proceso del Presupuesto Participativo, a la población en general y los Agentes Participantes a registrarse y a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, la difusión se hará mediante invitaciones por escrito, avisos en el local del GAD parroquial y organizaciones sociales públicas, avisos en los sitios de concentración de la población, perifoneo y haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados.

Art.6.- Identificación de Agentes Participantes

El Presidente del Gobierno Parroquial conjuntamente con el Consejo de Planificación Parroquial se encarga de la identificación, inscripción o reinscripción y acreditación de los Agentes Participantes.



Art.7.- Atribuciones y Obligaciones de los Agentes Participantes

- a) Asistir a los talleres de capacitación de trabajo y demás convocatorias que se realicen durante el proceso del presupuesto participativo.
- b) Trasladar a la asamblea la posición de la organización, entidad o institución que representa
- c) Asumir compromisos ante la asamblea en relación a los proyectos y propuestas presentadas.
- d) Proponer la ejecución de proyectos de inversión o de servicios de intereses público, en función a necesidades de la parroquia.
- e) Participar en las priorizaciones de los proyectos y propuestas presentadas.
- f) Suscribir las actas de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo
- g) Los agentes participantes tienen como misión principal la discusión y definición de los criterios de identificación y priorización de proyectos por ejes estratégicos en concordancia con el plan nacional de desarrollo y basado en los objetos y principios del presupuesto participativo.

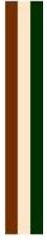
Art.8.- Faltas y Sanciones:

Se consideran faltas a los actos que contravengan a las normas que contempla el Proceso del Presupuesto Participativo, como son las siguientes:

- a. Inasistencia injustificada a los talleres convocados.
- b. Agresión física y/o verbal a uno o varios agentes participantes.
- c. Asistir a los talleres o sesiones en estado etílico.
- d. Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres y/o sesiones.

Las sanciones se aplicaran según la gravedad o reiteración de las faltas señaladas y serán las siguientes:

- a) Por primera vez; llamada de atención en el taller o sesión
- b) Por Segunda vez; comunicación expresa de llamada de atención suscrita por el Presidente del GAD Parroquial, dirigida al agente respectivo, la que será de conocimiento a la organización o Institución Pública a la que representa.



- c) Por tercera vez; denuncia pública de la falta y de ser el caso el envío de una solicitud a la Organización o Institución Pública que representa, para la sustitución del representante.
- d) La inasistencia injustificada de los agentes participantes, originara la pérdida del derecho a proseguir en el proceso del Presupuesto Participativo.
- e) En caso de incumplir sus obligaciones descritas precedentemente, el agente participantes sea cual fuera su condición, será pasible de una suspensión parcial o total de acuerdo a la gravedad del hecho, evaluado por el equipo técnico

4. INFORME DE VIABILIDAD

4.1. Objetivo

Determinar a través del análisis la viabilidad de las propuestas a desarrollarse por medio de presupuesto participativo y su priorización.

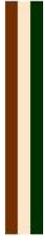
4.2. Actividades.

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas
Recopilación de propuestas de los moradores a través de sus representantes y clasificación por áreas de intervención.	Material de oficina Equipo de cómputo. Pizarra	Equipo Coordinador de presupuesto participativo	14 al 26 de enero/2013
Aplicación de metodologías para determinar la viabilidad de las propuestas	Materiales de oficina Pizarra Proyector digital de imagen.	Equipo Coordinador de presupuesto participativo	

4.2.1. Recopilación de propuestas

Para documentar las propuestas se emplea la siguiente matriz y se obtuvo los siguientes resultados:

Nombre de la propuesta	Asfalto de calles secundarias de la parroquia	
Descripción:	La parroquia Benítez gracias al programa Vial del GAD Provincial hoy es una parroquia que une a los cantones Ambato, Pelileo, Baños y Cevallos, ubicada en un lugar estratégico aún cuenta con caminos vecinales empedrados en mal estado y de caminos de tierra, lo que causa un contraste a primera vista y contamina los hogares cercanos a las mismas, además que enferma a los moradores en especial en épocas de verano que se convierte en cortinas de polvo al paso de los vehículos.	
Contiene documentación anexa:	Si (<input checked="" type="checkbox"/>) Mapa de los caminos vecinales en mención y fotografías.	No(<input type="checkbox"/>)
Datos de la Persona Proponente:		
Nombre:	Sra. Maricela Torres	
Dirección:	Barrio la Unión	

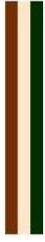


Lugar de Trabajo: Casa	Teléfono: 032-765320
Tipo de Obra:	Vías

Nombre de la propuesta	Ampliación de la red de alcantarillado	
Descripción: La parroquia Benítez cuenta con un sistema de alcantarillado desde el año 1998, actualmente el sistema se encuentra inhabilitado en determinados sitios de la parroquia, a eso se le suma el crecimiento poblacional y por ende el incremento de casas en todos los barrios de la parroquia.		
Contiene documentación anexa:	Si (<input checked="" type="checkbox"/>) Listado de personas que solicitan alcantarillado.	No(<input type="checkbox"/>)
Datos de la Persona Proponente:		
Nombre:	Sr. Gonzalo Garcés	
Dirección:	Barrio San Blas	
Lugar de Trabajo: Casa	Teléfono: 032-765	
Tipo de Obra:	Saneamiento	

Nombre de la propuesta	Construcción del un nuevo estadio deportivo	
Descripción: En parroquia Benítez hace alrededor de 15 años atrás existía dos estadios que permitían el cultivo del deporte en la juventud y entretenimiento a las personas adultas, uno de ellos ubicado en el Centro de la Parroquia fue reemplazado por el parque Central, por lo que ahora es necesario habilitar otro pues el crecimiento de la población exige más espacios para la práctica del deporte ya que se ha tenido que recurrir a los estadios de las parroquias vecinas.		
Contiene documentación anexa:	Si (<input checked="" type="checkbox"/>) Horarios de los encuentros deportivos.	No(<input type="checkbox"/>)
Datos de la Persona Proponente:		
Nombre:	Sr. Fabián Coca	
Dirección:	Barrio Bellavista	
Lugar de Trabajo: Casa	Teléfono: 032-768	
Tipo de Obra:	Deportes	

Nombre de la propuesta	Dotación de baterías sanitarias en el estadio deportivo	
Descripción: El Único estadio deportivo con el que cuenta la parroquia acoge a deportistas de todas las edades así como a los espectadores, un problema		



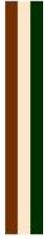
que existe es que no cuenta con baterías sanitarias donde los asistentes puedan hacer sus necesidades, obligando a ocupar terrenos, paredes o calles como baños públicos, causando a su vez contaminación y molestias a los vecinos.		
Contiene documentación anexa:	Si (<input checked="" type="checkbox"/>) Fotografías.	No(<input type="checkbox"/>)
Datos de la Persona Proponente:		
Nombre:	Sr. Genaro Benítez	
Dirección:	Barrio Central	
Lugar de Trabajo: Casa	Teléfono: 032-765	
Tipo de Obra:	Saneamiento	

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.
Elaborado: Autor

4.2.2. Priorización por valoración de propuestas de criterios de justicia distributiva con presupuesto participativo.

Se elige el presente método por ser de fácil aplicación.

No.	Propuesta	Criterio 1: Que atienda a las necesidades básicas de la población	Criterio 2: Número de personas beneficiadas por la propuesta	Criterio 3: Que atienda grupos prioritarios	Criterio 4: Que no consten en los Planes de GAD Municipal o Provincial	Puntuación total de la propuesta:
1	Asfalto de calles secundarias de la parroquia	1	1	1	0	3
2	Ampliación de la red de alcantarillado	2	2	1	2	7
3	Construcción del un nuevo estadio deportivo	1	1	1	2	5
4	Dotación de baterías sanitarias	2	1	1	2	6



	en el estadio deportivo					
--	-------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Tungurahua -2013.

Elaborado: Autor

Puntuación

- No se cumple el criterio: 0
- Se cumple el criterio parcialmente: 1
- Se cumple totalmente el criterio de la propuesta: 2

HOJA DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS

Propuestas Número: 2 y 4

Implementado la metodología de priorización de propuestas por criterio y al contar con apenas \$ 30.000,00 para presupuesto participativo; se decide ejecutar las propuestas de ampliación del la red de alcantarillado” y “la construcción de baterías sanitarias en el estadio central de la parroquia”.

Presentadas por:
Sr. Gonzalo Garcés
Sr. Genaro Benítez

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Participativa para los Gobiernos Autónomos de Tungurahua -2013

-2013

Elaborado: Autor

Para constancia firman:

Sr. Iván Coca Benítez
PRESIDENTE

Sra. Mélida Paredes
SECRETARIA

Sr. Isaías Lozada
1er MIEMBRO DEL CPP

Sra. Mónica Cruz
2do MIEMBRO DEL CPP

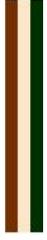
Sr. Maricela Jínez
3er MIEMBRO DEL CPP

Lic. Rodrigo Maldonado
COORDINADOR
REPRESENTANTE
EDUCACIÓN

Dra. María José Sánchez
COORDINADOR
REPRESENTANTE SALUD

Sr. Hugo Torres
COORDINADOR
REPRESENTANTE

MICROEMPRESA



Sr. Galo Zurita
COORDINADOR
REPRESENTANTE BARRIOS

Sr. Tobías Coca
COORDINADOR
AGUA POTABLE

Sr. Félix Jínez
COORDINADOR
AGUA DE RIEGO

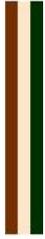
Sr. Daniel Barriga
COORDINADOR
DEPORTES

Cabo. Carlos Oña
COORDINADOR
UPC

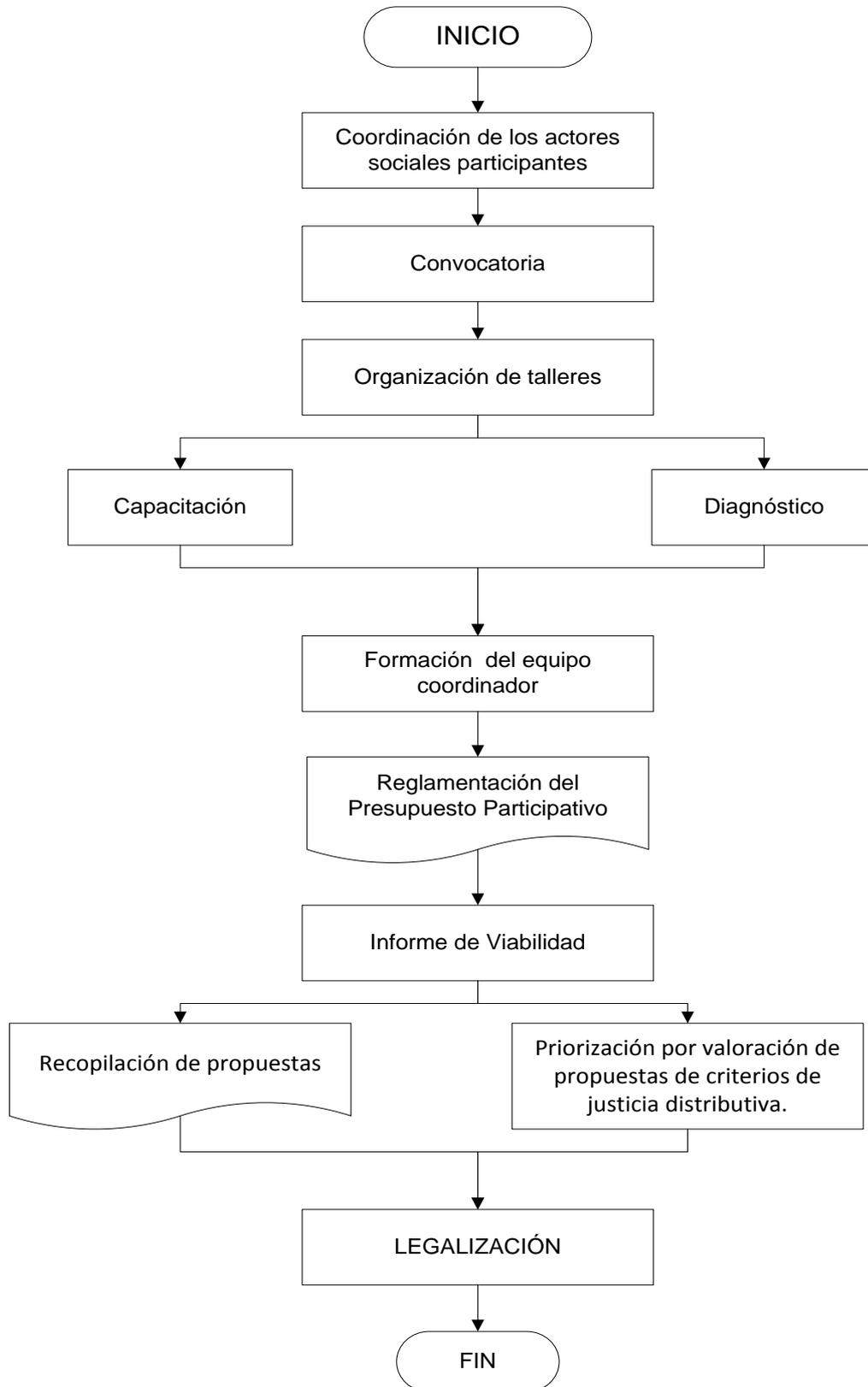
Sr. Geovany Garcés
COORDINADOR
CDI

Sra. Grace Cruz
COORDINADOR
CTRO. GERONTOLÓGICO

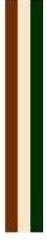
Ing. David Garcés
COORDINADOR
INFOCENTRO



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Representación Gráfica del Proceso de Presupuesto Participativo



Elaborado: Autor

5. La Silla Vacía

Auto-reglamento

5.1. Objetivo:

Regular la participación ciudadana a través de la “silla vacía” en las sesiones de la función legislativa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Benítez Pachanlica.

PROPUESTA PARA EL REGLAMENTO DE LA SILLA VACÍA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE BENITEZ

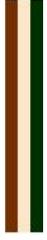
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado, de la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La deliberación pública respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia directa y comunitaria.

Que, el Art 101 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 311 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y El Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, preceptúa que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y en ella existirá la silla vacía que será ocupada una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratar, con el propósito de participar en el debate y toma de decisiones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: En sus artículos 5 y 6 establece y garantiza que los gobiernos



autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, en concordancia con lo que establece el artículo 238 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador.

En su artículo 8, faculta en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, tienen la capacidad de dictar acuerdos y resoluciones, en concordancia con el artículo 67 literal a) y 323 del mismo cuerpo legal.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los principios de ejercicio democrático que primarán en las relaciones de participación ciudadana en los asuntos de interés público desde una democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, el Art. 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone: Son mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública los instrumentos con lo que cuenta la ciudadanía en forma individual o colectiva en todos los niveles de Gobierno establecidos en la Constitución de la Ley.

En ejercicio de las disposiciones Constitucionales y legales citadas.

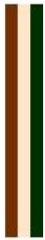
EXPIDE

EL REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LA SILLA VACIA

OBJETIVO Y PRINCIPIOS.- Que será ocupada por un representante de la comunidad en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en las toma de decisiones y asuntos de interés general.

Capítulo 1

Participación ciudadana



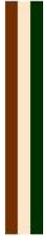
Art 1.-El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Benítez convocará por lo menos con 48 horas de anticipación a la o el representante de la sociedad, la comunidad, barrios, instituciones, y demás organizaciones de la parroquia, que deseen ejercer el derecho de la participación ciudadana en las sesiones del Gobierno Parroquial, personas que deberán ser delegadas en calidad de representantes de las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, clubes o de cualquier otro agrupación social, que exista en la parroquia.

Además de lo señalado en el artículo anterior la representante o el representante ciudadano deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida a la o el presidente de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial dando a conocer la autorización de la comunidad para que participe en la sesión convocada, en la cual además se detallara los nombres y apellidos de la persona a participar, dirección domiciliaria y teléfono, una breve argumentación de sus razones e interés por el tema a tratarse en la sesión.
- b) No se aceptaran solicitudes expresadas en términos ofensivos e insultantes.
- c) Ser ecuatoriano mayor de edad y estar en goce de sus derechos ciudadanos.
- d) Copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación que acredite haber sufragado en la parroquia.

Art 2.- El o la presidente el gobierno parroquial, con dos días de anticipación dará a conocer a través de medio de comunicación, página web, etc. el orden del día y los documentos habilitantes.

Art. 3.-Las personas autorizadas se acreditaran hasta con 30 minutos de anticipación previo a realizar la sesión, deberá presentar por escrito y documentadamente su interés por participar y ocupar “Silla Vacía” en la sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cumpliendo con los requisitos descritos en artículo anterior de este reglamento,



Art. 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Benítez, con 24 horas de anticipación expondrá en la secretaría de la Junta parroquial, los nombres de las personas y/o representantes de las organizaciones acreditadas para su participación en la “Silla Vacía” a fin de que sea de conocimiento de la ciudadanía, y del público en general.

Art. 5.-En caso de existir más de dos o varios interesados en participar de la sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, para un tema específico de su interés, los participantes elegirán un representante de entre ellos, de preferencia quien tenga conocimiento y experiencia en el tema a tratarse; mismo que participara con voz y voto; en caso de no llegar a un consenso, se procederá a realizar a través de sorteo, ante el secretario/a del Gobierno Parroquial.

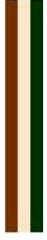
El o la representante ciudadano actuará con voz y voto únicamente cuando su designación haya sido por consenso o votación-

Caso contrario la participación del o la ocupante de la Silla Vacía será únicamente con voz, pudiéndose escuchar los distintos criterios o posturas ciudadanas, en caso de haber existido una sola inscripción, su participación será únicamente con voz.

Art.6.- Las personas que participen con voz y voto serán responsables administrativa, civil y penalmente, conforme lo prevé la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia y el Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización.

Las personas que participen en la silla vacía no percibirán ninguna clase de remuneración ni dietas.

Art.7.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Benítez mantendrá un registro de las o los representantes acreditados por las organizaciones sociales que solicitaren hacer uso del derecho de participar en la silla vacía en el cual se clasificarán las solicitudes aceptadas o negadas. Así como la asistencia a las sesiones en las que participe el o la representante.



Dada y firmada en la Parroquia de Benítez, a los días del mes de..... del año 2013.

Sr. Iván Coca Benítez
Paredes
PRESIDENTE

Ing. Marcelo Torres Garcés.
VICEPRESIDENTE

Sra. Mérida
SECRETARIA

Sr. Adán Garcés Coca.
Zúñiga Jines
VOCAL 1

Srta. Gloria Zurita Mosquera.
VOCAL 2

Sr. Patricio
VOCAL 3